

Mujer Rural: Cambios y Persistencias en América Latina



Seminario Internacional *Mujer Rural: Cambios y Persistencias en América Latina*

Primera edición: Lima, julio de 2011

Tirada: 1000 ejemplares

La publicación de este libro ha sido posible gracias al apoyo de ICCO y EED

© Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES
Programa Democratización y Transformación de Conflictos - Perú.

Av. Salaverry 818 – Lima 11

Teléfono: (01) 4336610

Fax: (01) 4331744

E-mail: cepes@cepes.org.pe

Página web: www.cepes.org.pe

ISBN 978-9972-722-18-9

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2011-07745

Coordinación general: Zulema Burneo

Estilo y cuidado de edición: Luis Manuel Claps

Portada y diagramación: José Rodríguez

Impreso en el Perú

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso de los editores.

Contenido

Presentación

vii

La situación de las mujeres rurales en América Latina

Patricia Ruiz Bravo

María del Rosario Castro Bernardini

1

Políticas públicas y mujeres rurales en el Perú

Jeanine Anderson

37

Mujeres indígenas, campesinas y su organización por el acceso a la tierra

Rita Bórquez

59

Tres utopías sobre la propiedad femenina (absoluta) de la tierra. Reflexiones a partir del acceso de mujeres campesinas a tierras comunales en Huancavelica

Alejandro Diez Hurtado

85

**La agroexportación no tradicional en el país de las
maravillas. Condiciones de trabajo y derechos laborales
de las mujeres**

Karim Flores Mego

117

Uno en el campo tiene esperanza
Mujeres y tierra en tiempos de guerra

Flor Edilma Osorio Pérez

145

**La mujer indígena en la colonización amazónica: ruptura de
la masculinidad, tránsitos y nuevos espacios políticos**

Luisa Elvira Belaunde

181

**Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres del
sur andino. Los casos Las Bambas y Tintaya**

Julia Cuadros Falla

207

**Aproximaciones a los impactos de la minería en la vida
de las mujeres. Los casos Huanuni y Coro Coro**

Elizabeth López Canelas

239

**Interculturalidad y género en la gestión de
los ecosistemas andinos**

María Cuvi Sánchez

255

Las autoras

277

Presentación

Como parte de un esfuerzo compartido por discutir y analizar los procesos de cambio en la sociedad rural y la situación de las mujeres rurales en América Latina, el 2 y 3 de diciembre de 2010 se desarrolló en la ciudad de Lima el Seminario Internacional *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*. En ese marco se produjo un intercambio entre investigadoras, especialistas de diversas instituciones, lideresas y representantes de organizaciones sociales de varios países latinoamericanos, interesadas en aportar al debate y promover una mayor equidad de género en la región.

Uno de los objetivos de este espacio fue compartir información y experiencias sobre los procesos actuales de cambio en las sociedades rurales y el papel que vienen jugando las mujeres, desde el análisis de las tendencias, similitudes y diferencias de estos procesos en distintos lugares y países. Por ejemplo, los impactos en las relaciones laborales y familiares del desarrollo de la agroindustria de exportación y el consiguiente aumento del trabajo asalariado; la expansión de las industrias extractivas, en particular de la gran minería, que generan una mayor presión sobre el territorio y los recursos naturales y transforman la vida en las zonas donde se desarrollan, las migraciones y desplazamientos ligados al crecimiento de otras actividades económicas, algunas de ellas ilegales.

Los ámbitos rurales y sus instituciones son atravesados por dinámicas complejas que demandan un mayor conocimiento y

comprensión de sus impactos, de manera diferenciada, en la vida de hombres y mujeres. En estas dinámicas, muchos rasgos que persisten en el tiempo están ligados a la pobreza estructural o constituyen factores que dificultan el camino hacia una sociedad con mayor equidad de género. Tanto de índole socioeconómica como cultural, estos factores también habitan los discursos y el plano simbólico. Responden entonces a un proceso más lento, que implique transformaciones en las políticas y en las mentalidades. De allí el título del seminario, que buscó resaltar esta doble dimensión: cambio y persistencia.

Se planteó el reto de identificar aquellos puntos críticos que se encuentran a la base de la desigualdad social y la inequidad de género, en relación a cuestiones centrales como el acceso de las mujeres rurales a servicios de salud y educación de calidad, el ejercicio pleno de sus derechos, el acceso a la tierra, la participación en procesos de toma de decisiones y su inserción en el mundo laboral en condiciones justas, entre otras. Todo ello, buscando discutir la relación entre los procesos de cambio en las sociedades rurales y la situación de las mujeres. ¿Qué tendencias se generan? ¿Qué respuestas surgen? ¿Qué efectos tienen sobre sus vidas? Para abordar las interrogantes planteadas, se organizaron seis mesas temáticas donde los expositores compartieron los principales avances y resultados de sus investigaciones y experiencias de trabajo.

Esta publicación reúne diez ponencias presentadas en el Seminario Internacional *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*. Desde distintas entradas, dos ponencias abordan la problemática actual de las mujeres rurales. Patricia Ruiz Bravo y María del Rosario Castro presentan las principales tendencias sobre la situación de las mujeres rurales en relación a la educación, el empleo, la salud y la participación política en Latinoamérica. Por su parte, Jeanine Anderson se centra en una reflexión sobre el Estado y las políticas públicas, sus visiones e impactos en la vida de las mujeres.

A partir de estudios realizados en Perú y a nivel de América Latina respectivamente, Alejandro Diez Hurtado y Rita Bórquez analizan la situación de los derechos de propiedad y el acceso de las mujeres rurales a la tierra, discutiendo las brechas entre lo que expresan las normas y la realidad. Observan también la diferencia entre propiedad o titularidad y lo que han llamado el uso y control efectivo de la tierra. La ponencia de Bórquez también plantea la importancia de visibilizar los aportes de las mujeres, como sujetos

individuales y colectivos, en el proceso de consagración y aseguramiento de sus derechos a la tierra y los territorios.

Karim Flores aborda la situación de los trabajadores y trabajadoras en el sector de la agroindustria de exportación en el Perú, centrándose en la condición de las mujeres asalariadas (en particular aquellas que realizan trabajo temporal) y en las implicancias de la actividad para su desarrollo.

De otro lado, Flor Edilma Osorio nos habla sobre las mujeres que enfrentan procesos de desplazamiento forzado debido a la violencia armada en Colombia y muestra las diferentes rutas y alternativas que toman, lo que implica para sus vidas y la redefinición de identidades. La investigación de Luisa Elvira Belaunde presenta los impactos de la colonización andina en grupos amazónicos, en particular sobre la construcción de las relaciones de género, el parentesco y las consecuencias de la colonización para las mujeres amazónicas.

Julia Cuadros y Elizabeth López analizan los impactos diferenciados de la actividad minera sobre la vida de hombres y mujeres, a partir de diversos estudios de caso en comunidades rurales de Perú y Bolivia respectivamente. Aportan, además, una revisión histórica y un diagnóstico de la situación de la minería en ambos países y presentan un conjunto de recomendaciones para el Estado, las empresas y la sociedad civil.

Finalmente, desde una reflexión más conceptual, María Cuvi Sánchez plantea un análisis sobre la relación entre los conceptos de interculturalidad y género en la conservación de los ecosistemas andinos.

Queremos agradecer las contribuciones de todas y todos los asistentes al seminario. Desde sus propias experiencias y sectores, enriquecieron el debate para avanzar hacia la equidad de género en la región, particularmente en las sociedades rurales. Agradecemos especialmente a Victoria Villanueva y Maruja Barrig por sus valiosas contribuciones en el diseño del seminario. También a Nancy Ocampo y Estrella Coloma, por su excelente trabajo en la organización del evento.

El intercambio suscitado a partir de las ponencias y comentarios realizados en el seminario, mostró que existen puntos de encuentro importantes y temas de interés común alrededor de los cuales es posible articular esfuerzos de investigación, iniciativas y programas de desarrollo e incidencia política. También evidenció una serie de temas pendientes: vacíos en el plano académico y en las políticas públicas, inconsistencias en los marcos normativos, problemas estructurales y

miradas sobre las mujeres rurales —tanto desde la sociedad como de instancias estatales— que hace falta superar. Este libro busca ser una contribución en el camino que queda por recorrer.

Juan Rheineck
CEPES

Julia Cuadros
CooperAcción

Jennie Dador
Manuela Ramos

Molvina Zeballos
ALOP

Sandra Apaza
International Land Coalition - América Latina

La situación de las mujeres rurales en América Latina

Patricia Ruiz Bravo
María del Rosario Castro

En el texto¹ que sigue se presenta un balance de la situación de las mujeres rurales en América Latina con especial atención a los cambios y persistencias. El documento fue elaborado a partir de investigaciones realizadas en Perú y América Latina y se han revisado balances y estudios de ONG e instituciones vinculadas a los temas de desarrollo rural, mujeres campesinas y agricultura sostenible. Para la información estadística más reciente se utilizaron datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Perú (INEI) e informes regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otros. A partir de una primera revisión de los textos académicos y ponencias a presentarse en el seminario «Mujer Rural, Cambios y Persistencias» se seleccionaron los siguientes ejes de análisis: educación, empleo, pobreza, salud y participación política.

¹ Agradezco al Centro Peruano de Estudios Sociales por la oportunidad brindada pues ha sido ocasión de poner al día una serie de datos que muestran importantes cambios sobre los que hay que trabajar más profundamente. A lo largo de este trabajo he contado con la asistencia de María del Rosario Castro, un apoyo invaluable en el acopio y análisis de la información. Quiero señalar también que retomo aquí algunas ideas de un trabajo previo para Oxfam sobre el tema de género y pueblos indígenas que contó con la participación de Oscar Espinosa y Nora Cárdenas.

En los estudios revisados encontramos que la situación de las mujeres rurales ha sufrido importantes cambios que tienen que ver con transformaciones en el ámbito nacional e internacional. La globalización es el proceso que marca los sistemas socioeconómicos nacionales y da lugar a los llamados *transnacionalismos*. Las fronteras nacionales son cada vez menos importantes para un capitalismo que se instala por doquier modificando estructuras y relaciones que afectan la vida de millones de mujeres y varones. Como todo fenómeno, la globalización tiene muchas aristas y no todas son del mismo signo. Aunque en ocasiones abre posibilidades, deja fuera del juego a miles de seres humanos que no encajan en este nuevo orden mundial. No obstante, a pesar del pesimismo que reinó en la década pasada por la preeminencia del pensamiento único, proponer que otro mundo es posible ha permitido que muchas energías dispersas se aglutinen y fructifiquen. Las voces críticas se han expresado y el Foro Social Mundial es parte de esa utopía. No es una empresa fácil pues nos enfrentamos a grandes consorcios y poderes, muchas veces escurridizos, agazapados, corruptos. Eso no debe amilanarnos sino ser un aliciente para el cambio que anhelamos. Es parte de las luchas a las que no podemos renunciar.

La situación económica de muchos países en América Latina muestra indicadores de crecimiento que se contradicen con la permanencia de la pobreza y la indigencia. Nuestra región tiene el triste privilegio de ser la que mayor desigualdad presenta en el planeta. Las políticas neoliberales han generado importantes cambios en la economía y en el papel del Estado. Se ha producido una importante reducción de los servicios estatales que ha generado miles de desempleados que no han podido reengancharse al mercado laboral. Paralelamente, se han abierto las economías hacia los mercados internacionales gracias a acuerdos comerciales con Estados Unidos, la Unión Europea, China y otros países. Se ha producido una reestructuración económica en la que, si bien las exportaciones aumentan y crece el producto bruto interno (PBI), las condiciones laborales son pésimas y los derechos de los trabajadores escasamente respetados. Las mujeres rurales enfrentan nuevos contextos como transformaciones en la producción agropecuaria y el reordenamiento territorial. Las industrias agroexportadoras modifican el escenario generando nuevos puestos de trabajo en los que se insertan de manera creciente las mujeres sin que ello implique, como veremos más adelante, mejores condiciones laborales.

Nuevos grupos emergen y protestan para lograr cambios en el orden social. Además del Foro Social Mundial encontramos

movimientos indígenas que en tiempos de globalización exigen sus derechos y reclaman por sus territorios en riesgo de ser usurpados por empresas mineras, petroleras y madereras que acaban con los recursos y las posibilidades de desarrollo cultural de vastas regiones de nuestro continente. Las organizaciones de mujeres indígenas desafían la hegemonía de los feminismos regionales a la vez que miles de mujeres salen de sus países en busca de mejor vida para ellas y sus familias.

Es preciso señalar que en los últimos tiempos ha cobrado cada vez mayor vigencia el enfoque del desarrollo territorial, que destaca la necesidad de salir de la dicotomía urbano-rural analizándola más bien como un continuo que se retroalimenta y modifica de manera dinámica. La *nueva ruralidad* hace referencia a estos procesos de cambio señalando, entre otros puntos, la relevancia de otras actividades económicas, además de la agropecuaria, en este nuevo escenario.

Estamos pues frente a procesos de cambio en varias dimensiones que se retroalimentan. De hecho los procesos de globalización no son ajenos a la internacionalización de las reivindicaciones indígenas por el territorio, ni a los tratados de libre comercio y el incremento de las exportaciones que generan nuevos trabajos y relaciones de género en las fábricas y en las casas.

Educación

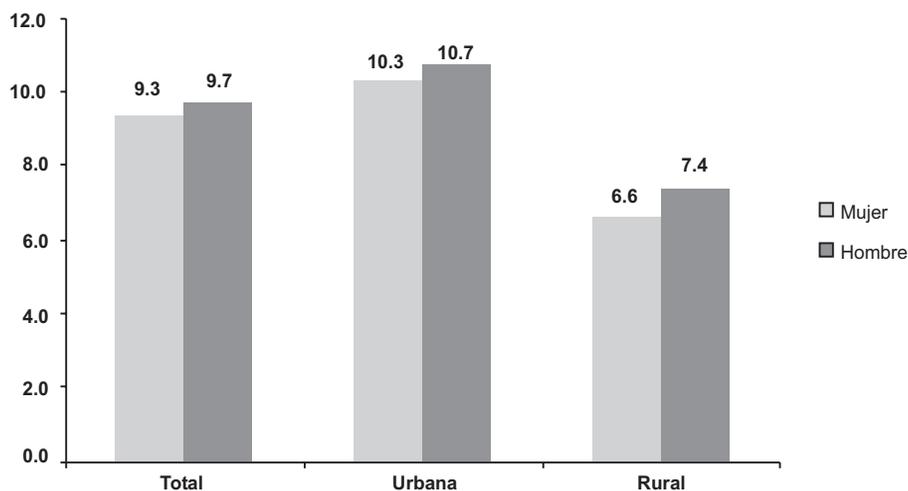
El mayor acceso al sistema educativo y la mayor permanencia en él han sido los principales cambios para las mujeres rurales. La educación es considerada uno de los caminos que permite a las personas alcanzar el desarrollo humano, superar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria.

Las cifras muestran que en América Latina se ha logrado una mayor cobertura educativa en las últimas décadas debido a la importancia que se ha dado a la calificación del capital humano en el contexto de la globalización y la modernización de la economía mundial. Como consecuencia del proceso de masificación de la educación en la región se observa que la población joven femenina tiene un mayor nivel educativo que la masculina: «En 11 de 14 países [latinoamericanos] las mujeres jóvenes entre los 15 y 24 años de edad han tenido niveles educacionales más altos que los hombres rurales con excepción de Bolivia, Guatemala y México» (FAO 2005a, 227).

Esta situación se observa también en el Perú. En relación con el acceso a la educación básica regular (EBR) se ha alcanzado la paridad de género en la matrícula de instituciones educativas en los niveles de primaria y secundaria. Actualmente en algunos casos son incluso las mujeres quienes tienen mayores tasas de matrícula, particularmente en el nivel inicial.

No obstante estos avances se observa que la población femenina, adulta y rural sigue siendo el sector que presenta los más bajos niveles educativos. Esto expresa la fuerte discriminación que enfrentaron en décadas pasadas los pobladores rurales, especialmente las mujeres. Ellas presentan, desde hace mucho tiempo, los menores niveles educativos en América Latina.

Gráfico 1. Promedio de años de estudio alcanzados por mujeres y hombres de 15 años de edad o más en Perú (2008).



Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Por ello, las cifras latinoamericanas siguen mostrando, aunque de manera diferenciada según los países, brechas por área geográfica y género respecto al promedio de años de estudio: «Debido a una mayor discriminación en el pasado, en 10 de 14 países [latinoamericanos] las mujeres entre 25 y 59 años tienen niveles más bajos de educación que sus contrapartes hombres, quienes tienen un máximo de 7.1 años de estudio en Chile pero escasos 1.4 años de estudio en Guatemala» (FAO 2005a, 227).

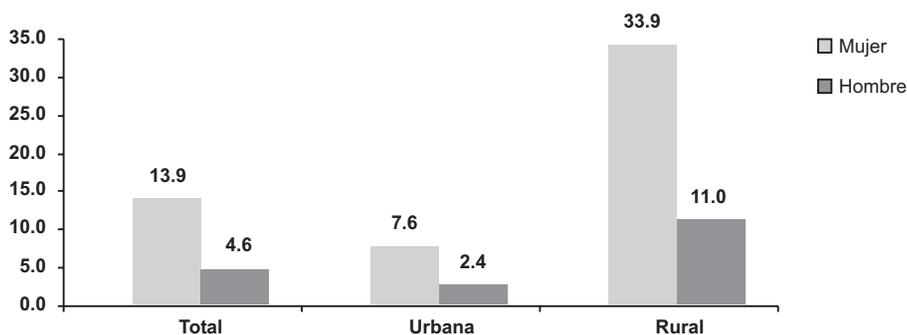
Cuadro 1. Promedio de años de estudio de la población rural, por sexo. Países seleccionados, CIRCA 2005.

	Hombre	Mujer	Total
Bolivia			
15 a 29 años	8.0	6.9	7.4
30 a 44 años	6.6	4.4	5.5
45 a 59 años	5.9	2.4	4.2
Chile			
15 a 29 años	9.8	10.1	9.9
30 a 44 años	8.3	8.5	8.4
45 a 59 años	7.4	7.3	7.4
Costa Rica			
15 a 29 años	7.4	7.7	7.5
30 a 44 años	7.0	7.2	7.1
45 a 59 años	6.8	6.9	6.8
Ecuador			
15 a 29 años	7.5	7.7	7.6
30 a 44 años	6.3	6.0	6.2
45 a 59 años	5.3	4.4	4.8
El Salvador			
15 a 29 años	6.2	6.0	6.1
30 a 44 años	4.5	3.7	4.1
45 a 59 años	3.2	2.1	2.6
Guatemala			
15 a 29 años	4.6	3.6	4.1
30 a 44 años	3.2	2.2	2.7
45 a 59 años	1.9	1.2	1.6
Honduras			
15 a 29 años	4.9	5.4	5.1
30 a 44 años	3.9	4.0	3.9
45 a 59 años	3.1	2.9	3.0
México			
15 a 29 años	8.3	7.9	8.1
30 a 44 años	6.9	6.4	6.6
45 a 59 años	6.1	4.2	5.1
Paraguay			
15 a 29 años	7.3	7.3	7.3
30 a 44 años	5.9	5.4	5.7
45 a 59 años	5.0	4.4	4.7
Perú			
15 a 29 años	8.1	7.1	7.6
30 a 44 años	7.0	4.7	5.8
45 a 59 años	5.5	3.1	4.3

Fuente: Ballara y Parada (2009).

Por otro lado, se observa que la relación directa entre analfabetismo y mujer rural no ha cambiado sustancialmente en la última década. Si bien se han reducido las tasas de analfabetismo generales, las mujeres rurales adultas siguen concentrando las más altas. Las cifras en el Perú muestran altos índices de analfabetismo rural femenino que triplican el porcentaje de analfabetismo rural masculino.

Gráfico 2. Tasa de analfabetismo de mujeres y hombres según área de residencia en Perú (2008, porcentajes).



Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Estas diferencias se agudizan si se incorpora como variable de análisis la etnicidad. En las zonas rurales del Perú una mujer con lengua nativa aprendida en la niñez tiene en promedio 5.6 años de estudios y un varón 6.9 (INEI y Manuela Ramos 2010). Los datos revelan que esta tendencia es similar, aunque con menor intensidad, en los países andinos como Ecuador y Bolivia. El estudio sobre la situación de la mujer rural en Ecuador, realizado por FAO, muestra que para 2006 «[...] en el área rural, las mujeres alcanzaban un 21,71% de analfabetismo, mientras que había 18,33% de hombres en esa situación. En cambio en el área urbana, existía un 8,84% de analfabetismo entre las mujeres y un 7,62% en el caso de los hombres» (2008, 109). Por otro lado, en Bolivia, los datos del Censo 2001 muestran una alta concentración de analfabetismo femenino con una tasa de 37.91% frente a un 14.42% de analfabetismo masculino rural (FAO 2004).

En América Latina y el Caribe esta situación se agrava para las mujeres ocupadas en el empleo rural agrícola. En este caso, Perú y Guatemala presentan las tasas de analfabetismo más altas mientras

que Paraguay y Chile tienen los índices más bajos. «Entre las trabajadoras de la agricultura existen tasas de analfabetismo que varían dramáticamente entre más del 60% en Guatemala y Perú; y 18,4% y 6,5% de Paraguay y Chile, respectivamente. En una situación intermedia están Brasil, Ecuador, Honduras y México, donde alrededor de un tercio de las mujeres ocupadas en la agricultura son analfabetas» (Ballara y Parada 2009, 44).

Teniendo en cuenta la importancia del capital humano en el contexto económico mundial, la población que tiene limitaciones para acceder a la educación está en una situación de vulnerabilidad y riesgo debido a que no podrá ingresar competitivamente al mercado laboral, no podrá ejercer una ciudadanía plena y por lo tanto tendrá mayores probabilidades de permanecer en una situación de pobreza. En este contexto, las mujeres rurales mayores tienen los menores niveles educativos y las mayores tasas de analfabetismo.

La población económicamente activa femenina vinculada con el sector agrícola tiene mayoritariamente estudios primarios incompletos o menos. Al existir una relación directa entre nivel educativo e ingreso, este sector recibe los salarios más bajos. Diversos estudios señalan también que existe una alta correlación entre el analfabetismo femenino y la incidencia de la pobreza. Podemos observar para el caso peruano que las regiones más pobres presentan las tasas más altas de analfabetismo femenino. El analfabetismo es considerado un impedimento para la capacitación técnica en servicios de extensión agrícola y la adopción de nuevas tecnologías.

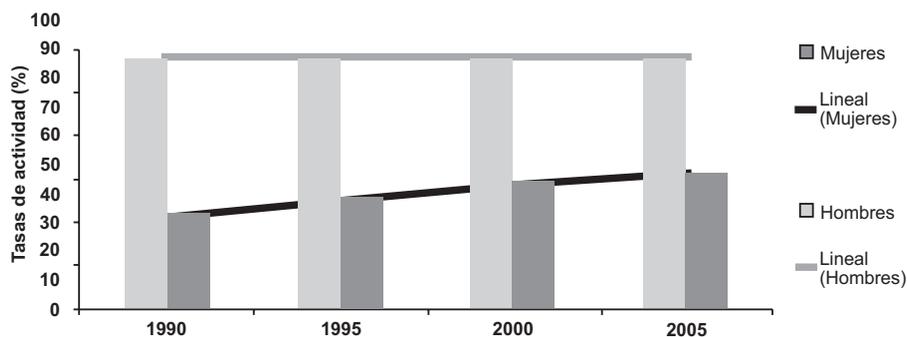
Un acercamiento a la diversidad lingüística de la región evidencia una situación de exclusión de la población que tiene como lengua materna un idioma diferente al castellano. La estrategia de las comunidades nativas para superar la exclusión ha sido la castellanización. Los diferentes países de la región han establecido como lengua oficial el castellano, negando la diversidad étnica y lingüística. La población rural que maneja una sola lengua nativa concentra los mayores niveles de pobreza (INEI y Manuela Ramos 2010).

Empleo

La población ocupada en el ámbito rural se ha incrementado en las últimas dos décadas, siendo este incremento más significativo para

la población femenina. En el caso peruano, hacia 1993 la brecha de ocupación en el ámbito rural para hombres y mujeres era muy marcada. Sin embargo, 10 años más tarde, esa brecha se acortó significativamente.

Gráfico 3. Tasas de actividad de hombres y mujeres rurales en América Latina 1990-2005.



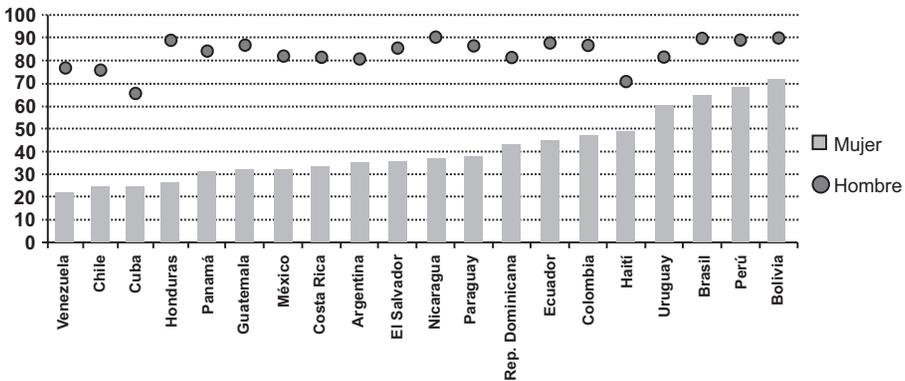
Fuente: Ballara y Prada (2009).

Diferentes autores (FAO 2005b y 2004, León 2009, Abramo 2006, Ruiz Bravo 2004, Prieto et al 2006, Cárdenas et al 2010, Manuela Ramos e INEI 2010) reconocen que la participación sostenida de las mujeres rurales en el ámbito laboral fomenta su empoderamiento y autonomía, además de constituir una estrategia para superar la pobreza. Sin embargo, se reconoce también que la participación en sí misma no asegura la igualdad de condiciones entre los hombres y mujeres que trabajan. El estudio del empleo rural femenino debe considerar el análisis de las condiciones de inserción y permanencia en el mercado laboral.

Bolivia, Perú y Brasil presentan las tasas de actividad femenina rural más altas y las menores brechas entre la ocupación masculina y femenina. Entre los trabajadores rurales más del 60% son mujeres. En contraposición, Venezuela, Chile y Cuba tienen las tasas más bajas de actividad laboral femenina en este sector, con menos de 25% de empleo rural femenino y las mayores brechas entre el empleo rural masculino y el femenino (Ballara y Parada 2009).

En 2008, en el Perú se registra una tasa de actividad laboral femenina del 64.8%, teniendo las mujeres rurales una tasa de actividad superior a las mujeres urbanas. No obstante, estas mujeres enfrentan grandes desafíos debido a las precarias condiciones laborales que caracterizan al empleo rural.

Gráfico 4. Tasa de actividad de la población rural, países seleccionados 2005.



Fuente: Ballara y Parada (2009).

Cuadro 2. Perú: Tasa de actividad económica de mujeres y hombres, según ámbitos geográficos, 2001 y 2008 (Porcentaje)

Ámbitos geográficos	2001		2008	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Total	58.1	79.3	64.8	82.8
Lima Metropolitana 1/	54.6	75.1	60.1	78.9
Resto país	59.7	81.1	67.0	84.5
Área de residencia				
Urbana	54.7	75.7	60.9	79.5
Rural	65.9	86.6	73.5	89.5

1/ Comprende: Provincia de Lima y Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

La incorporación masiva de las mujeres al ámbito laboral ha tenido lugar en un contexto de globalización y liberalización de la economía que afectó a los sectores más vulnerables, menos vinculados al mercado y con menores niveles educativos.

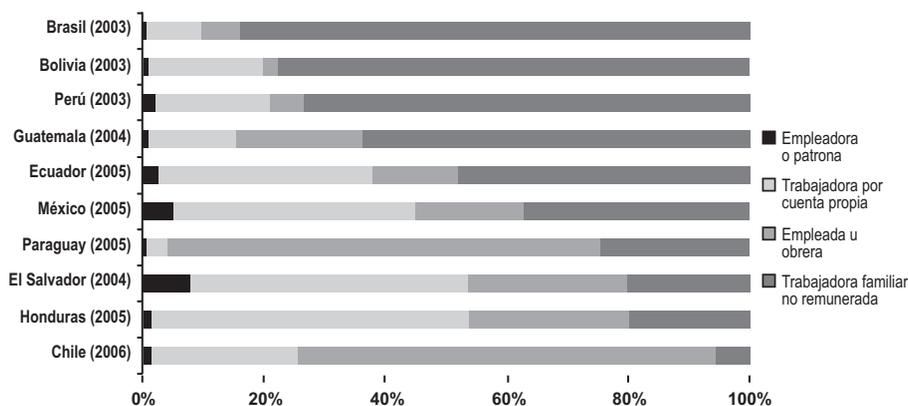
Los cambios revelan una feminización en la fuerza de trabajo y en el empleo, aunque, tal como se informó más arriba, la calidad del empleo de la mujer es pobre. Se han desarrollado varias formas de ocupación, jornada diaria de tiempo parcial, trabajo ocasional (temporeras), trabajo subcontratado o trabajo doméstico – todos empleos precarios; con remuneración deficiente y con limitadas

oportunidades de formación. Más aún, el trabajo de las mujeres escasamente está cubierto por derechos legales, acuerdos laborales colectivos o seguridad social (FAO 2005a, 211).

Dentro del empleo rural encontramos dos tipos de actividades: el Empleo Rural Agrícola y el Empleo Rural No Agrícola.

Empleo Rural Agrícola (ERA)

Gráfico 5. Mujeres ocupadas en la agricultura, según categoría ocupacional (porcentajes).



Fuente: Ballara y Parada (2009).

La actividad agropecuaria tiene importancia no solo para las áreas rurales sino a nivel nacional. El incremento de la población económicamente activa en el ámbito rural, más pronunciado en las mujeres, ha significado también un aumento de las actividades agrícolas. En el caso peruano, observamos que para el año 2008 la ocupación que concentraba un mayor porcentaje de la población femenina fue la actividad agropecuaria.

A 2008, del total de mujeres ocupadas el 21,3% trabajaba en el campo en actividades catalogadas como peones, principalmente en la agricultura, el 14,9% se dedicaban al comercio como vendedoras, el 13,2% labora como servicio doméstico, el 10,3% como vendedoras ambulantes, en el caso de los hombres que se dedican a esta actividad son el 3,1%. Dentro de las actividades intelectuales o como

profesionales, el 7,4% de las mujeres ocupadas trabajan en este rubro; el 5,3% como jefas o como empleadas de oficina; el 4,8% como técnicas de nivel medio o como trabajadoras asimiladas, entre los principales (INEI y Manuela Ramos 2010, 211).

En Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay más del 50% de las mujeres rurales económicamente activas trabajan en la agricultura. Para este grupo de países no existe mayor diferencia entre la participación de hombres y mujeres en el ERA. Sin embargo, esta situación no es común a todos los países de la región. En la mayoría de ellos la proporción de mujeres dedicadas al ERA es menor a la de los varones o las mujeres que se encuentran empleadas mayoritariamente en el empleo rural no agrícola (Ballara y Parada 2009).

Aunque en muchas ocasiones las actividades que realizan las mujeres rurales son consideradas como trabajo doméstico y no productivo, los estudios sobre el tema muestran el rol activo que tienen las mujeres en el empleo agrícola. Las mujeres participan en todo el ciclo de producción, desde la siembra hasta la post cosecha y en la ganadería (FAO 2005a, León 1982). A parte de las actividades productivas las mujeres realizan tareas domésticas, que en el ámbito rural incluyen actividades de comercio y el cuidado de animales y plantas.

En el ERA encontramos cuatro categorías: empleadora o patrona, trabajadora por cuenta propia, empleada u obrera y trabajadora familiar no remunerada. Una elevada proporción de mujeres está agrupada bajo la categoría de trabajadoras familiares no remuneradas. Si se compara la proporción de varones y mujeres en esta categoría se puede observar que los varones son mucho menos.

Para el caso peruano esta categoría ocupacional albergó al 48.9% de las mujeres ocupadas en 2008, siendo la condición laboral donde más se ocupa la población femenina en el ámbito rural. En contraste, solo 14.2% de los varones se ocupan bajo esta categoría (INEI y Manuela Ramos 2010). Este sector, como ya señalamos, alberga serios problemas ya que por un lado no genera ingresos y por el otro no es reconocido como tal sino como un trabajo complementario o «de apoyo».

Según Ballara y Parada (2009) el trabajo familiar no remunerado ubica a las mujeres rurales en una situación de desventaja: no reciben un ingreso neto por el trabajo realizado, lo que genera una situación de dependencia de los varones.

En el caso peruano otro sector importante, que ha crecido mucho durante las últimas décadas, es la micro y pequeña empresa. Los datos muestran que cerca de 9 millones de personas trabajan en este rubro, siendo 1,8 millones trabajadoras de micro empresas del ámbito rural. Una de las características de la micro empresa rural es que constituye uno de los sectores donde las mujeres no reciben salarios, siendo la mayor parte empleadas bajo la categoría de trabajadora familiar no remunerada (FAO 2005b).

Las cifras muestran que una parte de las mujeres dedicadas al ERA lo hace por cuenta propia. Sin embargo, la proporción de mujeres en esta situación es menor que la de los varones. Ballara y Parada (2009) señalan que los trabajadores por cuenta propia son generalmente los que están a cargo de una explotación agrícola. La menor proporción de mujeres en esta categoría ocupacional se explicaría por el menor número de mujeres que tiene derechos de propiedad o está a cargo de una explotación. Las mujeres asumen esta tarea cuando los hombres están ausentes por migración, enfermedad o muerte.

El contexto de flexibilización y modernización de la economía mundial ha beneficiado a la agricultura de exportación a través del incentivo de políticas de modernización agrícola y el ingreso de productos en otros países sin barreras arancelarias. En los últimos años se ha producido un crecimiento significativo de la producción agropecuaria en la región (Graziano da Silva et al 2009). Esta tendencia se observa también para el caso peruano. Valcárcel (2009) destaca la incidencia de la agricultura de exportación en el crecimiento de la balanza agrícola.

Entre las características de la agricultura de exportación y la agroindustria identificadas por diversos autores se encuentra que la expansión sostenida de la producción y exportación agroindustrial está concentrada en algunas regiones naturales y geográficas en determinados productos (Valcárcel 2009, Valdivia 2006). Se encuentra también que está vinculada a grandes y medianos productores con acceso al mercado y que muestra una fuerte dependencia del mercado internacional. Asimismo, se ha identificado que contrata intensivamente mano de obra femenina y ha establecido nuevos patrones de producción y de empleo (Ballara y Parada 2009).

De acuerdo a los datos estadísticos se puede observar que en la mayoría de países de la región solo una proporción pequeña de mujeres es asalariada. Sin embargo en Chile, Paraguay y El Salvador esta categoría alberga a la mayoría de mujeres dedicadas al ERA.

Según FAO, este contexto ha transformado la estructura del empleo agrícola, creando nuevos patrones para pequeños productores que han desplazado la agricultura de subsistencia hacia el empleo en la exportación y han acelerado la migración a los centros urbanos.

Esta re-orientación del sector productivo ha causado cambios en los patrones laborales de los/as pequeños/as productores/as. Esto ha desplazado el trabajo de las mujeres de la agricultura de subsistencia hacia nuevas actividades de empleo en la exportación y ha acelerado la migración a centros urbanos más importantes. Desde el punto de vista de los recursos productivos, ha dado prioridad a actividades de exportación dando facilidades de crédito y un mayor apoyo institucional que lo que pueden dar el resto de las actividades agrícolas (2005a: 237).

Valcárcel (2009) señala que las actividades agrícolas vinculadas con la agroindustria han implantado nuevos patrones en la producción no tradicional. Así, la agricultura de exportación y la agroindustria habrían generado un nuevo contingente de trabajadores que se caracterizan por tener niveles educativos superiores al promedio nacional, concentrándose en grupos jóvenes de la población e incorporando a la población femenina: «De acuerdo al estudio de la Universidad del Pacífico realizado el 2005 en Ica, el perfil del obrero agroindustrial se caracterizaba por su juventud (84% fluctúa entre 17 y 35 años) en su mayoría con escolaridad completa. A ello le debemos agregar su rostro femenino en medida importante» (Valcárcel 2009).

León (2009) encuentra que la agroexportación se caracteriza por su preferencia hacia los cultivos no tradicionales, la especialización en el producto más rentable y exportable y una activa presencia de las empresas exportadoras en todas las etapas del proceso productivo. Respecto a las características del empleo la autora señala que alberga un importante contingente de mujeres que se ocupan principalmente bajo la categoría de operarias.

Esta dependencia que muestra la actividad agroexportadora peruana respecto de los mercados internacionales corresponde a un modelo de acumulación agrícola nuevo, que aunado a la globalización ha contribuido a fortalecer y expandir empresas comerciales de

agroexportación. Este modelo se fortalece en especial en los países productores de frutas y de alimentos agrícolas, tal como lo muestra la experiencia de países en América Central desde la década pasada (León 2009, 76-77).

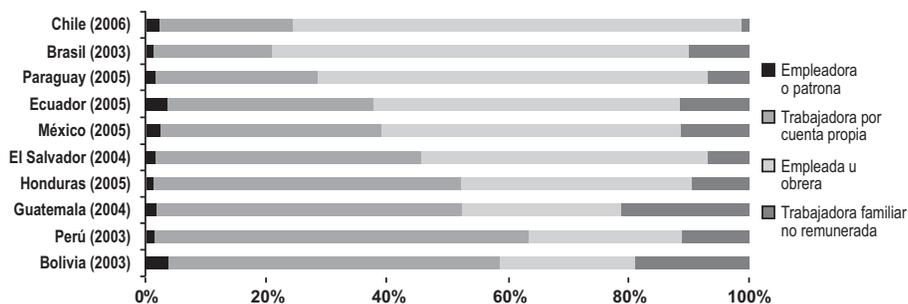
Ahora bien: el denominado boom agrícola vivido en las últimas décadas en la región latinoamericana no ha logrado reducir significativamente la pobreza rural. No sería posible establecer que exista una relación directa entre la producción agrícola y la disminución de la pobreza rural (Graziano da Silva, Gómez y Castañeda 2009). Si bien el empleo agrícola ha sido una de las principales fuentes de reducción de la pobreza, no sería suficiente debido a la precariedad de las condiciones laborales. Los trabajadores y trabajadoras enfrentan duras condiciones laborales tales como salarios bajos, largas jornadas, limitado o nulo acceso a la seguridad social y un escenario adverso a la contratación de madres gestantes y la formación de sindicatos. Por otro lado se observa también que el tipo de trabajo realizado demanda una alta exigencia física y en algunos casos tiene efectos nocivos en la salud por el uso de químicos o pesticidas:

Mención especial merecen los efectos diferenciados por género, en el tipo de empleo generado, las remuneraciones y principalmente las duras condiciones laborales que, en muchos casos, comprometen la salud e integridad de las mujeres involucradas. La superposición entre pobreza y empleo femenino ha complicado todavía más estos efectos adversos (León 2009, 78).

Empleo rural no agrícola (ERNA)

La proporción de mujeres en el ERNA no es homogénea en América Latina. En Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y México más del 70% de mujeres se dedican a este tipo de empleo; situación diferente a la de Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú, donde el porcentaje de mujeres dedicadas al ERA concentra a la mayor parte de las mujeres rurales ocupadas. Para Ballara y Parada (2009) el ERNA, al ser mejor remunerado que el ERA, permite a las mujeres rurales conseguir mayores fuentes de ingreso, siendo una de sus estrategias para salir de la pobreza o atenuarla.

Grafico 6. Mujeres ocupadas en el ERNA, según categoría ocupacional.



Fuente: Ballara y Parada (2009).

Encontramos que los varones participan principalmente del ERNA como empleados y las mujeres como empleadas y trabajadoras por cuenta propia. En Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay la proporción de mujeres empleadas es superior que en Bolivia, Guatemala, Honduras y el Perú, donde predominan las trabajadoras por cuenta propia.

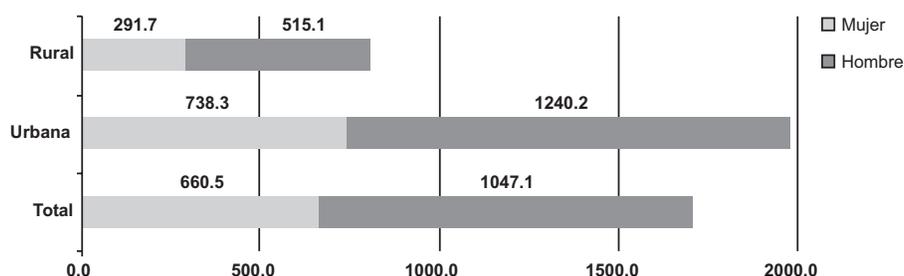
En el Perú, las ocupaciones principales del ERNA son el comercio y el servicio doméstico. Esta situación es similar a la descrita por Ballara y Parada (2009) en la región latinoamericana donde las actividades principales son de tipo artesanal y de servicios, principalmente domésticos.

Las condiciones precarias en las que se insertan las mujeres en el ámbito laboral han sido ampliamente documentadas en diversos estudios. La situación de las mujeres rurales económicamente activas parece agravarse por las duras condiciones que caracterizan al empleo rural, sea masculino o femenino. Así, el ingreso al ámbito laboral como estrategia para salir de la pobreza y superar la situación de discriminación de la mujer no ha logrado cumplir con sus objetivos. Se observa que las mujeres rurales, al no contar con contratos formales de trabajo, tienen un acceso limitado o nulo a los derechos laborales y la seguridad social. En la práctica, las mujeres rurales no gozan de derechos laborales. Según la información del INEI, menos del 3% de las mujeres ocupadas se encuentran afiliadas a un sistema de pensiones.

Entre las características del empleo rural femenino se encuentran las brechas salariales entre varones y mujeres y entre mujeres urbanas y rurales (siempre en perjuicio de estas últimas). Las mayores diferencias salariales entre varones y mujeres se encuentran en el ERNA.

Respecto a los salarios de las mujeres rurales, se observa que en el Perú existen amplias brechas por zona de residencia, género, edad, nivel educativo y tipo de ocupación (INEI y Manuela Ramos 2010). Las mujeres que residen fuera del ámbito urbano, que tienen 60 años o más, un menor nivel educativo y son trabajadoras por cuenta propia, reciben los menores salarios a nivel nacional.

Gráfico 7. Ingreso promedio por trabajo de mujeres y hombres según ámbitos geográficos en el Perú (2008, nuevos soles).



Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Esta situación se da también en Ecuador y Bolivia. Según la FAO (2008), en Ecuador las mujeres que trabajan en agricultura reciben los menores ingresos en comparación con sus pares masculinos y con cualquier otro tipo de actividad económica. Por otro lado, en Bolivia:

El ingreso de las mujeres alcanza al 52% del percibido por los hombres lo que en una relación proporcional corresponde a que el ingreso de los hombres es 1.9 veces más que el de las mujeres. En el área rural, la relación es un poco mayor que el dato nacional, alcanzado 2.32 veces más el ingreso de los hombres rurales que el de las mujeres (FAO 2004, 120).

Para el caso de las mujeres, una forma de retribución a su trabajo es la no monetaria. Esto puede estar vinculado a su condición mayoritaria como trabajadoras familiares no remuneradas.

Las condiciones laborales precarias (largas horas de labor, trabajo sin días de descanso y sin protección sanitaria) pueden afectar la salud de las mujeres. Un factor de análisis importante es el uso de los

plaguicidas, que puede tener implicancias en las condiciones de trabajo. Si bien son los varones los que usan en mayor medida estos químicos, también son utilizados en huertos y plantas empacadoras donde trabajan las mujeres. El uso de plaguicidas puede tener impacto en la salud reproductiva y provocar defectos de nacimiento generados desde la etapa de la concepción.

Las duras e inequitativas condiciones laborales que enfrentan las mujeres, en particular las mujeres rurales, llevan a considerar que la incorporación al trabajo no ha logrado cumplir el principal objetivo esperado: eliminar la discriminación de género. Sin embargo, se observa que aunque el ámbito laboral reproduzca nuevas formas de discriminación también ha permitido en gran medida mayor autonomía y poder de decisión (Valdivia 2006).

En el Perú, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) de 2008 recogió información, desde el punto de vista de las propias mujeres, sobre quién toma las decisiones sobre el uso de los ingresos propios y de la pareja. En el estudio se observó que para todas las categorías (ámbitos geográficos, edad, estado civil y nivel de riqueza) más del 50% de las mujeres señalaron que deciden solas, siendo el promedio nacional de 75.8% (INEI y Manuela Ramos 2010).

Acceso a recursos

Uno de los cambios ocurridos en la sociedad rural en los últimos 15 años es la disminución y reducción de la calidad de los recursos naturales como la tierra, los bosques, los suelos y el agua. Esta situación tiene impactos negativos en la sociedad rural debido a que son la base del desarrollo productivo en el campo.

En el caso peruano, hasta 1994 la pequeña propiedad o el minifundio organizaban el agro. Esta situación ha ido variando desde la década de 1990 en un contexto de transformación de la economía y aplicación de políticas y leyes agrarias a favor de liberalización. Así, se han ido constituyendo grandes propiedades para la agricultura de exportación. Para Valcárcel (2009) esta transformación ha agudizado la desigualdad en la distribución de la tierra en el país.

Como una segunda transformación se observa que se ha formalizado la propiedad de la tierra bajo la lógica del mercado titulándose, en los últimos cinco años, más de cien mil agricultores por año. El porcentaje de predios con título depende de la región geográfica, siendo la costa

donde más del 80% de los predios cuenta con título de propiedad (Valcárcel 2009).

Cabe preguntarnos: ¿cuál ha sido el proceso de formalización de la tierra para las zonas rurales? Y particularmente: ¿cuál es la situación de las mujeres rurales en relación con la tenencia de la tierra? ¿Cuáles son las características de las explotaciones agrícolas que son administradas por mujeres?

Según la FAO (2005) se debe considerar que la tenencia de la tierra, más que un derecho, es una construcción social que se encuentra interrelacionada con estructuras e instituciones sociales. Deere y León (2001) señalan que en el Perú existen patrones culturales de herencia de la tierra muy heterogéneos que no permiten determinar características o patrones comunes en el acceso a la tierra de las mujeres. Mientras en algunas zonas de la sierra se observa un sistema de herencia para ambos sexos, en otras regiones existen sistemas paralelos de herencia por sexo o exclusiva para los hijos varones. También sostienen que han existido procesos en los que las mujeres han sido sistemáticamente excluidas, como el caso de la Reforma Agraria.

Los resultados del Censo Agropecuario de 1994 (último censo realizado en el país) señalan que las mujeres tenían un menor acceso a títulos de propiedad que los varones y cuando eran propietarias sus tierras eran por lo general más pequeñas.

Cuadro 3. Porcentaje total de productores/as según régimen de tenencia y sexo

Régimen de tenencia	Total	Hombre	Mujer
Con título registrado	19.4	14.7	4.7
Con título no registrado	18.2	13.9	4.3
Con título en trámite	9.0	7.3	1.6
Sin título (ni en trámite)	19.8	15.9	3.9
Arrendatario/a	3.6	3.0	0.6
Comunero/a	25.3	20.7	4.6
Otro	4.7	4.0	0.7
Porcentaje	100.0	79.7	20.3
Total	1371760	137983	351929

Fuente: FAO (2005b).

Estudios más recientes (Flora Tristán y Oxfam 2008, Cooperación 2008) en las regiones de Apurímac y Cusco muestran la inequidad en

el acceso de las mujeres a los recursos productivos y económicos, principalmente a la tierra. En las zonas de estudio el grueso de las mujeres de las comunidades (en algunas más del 50%) no poseen derechos legales o seguridad sobre la propiedad al no estar inscritas en el padrón comunal como copropietarias. Solamente las mujeres que son jefas de familia (viudas y solteras) se encuentran inscritas directamente en el padrón comunal. Se observa también que los problemas en el acceso y uso de la tierra se agudizan con la presencia de empresas mineras, ante las cuales algunas comunidades enfrentan procesos de expropiación como consecuencia de las concesiones.

Esta situación es similar en América Latina y el Caribe. Según Ballara y Parada (2009) en la mayoría de países las mujeres rurales tienen menor titularidad de la tierra que los varones y las propiedades que se encuentran a su cargo son de menos de cinco hectáreas. Las mismas autoras observan con respecto a la titulación de las tierras la existencia de cambios en la legislación de los diferentes países latinoamericanos que favorecen a las mujeres. Entre estos encontramos los derechos constitucionales que establecen la igualdad de los sexos ante la ley, cambios en los códigos civiles que establecen la doble jefatura en el hogar y el reconocimiento de las uniones de hecho y el divorcio civil.

También se reconoce que los códigos agrarios de algunos países, como Perú, México, Ecuador y Honduras, han incluido a la mujer como jefa de familia, lo que ha permitido su inclusión en la distribución y titulación de la tierra. En Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Honduras se observa un avance aún mayor: el establecimiento de la igualdad de derechos a la tierra para varones y mujeres. En este sentido, se considera que aunque existan canales para que las mujeres accedan a la tierra y un escenario favorable para ello, los patrones culturales predominantes impiden (o limitan) esa posibilidad.

Para el caso peruano, uno de los factores que limita la titularidad para las mujeres rurales es el uso del documento nacional de identidad (DNI). Esta situación se da sobre todo en zonas rurales y para la población femenina (Velázquez 2006). El 4.2 % de la población se encuentra en situación de indocumentación, siendo el área andina la que enfrenta mayores índices de población sin ningún tipo de documento de identidad (Flora Tristán y OXFAM 2008). Dentro del área andina, el grupo poblacional más vulnerable es la mujer mayor de 60 años residente en zonas rurales. Esto reflejaría que

un grupo importante de la población femenina adulta no ha podido ejercer la ciudadanía durante toda su vida.

La ausencia de registros de identidad impide el acceso a otros recursos o beneficios como la titularidad de la tierra, el acceso al crédito; el registro en el padrón comunal, en programas sociales, en organizaciones dentro y fuera de la comunidad, la inscripción de los hijos, el acceso al Seguro Integral de Salud, la posibilidad de desempeñar cargos directivos, el acceso a la justicia, el matrimonio, entre otros. El no ejercer el derecho de identidad limita el acceso a múltiples recursos y beneficios y pone en evidencia la situación de dependencia en la cual se encuentra un grupo importante de mujeres del ámbito rural.

El acceso y control de la tierra en la sociedad rural es esencial para ejercer actividades económicas y garantizar la subsistencia. Las mujeres que no tienen acceso a tierras se ven impedidas de generar empleo y acceder a la gran producción agrícola. Por otro lado, la titulación de la tierra puede servir como garantía para el acceso a créditos.

El acceso a diversas formas de crédito está vinculado a las garantías que pueda poseer la persona, en este caso la titularidad de la tierra. Las pocas posibilidades que tienen las mujeres para acceder al crédito llevan en algunos casos a que obtengan créditos en condiciones muy poco beneficiosas, como los créditos ilegales y las tasas de interés superiores a lo establecido en el mercado bancario.

Las mujeres rurales establecen diferentes formas de ahorro y crédito. En algunos casos se recurre a créditos no tradicionales, el ahorro en la propia casa o en bienes como animales o granos. Las mujeres rurales son favorecidas también por el sistema de créditos de las ONG que funcionan a partir de redes y fondos grupales.

Las limitaciones que enfrentan las mujeres para el acceso a los recursos impactan negativamente en sus condiciones de vida porque, en primer lugar, restringen sus posibilidades de salir de la pobreza. En segundo lugar, impiden su autonomía y poder de decisión dentro y fuera del hogar.

Finalmente, es importante prestar atención a la necesidad de investigación sobre el rol que cumplen mujeres rurales en la seguridad alimentaria, en la conservación de productos y en la administración de la biodiversidad. Algunos estudios (Poats y Cuvi 2007) ponen el énfasis en la importante contribución que tienen las mujeres en la reproducción de variedades de semillas y granos nativos. Este es un tema central de análisis en un contexto de cambios medioambientales, donde la

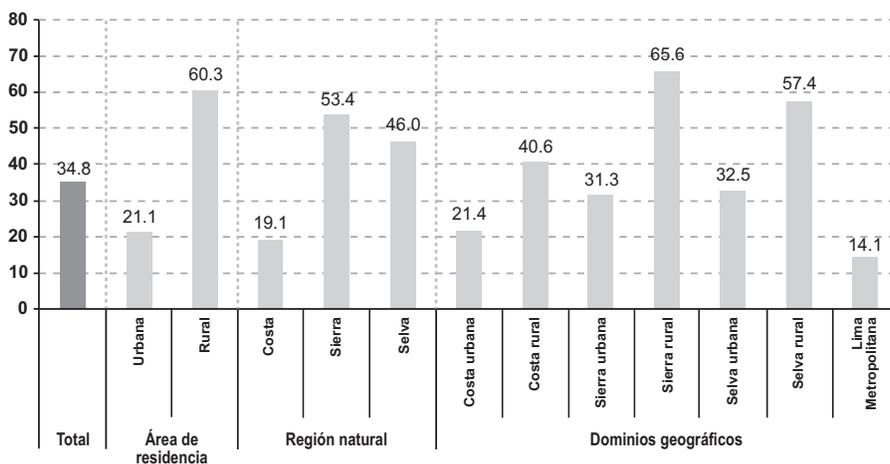
producción de biotecnología pone en riesgo la biodiversidad que caracteriza a la región de América Latina y el Caribe.

La Revolución Verde ha hecho avances importantes con variedades mejoradas, biotecnología y plantas transgénicas; estos beneficios llevan consigo el riesgo de perder la biodiversidad a menos que se adopte una adecuada protección. En este sentido existe una necesidad para destacar el rol que han jugado las mujeres en la conservación de la diversidad genética. Existen escasos estudios del rol de la cultura humana, de los cambios en la evolución de especies, muy poco se ha considerado el rol de la sociedad y menos aún el de las mujeres (FAO 2005, 250).

Pobreza

La pobreza se ha reducido en algunos países de la región, sin embargo se mantiene en altos niveles en zonas rurales (FAO 2005, 208). En el Perú, las cifras oficiales señalan que entre 2004 y 2009 se ha reducido la pobreza monetaria en casi 14%. Para el año 2009 el 34.8% de la población se encontraba en situación de pobreza, de la que el 11.5% estaba en una situación de pobreza extrema.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza total según ámbito geográfico en Perú (2009, porcentajes respecto del total de población de cada ámbito geográfico).



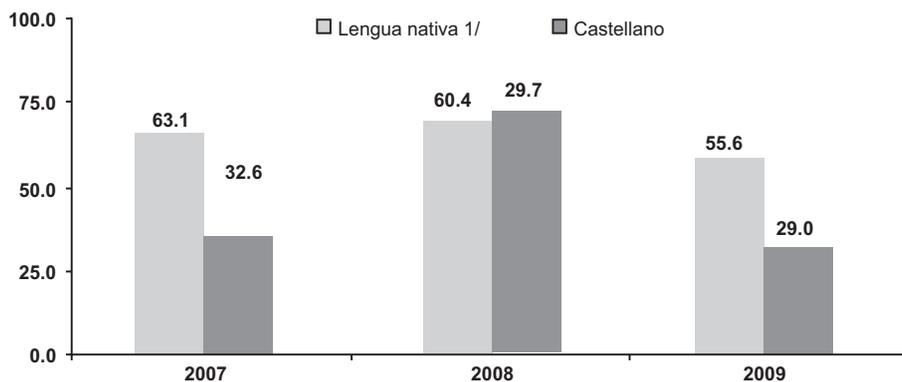
Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Como punto en común, en los países de América Latina y el Caribe se observa que hacia el año 2007 más del 50% de la población rural vivía en situación de pobreza. Las poblaciones más afectadas son la indígena, la afro-latina y la afro-caribeña (dentro de estas las mujeres).

Sin embargo, si se analiza la distribución de la pobreza por ámbito geográfico es claro identificar que se concentra en el espacio rural de todas las regiones. En el Perú es casi tres veces el promedio de la pobreza del ámbito urbano. A diferencia de las tendencias nacionales, la pobreza rural se incrementó entre 2008 y 2009 en 0.5%.

La pobreza afecta en mayor proporción a los niños y adolescentes, hogares que tienen mayor número de niños, hogares que tienen mayor número de miembros, hogares que tienen como jefe a un joven, población con menores niveles educativos y población cuya lengua materna es distinta al castellano.

Gráfico 9. Incidencia de la pobreza según lengua materna en Perú (2007-2009, porcentaje respecto del total de población de cada ámbito geográfico).



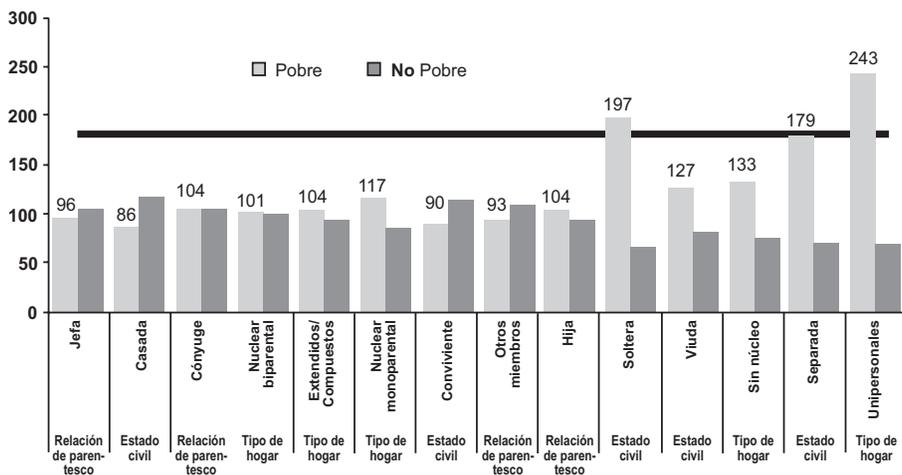
Comprende quechua, aymara y lenguas amazónicas. Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Ahora bien: ¿cómo se manifiesta la pobreza para varones y mujeres? ¿La diferencia de género es una variable que nos permita analizar su incidencia? La pobreza tiene un impacto diferenciado por sexo. Sin embargo, se reconocen las limitaciones existentes en la medición de la pobreza monetaria debido a que esta metodología no reconoce las desigualdades entre los sexos, no incorpora el trabajo no remunerado y asume que los ingresos familiares son distribuidos equitativamente en el hogar.

De acuerdo al enfoque de la pobreza monetaria que utiliza el INEI, en el año 2008 la pobreza habría afectado en similar proporción a mujeres (36,3%) y hombres (36,2). Como ya se señaló este enfoque subestima la pobreza de las mujeres, al no considerar en el proceso de su cuantificación, la existencia de disparidades en la distribución de poder y toma de decisiones en el interior del hogar, lo que determina la distribución inequitativa de los bienes y servicios entre cada uno de sus miembros y su consumo, lo que define las condiciones de vida de cada uno de ellos. Las personas más afectadas son los grupos más vulnerables: las mujeres frente a los varones, la niñez y la ancianidad frente a las adultez y quienes no proveen recursos mercantiles a los que si lo hacen (INEI y Manuela Ramos 2010, 187).

El Índice de Feminidad de la Pobreza permite medir la presencia de mujeres y varones según tipo de hogar y «evidencia la proporción de mujeres pobres entre las mujeres separadas, viudas, solteras y de hogares monoparentales» (INEI y Manuela Ramos 2010, 188). A nivel nacional, se observa la mayor incidencia de pobreza en las mujeres solteras y en los hogares monoparentales conducidos por una mujer. Esta situación se agrava cuando se analiza el Índice de Feminidad de la Pobreza para mujeres rurales donde «la gran proporción de mujeres pobres se da en casi todas las situaciones» (INEI y Manuela Ramos 2010, 189).

Gráfico 10. Índice de feminidad por condición de pobreza según principales variables en Perú (2008).



Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

Por otro lado, una mayor proporción de mujeres (44.7%) no tiene ingresos propios, frente a un 17.1% de los varones. Esta situación genera dependencia económica, limita la autonomía de las mujeres y no permite valorar el trabajo realizado por ellas. Para las mujeres rurales ocupadas que se emplean mayoritariamente como trabajadoras familiares no remuneradas, esta proporción es aún mayor. Esta situación parece también encontrarse en otros países de América Latina y el Caribe, donde la mujer rural parece contar, en menor medida que los varones, con ingresos propios.

Cuadro 4. Población rural sin ingresos propios por sexo (2005).

Total	Hombres	Mujeres
Bolivia	19.4	56.6
Brasil	19.6	42.6
Chile	15.5	47.2
Costa Rica	14.3	55.1
Ecuador	20.1	44.0
El Salvador	26.9	62.3
Guatemala	17.8	59.0
Honduras	17.3	56.4
México	15.5	46.1
Panamá	12.1	48.8
Paraguay	24.2	50.9
Perú	21.3	51.8

Fuente: Ballara y Parada (2009).

Salud

De acuerdo al estudio realizado por FAO en 2005, las mujeres rurales peruanas tienen una percepción positiva de los servicios de salud debido a que en la última década han logrado un mayor acceso a ellos. Esta percepción positiva puede estar vinculada también a la amplia cobertura de salud que tienen los pobladores rurales debido al Seguro Integral de Salud (SIS). Según el último Censo Nacional y la Encuesta Nacional de Hogares 2008, los pobladores rurales tienen en mayor proporción que los del ámbito urbano algún tipo de seguro de salud, siendo las mujeres rurales las que en mayor proporción están aseguradas (INEI, UNFPA y PNUD 2009).

Cuadro 5. Perú: Mujeres y hombres con algún seguro de salud, según ámbitos geográficos y tipos de seguro, 2004 y 2008 (porcentaje respecto de la población de cada ámbito geográfico y sexo)

Ámbitos geográficos/ Tipos de seguro	2004		2008	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Total	37.8	36.1	55.7	52.7
Únicamente ESSALUD	17.1	16.1	18.8	18.7
Únicamente SIS	16.2	14.9	32.2	28.5
Con otros seguros 1/	4.5	5.1	4.8	5.5
Área de residencia				
Urbana	41.4	39.9	51.7	50.1
Únicamente ESSALUD	23.6	22.2	26.2	26.4
Únicamente SIS	11.3	10.0	18.5	15.6
Con otros seguros 1/	6.5	7.6	7.0	8.1
Rural	30.9	29.4	63.6	57.4
Únicamente ESSALUD	4.9	5.1	4.4	4.9
Únicamente SIS	25.5	23.6	58.7	51.7
Con otros seguros 1/	0.5	0.6	0.5	0.9

1/ Incluye Seguro Privado de Salud, Seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seguro Universitario, Seguro Escolar Privado y el SIS con ESSALUD. Fuente: INEI y Manuela Ramos (2010).

En 2008 se observó en el Perú un crecimiento de la atención prenatal en zonas rurales, una mayor institucionalización de partos en zonas urbanas y un mayor uso de anticonceptivos por parte de mujeres con educación secundaria, mayor número de hijos y residentes de zonas urbanas.

Los problemas vinculados a la salud de la población rural se encuentran referidos a la salud materna, la desnutrición de niños y niñas, la salud reproductiva, las limitaciones para un mayor acceso a servicios de calidad y buen trato por parte del personal de salud.

La salud materna constituye uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y uno de los cinco objetivos estratégicos de la política social peruana del año 2008. Sin embargo, según la FAO (2005b), en el Perú existen altas tasas de mortalidad materna en las zonas rurales, situación que se encontraba vinculada con la falta de una buena atención en el parto y de controles prenatales. En 2009, Amnistía Internacional coincide con lo señalado por la FAO identificando que el Perú se encuentra entre los países latinoamericanos con tasas más altas de mortalidad materna, principalmente de las mujeres que viven en condiciones de pobreza.

El ratio de mortalidad materna en el Perú sigue siendo uno de los más altos de Latinoamérica, a pesar del considerable crecimiento económico del país en los últimos años. No hay acuerdo sobre la cifra de mortalidad materna en el Perú: mientras que el gobierno establece en 185 mujeres por cada 100.000 nacidos vivos, el UNFPA la eleva a 240. Sin embargo, aunque la cifra varíe, tanto el gobierno como los expertos con los que ha hablado Amnistía Internacional coinciden en que es demasiado alta» (Amnistía Internacional 2009, 5).

Entre los principales problemas de salud para las áreas rurales encontramos los altos niveles de desnutrición de niños y niñas menores de cinco años, que triplican los porcentajes del ámbito urbano. La desnutrición afecta a niñas y niños de igual manera.

Respecto al acceso a los servicios de salud de calidad, los datos del Censo 2007 revelan que mujeres y varones de áreas urbanas recibieron atención por un médico en mayor proporción (INEI, UNFPA y PNUD 2009).

Diversos estudios muestran que la población indígena de zonas rurales y en condición de pobreza enfrenta mayores dificultades para acceder a servicios de salud de calidad. Según Amnistía Internacional (2009, 21), en 2006 el Perú no garantizaba «la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud reproductiva y materna de forma no discriminatoria a las mujeres de las comunidades marginadas o excluidas del resto de la sociedad por la pobreza y la discriminación social».

Por otro lado, la FAO (2005b) sostiene que existe una barrera entre la percepción que tienen las mujeres sobre sí mismas y la percepción que tiene el personal de salud sobre ellas. Las mujeres se perciben como personas activas, trabajadoras y emprendedoras mientras que el personal de salud las percibe como humildes, sumisas y pobres. Ello influiría negativamente en el trato y el establecimiento de relaciones horizontales entre las mujeres y el personal de salud.

Las cifras nacionales muestran que en las zonas rurales la población, en particular las mujeres, usa métodos anticonceptivos en menor media que en las zonas urbanas. Por otro lado, el uso de métodos anticonceptivos tradicionales es mayor en el ámbito rural.

El uso de métodos anticonceptivos es mayor en el área urbana que en el área rural. En la urbana la proporción de hombres y mujeres que usan métodos anticonceptivos es de 80,0% y 74,7%

respectivamente. En el área urbana la diferencia de uso de los hombres es mayor en 5,3% respecto a las mujeres, en el área rural la diferencia es de 2,8% (INEI y Manuela Ramos 2010, 76).

Se observa también que en el ámbito rural un 36.4% de las mujeres tuvo su primer matrimonio o unión antes de los 18 años. El porcentaje de las mujeres urbanas es aproximadamente la mitad, situación muy diferente en los varones.

Participación política

En América Latina las mujeres vienen teniendo una mayor participación en espacios de decisión política. Así se observa que desde 1990 el número de autoridades mujeres en los distintos ámbitos de los gobiernos nacionales, regionales y municipales ha ido en aumento.

Quizá el mayor avance en la materia sea la tendencia ascendente en la participación de las mujeres en el parlamento de la mayoría de países de la región. Según Llanos y Sample (2008), las mujeres habían alcanzado el 18.5% de la representación parlamentaria. Argentina, Costa Rica y el Perú fueron ese mismo año los países donde se observó una mayor participación de mujeres, aunque no llegó en ninguno de los casos al 40%.

Una innegable muestra del incremento e importancia de la participación femenina en la región ha sido la elección democrática de cuatro presidentas mujeres (Nicaragua, Panamá, Chile y Argentina), tendencia que parece afirmarse tras la elección pasada en Brasil.

La participación de las mujeres en cargos ministeriales y como autoridades municipales o regionales es también un hecho en Latinoamérica. Sin embargo es en el ámbito municipal y regional donde parecen existir mayores obstáculos debido a que no se ha logrado consolidar una tendencia ascendente y existen los menores niveles de participación femenina. «[...] en 14 países latinoamericanos el número de mujeres alcaldesas está por debajo del 10% y en el caso de mujeres que lideran gobiernos regionales solo Ecuador y Brasil alcanzan los dos dígitos» (Llanos y Sample 2008, 11).

En este panorama general nos preguntamos: ¿cuáles han sido los factores que han desencadenado la mayor participación de las mujeres? ¿Qué tipo de representación política están teniendo? ¿Cuál es la situación de las mujeres rurales?

El establecimiento de un sistema de cuota electoral de género en once países latinoamericanos, entre la década de 1990 y la actualidad, es percibido por las mujeres autoridades y diversos estudiosos en el tema como el factor más importante que ha impulsado el crecimiento de la participación femenina en espacios de decisión. «Los efectos beneficiosos de las cuotas de género en el Perú se han visto en el aumento de la participación de las mujeres en las listas de candidatos y de la representación femenina en los cargos de elección popular» (Defensoría del Pueblo del Perú 2006).

Pese a la importancia del sistema de cuotas de género, es claro que no ha logrado establecer la equidad en la participación política ya que este ideal solo será alcanzado en un sistema electoral que regule dicha equidad y un contexto social y político favorable para ello.

[...] las cuotas han tenido un impacto limitado en aquellos países donde su efectividad se ve seriamente constreñida por el tipo de sistema electoral en el que vienen siendo aplicadas, por la falta de precisión con que han sido redactadas muchas de las normas, por la ausencia de sanciones claras y contundentes ante su incumplimiento y por la falta de medidas complementarias que apunten a igualar las condiciones en las que compiten hombres y mujeres, en particular respecto de su acceso a financiamiento y medios de comunicación (Llanos y Sample 2008, 50).

En el caso del Perú, la Defensoría del Pueblo señala, para el 2006, que la elección de las mujeres ha sido considerablemente inferior y esto puede estar vinculado a que no tienen lugares privilegiados en las listas electorales de las elecciones municipales y regionales.

Las mujeres rurales participan también en este contexto regional favorable donde se ha incrementado su participación política. Es cada vez mayor el número de mujeres rurales que ocupan cargos públicos.

En el caso peruano, en 2001 se dio un hecho sin precedentes en la historia del país: fue elegida como parlamentaria Paulina Arpasi, una lideresa aymara. La situación se repitió en 2006: dos lideresas indígenas fueron elegidas para el congreso. En este país se observa también una mayor presencia de la mujer rural como autoridad en la esfera local, particularmente en los municipios donde ocupa cada vez más el cargo de regidora. La presencia de mujeres regidoras en el Perú ha permitido

no solo visibilizar su existencia sino también generar redes de autoridades mujeres a nivel local y nacional.

Es necesario señalar también que en los países de la región donde se han desarrollado procesos de violencia interna, principalmente en las zonas rurales como el caso de Perú y Colombia, ha sido posible observar el desarrollo del liderazgo femenino en la defensa de los derechos que fueron vulnerados, en un inicio para sus familias, pero que fue teniendo posteriormente impacto a nivel comunal, local y hasta nacional.

Estudios realizados en el Perú señalan que existen avances en el nivel de participación de las mujeres en los espacios de decisión de las comunidades (Flora Tristán y OXFAM 2008, Cárdenas et al 2010, Ruiz Bravo y Córdova 2009). Estos avances se refieren a su mayor asistencia y participación en las asambleas. Las observaciones en estos espacios dan cuenta de que las mujeres asisten en gran número, cada vez intervienen más en el uso de la palabra y es posible observar la presencia de lideresas que asumen cargos en la directiva como tesoreras y vocales.

Entre los problemas observados están la calidad y tipo de participación de las mujeres y la valoración que le otorgan las comunidades. Los estudios coinciden en señalar que a pesar de los avances persiste una *invisibilización* de las mujeres en los espacios de decisión como reuniones y/o asambleas donde no se observa una participación activa en el uso de la palabra, con poca capacidad para la toma de decisiones (Asociación Proyección 2009). Así, aunque las mujeres asistan a las reuniones, esto no garantiza que tengan derecho a participar y mucho menos a tomar decisiones.

Conclusiones

La mayor participación social y política de las mujeres rurales es el cambio más sugerente encontrado en este estudio. A diferencia de las décadas pasadas nos encontramos con una mayor agencia y demanda de participación por parte de las mujeres. No se trata de una solicitud general o en abstracto, sino del reclamo reiterado de ser parte de instituciones, colectivos e instancias en las que se toman decisiones. Las mujeres son conscientes de que los cambios que buscan sólo son posibles si están en los espacios de poder y toma de decisiones. Es esta convicción la que las alienta y sostiene.

El reclamo es en diferentes niveles. De un lado tenemos a las mujeres que participan en movimientos indígenas y han puesto sobre

el tapete la importancia de la voz femenina en asambleas, cargos directivos y federaciones, construyendo en ocasiones organizaciones sólo de mujeres. En este caso es importante destacar que ellas han incorporado cuestiones de género desde una perspectiva indígena. En ocasiones se distancian de lo que llaman feminismo urbano occidental, pues sienten que sus demandas no son comprendidas, mientras que en ocasiones hacen alianzas específicas como es el caso de la lucha contra la violencia de género

En el nivel local, de manera lenta pero sistemática, el municipio y en particular las regidurías distritales son un espacio al que las mujeres quieren llegar. De hecho muchas de ellas logran ser elegidas y luego se salen para capacitarse más y regresar con más herramientas para el cargo. En este proceso la ley de cuotas y el ingreso de mujeres campesinas al congreso ha sido un elemento muy importante.

Finalmente, la mayor agencia femenina se encuentra también en los discursos sobre sus relaciones con las ONG, el Estado y las instituciones internacionales. Ellas quieren ser interlocutoras y dejar de ser sujetos de capacitación. Reclaman una mayor participación en el proceso de diseño e implementación de proyectos de desarrollo dirigidos a ellas. Esto implica nuevas formas de diálogo y concertación de agendas.

Un segundo cambio lo encontramos en el trabajo femenino. Si bien las brechas entre varones y mujeres aún no se han cerrado, se constata un incremento sostenido y ascendente de la tasa de actividad femenina en el ámbito rural en América Latina, siendo Bolivia, Perú y Brasil los países que exhiben mayores aumentos. Un segundo dato importante es el incremento del empleo rural no agrícola que muestra un descenso relativo en la actividad agropecuaria como eje económico de los espacios rurales. Esta situación regional no es homogénea: en un grupo de países, entre ellos Perú y Bolivia, el empleo rural agrícola sigue siendo el predominante. El aumento del empleo rural no agrícola es un cambio importante que muestra las transformaciones que ocurren en los espacios rurales que dejan de estar predominantemente vinculados a las actividades agrícolas. Las pequeñas industrias y el comercio vienen creciendo sistemáticamente.

Las mujeres ocupan distintas categorías ocupacionales en función de las economías regionales. En Chile, Paraguay, Honduras y El Salvador el porcentaje de empleadas y obreras es significativo, mientras que este rubro es casi inexistente en Perú, Bolivia y Brasil donde predomina la trabajadora familiar no remunerada. En estos últimos

casos la situación es más precaria pues esta condición *invisibiliza* su trabajo y su aporte económico y da lugar a abusos.

Una actividad nueva en la que se incorporan muchas mujeres es la agroexportación. En este caso la situación es ambigua y compleja pues de un lado el ingreso al mercado laboral les genera ingresos y cierta autonomía, pero las condiciones de trabajo son muy malas llegando a casos de explotación. Salarios bajos, largas jornadas laborales, limitado acceso a la seguridad social, altas exigencias físicas y temporalidad del empleo son rasgos reiterados en los estudios revisados. En estudios realizados en Chile (Abramo 2006) se revela de manera nítida la contradicción que viven las mujeres entre el ingreso recibido y las condiciones de trabajo, señalándose además una brecha generacional pues son las más jóvenes y con mayores niveles educativos las que logran ingresar como obreras a las fábricas. Los estudios revisados señalan que estos trabajos no permiten superar la pobreza de manera sostenida, aunque si se reportan mejoras en los ingresos familiares. No obstante permanece el debate sobre el impacto en la autonomía y el empoderamiento femenino. En los niveles de dirección y gerencia, la presencia de mujeres es numerosa y a diferencia de obreras y trabajadoras temporales gozan de todos los beneficios laborales.

Un tercer tema que emerge de manera nítida en los textos revisados es la disminución de la pobreza en América latina y el área andina. En la década de 2000 la incidencia de la pobreza total bajo de 43.8% a 33%. No obstante (he aquí la persistencia) la pobreza rural se mantiene elevada llegando a 52.2% en 2008. Esta situación es más grave en Bolivia (75.8%) y Perú (59.8%). Sobre la feminización de la pobreza no existen datos específicos, pero como se ha visto la pobreza es más aguda en casos de mujeres jefas de hogar, madres solteras, abandonadas o viudas. Esta es una persistencia que es preciso trabajar de manera específica y con programas focalizados. Adicionalmente, se ha encontrado que existe una mayor pobreza entre la población cuya lengua materna es quechua, aymara u otras lenguas amazónicas, lo que revela la persistencia de la exclusión de estos grupos poblacionales en los cuales las mujeres son un contingente importante.

Un cuarto eje es la violencia. En este campo todo parece agravarse de acuerdo a las cifras y a los testimonios recogidos. Tal vez el cambio más importante es la toma de conciencia y la denuncia por parte de las mujeres de todos los sectores sociales. De hecho muchas organizaciones de mujeres campesinas e indígenas han levantado este tema en su agenda (Cárdenas et al 2010).

Las agendas de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas muestran importantes demandas y reivindicaciones de género de manera más nítida. El reclamo por una mayor participación social y política busca un camino de cambios que incluye la lucha por la equidad pero también la seguridad alimentaria, el trabajo digno, la educación de calidad, la disminución de la violencia y un mayor acceso a recursos.

Para concluir debemos señalar la heterogeneidad existente entre las mujeres campesinas. Desde las productoras agrarias, pasando por las obreras de las industrias agroexportadoras, las comerciantes y las pastoras, las realidades son diversas y complejas. Marcadas por un contexto y una historia local, ellas se ubican en escenarios distintos pero que tienen en común la creciente presencia de distintas organizaciones. A las antiguas federaciones campesinas se suman organizaciones indígenas que ponen sobre el tapete los reclamos por las identidades étnicas y su reconocimiento como pueblos originarios. Si bien es un tema antiguo es posible decir que, al menos en el Perú, en esta década el movimiento crece y se hace presente en la escena nacional a través de diferentes organizaciones nacionales, regionales o locales. En este proceso las mujeres han formado también sus propias organizaciones desde donde levantan sus demandas de género. No obstante, la relación con las ONG feministas es compleja pues si bien reconocen sus aportes se distancian de ellas cuando sienten que les imponen una agenda que no corresponde a sus realidades. Este es también un cambio importante que merece ser estudiado en mayor profundidad. En Ecuador y México se ha planteado el debate en términos de la pregunta: ¿existe un feminismo indígena? Y es posible que sea necesario hacerse la misma pregunta para el caso peruano.

En lo que concierne a nuevos temas de investigación cabe mencionar, además del ya señalado de género y etnicidad, los de cuerpo y sexualidad y visiones femeninas del desarrollo y del buen vivir. Este último es especialmente significativo pues sobre el concepto de buen vivir las versiones son muchas y al parecer hay bastantes distorsiones que es preciso trabajar con mayor precisión. En los temas de trabajo queda aún mucho por estudiar pues la diversidad de situaciones reclama estudios locales y en profundidad que permitan observar mejor los cambios. Un cambio que no ha podido ser profundizado en esta revisión es el que refiere a las brechas generacionales. Al parecer existen importantes diferencias entre las mujeres que hoy bordean los 20 años y sus madres que requieren investigaciones sistemáticas. En este terreno, un censo agropecuario es una tarea urgente.

Finalmente, a pesar de las dificultades, encontramos que de manera general se han ampliado las capacidades de las mujeres poniéndose en evidencia procesos de agencia, empoderamiento y exigencia de derechos. La mayor participación social y política y las demandas por una ciudadanía sustantiva permiten avizorar un futuro diferente.

Referencias

- Abramo, Laís (ed.) (2006). *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: OIT.
- Amnistía Internacional (2009). *Deficiencias fatales. Las barreras de la salud materna en el Perú 2009*. Lima.
- Asociación Proyección (2009). «Diagnóstico de género de las comunidades indígenas alpaqueras altoandinas Coporaque y Suycutambo de la provincia de Espinar – Cusco». Informe de trabajo Inédito. Lima.
- Ballara, Marcela y Parada, Soledad (2009). *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. Santiago de Chile: FAO, CEPAL.
- Barrantes, Roxana et al (2008). *La investigación económica y social en el Perú. 2004-2007. Balance y prioridades para el futuro*. Lima: CIES.
- Barrig, Maruja (ed.) (2008). *Fronteras Interiores. Identidad, diferencia y protagonismo de las mujeres en el Perú*. Lima: EP.
- Cárdenas, Nora, Espinosa, Oscar y Ruiz Bravo, Patricia (2010). «Género y Pueblos Indígenas». Informe de consultoría para OXFAM. Inédito. Lima.
- Cárdenas, Nora et al (2010). «Género y Pueblos Indígenas». Informe de consultoría para OXFAM. Lima: Inédito.
- Carrillo, Ana Lorena y Stoltz, Norma (2006). «De «Femina Sapiens» a Kaqla: treinta años de feminismo(s) en Guatemala» en *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. Mexico: Siglo XXI.

- Flora Tristán y OXFAM (2008). «Una mirada a las relaciones de género en los distritos de Abancay, provincia de Abancay y Tambobamba, provincia de Cotabambas, Región Apurímac». Lima.
- Chirapaq (2004). «Memoria IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas». Lima: Centro de Culturas Indígenas del Perú. [www.chirapaq.org.pe]
- CEPAL (2010). Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cooperación (2008). «Informe del diagnóstico de género en las comunidades campesinas del área de influencia del proyecto minero Las Bambas – Apurímac y de la Mina Tintaya – Cusco». Informe de trabajo. Lima.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2001). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Defensoría del Pueblo (2006). «La cuota de género en el Perú: supervisión de las elecciones regionales y municipales provinciales». Informe Defensorial N. 122. Lima.
- Egoaguirre, María del Pilar (2010). «Asháninka empoderada». Tesis de grado en Antropología. Lima: PUCP.
- FAO (2008). *Situación de las mujeres rurales en Ecuador*. Guayaquil: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- (2005a). «Abriendo brechas: perspectivas actuales y futuras para las mujeres rurales en la agricultura». Informe de trabajo. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- (2005b). *Situación de las mujeres rurales en Perú*. Lima: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- (2004). *Situación de las mujeres rurales en Bolivia*. La Paz: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Fernández, Blanca y Villanueva, Elena (eds.) (2002). *Microempresarias Rurales. Construcción de futuro con seguridad alimentaria*. Lima: OXFAM, Flora Tristán.
- FOVIDA y CRYM (2010). *Trabajadoras agrícolas, una visión desde adentro. Derechos laborales de las mujeres rurales de la región*

- Junín*. Lima: Fomento de la Vida – FOVIDA, Central Regional de Mujeres Rurales «Yachac Mama».
- GRADE (2007). *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Graziano Da Silva, José, Gómez, Sergio y Castañeda, Rodrigo (eds.) (2009). *El boom agrícola y persistencia de la pobreza rural. Estudio de ocho casos*. Roma: FAO.
- Hernández Castillo, Aída (2000). «Distintas maneras de ser mujer: ¿ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?» en: *Memoria Virtual. Revista actual de política y cultura*. México: http://www.convencion.org.uy/10Indigenas/Feminismo_%20indigena.pdf [22 de marzo 2011].
- Iguñiz, Javier, Escobal, Javier y Degregori, Carlos Ivan (2006). *Perú: el problema agrario en debate. SEPIA 11*. Lima: SEPIA, OXFAM, CIES.
- INEI (2009). «Informe Técnico. Evolución de la Pobreza al 2009». Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.
- INEI y Manuela Ramos (2010). *Brechas de género. Insumos para la adopción de medidas a favor de las mujeres*. Lima.
- INEI, UNFPA y PNUD (2009). *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Perfil Sociodemográfico*. Lima.
- Lebón, Natalie y Maier, Elizabeth (2006). *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI, UNIFEM, LASA.
- León, Janina (2009). *Agroexportación, empleo y género en el Perú. Un estudio de casos*. Lima: COPLA, CIES.
- León, Magdalena (1982). *Las trabajadoras del agro. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*. Bogotá: ACEP.
- Llanos, Beatriz y Sample, Kristen (2008). *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Meentzen, Angela (2007). *Relaciones de Género, poder e identidad femenina en cambio*. Lima: Centro de Estudios Regionales y Andinos Bartolomé de las Casas.
- Monroe Morante, Javier (2004). «Mujeres Campesinas Quechuas, Democracia e Interculturalidad. La experiencia reciente del CADEP «José María Arguedas» en Chumbivilcas (Cusco) y Cotabambas (Apurímac)». Lima: CADEP.

- Pajuelo, Ramón (2006). *Participación política indígena en la sierra peruana*. Lima: IEP, Fundación Honrad Adenauer.
- Palomo, Nelly (2006). «Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente» en *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI, UNIFEM, LASA.
- Peredo Beltrán, Elizabeth (2004). «Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina». Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- PNUD (2008). «Objetivos del Milenio. Informe de cumplimiento Perú». Lima.
- Prieto, Mercedes et al (2006). «Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador. 1990-2004» en *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI, UNIFEM, LASA.
- Ramírez, Carlota, García Domínguez, Mar y Míguez Morais, Julia (2005). «Cruzando Fronteras: Remesas, género y desarrollo». Documento de Trabajo. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer INSTRAW.
- Ruiz Bravo, Patricia (2004). «Andinas y Criollas. Identidades femeninas en el medio rural peruano» en Fuller, Norma (ed.). *Jerarquías en Jaque*. Lima: CISEPA, CLACSO.
- Ruiz Bravo, Patricia y Córdova, Luciana (2009). *Mujeres y Reelección Política. Problemas y posibilidades*. Informe de consultoría. Lima: IDEA Internacional.
- Trivelli, Carolina, Escobal, Javier y Revesz, Bruno (2009). *Desarrollo Rural en la Sierra. Aportes para el Debate*. Lima: CIES, CIPCA, GRADE, IEP.
- Valcárcel, Marcel (2009). «Perú: perfil de los cambios y permanencias en la sociedad rural (1005-2008)» en Plaza, Orlando (ed.). *Cambios Sociales en el Perú 1968-2008*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valdeavellano Elías y Eliana, Neira Riquelme, Eloy (2004). «Foro Internacional Salud Reproductiva en la Amazonía: Perspectivas desde la Cultura, el Género y la Comunicación». Iquitos: Minga Perú.

Políticas públicas y mujeres rurales en el Perú

Jeanine Anderson

El investigador Jeffrey Gamarra publicó en 2009 una colección de seis testimonios de mujeres ayacuchanas sobrevivientes de la violencia política, la desatención estatal y otros desastres naturales y no naturales en esa zona. El libro presenta a Alejandra, Brígida, Cirila, Feliciano, María y Olimpia y cada una nos cuenta su historia de vida. El formato es previsible para quienes conocen la bibliografía sobre comunidades rurales de la sierra andina e incluso para lectores atentos de los periódicos. Las mujeres relatan muchas de las dificultades que han tenido que soportar, cada cual en una configuración diferente pero con notables coincidencias entre las fuentes de sus problemas. A pesar de todo, las seis mujeres se sienten triunfadoras: competentes, reconocidas, dignas del respeto de los demás. Varias tienen un papel de líder en su zona e incluso han ocupado cargos en las organizaciones regionales y gobiernos locales.

Olimpia botó a su primer marido por las escenas de celos, participó como dirigente del Club de Madres y luego pasó a formar parte de un partido local. La partera María llegó a ser regidora de su municipio rural, tuvo once hijos pero viven sólo cinco. Feliciano, exitosa comerciante entre la sierra y la selva ayacuchana cuya mayor frustración fue que le cortaran los estudios luego del 6to grado, fue violada y embarazada a los 20 años por un militar violento e infiel con el que se casó y, finalmente, como regidora electa de Huamanguilla, se preocupó por la Defensoría y por otras mujeres que sufrieron como ella la violencia masculina. Cirila fue promotora de salud, alfabetizadora e impulsora de empresas de

elaboración de productos del lugar (miel, frutas). Brígida, trabajadora doméstica infantil en Lima, fue maltratada por familiares que la alejaron de su pueblo pero ahora es presidenta de Juntos en su localidad, aprendió a leer por esfuerzo propio y recibió capacitaciones de ONG. Alejandra, agricultora, madre sola de cuatro hijos, su vida viró luego de la desaparición de su padre en los años de la violencia política.

La lectura de los relatos de vida de estas mujeres nos introduce en una lista de demandas insatisfechas, entre ellas:

Educación básica:

Casi todas las mujeres se quejan de su baja escolaridad y las consecuencias que este déficit ha tenido en sus vidas. No poder seguir los estudios respondía en un caso a la inexistencia de una escuela en su lugar de residencia. En otro, a una decisión arbitraria de los padres. En varios, a la estrechez de la economía familiar, migraciones o rupturas causadas por la violencia política. Detrás de todas estas circunstancias hay un sistema educativo que deja a múltiples localidades rurales sin servicios de educación inicial ni secundaria, un currículo de dudosa pertinencia, ínfimas condiciones de trabajo para los docentes rurales y un presupuesto para la educación pública cuya distribución asigna mayores recursos por alumno a las escuelas urbanas.

Capacitación laboral:

Las mujeres son auto didactas en casi todo lo que hacen para ganarse la vida. Viajan a la selva como comerciantes, son cosechadoras, agricultoras, artesanas, responsables de micro emprendimientos y empresas comunales. Aprenden haciendo y preguntando a otros cuando los observan desempeñarse.

Capacitación para la participación política en organizaciones locales y regionales y en gobiernos municipales:

La han recibido de ONG, de proyectos de desarrollo, de partidos políticos. Valoran la educación de adultos, los cursos de capacitación y los materiales que en ellos se reparten.

Defensa de derechos en el ámbito familiar:

Las mujeres han tenido problemas por la custodia de sus hijos, la pensión alimentaria y el reconocimiento de los hijos por parte de sus padres.

Feliciano ha llegado a valorar sobremanera la Defensoría y la promueve desde su cargo de regidora municipal.

Servicios de planificación familiar:

Las historias de vida dan fe de las altas tasas de fecundidad y mortalidad infantil que han caracterizado, hasta hace poco, a las zonas rurales en el Perú. Cirila habla de la revelación que significó enterarse de la existencia de métodos anticonceptivos.

Defensa de los derechos sobre activos (propiedades y herencias):

Todos los testimonios incorporan asesinatos, separación de grupos familiares y huidas relacionadas con la violencia política en Ayacucho. Sus casas fueron quemadas, tuvieron que abandonar chacras y animales, otros ocupaban su lugar y se apropiaban de los enseres. Evidentemente, la violencia política no es un estado normal de las zonas rurales; sin embargo, pone de relieve un problema general de ausencia de catastros, precariedad en el registro de propiedades y mecanismos de reconocimiento informal de derechos y el riesgo de discriminación contra las mujeres a la hora de repartir la herencia familiar.

Acceso al crédito, asesorías y otros servicios para la pequeña empresa:

Muchas de las mujeres generan su ingreso del comercio y/o el manejo de pequeñas empresas, sean personales, familiares o correspondientes a una organización comunitaria como los Clubes de Madres. Los testimonios hablan de largos y penosos procesos para reunir el capital (Olimpia, por ejemplo, en una época no paraba de tejer para ganar dinero, ir a las chacras e iniciar un negocio de compra y venta de cereales). Hablan del ensayo y error que las mujeres utilizan para ubicarse en un rubro de negocio que resulte rentable, a veces apenas, otras veces más allá de las expectativas iniciales.

Muchas de estas demandas insatisfechas han sido examinadas a detalle en este congreso. Han merecido estudios a lo largo de años. Lo sorprendente de los testimonios es la reiteración de problemas, quejas y señalamiento de abusos. Uno de los temas en discusión aquí es, entonces: ¿por qué tan lento? ¿Por qué la postergación de las demandas de la población rural, femenina en particular, en el sistema político peruano?

Obviamente hay demandas sentidas por las mujeres que no han podido articularse de una manera que de pase a su trámite por el sistema político. Existen, también, posibles políticas públicas que las mujeres

ayacuchanas, biografiadas por Gamarra, ni siquiera mencionan. Están ausentes de su discurso. Esto cuestiona la posibilidad de trabajar las políticas públicas favorables a las mujeres rurales sólo a partir de sus demandas.

Esta situación es un reflejo de las bajas expectativas que Amartya Sen, Martha Nussbaum y otros integrantes de la corriente del «desarrollo humano y capacidades» consignan como un problema de las poblaciones marginadas (Nussbaum y Glover 1995). Utilizan el caso icónico de la viuda hindú para ilustrar este principio: ella aprendió en la infancia que sus derechos, incluso sus necesidades, son menores que los de los hombres, castas o clases sociales superiores. Su experiencia de vida, en medio del desprecio y la constante discriminación, le ha ratificado la percepción de su menor valor y la convicción de su menor merecimiento. Su bienestar, comodidad, aspiraciones y realización como ser humano son simplemente menos importantes que los de otras categorías de personas.

Efraín Gonzales de Olarte, representante del «enfoque de Sen» en el Perú, propone una definición muy sencilla del desarrollo rural: igualar las condiciones de vida en el campo con las condiciones de vida en las ciudades. La definición expresa la igualdad de derechos y condición ciudadana, que se halla en el fondo de nuestra discusión aquí. Hombres y mujeres deben gozar de oportunidades equivalentes y paritarias y residentes del campo o la ciudad deben igualmente gozar de oportunidades equivalentes y paritarias.

Este principio (acceso a condiciones de vida similares, equivalentes y justas para la población femenina rural y la población femenina urbana) me parece el más útil para una reflexión acerca de las políticas públicas hacia las mujeres rurales peruanas. La inversión que hace el Estado, los servicios que provee y los incentivos que establece para la actividad privada y ciudadana, deben conducir a una nivelación en la calidad de vida de los habitantes del campo y ciudadanos. Sin duda, esto se tira en la cara de décadas y siglos de procesos que han privilegiado la población urbana incluso a costa del empobrecimiento del campo. Tal situación nos coloca frente a la necesidad de pensar en mecanismos de compensación y discriminación positiva.

Demandas políticas no sentidas (más bien, no nombradas)

Estas consideraciones son importantes para todas nuestras discusiones sobre las políticas públicas y las mujeres rurales en el Perú, pero especialmente para el tipo de políticas que quiero resaltar en esta

presentación: las relacionadas a la organización y economía de los cuidados. El concepto de «cuidados» es relativamente nuevo en los estudios de género y como parte de la plancha de movilización feminista. Se trata de recuperar la vieja discusión sobre el «trabajo reproductivo», «trabajo no remunerado», «trabajo invisible» y la «doble jornada» de las mujeres. Varias autoras (Carrasco 2005, Aguirre y Batthyány 2005) han intentado crear clasificaciones de actividades realizadas en los hogares que aluden a cuidados prodigados a las personas y otras (barrer el piso, lavar la ropa) que secundan las anteriores. Queda claro que se trata de la producción de bienes y servicios de tipos especiales, que forman parte de relaciones sociales de tipos especiales. No podemos aquí hacer más que señalar el crecimiento explosivo de estudios empíricos y elaboraciones teóricas alrededor del concepto de cuidados. Mi preferencia personal es la línea que abre Viviana Zelizer en su libro *La negociación de la intimidad* (2009), cuando redefine el concepto en términos menos pasivos como la producción de personas, relaciones sociales y cultura.

Quiero dirigir la atención hacia las ambigüedades que recorren el tratamiento del tema en relación con la familia y la comunidad rurales. Por un lado, se reconoce la continuidad entre muchas tareas de las mujeres rurales en el cuidado de animales y plantas y que, sin darse cuenta, terminan abonando al cuidado de los seres humanos. Cultivar hierbas medicinales, manejar conocimientos sobre su uso y administrar estos remedios en casos de enfermedad: ¿cómo se ubica dicha actividad en una matriz de tipos de labores y tipos de beneficiarios? La crianza de animales se realiza en paralelo con la crianza de los hijos; los animales se convierten en acompañantes, protectores e instructores de los niños pequeños. Si bien en las ciencias sociales y económicas en general hay una subestimación espectacular de los costos (tiempo, energías, recursos, insumos, capacidad de gestión y administración) de las labores domésticas y tareas de cuidado de otras personas, en el caso de las sociedades rurales esta subestimación tiene expresiones curiosas.

Nos movemos entre imágenes extremas e incluso tendenciosas. En un punto está la mujer que pasa la mayor parte de cada día dedicada a la obtención de agua y leña para poder sostener la vida de los familiares hasta el día siguiente. En el otro está la mujer que, en los intersticios de sus labores de pastoreo, producción artesanal y cultivo, mueve la sopa o tuesta rápidamente lo necesario para los fiambres de los miembros de la familia que utilizan la casa apenas para recogerse de noche y dispersarse nuevamente en la mañana. Los partos, la crianza, la atención de enfermos,

bajo esta versión, son distracciones momentáneas de un rol femenino fuertemente identificado con la producción agropecuaria.

Evidentemente hay un vacío en la investigación sobre los procesos de producción, elaboración y consumo de bienes y servicios relacionados con la familia y el hogar en las zonas rurales. Hay formas de organizar la vida doméstica que resultan difíciles de asimilar a nuestros esquemas, sesgados siempre hacia lo urbano: el reciclaje de desperdicios humanos, las ideas de higiene (el manejo de microbios), el uso de materiales locales y no locales, los gustos y preferencias, la estética. Hay pocos datos o estudios de caso capaces de iluminar la situación de la gran masa de mujeres rurales frente a una división sexual del trabajo que les asigna la mayor parte de las labores domésticas y responsabilidades en el cuidado de los integrantes de la familia y, más allá, miembros de la familia extendida y otros integrantes de la comunidad. Se supone que próximamente se contará con datos de una Encuesta Nacional de Uso del Tiempo que aportará elementos de juicio.

Los servicios públicos

El Censo Nacional 2007 refleja diferencias abismales en el abastecimiento de agua a los hogares urbanos y rurales, en el material de construcción de las casas o en la disponibilidad de electricidad. Respecto a la disponibilidad de servicios higiénicos, el 63.6% de los hogares urbanos tiene conexión a una red pública de desagüe dentro de la vivienda, contra el 1.7% de los hogares rurales. Descartando alternativas como los pozos sépticos, letrinas y acequias, el 42% de los hogares rurales no cuenta con servicio higiénico alguno, al igual que el 9.1% de los hogares urbanos.

Por ejemplo, sólo 2% posee un teléfono fijo, 11,5% un televisor a color (2,3% posee uno en el 20% más pobre, frente a 24% en el 20% menos pobre) y sólo el 1,7% tiene un vehículo. Respecto al acceso a servicios públicos básicos un 34,7% de los hogares rurales de la sierra posee agua potable (18% del 20% más pobre y 48% en el 20% menos pobre) y 43% cuenta con electricidad (33% en el 20% más pobre y 59% en el 20% menos pobre). Sólo 6% tiene acceso a desagüe (Trivelli, Escobal y Revesz 2009, 84-85).

En el resumen de estos autores: «los más ricos del campo apenas alcanzan niveles de activos de la clase media de la sierra y de los estratos de bajos ingresos a escala nacional».

Nuestro interés aquí es extrapolar, de estos datos, una imagen de la rutina doméstica de las familias en cuestión, sobre todo de las actividades diarias que recaen en la madre de familia (y otras mujeres adultas y menores de edad) por pertenecer al conjunto de obligaciones correspondientes a su rol de género. Abarcan la realización de las labores domésticas, la provisión de cuidados a los miembros del hogar y la gerencia de la vida familiar. Evidentemente, la falta de agua, luz, servicios higiénicos, medios de comunicación y medios de distracción coloca a estas mujeres frente a un cúmulo de labores y responsabilidades que resultan mucho más llevaderas para sus pares en la ciudad.

El acceso a bienes y consumo diversificado

La expansión de mercados en las zonas rurales ha sido el foco de algunas de las principales políticas, sobre todo considerando la salida de productos y las oportunidades de aumento de ingresos. Las mujeres ayacuchanas cuentan de episodios en los que trabajaban en el comercio de productos, sobre todo entre la selva y la sierra. También relatan las épocas cuando no hubo comercio de productos o cuando determinados productos no llegaban a sus pueblos.

Apoyo en las tareas de cuidado

Volvemos a la organización social y económica de los cuidados en las zonas rurales. La provisión de programas no escolarizados de educación inicial y de *wawa wasis* ha intentado responder a la percepción de muchos peruanos urbanos de que existen deficiencias en la crianza de los hijos de familias rurales. Indudablemente hay diferencias culturales, pero la percepción va más allá y atribuye al estilo de relaciones en la familia rural la raíz de muchos problemas de fracaso escolar en niños mayores.

La inversión de tiempo, recursos y energías físicas y emocionales en los cuidados prodigados a otras personas es un tema central de la agenda feminista actual. El patrón que se observa en muchos países es la concentración en el campo de la población infantil, ancianos y discapacitados, mientras que los jóvenes y jóvenes adultos —especialmente varones— emigran hacia las ciudades. El Censo Nacional 2007 reporta un alto índice de hogares peruanos con uno o más

miembros en condición de discapacidad pero sugiere que se encuentran en mayor proporción en las ciudades antes que en el campo. El 11.9% de los hogares urbanos incorporan a por lo menos una persona con discapacidad, frente al 7.7% de los hogares rurales. En eso puede estar influyendo la casi total ausencia de servicios especializados de salud, educación y rehabilitación para los discapacitados en el campo, además de la exigencia de que todos los integrantes de las familias aporten su esfuerzo. Esto crea una presión fuerte para que la rama de la familia asentada en la ciudad se haga cargo.

Sigue vigente la concentración de dependientes entre niños menores y personas mayores. Aunque son productivas en grado variado y colaboran con el hogar, estas personas requieren cuidados exigentes. Informes sobre Ayacucho y otras zonas post-violencia hablan de altos índices de alcoholismo y trauma psicológico.

La nueva ruralidad y otras cosas por venir

La ciudad y el campo se van acercando como parte del proceso histórico que vive el Perú. Los medios de comunicación, las redes de transporte, los mercados y los bienes de consumo, el impacto abiertamente homogeneizante de los sistemas de salud y educación, la migración interna e internacional, son todas fuerzas que empujan en esa dirección. La atracción de la vida urbana ejerce un fuerte impacto desde hace décadas. Los incentivos para privilegiar a las ciudades por sobre las zonas rurales son fuertes y constantes para la clase política peruana. Muchas autoridades y representantes rurales no viven en las zonas que tienen a su cargo. La novedad es la fluidez en la comunicación entre la ciudad y el campo y la rápida difusión de los valores, aspiraciones, modos de entretenimiento y modas gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación y la expansión de las redes viales y el movimiento de personas. Muchas niñas rurales y mujeres adolescentes participan del traslado anual de chicas del campo que pasan las vacaciones escolares trabajando como domésticas en las ciudades a fin de sufragar parte de los gastos de su escolaridad el año siguiente.

Desde la economía rural, se habla de la *nueva ruralidad*. El concepto registra el incremento de actividades como la producción de artesanías, el comercio, el transporte de bienes y pasajeros, el turismo rural en general y la «multi o pluriactividad de la economía campesina» (Trivelli, Escobal y Revesz 2009, 24). Se desprende una nueva agenda política

necesaria para responder a las transformaciones en las economías rurales:

Aquí, la agenda de las propuestas de políticas públicas es promover el desarrollo rural concentrándose no sólo en la agricultura campesina, sino también en sectores importantes como el empleo rural, la sostenibilidad ambiental, la equidad, la participación social, la descentralización, el desarrollo local y el empoderamiento (Trivelli, Escobal y Revesz 2009).

Como ocurre con todo cambio económico, es indudable que los impactos de la *nueva ruralidad* son diferentes tratándose de hombres o de mujeres. El estudio de Escobal sobre los mercados rurales sugiere que la diversificación en actividades no agropecuarias alude a estrategias de sobrevivencia frente a la pobre dotación de activos que permiten aumentos de la productividad. En cambio, la diversificación agropecuaria relacionada con el uso de tecnologías y aumentos de productividad se observa sobre todo en la costa rural (Trivelli, Escobal y Revesz 2009, 224).

Entre algunos ámbitos donde la formulación de políticas públicas a favor de las mujeres rurales es de alta prioridad, mencionamos:

Participación

El acercamiento entre el campo y la ciudad, que acelera la comunicación y los intercambios entre un ámbito y otro, debería abonar a favor de formas de participación en las decisiones políticas de los grupos subalternos rurales que, hasta aquí, han estado en mayor medida al alcance de las masas urbanas. De hecho, las seis mujeres ayacuchanas que comenzaron esta reflexión han acumulado una larga y variada experiencia de participación social, económica, política y administrativa. Han sido miembros y dirigentes de Clubes de Madres, comedores y comités de Vaso de Leche, de la Asociación de Padres de Familia, de grupos religiosos. Han participado dando impulso a nuevos movimientos políticos y han sido colocadas en listas de candidatas para cumplir con la cuota de género que exige la ley. Han ocupado algunos cargos de administración en organizaciones y gobiernos locales, aun cuando les exigía asistir a cursos y apropiarse de habilidades (lecto-escritura, oratoria, contabilidad) como adultas con severas desventajas educativas.

La selección de testimonios para el libro de Gamarra favoreció a mujeres con ese perfil. No obstante, es cierto que las organizaciones femeninas han proliferado en las zonas rurales (Diez 2007, 189-90) a tal punto que «agarrar un cargo» es una experiencia bastante difundida. Este aumento en la participación en un panorama de organizaciones diversificadas compromete también a los hombres. Según Diez, solamente «las mujeres pobres y analfabetas» terminan siendo excluidas de la participación en las comunidades rurales.

Surgen muchas dudas alrededor de la eficacia de estos mecanismos como canales de articulación de los intereses de género de las mujeres y acerca del trato que reciben las mujeres que lideran las organizaciones o se posicionan hombro a hombro con los dirigentes masculinos. Blanca Fernández, investigadora y activista con una larga experiencia en proyectos rurales, escribe en el último informe de Oxfam sobre «Pobreza, Desigualdad y Desarrollo en el Perú»:

Al riesgo de reducir las opciones de las mujeres sin el voto preferencial, se suma el permanente incumplimiento de las cuotas femeninas por parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), no obstante la vigilancia de las organizaciones de mujeres. En las últimas elecciones municipales y regionales [antes del proceso aún no concluido de octubre 2010], el JNE validó la inscripción de más de 90 listas que habían incumplido la cuota de género del 30%.

En las últimas elecciones si bien en el Congreso de la República se alcanzó la cuota del 30% de representantes, en las elecciones regionales y locales se ha reducido el número de mujeres en los espacios de decisión política. Esta situación tiene muchos factores determinantes, entre ellos la falta de alternancia y la resistencia a la participación de las mujeres que aún muestran ciertos partidos, en especial en las regiones. Un grave problema que se ha detectado entre las mujeres que ocupan cargos en los espacios regionales y locales es el acoso político, otra forma de violencia que marca la participación ciudadana de muchas mujeres [...] lo que ocasiona que disminuya el número de mujeres que participan en los eventos electorales (Fernández 2008, 87).

La organización y participación de las mujeres rurales prácticamente equivale a su presencia en programas de desarrollo, proyectos de ONG y estrategias gubernamentales de lucha contra la pobreza. El significado de la participación depende, entonces, de la capacidad de decisión que

tengan las mujeres en estos marcos. Muchos han examinado el punto, desde las canteras del feminismo y desde las ciencias políticas y económicas, y la conclusión suele ser: significa poco o nada. Por ejemplo Trivelli (2008), en una evaluación reciente de las políticas sociales y las estrategias anti pobreza, toma nota de la contradicción entre el diseño de políticas realizado por profesionales urbanos no pobres (mayoritariamente hombres) y las supuestas beneficiarias: mujeres rurales pobres a las que hay que «empoderar». Como sabemos, este empoderamiento demasiadas veces se reduce a convertir a las mujeres en operarias voluntarias, o a cambio de una propina, de los programas (Alcázar 2007).

Tenemos ya décadas de debate alrededor de la correcta ubicación de las redes y organizaciones de mujeres en el panorama del desarrollo, donde las voluntades colectivas necesitan conocerse, las identidades de intereses necesitan manifestarse y las energías colectivas necesitan convertirse en gestión y administración. En un texto clásico, March y Taqqu (1986) lidian con este problema. Consignan la «informalidad» de muchas experiencias de organización y acción concertada de las mujeres rurales en todo el mundo. Reconocen el reto de hacer que sus organizaciones sean compatibles con las exigencias de políticas y programas públicos. Sobre todo, alertan acerca de los riesgos de destruir núcleos de organización cargándolos de funciones para las que no están adaptados. Me temo que estos debates han sido desoídos por completo por nuestro gobierno. La consecuencia es la situación actual: participación femenina acotada a determinados ámbitos y frecuentemente sin decisión real, organizaciones dependientes y de vida corta y pérdida de capacidades de las mujeres para articular una agenda propia.

Salud

Aquí se establece un puente entre la vida y el bienestar de las mujeres mismas y la salud y bienestar que ellas transmiten al resto de la población rural dado su papel en la organización de los cuidados. El Ministerio de Salud ha hecho grandes esfuerzos para llegar a las zonas rurales con servicios y adecuarse a visiones diversas de la salud y la enfermedad. Tenemos abundante evidencia de las dificultades que aún existen para el acceso a los servicios y para lograr un trato respetuoso y eficaz a quienes acuden a ellos (Yon 2000, Reyes 2007). Las mujeres rurales soportan tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil varias veces mayores que en las grandes ciudades.

La violencia de género es un problema no resuelto en el Perú que, de acuerdo con las investigaciones, alcanza su máxima expresión en la sierra andina. Los estudios recientes chocan con los informes antropológicos clásicos sobre la comunidad andina y llevan a pensar que se trata de nuevas lógicas de conflicto y violencia entre hombres y mujeres que tienen sus raíces en la desestabilización de la sociedad rural y la pérdida de mecanismos tradicionales de control y sanción. El proyecto de Fe y Alegría y el Instituto de Educación en Derechos Humanos en Quispicanchi (Cusco) muestra la estrecha vinculación entre el acceso a la educación (apropiada, de calidad), la posibilidad de gozar de una adecuada salud sexual y reproductiva y las relaciones más equitativas de género (Oliart et al 2005). Junto a proyectos como ReproSalud, sugieren que el abordaje de la violencia tiene que ser integral y avanzar en varios frentes a la vez: educación, acciones que desmitifiquen los roles tradicionales de género y hagan ver nuevas posibilidades de relación, organización entre las mujeres, nuevas bases desde las cuales negociar sus relaciones con padres, hermanos, maridos y otras figuras masculinas de su entorno como dirigentes comunales, jueces de paz y funcionarios y servidores públicos.

El gobierno ha implementado medidas para aminorar las distancias culturales entre los profesionales biomédicos y la población rural. La más publicitada es la «casa de espera», que pretende facilitar el uso de los establecimientos de salud para dar a luz para mujeres que viven lejos de los poblados. Las evaluaciones son mixtas: ¿se gana realmente una maternidad segura? ¿Se reduce el riesgo de muerte y daños en el embarazo, parto y puerperio? ¿Cuánto se pierde al desplazar a la partera que antes se encargaba de acompañar a las mujeres en todo el ciclo reproductivo? Por lo menos un informe halla que las mujeres intercambian las palabras «casa» y «cárcel» para referirse a estructuras que son, a fin de cuentas, resguardadas por un vigilante cuya función es ambigua (Cárdenas Farfán 2009).

Entretanto, el Perú se prepara para los embates del cambio climático que tendrá efectos dramáticos sobre los sistemas de producción, sobre la oferta y el acceso a alimentos y también sobre la situación epidemiológica en la costa, los Andes y la Amazonía. Baer y Singer (2009) hablan de las «ecosindemias» por venir. Se trata de combinaciones de epidemias, o de problemas crónicos como la desnutrición infantil o la anemia en mujeres adultas, que actúan en sinergia, unos amplificando los efectos de otros. La novedad es que varios de estos tendrán bases en el cambio climático. Se amplían las zonas de infestación

de zancudos y la extensión de las áreas propicias a la tuberculosis y otras enfermedades. Se prevé que el cambio climático inducirá migraciones, que también pueden ampliar los alcances de diferentes enfermedades. Frente a las infecciones y contagios las mujeres sufren los mismos riesgos que otros grupos de la población. Pero además, las mujeres están en la primera línea de defensa, toda vez que aumentará la importancia de su rol como enfermeras de la familia y enlace con el sistema de salud.

Dilemas

¿Cómo mejorar las condiciones de vida y de manejo de los hogares rurales evitando el riesgo de querer convertir a las mujeres en «amas de casa» al estilo urbano?

Mi presentación se ha detenido mucho en el papel doméstico de las mujeres rurales. Ha reclamado el acceso a servicios y condiciones para el desempeño de ese papel equivalentes a las que ofrece la ciudad. He querido resaltar las semejanzas entre los múltiples roles de mujeres urbanas y rurales, dentro y fuera de la casa, más aun en las condiciones actuales de comunicación y movilidad entre un medio y otro. Un peligro se reconoce hace tiempo en los debates sobre el desarrollo y las mujeres: su «domesticación» (Rogers 1980), sobre todo de mujeres rurales —el caso por excelencia lo constituyen las mujeres andinas— que tienen un papel fundamental en los sistemas de producción y cuyas identidades están fuertemente investidas en sus capacidades como actores centrales en la estrategia económica del hogar y la comunidad campesina.

En el Perú, Babb (1985) nos ha dejado un precioso análisis de cómo los proyectos de desarrollo rural suelen entender que el favor que les deben a las mujeres es sacarlas de su rol en la producción agropecuaria y ubicarlas en la casa, frente a una máquina de coser o frente a las telenovelas de la tarde.

Otros han señalado cómo los programas sociales ejercen una presión en el mismo sentido: las mujeres rurales deben convertirse en gestoras de la salud y educación de sus hijos y dejar a los hombres el trabajo duro de la chacra, crianza de animales y expediciones de comercio. Peor aún, como sugiere el estudio de Trivelli, Escobal y Revesz, quienes mejor pueden aprovechar las nuevas oportunidades económicas que aparecen en el campo son los hogares y los individuos con mayores dotaciones de educación

(familias con jefe varón, mejor educado, sin las responsabilidades familiares de las mujeres).

Irónicamente, Babb reporta los resultados de una revisita a Vicos (Babb 2011,159-163) donde buscaba conocer los efectos de un nuevo proyecto comunal de turismo vivencial. Encontró que los varones son los anfitriones, los guías que conducen a los visitantes por la comunidad y explican las diversas prácticas. Llevan a los turistas a observar en acción a «a craftsman, a beekeeper, a musician, a weaver, or a toolmaker (allmen)» (Babb 2011,160). Los hombres han asistido a talleres de capacitación en Huaraz sobre el turismo vivencial y cómo tratar a los extranjeros. No obstante, la colaboración tras bambalinas de las esposas es esencial. Ellas tienen que preparar los alimentos que deben ser compartidos en familia con los turistas, acompañados de conversación acerca de la forma de vida de ahora y antaño. Las mujeres participan menos en parte por un manejo menos seguro del castellano. Al parecer, está en pleno proceso de réplica una de las facetas más criticadas del proyecto de Vicos de décadas atrás: los puestos de empleo que se crean son para los hombres, mientras las mujeres son desalojadas de los lugares donde podían haber tenido oportunidades similares.

Sobre este punto, las mujeres rurales comparten con las urbanas un viejo reclamo: producir personas, sociedad y cultura (y los bienes y servicios necesarios para eso) es producir en un sentido tanto o más fuerte que producir bienes y servicios para el mercado. La pelea es con las posiciones teóricas e ideológicas que hacen una oposición entre «producción» y «reproducción» y que nos han llevado a la esquizofrenia actual de desconocer la importancia de la economía del cuidado y la organización social que la sostiene. En términos más prácticos, hay una necesidad de incorporar al campo en los debates sobre la corresponsabilidad de hombres y mujeres frente a la marcha del hogar y la atención a sus miembros. En definitiva, la conciliación entre la vida laboral y familiar en su versión rural.

¿Cómo asegurar el reconocimiento y compensación debidos a las mujeres por su papel promotor de la sociedad rural?

Como las referencias a las políticas sociales dejan en claro y como se vislumbra en la experiencia de las seis mujeres ayacuchanas que iniciaron esta presentación, las mujeres rurales cumplen un papel clave en muchos programas que promueven la integración de sus comunidades, sus conexiones con el entorno, la implantación de nuevas

estrategias de desarrollo económico y tecnológico y la atención a sectores vulnerables. Colaboran con el Estado en las estrategias oficiales de equidad social, educación, bienestar, participación ciudadana y reducción de la pobreza. La mayoría de las veces, cuando actúan en esas capacidades, se las conoce como «voluntarias». Como dirigentes de organizaciones y promotoras de salud, de la infancia, de comedores y otros mecanismos de atención a la población, las propias mujeres se enorgullecen de servir a su comunidad desinteresadamente.

La situación ambigua de estas promotoras y auxiliares de la política social se hace sentir cuando la calidad de su aporte puede ser tan fácilmente puesta en cuestión y cuando se toman decisiones arbitrarias acerca de qué actividades fomentar y cuáles no. Pienso en dos grupos en particular que vienen atendiendo a la población rural: las animadoras de programas no escolarizados de educación inicial (Pronei) y las parteras. Gran esperanza de la educación en las décadas de 1970 y 1980, dichos programas han sufrido años de desatención y poca inversión y actualmente están siendo desplazados por centros de educación inicial a cargo de profesoras tituladas. Por su parte, en un momento las parteras fueron capacitadas, dotadas de equipos y vistas como la avanzada del sistema de salud capaz de llegar a las mujeres rurales más aisladas. La actual política del sector es abiertamente hostil a la continuación de las parteras «empíricas», a tal punto que aparecen amenazas de cárcel y otras sanciones para quienes intervienen en un parto fuera de los establecimientos oficiales o sin la presencia de su personal. Situaciones como estas ejemplifican la falta de consulta a la población rural y su escasa participación (en particular de las mujeres), la no contemplación de sus deseos y preferencias y el poco respeto del Estado peruano frente a las expectativas legítimas de aquellas personas que incorpora a la aplicación de sus políticas.

Los diseñadores de las políticas y los programas se resisten a contemplar una remuneración y otros beneficios laborales para las mujeres que realizan tareas que, a todas luces, las hacen parte de equipos encargados de la gestión, administración e incluso fiscalización de los programas en el terreno. Nuevamente estamos frente a un reclamo que une a las mujeres rurales con muchas mujeres urbanas. El debate es viejo y puede mostrar algunos pequeños logros (incorporación al SIS de las cocineras de comedores y las cuidadoras de *wawa wasi*, por ejemplo). Parte del problema, no lo dudo, es la percepción de las mujeres pobres y (peor aún) rurales como individuos cuya capacidad es mínima y cuyos costos de oportunidad son nulos. Volverse promotora de salud no es prestar un servicio vital a la comunidad sino

recibir una capacitación y poder disfrutar del reconocimiento público local durante el período que esta dure. La situación es contradictoria, por decir lo menos. ¿Por qué las políticas de reducción a la pobreza en las zonas rurales no consideran la remuneración a mujeres que realizan labores que son parte de las políticas sociales? ¿Por qué la separación tajante entre determinados empleos temporales en actividades como la reforestación o la construcción de carreteras y las actividades enfocadas en la salud, educación e inversión en la infancia? Es difícil descartar el masivo problema de discriminación de género en el pensamiento de quienes elaboran los programas y estrategias.

¿Cómo cambiar los referentes simbólicos –usando para eso los mecanismos de política pública– a fin de facilitar la circulación de las mujeres rurales por el país en tanto ciudadanas iguales las demás?

Cárdenas y colaboradores (Cárdenas Farfán et al. 2005, 167), relatando los resultados de un «Taller de propuesta comunitaria» en Nauta, consignan una lista de las quejas de las mujeres bajo el título «Situaciones en las que la población percibe que se están vulnerando sus derechos». Entre otras cosas, las mujeres mencionan:

Cuando en la calle nos insultan y se burlan.

Cuando nos menosprecian por no saber leer y escribir y porque dicen que los hombres son más inteligentes.

Cuando los hombres no dejan que las mujeres participen o den sus opiniones en las reuniones, como si no valiéramos; cuando no nos dejan opinar.

¿Cómo negar que existe en el país un problema de percepción de las mujeres rurales, sobre todo de los Andes y la Amazonía, que las hace ciudadanas menores? De la autodescalificación de antaño («yo no se leer, señorita») hemos pasado a la descalificación por parte de líderes locales, técnicos y profesionales que poca experiencia tienen de trato directo con las mujeres rurales en su propio terreno, libres de dominación.

En estas situaciones donde las percepciones, prejuicios y valoraciones pasan al centro, la pregunta obligatoria es: ¿qué puede hacer el Estado al respecto? En los proyectos de igualdad de género de todo el mundo, se han enfrentado las mismas situaciones y la misma

violencia simbólica, en mayor o menor grado. Se ha visto que las políticas públicas pueden influir para cambiar imágenes y sentimientos. Frente a los hábitos de exclusión de las mujeres, o de no escuchar sus voces, hay políticas de reconocimiento que desplazan, poco a poco, la visión de los hombres como los únicos competentes para tomar decisiones. Hacen su contribución las cuotas que aseguran la presencia de mujeres y las fotos de los comités y grupos de asesores donde se hace visible la relevancia de las mujeres y la «normalidad» de su participación en tales eventos. El gobierno peruano, bajo la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se reserva el derecho a aplicar políticas de discriminación positiva para corregir viejas prácticas de exclusión de las mujeres. Sin embargo, ha hecho muy poco uso de este tipo de políticas hasta ahora. El manejo real, pero también el manejo de los símbolos de la participación activa, el derecho a opinión y la igualdad en la corresponsabilidad, son ámbitos donde estas políticas resultan urgentes.

¿Cómo resguardar las diversas identidades culturales de las mujeres rurales y al mismo tiempo asegurar su acceso a los servicios, protección y participación en las decisiones del Estado?

El derecho a la diversidad y la identidad cultural es una política vital para muchas mujeres rurales que pertenecen a los grupos vistos por los peruanos de la ciudad como «minorías culturales». Es un derecho supuestamente garantizado por el Estado peruano que debe expresarse en la totalidad de sus políticas. Varios puntos en esta presentación han tocado este problema.

Aquí, para concluir, sólo quisiera levantar un aspecto que puede pasar desapercibido. La sociedad rural, como toda sociedad, se construye sobre las relaciones de solidaridad entre las generaciones. El orden generacional en muchas zonas rurales está sufriendo trastornos importantes debido a la salida de los y las jóvenes hacia las ciudades (cuando no hacia otros países). Sin embargo, las mujeres rurales cumplen con obligaciones frente a la generación mayor y tienen legítimas expectativas frente a la generación que ellas han criado. Parte de estas expectativas exige que las mujeres jóvenes y los varones no se vuelvan irreconocibles para sus madres y abuelas, ni que desconozcan la deuda que han acumulado frente a su bienestar.

Esto es, quizás, otra manera de plantear el argumento de los que levantan la bandera del interculturalismo en los servicios educativos y

de salud y en general en los contactos entre las familias rurales y los servidores del Estado (la mayoría de procedencia y formación urbana). Las mujeres adultas de hoy son las adultas mayores de mañana; nos colocan frente al tema de la vejez rural y la conservación de formas de convivencia que pueden hacer esta vejez no sólo llevadera sino también feliz y productiva. En las relaciones entre las generaciones sospecho que tenemos otro paquete de demandas no reconocidas de las mujeres rurales. Dada la dirección que está tomando la pirámide demográfica en el Perú, es una demanda que puede comenzar a articularse con cada vez mayor claridad. Actualmente hay mujeres (y hombres) que lamentan el hecho de que no tienen a quién dejar sus casas y chacras: a nadie le interesa mantener una forma de vida tan obviamente inferior en sus comodidades a lo que ofrece la ciudad. ¿Y cuando las mujeres comiencen a lamentarse porque no hay nadie a quien dejar sus conocimientos, costumbres, valores y convicciones culturales? Nos toca como sociedad una reflexión seria y profunda acerca del significado de la diversidad cultural, no solo hoy sino en las generaciones de peruanos y peruanas por venir.

Referencias

- Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado*. Montevideo: UNIFEM / Universidad de la República.
- Alcázar, Lorena (2007). «¿Por qué no funcionan los programas alimentarios y nutricionales en el Perú? Riesgos y oportunidades para su reforma», en Arregui, P. et al. *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: GRADE, 185-234.
- Alvarado, Gina et al. (2005). *Género y gestión de recursos naturales*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria SEPIA.
- Arregui, Patricia et al. (2007). *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: GRADE.

- Babb, Florence (2011). *The Tourism Encounter. Fashioning Latin American Nations and Histories*. Stanford CA: Stanford University Press.
- (1985). «Mujeres y hombres en Vicos, Perú: Un caso de desarrollo desigual». *Género y Desarrollo II*. Lima: Programa de Estudios de Género PUCP.
- Baer, Hans y Singer, Merrill (2009). *Global Warming and the Political Ecology of Health. Emerging Crises and Systemic Solutions*. Walnut Creek, CA: Left Coast Press.
- Benería, Lourdes (2003). *Gender, Development, and Globalization. Economics as if All People Mattered*. New York: Routledge.
- Cárdenas Farfán, Nora (2009). «Políticas interculturales en salud: análisis de la estrategia de adecuación cultural del parto, Paruro-Cusco». Tesis de maestría en Sociología. Lima: PUCP.
- Cárdenas Farfán, Nora et al. (2005). *Construyendo ciudadanía. El derecho humano al agua*. Lima: Observatorio del Derecho a la Salud CIES/CEDEP.
- Carrasco, Cristina (2005). «Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo» en Aguirre, Rosario, García Sainz, Cristina y Carrasco, Cristina (eds.). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Diez, Alejandro (2007). «La democracia, la participación y la política en los ámbitos rurales», en Grompone, R. (ed.). *La participación desplegada en la política y la sociedad. Temas olvidados, nuevos enfoques*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 185-212.
- Fernández Montenegro, Blanca (2008). «Acciones del gobierno y de la sociedad civil sobre la equidad de género en el Perú», en OXFAM. *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú. Informe Anual 2007-2008*. Lima: OXFAM, 84-91.
- Francke, Pedro (2007). «Explicando las diferencias en la participación en salud y en los programas alimentarios», en Grompone, R. (ed.). *La participación desplegada en la política y la sociedad. Temas olvidados, nuevos enfoques*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 93-122.
- Franco Valdivia, Rocío y González Luna, María Alejandra (2009). *Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actores*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

- Gamarra Carrillo, Jeffrey (ed.) (2009). *Tejiendo vida. Historias de seis mujeres ayacuchanas*. Ayacucho: SER/IPAZ.
- March, Kathryn y Taquq, Rachele (1986). *Women's Informal Associations in Developing Countries. Catalysts for Change?* Boulder CO: Westview Press.
- Ministerio de Educación del Perú (1998). *Educación y diversidad rural*. Lima: MINEDU.
- Mujica, Rosa María y García, José María (2006). *Las niñas somos importantes. Experiencia de promoción de equidad de género en las escuelas rurales de Quispicanchi*. Lima: IPEDEHP/Cusco: Fe y Alegría.
- Nussbaum, Martha y Glover, Jonathan (eds.) (1995). *Women, Culture and Development. A Study of Human Capabilities*. Oxford: Clarendon Press.
- Oliart, Patricia et al. (2005). *Quispicanchi. Género y sexualidad*. Lima: IPEDEHP/Cusco: Fe y Alegría.
- Paredes Piqué, Susel y Ruiz Torres, Carolina (2006). *El reto de organizarse. Sistematización del proyecto «Fortalecimiento de las capacidades de las Federaciones de mujeres Aguarunas y Asháninkas para la promoción y defensa de sus derechos reproductivos»*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Ramos Padilla, Miguel et al. (2009). *Las personas adultas mayores y su contribución a la lucha contra la pobreza*. Lima: MIMDES.
- Reyes, Esperanza (2007). *En nombre del Estado. Servidores públicos en una microrred de salud en la costa rural del Perú*. Lima: UPCH/IEP/Salud Global.
- Rogers, Barbara (1980). *The Domestication of Women. Discrimination in Developing Societies*. Londres: Tavistock Publications.
- Ruiz-Bravo, Patricia et al. (2006). «Género, educación y equidad en el Perú», en Provoste, P. (ed.). *Equidad de género y reformas educativas*. Santiago de Chile: Hexagrama Consultoras/FLACSO Buenos Aires/IESCO Universidad Central de Bogotá.
- Ruiz-Bravo, Patricia y Rosales, José Luis (eds.) (2006). *Género y metas del milenio*. Lima: PNUD/UNIFEM/UNFPA.
- Trivelli, Carolina (2008). «Pobreza y políticas sociales». *Economía y Sociedad*, 70. Lima: CIES.

- Trivelli, Carolina et al. (2009). *Desarrollo rural en la sierra. Aportes para el debate*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social CIES.
- Yeckting Vilela, Fabiola (2008). *Visiones del desarrollo en las comunidades*. Lima: IFEA.
- Yon Leau, Carmen (2000). *Hablan las mujeres andinas. Preferencias reproductivas y anticoncepción*. Lima: Manuela Ramos.
- Zelizer, Viviana (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo De Cultura Económica.

Mujeres indígenas, campesinas y su organización por el acceso a la tierra

Rita Bórquez

La relación entre la mujer y la tierra es todavía un territorio donde las inequidades de género se manifiestan de manera patente: 1.6 billones de mujeres habitan el medio rural y producen más de la mitad de los alimentos que se consumen en el mundo. Sin embargo, solo el 2% de la tierra es propiedad de mujeres y el número de mujeres rurales pobres se ha duplicado desde 1970 (ILC, CINEP y FIDA 2010).

Como lo han destacado diversos estudios y análisis feministas, los avances en el reconocimiento de las mujeres y sus derechos no han ido de la mano de transformaciones en la redistribución de los recursos que se asignan desigualmente en función de la construcción cultural y social de la diferencia sexual (Fraser 1997). El tema del acceso a la tierra vuelve a poner el énfasis en la inequidad material de género y la necesidad de cambiar estructuras para avanzar hacia un verdadero empoderamiento de las mujeres y la construcción de la igualdad con sus pares masculinos.

Muchas veces las mujeres aparecen como receptoras pasivas de procesos familiares, comunitarios o estatales que determinan su posibilidad de acceder o no al recurso tierra. Se trata de procesos determinados externamente: por ejemplo al recibir una herencia o ser beneficiaria de alguna política pública que no siempre redundan en el control efectivo sobre la tierra ni el aseguramiento en el tiempo de su titulación.

Sin embargo, el examen de la historia de los avances en el acceso y control de la tierra desde una óptica de género da cuenta del

progresivo protagonismo que han venido desempeñando las mujeres y sus organizaciones en el logro de cambios (Deere y León 2000), incluso cuando el sujeto mujer rural (individual y colectivo) no es visible en los análisis ni políticas públicas en materia de tierras.

Es necesario visibilizar los aportes de las mujeres, como sujetos colectivos e individuales, en el proceso de consagración y aseguramiento de derechos a la tierra y territorios a partir de sus puntos de vista particulares. Resulta relevante documentar las estrategias por medio de las cuales las organizaciones campesinas e indígenas, u otro tipo de asociaciones ligadas al mundo rural, han impulsado procesos de acceso y control de la tierra y los recursos naturales haciendo uso del marco legal y políticas públicas en sus ámbitos y las oportunidades familiares o de mercado que estos presentan. El acceso a la tierra se convierte para las mujeres en eje de construcción de ciudadanía, a través de un proceso de empoderamiento de la mujer rural como sujeto de derechos (incluyendo la tierra) y las organizaciones lideradas por mujeres son agentes protagonistas de esos cambios.

En el estudio «Experiencias activas de acceso a la tierra: estrategias de empoderamiento y aseguramiento de derechos desarrolladas por organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales», realizado por Procasur para la International Land Coalition (ILC), postulamos que las estrategias activas donde las mujeres organizadas son actoras centrales en la planificación y aplicación de políticas y procesos de acceso a la tierra (individual o colectivamente), pueden generar empoderamiento y mayor impacto del acceso a la tierra en la calidad de vida de las familias y comunidades rurales (Bórquez y Ardito 2009).

Cabe preguntarse, entonces: ¿de qué manera y bajo qué circunstancias estas estrategias colectivas redundan en un empoderamiento de las mujeres rurales? ¿Cómo este empoderamiento impacta en el bienestar y la seguridad de derechos de las mujeres, sus familias y comunidades? ¿Qué papel han cumplido las organizaciones en el aseguramiento de derechos y control efectivo sobre la tierra y los recursos? ¿Qué estrategias se han desarrollado en esta línea y cuáles han sido sus nudos críticos? ¿Constituye el acceso a la tierra una garantía para el empoderamiento de las mujeres rurales? Son algunos de los interrogantes que guiaron la investigación que a continuación se resume.

Elementos para una aproximación a la situación de las mujeres rurales y su acceso, uso y control efectivo sobre la tierra y los recursos naturales

Las mujeres, en las zonas rurales más vulnerables, están a cargo de la subsistencia familiar y enfrentan condiciones desiguales de acceso, tenencia y uso de la tierra y los recursos naturales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) «en el mundo el 50% de los campesinos pobres de recursos son mujeres, que además asumen la principal responsabilidad de la seguridad alimentaria, su éxito en atender las necesidades cotidianas, depende de su buen manejo de los recursos limitados: bosques, tierras de cultivo y pastoreo» (OPS/OMS 2005). En América Latina «existen alrededor de 60 millones de mujeres rurales que diariamente trabajan más de doce horas para asegurar la subsistencia de sus familias. Algunas estadísticas indican que contribuyen a generar alrededor del 48% del ingreso familiar en la región» (FAO 1999).

En paralelo, durante las últimas décadas se ha producido una mayor visibilidad del trabajo de las mujeres en la agricultura: han ampliado su participación en la fuerza laboral agrícola como trabajadoras independientes, trabajadoras familiares no remuneradas o asalariadas (Lastarria Cornhiel 2008). Este proceso ha sido llamado *feminización de la agricultura*. El aumento de mujeres en la fuerza laboral agrícola se relacionaría fuertemente con la expansión de la agricultura de exportación bajo el modelo neoliberal y los ajustes estructurales de los años 1980, cuando las mujeres ingresaron de forma masiva a los puestos de trabajo temporal en faenas de cosecha, procesamiento y embalaje de cultivos no tradicionales para exportación (industria frutícola, florícola y otras) (Lastarria Cornhiel 2008).

Un estudio reciente (Deere, Alvarado y Twyman 2009) sobre la distribución de activos rurales entre hombres y mujeres da cuenta de la ausencia de datos estadísticos que permitan medir la brecha de género en el acceso a la tierra. La falta de datos acerca de la participación de las mujeres en la agricultura y su acceso a la propiedad de la tierra deriva de la escasa atención que se le ha prestado al tema, tanto en los censos agropecuarios como en otras estadísticas sobre condiciones de vida de la población rural. Varias instancias internacionales han ratificado la necesidad de visibilizar la situación de las mujeres y reducir los obstáculos que les impiden acceder a los activos rurales, en especial a la tierra, integrando la equidad de género como elemento central en las estrategias

de erradicación de la pobreza desarrolladas por los países (PNUD 1997, FIDA 2001, Banco Mundial 2001).

De acuerdo con Deere y León: «La distribución de la propiedad de la tierra en América Latina según el género es extremadamente desigual, donde la mujer solo excepcionalmente representa más de una cuarta parte de los propietarios» (2005). La persistencia de esta brecha se relacionaría con cinco factores: «La preferencia hacia los varones al momento de heredar, privilegios de los hombres en el matrimonio, tendencia a favorecer a los varones en los programas de distribución de tierras tanto de las comunidades como del Estado y sesgos de género en el mercado de tierras» (2005, 398).

La importancia de estos factores para el balance de género en términos de derechos a la tierra es variable, de acuerdo a los contextos históricos y sociales de estos procesos y a las propias diferencias de género que determinan la relación entre hombres y mujeres con cada uno de estos canales de acceso a la tierra y los recursos naturales. Por ejemplo en el caso de los países de América Latina, dado el amplio desarrollo de la agricultura capitalista, el mercado es un factor más relevante que la herencia o las leyes consuetudinarias en la distribución de tierras en comparación con otras regiones como Asia o África. Por otra parte, los datos disponibles para los países de nuestra región indican que hombres y mujeres tienden a adquirir tierras de diversas formas: para las mujeres es más importante la herencia que el mercado (la compra de tierras) o la concesión desde el Estado, como se demostró en las reformas agrarias que se llevaron a cabo a partir de la década de 1960 que muchas veces discriminaron a las mujeres en los procesos de redistribución. Otras autoras plantean que, en la actualidad, se estaría dando un proceso general de retorno a los regímenes consuetudinarios y las autoridades tradicionales en las zonas rurales frente al fracaso de los estados para regular el acceso a la tierra (Lastarria Cornhiel 2006).

Las leyes agrarias y las políticas públicas en materia de tierras han incorporado paulatinamente medidas en pro de la equidad de género. Estos avances se verifican más claramente a partir de los años 1990 de la mano del fortalecimiento del movimiento de mujeres y sus demandas a nivel político. Sin embargo, aún son pocos los marcos que incluyen a la mujer como sujeto directo de derechos. Son más comunes quienes reconocen el derecho a la pareja (como titulación conjunta) o al individuo con sexo neutro. Básicamente, los progresos en materia de equidad de género se relacionan con la desaparición de la figura del jefe de hogar como beneficiario de la distribución de tierras y su

reemplazo por otra clase de sujeto como toda persona natural o jurídica, en el caso de los códigos más neoliberales; hombres y mujeres, reafirmando la igualdad de derechos formales; y los más avanzados, que establecen mecanismos explícitos de inclusión como la titulación conjunta, el acceso para mujeres jefas de hogar o privilegios para ciertas categorías de mujeres especialmente desprotegidas (mujeres desplazadas o en estado de indefensión en Colombia, mujeres rurales e indígenas en Nicaragua). Estas normativas han tenido importantes impactos en la proporción de mujeres adjudicatarias de tierras en los países que las han implementado.

Los estudios realizados en diversos países dan cuenta de la relevancia de la intervención estatal, mediante políticas de inclusión en el mercado laboral y financiero, como complemento de las leyes de tierras que favorezcan la participación de las mujeres. El cambio del mercado de tierras hacia una mayor equidad de género no se dará por sí solo sino que debe impulsarse desde fuera. Asimismo, se reafirma el interés de las mujeres por acceder a la tierra y otros activos rurales como vivienda, ganado y negocios, ya que les da cierta seguridad para su supervivencia y la de sus familias, además de incidir en una mayor autonomía económica y empoderamiento dentro y fuera de sus hogares (Deere y León 2001, 2005; Lastarria Cornhiel, Barahona y Orti 2008).

Género, acceso a la tierra y empoderamiento de las mujeres

La perspectiva de género agrupa un conjunto de aproximaciones teóricas y reflexiones provenientes de diversas disciplinas del conocimiento que tienen como punto de partida común el reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres. Como elemento clave en la reflexión sobre el poder y su distribución entre los diferentes sujetos, pese a sus diversas formulaciones, la teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social (Bonan y Guzmán 2007).

Para comprender la relación entre género y derecho a la tierra de las mujeres es necesario analizar las condiciones materiales que determinan la organización social y simbólica; lo que «hacen» hombres y mujeres, es decir: la división sexual del trabajo. Según Leacock (1980), la posición de las mujeres depende de condiciones económicas: su status se define de acuerdo al acceso a los recursos, la condición y la distribución de los productos de su trabajo.

Uno de los elementos relevantes del orden de género predominante es la organización jerárquica de los espacios sociales que ha sustentado la división sexual del trabajo. Esta se expresa en la concentración de las mujeres en tareas de reproducción en el ámbito doméstico y también en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado. Mientras que los hombres se ubican en las actividades de producción desarrolladas en el mercado y el espacio extra doméstico. Esta construcción mantiene, en el caso de las mujeres rurales, la invisibilidad de sus aportes a la producción agrícola y al bienestar de sus familias y comunidades, deslegitimando y subestimando su necesidad de acceso a la tierra y otros activos en tanto se la considera como sujeto dependiente y no-productivo y su trabajo es visto como «ayuda» no económica.

Los logros en términos de igualdad formal de las mujeres (en convenciones, constituciones, leyes) no siempre tienen un correlato en términos de igualdad real, lo que se ve reflejado en la situación de las mujeres rurales respecto del derecho a la tierra. Uno de los conceptos que surge como elemento base para la construcción de la igualdad real es *empoderamiento*, en tanto proceso de construcción de la autonomía en la capacidad de escoger y decidir entre alternativas, o la igualdad entre individuos con la misma capacidad para ejercer poder y autoridad (Santa Cruz 1992, citada por Deere y León 2000).

El empoderamiento es un proceso por medio del cual las mujeres incrementan la capacidad de configurar sus vidas y las de su entorno. Es una evolución sobre la conciencia, el estatus y la influencia que pueden ejercer en la interacción social. Posibilita la construcción de la igualdad real en tanto amplía las posibilidades de acceso a la propiedad y al poder. A la vez, transforma las relaciones de género. Por consiguiente, es una precondition para lograr la igualdad entre hombres y mujeres porque implica «la alteración radical de los procesos y las estructuras que reproducen la posición subordinada de la mujer como género» (Young 1993, citada por Deere y León 2000).

El derecho a la tierra implica no solo su propiedad sino también su control efectivo, lo que determina la seguridad de la mantención de este derecho en el tiempo y la facultad de decidir cómo utilizarlo y cómo manejar los beneficios que produce. Siguiendo a Agarwal (1994, citada por Deere y León 2000) se distinguen los «derechos a la tierra» y de «acceso a la tierra». Los primeros son «reclamaciones legales y socialmente reconocidas y aplicables por una autoridad externa legitimada», ya sea el Estado o la comunidad. Mientras que el acceso a la tierra es un concepto más amplio que incluye otros medios informales de obtener tierra como

el préstamo, por ejemplo. Los «derechos a la tierra», por tanto, son exigibles e implican cierta seguridad para las mujeres.

En la misma línea, se diferencia entre los derechos «formales» y «efectivos», ya que los segundos implican no solo el reconocimiento legal sino también el reconocimiento social (o legitimación) y el «control efectivo» sobre la tierra. Esta distinción es especialmente importante para comprender la relación real de las mujeres y sus derechos a la tierra. El «control efectivo» se refiere a la capacidad para «decidir cómo debe utilizarse y cómo manejar los beneficios que [la tierra] produce. Esto incluye el control de las decisiones sobre si la tierra debe cultivarse o arrendarse [...] sobre qué se va a producir y cómo» (Agarwal 1994, citada por Deere y León 2000).

En la historia, los movimientos y organizaciones campesinas e indígenas han desarrollado diferentes estrategias para impulsar las demandas de mayor equidad de género en el acceso y control de los recursos en diferentes espacios (internacional, nacional, local). No obstante, la mujer rural, campesina e indígena ha sido poco visibilizada por el desarrollo general de las demandas por la ampliación de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, la acción de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales y la acción de mujeres en organizaciones campesino-indígenas mixtas se ha ido fortaleciendo y rindiendo frutos y aprendizajes¹.

Las redes y organizaciones dan cuenta de la acción de las mujeres para promover y defender los derechos de las mujeres campesinas e indígenas, como el derecho de acceso a la tierra, por medio de diversas

¹ Estos frutos se ven reflejados en la existencia de múltiples redes y asociaciones nacionales que defienden los intereses de las mujeres campesinas e indígenas en la región. Por ejemplo la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI de Chile, la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa de Bolivia, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas ANMUCIC de Colombia, la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas CONAMURI de Paraguay, la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la República Argentina CONAMIRA, la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador AMJUPRE, la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú FEMUCARINAP, la Red Venezolana de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, el Movimento do Mulheres Camponesas MMC y el Setor de Gênero do Movimento dos Trabalhadores Rurais sem Terra MST de Brasil. Y también la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales FLAMUR y la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (Red LAC), entre otras.

estrategias de alcance nacional, regional y local. Las mujeres también actúan desde las organizaciones campesinas e indígenas mixtas propugnando una mayor equidad y reconocimiento de sus derechos, en el marco de las cosmovisiones que caracterizan a cada uno de los contextos donde se sitúan.

Acceso, uso y control efectivo de la tierra y los recursos naturales: un sondeo sudamericano

En el marco del estudio de Procasur para la ILC mencionado antes, se realizó un «sondeo» cuyo foco fue identificar experiencias de acceso a la tierra y control de recursos en diversos contextos rurales sudamericanos que evidencien resultados positivos para las mujeres distinguiendo las que responden a procesos activos y desarrollo de estrategias de participación, alianza y/o asociatividad.

El sondeo dio cuenta de una diversidad de organizaciones y experiencias en las que las mujeres han actuado y están actuando para impulsar un mayor acceso y control efectivo de la tierra y sus recursos. Se seleccionaron diez experiencias² de estrategias de acción de las mujeres rurales e indígenas en pro de sus derechos. Estas experiencias representan diferentes formas por medio de las cuales las mujeres están promoviendo, defendiendo o incrementando la seguridad de derechos dentro de sus territorios. En todas ellas las mujeres, por medio de organizaciones campesinas o indígenas mixtas o por organizaciones propias, han tomado las riendas de procesos donde sus derechos a la tierra, a la seguridad alimentaria y el acceso a los recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias son amenazados por contextos sociales y económicos sumamente complejos, como las tendencias a la privatización de la tierra y la restricción del acceso a los recursos naturales como una amenaza patente para sus comunidades y territorios.

² Las experiencias fueron: recuperación de tierras de la comunidad de Santa Rosa-Leleque (Argentina), MOCASE (Argentina), la feria de plantas y semillas de CONAMURI (Paraguay), mujeres *yapuchiris* de UNAPA (Bolivia), mujeres guaraní-iseñas de la CIMCI (Bolivia), Valle Encantado (Colombia), CIA Chusmiza-Usmagama (Chile), Junta de Saneamiento de Villa Real (Paraguay), las mujeres *rompedoras* de coco babasú (Brasil) y las mujeres de las comunidades indígenas amazónicas yanesha, awajun y harakmbut (Perú).

En una primera mirada a las experiencias documentadas podemos afirmar que la vinculación de las mujeres con la tierra y sus recursos es profunda y compleja, sobrepasa los vínculos netamente legales (titulación) y se compone de una serie de dimensiones que involucran el uso de la tierra, los recursos naturales asociados a un territorio (en especial el agua) como parte sustancial de él y la construcción de identidades colectivas e individuales en torno a ellos. Todo esto lleva a la necesidad de ampliar la visión sobre los derechos de las mujeres a la tierra: no solo al acceso legal o la titulación formal de una parcela o chacra, sino a todo lo que involucra el territorio como sustento material de una forma de vida y de ciertas relaciones de género. Al mismo tiempo, cuando hablamos de control efectivo no basta con referirse al control sobre el recurso tierra en términos legales o consuetudinarios, es necesario considerar el control sobre aquellos otros recursos que posibilitan y dan valor de uso a la tierra, como el agua, flora y fauna.

El examen de las experiencias recopiladas mediante el sondeo sudamericano nos permite vislumbrar ciertos perfiles en las acciones de las mujeres en relación a sus derechos a la tierra y los recursos naturales. Nos referiremos específicamente a tres aspectos que nos permiten diferenciar variantes en los casos analizados: el origen de la acción de las mujeres y las estrategias asociadas, el tipo de organización donde se inserta la acción de las mujeres y el impacto de estas acciones en términos del empoderamiento de derechos y equidad de género en el acceso a la tierra.

La acción de las mujeres y las estrategias asociadas

Podemos diferenciar entre estrategias defensivas que surgen como respuesta a una amenaza de destrucción o pérdida del territorio y aquellas estrategias que podríamos denominar constructivas: las asociadas a un proyecto de desarrollo a partir del aprovechamiento de sus recursos. Las primeras se refieren a la protección o restitución de derechos que aún no están asegurados, las segundas al desarrollo o la explotación de los derechos ya ganados a nivel individual o colectivo.

En el primer tipo de experiencias podemos encontrar casos como la comunidad de Santa Rosa Leleque en Chubut, Argentina, las mujeres desplazadas de Valle Encantado de Colombia y las aymaras de Chusmiza-Usmagama en Chile. Todas comparten un origen común: la vulneración del derecho de las comunidades campesinas o indígenas a sus territorios y recursos. En estos casos la acción de las mujeres se

precipita y potencia poco a poco. Una de las amenazas más preocupantes que afecta directamente los derechos de las mujeres y sus comunidades es el proceso de privatización y presiones comerciales sobre la tierra. Ejemplo de ello son las situaciones de expropiación de tierras a favor de colonos extranjeros y la instalación de empresas privadas de monocultivos o extracción de recursos naturales como el agua.

Otro caso que se relaciona con la defensa del territorio y sus recursos frente a las amenazas de la economía privada y la *neoliberalización* de las tierras, es el de las mujeres *quebradeiras* de coco babasú en Brasil. Las mujeres ven amenazado su vínculo con la fuente ancestral de supervivencia para sus comunidades: la palma babasú y su fruto a partir del cual desarrollan múltiples actividades productivas. Las mujeres tradicionalmente han recolectado libremente estos frutos, pero debido a la privatización de las tierras, vinculada con la expansión de bosques de monocultivos, ven cada vez más restringido su acceso a este recurso, lo que repercute en un deterioro de las condiciones de vida de sus hijos e hijas, las comunidades y ellas mismas. Las rompedoras de coco se organizaron para defender su derecho a acceder a las tierras, pero no para reclamar su propiedad en términos de tenencia sino para exigir el derecho al uso de los territorios donde sus comunidades han desarrollado actividades de recolección durante siglos, defendiendo una relación con la tierra y sus recursos naturales vinculados con una forma de vida específica: ser *quebradeira*. La experiencia de estas mujeres va más allá de lo netamente defensivo: también han desarrollado estrategias de diversificación productiva de la palma babasú y promovido nuevos mercados para su comercialización a partir de la acción de su organización (inicialmente surgida como defensa del derecho a la extracción del coco babasú).

Respecto a las que podríamos llamar experiencias constructivas, se vislumbran diferentes estrategias en las que se empeñan las mujeres para llevar adelante el desarrollo de sus territorios y mejorar el nivel de vida de sus familias. Estas abarcan una diversidad de formas de uso y control efectivo de la tierra y sus recursos, desde aquellas asociadas a la protección de la seguridad alimentaria como en el caso del cuidado e intercambio de semillas en CONAMURI, las mujeres yapuchiris de UNAPA, las capitanas de la CIMCI en la zona del Isono guaraní y las mujeres de la Junta de Agua en Villa Real. En estas experiencias, las estrategias de las mujeres buscan dinamizar y poner en valor activos naturales, culturales y sociales ligados a sus territorios. Ya sea mediante el aprovechamiento de cultivos autóctonos, el rescate y utilización de

los conocimientos ancestrales relacionados con las semillas, el manejo sustentable de los recursos naturales y el aseguramiento de recursos básicos para el desarrollo territorial como el agua.

La diferenciación entre estrategias defensivas y constructivas no es absoluta y es posible encontrar elementos de unas y otras, simultáneamente, en casi todas las experiencias revisadas. En contextos como el actual, donde los derechos de las comunidades campesinas e indígenas a la tierra y su seguridad territorial están constantemente amenazados, no es posible desarrollar estrategias que no contengan en sí mismas fines de protección de derechos. Por ejemplo, el rescate de semillas, su intercambio y la difusión de la ética de la soberanía alimentaria aparecen como una alternativa de desarrollo ante las tendencias del capitalismo global. Iniciativas que se originaron con un énfasis de defensa de derechos colectivos al acceso y uso de la tierra, como las capitanas del Isoso boliviano y las *quebradeiras* en Brasil, pueden pasar luego a desarrollar estrategias más vinculadas con lo productivo como una forma de asegurar los derechos territoriales ya conquistados. Estas estrategias defensivas y constructivas pueden constituir diferentes etapas en la acción de las mujeres y sus organizaciones frente al vínculo con la tierra.

Las organizaciones donde se inserta la acción de las mujeres

Respecto al tipo de organización donde se inserta la acción de las mujeres en pro de sus derechos territoriales encontramos situaciones muy diversas. Desde modalidades de participación de lideresas en asociaciones campesinas o indígenas mixtas como en Chusmiza-Usmagama, MOCASE, Santa Rosa Leleque, UNAPA y Villa Real a organizaciones propiamente de mujeres surgidas de forma autónoma como Valle Encantado, la Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón FEMAAM, las rompedoras de coco y CONAMURI. Otras agrupaciones surgen como brazos de una organización inicialmente mixta, como es el caso de la CIMCI dentro de la Capitanía del Alto y Bajo Isoso.

En el caso de las organizaciones mixtas, la participación de las mujeres se precipita generalmente ante una situación de presión o conflicto: comienzan a visibilizarse como sujetos de reivindicación y sus voces pasan a ser validadas y reconocidas en sus comunidades. El acceso y seguridad de derechos sobre la tierra y sus recursos resulta el factor movilizador que desencadena la aparición de las mujeres como actoras

en el espacio público local, de cara a sus comunidades y las instituciones ante las que reivindican sus derechos.

En algunos casos es importante el rol que logran las mujeres jóvenes como sujetos que vienen a ocupar los espacios generados. Por ejemplo, en el caso de las mujeres de Chusmiza-Usmagama, son principalmente las jóvenes quienes toman la vocería de la comunidad ante el conflicto por derechos de agua³. Otras veces, como en el caso de Villa Real, la participación de las mujeres se precipita por una ausencia coyuntural de los varones, derivada precisamente de la división sexual de roles.

Las mujeres desplazadas de Valle Encantado son un caso particular donde la desaparición del sujeto masculino deriva de una situación forzosa y violenta (el asesinato de sus maridos e hijos) y surge el sujeto mujer como producto de esta tragedia, con el deber de lidiar con la defensa de sus derechos y la lucha por la recuperación de los territorios perdidos. Las mujeres desplazadas aparecen a su vez como sujetos de política pública, en tanto beneficiarias de la reforma agraria con derechos especiales.

Equidad de género en el acceso a la tierra

Una primera constatación es que el acceso a la tierra, su uso y control efectivo por parte de las mujeres es un factor de empoderamiento que resulta fundamental para su rol dentro de las familias, comunidades y organizaciones. La tierra, al igual que el trabajo remunerado, es un factor de autonomía de las mujeres y les brinda mayores posibilidades de ejercer sus derechos. Las mujeres acceden a la tierra y se sienten más seguras para negociar sus intereses y necesidades en diferentes espacios.

El acceso a la tierra otorga a las mujeres mayor seguridad sobre los medios de subsistencia, aunque no garantiza que ellas y sus familias logren superar la pobreza. De acuerdo a las experiencias revisadas, el acceso no necesariamente se homologa con la titulación formal, sino que se vincula con un proceso de apropiación de las mujeres respecto de los derechos depositados en el territorio, ya sea de forma colectiva o individual. El acceso legal de las mujeres a la tierra, en términos de tenencia individual o en copropiedad, es un fin en sí mismo, pero también es un medio o una base para el desarrollo de otros procesos.

³ Los dirigentes tradicionales han ido muriendo poco a poco o, están muy ancianos o enfermos para hacerse cargo de esta misión.

El derecho a la tierra aparece encadenado necesariamente a otros activos que permiten que la tierra tenga un valor real y efectos en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. El acceso a la tierra tiene impactos en términos de bienestar de las mujeres y sus familias solo si es posible movilizarlo, poner la tierra como recurso en movimiento para generar mayores ingresos o fuentes de subsistencia. Para ello es imprescindible el acceso de las mujeres a recursos como el agua y también al crédito y los servicios financieros.

Las mujeres no solo se *empoderan* a partir de la adquisición de un derecho sobre la tierra (su propiedad o aseguramiento), también ven incrementadas sus capacidades a través de los procesos de lucha por alcanzar esos derechos. En las diversas experiencias documentadas en el sondeo las mujeres surgen como sujetos de derechos, con voz y voto, en el espacio público local, comunitario e institucional a partir de demandas territoriales. Pero luego van ampliando poco a poco su liderazgo y capacidad de incidencia a otros ámbitos, tomando mayor conciencia de sus demandas y de la importancia de su participación. Durante sus experiencias de participación en estrategias de defensa, uso y/o control de sus territorios, las mujeres viven procesos personales que fortalecen su autoestima y la creencia en las capacidades propias. Resultan importantes en estos procesos el acceso a capacitación, el intercambio con otras experiencias y el apoyo de organizaciones externas que sirven para ampliar las herramientas de las mujeres al posicionarse en el nuevo espacio público.

Las comunidades y organizaciones van valorando y legitimando el accionar de las mujeres, especialmente en el caso de organizaciones mixtas. A través de sus acciones, ellas demuestran sus capacidades potenciales, habilidades y fuerza particular, que tiende a ser reconocida y contribuye a un mayor empoderamiento de las mujeres como líderes en sus contextos. El liderazgo desarrollado por las mujeres en las luchas territoriales impacta en una mayor equidad de género al interior de las comunidades y las organizaciones campesinas e indígenas: se comienza a valorar su voz y sus acciones y la equidad de género como un objetivo socialmente legítimo. El proceso de empoderamiento de las mujeres tiene su reverso en la puesta en tensión del orden de género dominante. Otro de los impactos de las luchas por la tierra y los territorios es la valorización y fortalecimiento de la identidad de las mujeres campesinas e indígenas y sus comunidades. El derecho a la tierra se relaciona entonces con la reivindicación de una forma de vida y una identidad de pertenencia comunitaria y de género.

Las mujeres como agentes de cambio

La experiencia de la Comunidad Indígena de Chusmiza-Usmagama: empoderamiento de la mujer aymara, lucha por los derechos de agua y reconstrucción identitaria del territorio ancestral

La experiencia de Chusmiza-Usmagama evidencia la relevancia de la participación activa de las mujeres comuneras en procesos organizativos de reivindicación de los derechos comunitarios ancestrales a la tierra y sus recursos naturales. Como cocineras, gestoras, *lobbyistas* y dirigentas, para sumar fuerzas y estrategias en la defensa de sus derechos como pueblos indígenas. Las mujeres más jóvenes han llegado a ocupar los espacios dejados por sus abuelos(as), padres y madres ya ancianos o enfermos. Las jóvenes llegan con nuevas concepciones del rol de las mujeres, su participación comunitaria y sus derechos. Traspasan esas nuevas concepciones a sus organizaciones haciendo valer su voz y voto y legitimándose como lideresas valiosas. Esta situación puede repercutir, a futuro, en una transformación generacional hacia una mayor equidad de género en Chusmiza-Usmagama.

Otro aspecto es la relación entre el contexto histórico social donde se insertan las estrategias de las mujeres y los logros en materia de empoderamiento. Si bien las mujeres siempre han estado ahí, aportando con su trabajo constante, es en ciertas coyunturas donde se posibilita su mayor visibilidad como sujetos y un avance en términos de su empoderamiento. A partir del debilitamiento de los actores comunitarios tradicionales, además de la urgencia de actuar frente a una amenaza patente sobre el territorio ancestral. La reivindicación de derechos de agua y reconstrucción identitaria del territorio ancestral manifiesta las amenazas que, en contextos neoliberales y políticas públicas de sesgos urbanos, padece el derecho de la mujer rural de acceder a la tierra y a sus recursos.

El proceso recorrido por las comuneras aymaras devela otras cuestiones esenciales en torno a tal derecho. La legitimidad ancestral de la tenencia de la tierra, garantizada por el asentamiento y uso «de palabra» y la legalidad de la tenencia, que no constituye necesariamente legitimidad (aunque pueda garantizarse su regularidad desde el punto de vista jurídico). La distinción entre propiedad pasiva (meramente formal) de la tierra, que más allá de su legitimidad ancestral o legalidad no constituye necesariamente una garantía en el uso y control efectivo

de la mujer propietaria; y propiedad activa, que implica acceso efectivo al predio y movilización de los recursos asociados al terreno. La imbricada relación entre el proceso de empoderamiento de la mujer indígena (rural o urbana) como resultado de su participación activa, continua y organizada en la defensa de su territorio y su conquista efectiva de la equidad de género en la tenencia y acceso a la tierra y sus recursos naturales. Más bien, la necesidad del desarrollo de un proceso de empoderamiento de las mujeres en sus comunidades y organizaciones como paso previo y base fundamental para propiciar los objetivos de equidad en la propiedad y gestión de la tierra y los recursos naturales.

Cabe notar, además, la capacidad desarrollada por comuneros(as), socios(as) y dirigentes(as) de Chusmiza-Usmagama para enfrentar obstáculos y conflictos en los más diversos escenarios urbanos, rurales, políticos, sociales, económicos, judiciales, simbólicos y culturales. En este camino, se logró el desarrollo de estrategias diversas como la doble constitución legal como comunidad y asociación con pertinencia territorial, de alianzas con medios de comunicación y líderes políticos de envergadura nacional y aprendizajes que pueden señalarse como las claves de esta experiencia mixta de reivindicación territorial con progresiva participación activa de mujeres.

Los logros judiciales en torno al agua y los logros políticos respecto a la reconstrucción con pertinencia cultural de la arquitectura abatida por el terremoto de 2005, con activa participación de mujeres en la gesta, hacen del proceso recorrido por la comunidad de Chusmiza-Usmagama una experiencia exitosa de lucha por la reivindicación de los derechos ancestrales comunitarios de los territorios y recursos en disputa y la transforman en un referente para las comunidades indígenas de todo el Norte Grande de Chile. Sin embargo, el logro de la seguridad de derechos de agua en sus territorios es un primer paso y quedan abiertos los caminos por donde seguir el destino de las conquistas territoriales.

Las lecciones aprendidas:

En contextos con prioridad de mercado en la asignación legal de los predios agrícolas, de preferencia masculina en la herencia y de representación masculina de la sociedad conyugal, la tenencia pasiva de la tierra por parte de mujeres indígenas y campesinas no garantiza la seguridad de derechos sobre el territorio. En el contexto chileno, país suscrito a declaraciones, convenios y tratados internacionales que garantizan tales derechos de acceso a los pueblos indígenas y las mujeres

rurales, son las autoridades políticas nacionales y sus instituciones competentes las llamadas a regularizarlos, redistribuirlos y garantizarlos.

La tierra es un factor de generación de identidad para las comunidades indígenas y campesinas. El territorio, en sus dimensiones económicas, sociales y culturales, constituye una base para la emergencia de la mujer como sujeto de derechos específicos en la multiplicidad de sus formas. En Chusmiza-Usmagama las mujeres responden a una amenaza de privatización y usurpación de sus recursos con una reivindicación territorial e identitaria, que encendió en ellas un proceso de autodefinición y auto-reconocimiento en tanto mujeres aymaras (chumiceñas y usmagameñas).

La legitimidad de la tenencia de la tierra en contextos rurales indígenas, sobre la base de su asentamiento, uso y reconocimiento «de palabra», constituye un serio riesgo, tanto para el acceso de las mujeres a la tierra y sus recursos como para toda la comunidad, principalmente en territorios que presentan riquezas naturales a nivel de subsuelo. En estos casos, es fundamental que comuneros y comuneras generen estrategias conjuntas de reivindicación para garantizar el reconocimiento legal de sus predios y recursos, ya sea de manera colectiva o individual, amparándose en las instancias políticas y legales locales, nacionales e internacionales pertinentes. Tales procesos, si bien pueden resultar largos, desgastantes y complejos, son esenciales para legitimar y defender los territorios rurales frente a la ambición de grandes grupos económicos.

La tradicional construcción de roles basada en la complementariedad por diferencia, característica de las comunidades aymaras y andinas en general de América, puede reconfigurarse eficientemente en la diversificación de estrategias y roles que con pertinencia cultural permitan el logro de reivindicaciones a nivel comunitario y hagan posible el acceso de la mujer indígena a espacios de participación y decisión tradicionalmente masculinos. En el caso particular de Chusmiza-Usmagama, las mujeres mostraron una alta eficacia en tareas que históricamente desarrollaron sus pares comuneros.

La experiencia de la Central Intercomunal de Mujeres Isoseñas (CIMCI): organización y empoderamiento como estrategias de acceso a la tierra en contextos de propiedad indígena colectiva

La experiencia de la CIMCI da cuenta de cómo la mujer indígena campesina puede transformarse en garante de sus derechos de acceso

a la tierra y recursos naturales en contextos territoriales de propiedad colectiva ancestral, mediante su participación activa y organización autónoma. De esta forma, la mujer cimienta su empoderamiento y posibilidades de constituirse como actor relevante en el aseguramiento de los derechos colectivos de sus familias y comunidades.

El proceso recorrido por la CIMCI evidencia cuestiones fundamentales en torno a los derechos de acceso a la tierra de las mujeres indígenas campesinas, tales como la distinción entre titulación y uso efectivo y las dimensiones colectivas, individuales y asociativas de esos procesos. En contextos de reivindicación colectiva del territorio ancestral se torna fundamental su participación en espacios de toma de decisiones tradicionalmente monopolizados por los hombres. Por otra parte, en el marco de las dinámicas intra territoriales, las estrategias asociadas de coordinación y uso efectivo de la tierra y sus recursos impulsan cambios en las relaciones de género, tanto a nivel familiar como comunitario.

La superposición de dos identidades en juego, el ser indígena y el ser mujer, pone a la mujer guaraní isoseña en una condición de doble vulnerabilidad. Existe una amplia brecha de implementación en el Iiso y en todas las tierras bajas del oriente boliviano en torno a los derechos individuales (civiles y políticos) y colectivos (económicos, sociales y culturales) de los pueblos indígenas y tribales. Sin embargo, los procesos desarrollados por la CIMCI dan cuenta también de cómo esta doble vulnerabilidad de la mujer indígena campesina puede ser transformada en una doble condición de oportunidades de empoderamiento y mejoramiento de su calidad de vida, cuando es capaz de participar de manera activa y asociada en procesos de reivindicación y conquista de derechos.

El proceso desarrollado por las mujeres de la CIMCI da cuenta de otro doble juego de identidades y luchas: hacia fuera del territorio, aparecen como indígenas que construyen demandas de titulación colectiva a la par con sus líderes comunitarios hombres. Y hacia adentro, como mujeres organizadas en proceso de empoderamiento. En la dinámica interna también se da un doble juego frente a lo masculino, que transita entre la complementariedad y la resistencia. La complementariedad aparece principalmente a nivel comunitario entre la mujer lideresa y sus pares líderes del territorio (capitanes y capitanas), así como entre ellos y mujeres productoras asociadas. Por su parte, la resistencia emerge mayoritariamente en el plano doméstico, en la relación entre esposo y esposa, cuando ella es lideresa o simplemente activa a nivel comunitario.

La CIMCI constituye una experiencia pionera dentro de la cultura guaraní y ha logrado autoridades originarias territoriales femeninas con rango equivalente al de sus pares hombres, las que consolidan su capacidad de desempeñar roles proveedores tradicionalmente masculinos sin abandonar su responsabilidad ancestral de transmitir oralmente la cultura y enfrentar las necesidades personales y familiares en el plano doméstico. Esto las pone en una posición fortalecida para acceder a la tierra y sus recursos y les permite negociar e impulsar estrategias de uso y control efectivo sobre los activos de sus territorios en pro de su bienestar y el de sus familias.

Las claves de este proceso son las estrategias diversificadas que han sido desarrolladas por las mujeres agrupadas en la CIMCI. En el plano político, mediante su participación activa en procesos de relevancia territorial, particularmente en torno a la consolidación de la titulación de su Tierra Comunitaria de Origen (TCO). En el plano económico, generando estrategias asociadas de acceso a los recursos naturales con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de actividades agroecológicas con remuneración monetaria. En el plano sociocultural, generando una organización sólida y diversificada, fortalecida mediante capacitaciones y actividades de sensibilización de las mujeres aún pasivas del Isoso.

La complementariedad entre estas estrategias, la perseverancia en los procesos de organización y empoderamiento emprendidos y la claridad en los objetivos son algunos de los aspectos que pueden señalarse como claves de éxito. Como expresa el director ejecutivo de la Capitanía del Alto y Bajo Isoso (CABI), Evelio Arambiza: «Hay una agenda de las mujeres. Esa agenda les permite avanzar, esa agenda direcciona los proyectos de las mujeres [...] cuando hay una agenda bien definida, entonces los líos son reemplazados por la agenda».

Las lecciones aprendidas:

En contextos de propiedad indígena colectiva ancestral, la lucha por la titulación de la tierra puede constituirse en un relevante escenario de empoderamiento para las mujeres. La reivindicación indígena colectiva no necesariamente conduce a un empoderamiento de la mujer indígena campesina dentro de su comunidad de origen. Es necesario entonces generar una agenda paralela y autónoma que aborde su problemática y sus necesidades para conquistar sus derechos en el plano comunitario.

El marco legal es fundamental para comprender esta experiencia de legitimación y consolidación de los derechos de la mujer indígena campesina. Se torna relevante entonces conocer esos derechos, buscar estrategias para ejercerlos cuando estén siendo vulnerados y reivindicar su consagración legal cuando no estén garantizados constitucionalmente a nivel nacional.⁴

El acceso a la tierra tiene una doble dimensión de titulación o tenencia y control o uso efectivo. En contextos de tenencia colectiva y autónoma, la dimensión del control o uso efectivo se torna fundamental para garantizar el derecho de la mujer indígena campesina a la tierra. Son las autoridades originarias las llamadas a generar las condiciones de acceso equitativo a la tierra desde el punto de vista de género. En el caso de la CIMCI, pese a que se trata de un territorio comunitario con vocación colectiva y libre (el *Ivi Iyambae* del Isoso) la existencia de trabas culturales obstaculizaba el ejercicio de este derecho a la mujer isoseña, que se vio forzada a generar estrategias de acceso económico y representación política.

En tales contextos, las mujeres indígenas campesinas pueden organizarse en actividades productivas y ecológicas, con el aprovechamiento de los frutos silvestres de sus territorios ancestrales y conquistar con ello un rol participativo dentro de sus comunidades. Resulta relevante patentar sus procesos de transformación productiva, lo que se constituye en una herramienta que complementa el acceso seguro a los recursos naturales de su territorio.

Para generar actividades productivas y ecológicas es relevante que las mujeres construyan alianzas con programas, proyectos y entidades gubernamentales y no gubernamentales con pertinencia técnica y capacidad financiera. Difundir los logros económicos de las mujeres organizadas en espacios políticos que la comunidad destina tradicionalmente a los hombres es una manera de ganar un espacio de decisión y participación, al tiempo que legitima el trabajo productivo de las mujeres. Asimismo, la apertura constante a la participación de otras mujeres aún pasivas es una estrategia de legitimación territorial que

⁴ No basta con atender el marco legal nacional, sino también los preceptos internacionalmente promovidos por la Asamblea de las Naciones Unidas, por medio de convenios y declaraciones tales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.

abre las posibilidades de ampliación de los procesos de asociatividad y empoderamiento.

Las nociones de tenencia, uso y control efectivo

Desde un punto de vista analítico, las experiencias estudiadas evidencian la necesidad de distinguir claramente las nociones de tenencia (titularidad o propiedad), uso y control efectivo, que confluyen en la idea de acceso a la tierra. La tenencia o titularidad establece una vinculación entre la mujer y la tierra en términos de legalización de su propiedad material, que legitima la relación mujer-tierra en espacios jurídicos, políticos y de mercado. La idea de «tenencia» se asocia con la noción de derechos formales a la tierra, en tanto se refiere a un vínculo exigible ante un marco normativo específico, ya sea legal o consuetudinario.

Este vínculo aparece más claramente cuando se trata de propiedad individual de las mujeres. Sin embargo la exigibilidad de este derecho o tenencia formal se hace compleja cuando se trata de propiedad compartida, ya sea en el contexto de la propiedad conyugal, titulación conjunta o en el marco de las titulaciones colectivas propias de los sistemas de reconocimiento de los derechos colectivos de pueblos indígenas en varios países de nuestra región. Es importante entonces considerar las implicancias del sistema de titulación colectiva para las mujeres rurales y la tendencia en varios regímenes al impulsar este tipo de medidas de reconocimiento de derechos para las comunidades indígenas.

La titularidad legal de la tierra no garantiza ni su uso ni su control efectivo, principalmente en aquellos casos en que la tenencia es resultado de la recepción pasiva de predios mediante herencia o políticas redistributivas. Más aún cuando los contextos de dicha tenencia otorgan prioridad masculina a la sociedad conyugal y priorizan dinámicas de mercado, condiciones que en el mediano y largo plazo se transforman en una amenaza. El acceso a títulos de propiedad para más mujeres es un objetivo que debe complementarse con otras estrategias que permitan asegurar los derechos de las mujeres en el tiempo. Especialmente frente a las amenazas constantes de privatización y expropiación de recursos en las zonas rurales de la región. Este aseguramiento implica ir más allá del vínculo netamente legal para establecer procesos de apropiación de la tierra y sus recursos que permitan a las mujeres movilizar sus activos.

Por su parte, la noción de uso establece un vínculo entre las mujeres y la tierra en términos de legitimidad de su aprovechamiento material

pero no necesariamente se asocia a su posesión legal ni a su control efectivo. Las experiencias estudiadas evidencian cómo la legitimidad en el acceso a la tierra por su uso es muchas veces desconocida en espacios jurídicos, políticos y de mercado. Incluso cuando se trata de mujeres indígenas que son parte de comunidades cuya legitimidad está basada en el uso ancestral pre occidental y garantizado en el derecho internacional consagrado por los países independientes. Puede plantearse entonces que el uso resulta una modalidad precaria de acceso de la mujer campesina e indígena rural a la tierra; por ello, es necesario todo un proceso de saneamiento o regularización de su tenencia.

El control efectivo establece una vinculación entre la mujer y la tierra en términos de capacidad de decidir sobre su tenencia y uso, incluyendo sus recursos naturales. La dimensión de control efectivo se torna crítica para garantizar la equidad de género en el acceso a la tierra. Se establece tanto desde fuera por políticas públicas, dinámicas de mercado y procesos de regularización o saneamiento de predios, como desde dentro en la capacidad de la mujer de decidir sobre los destinos de los predios que posee o utiliza y en su participación efectiva en instancias comunitarias de decisión.

En las experiencias estudiadas hemos demostrado que la tierra es un derecho encadenado al acceso a otro tipo de activos que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres. La demanda por el derecho a la tierra, por tanto, contiene la demanda por una redistribución integral de los activos rurales.

Las mujeres y sus organizaciones desarrollan nuevas formas de asegurar los derechos a la tierra. Tal es el caso de las estrategias vinculadas a la seguridad y la soberanía alimentaria como desarrollo alternativo a la devastación del capitalismo neoliberal sobre los territorios y el establecimiento de figuras jurídicas innovadoras, como las reservas extractivas de la mujeres rompedoras de coco en Brasil. Frente al control efectivo adquiere entonces relevancia la noción de empoderamiento como proceso a partir del cual la mujer se apropia, faculta, habilita y autoriza, en tanto sujeto de derecho. Sin embargo, la tierra por sí misma no se traduce en un mayor poder de las mujeres para asegurar sus derechos, sin su visibilidad, concientización y legitimación como actoras sociales: debe ser acompañada de un fortalecimiento de su *agency* (agencia), factor fundamental para generar lo que hemos llamado control efectivo.

Como contracara, la aparición de las mujeres como sujetos de derecho en las luchas territoriales y la relevancia del liderazgo que muchas veces alcanzan tienen consecuencias en las estructuras de

género tradicionales. Primero, a partir de tensiones derivadas de la transgresión de los roles tradicionalmente asignados a las mujeres en el espacio doméstico y su «intromisión» en espacios públicos supuestamente exclusivos de los varones. Las mujeres deben enfrentar estos obstáculos para sumarse a los espacios de reivindicación territorial y posicionar su labor y sus demandas como válidas y necesarias. En este proceso se generan cambios en las estructuras masculinas a nivel individual, comunitario y de las organizaciones. Destaca la incorporación de la equidad de género como un asunto relevante en las agendas de los movimientos campesinos e indígenas. Una vez que las mujeres han dado muestras de sus capacidades, las organizaciones se abren a la defensa de la igualdad de género como parte fundamental de las demandas por un acceso justo a la tierra y sus recursos naturales.

Reflexiones finales

Los procesos de reivindicación territorial, particularmente aquellos que reclaman su legitimidad ancestral, donde el sujeto de derecho es un pueblo o comunidad indígena, tienden a diluir la cuestión de la equidad de género en el acceso a la tierra y sus recursos. En tales casos la estrategia de generar una agenda paralela, ya sea a partir de una organización autónoma como en el caso de la CIMCI o como resultado de evidenciar los problemas de género en organizaciones mixtas, como es el caso de Chusmiza-Usmagama, mejora las condiciones de equidad en el acceso de las mujeres campesinas e indígenas rurales a la tierra.

Las actividades de sensibilización (talleres de capacitación, instancias comunitarias de información u otras) y la participación en procesos político sociales, judiciales y de gestión comunitaria, contribuyen a que mujeres con un vínculo pasivo con el territorio se conviertan en protagonistas activas en garantizar su pleno derecho de acceso a la tierra. No obstante, estas actividades no siempre resultan en su empoderamiento y acceso efectivo.

La capacidad de desarrollar alternativas de subsistencia vinculadas con el territorio constituye una estrategia que, en las experiencias estudiadas, ha mostrado ser ampliamente efectiva. Estas permiten articular iniciativas económicas sustentables a nivel territorial y generar alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan acceder a fondos, capacitaciones y oportunidades de mercado coherentes con las expectativas sociales, culturales y económicas de las

mujeres, sus familias y comunidades. Particularmente, la producción agroecológica con identidad cultural y el turismo comunitario basado en la valorización de los activos culturales y naturales del territorio, son actividades que pueden resultar en el logro de la equidad de género y el acceso efectivo de la mujer campesina o indígena rural a la tierra.

Los procesos de reivindicación del derecho de las mujeres y comunidades rurales e indígenas son complejos, largos, desgastantes y muchas veces violentos. En términos generales, la persistencia, la asociatividad, la capacitación, la claridad en los objetivos, la capacidad de establecer alianzas y negociaciones con actores clave, la difusión de los procesos a través de entidades relevantes y medios de comunicación diversos y la complementariedad de estrategias, son cuestiones clave que pueden marcar la diferencia entre experiencias exitosas e intentos trunco de acceso a la tierra con enfoque de género.

Dentro de los factores limitantes en el acceso a la tierra con equidad de género en contextos campesinos e indígenas rurales, las experiencias estudiadas evidencian:

Desde el punto de vista legal, la prioridad masculina en la sociedad conyugal y la herencia, la brecha entre el derecho internacional y los marcos jurídicos locales y la contraposición entre los diversos marcos legales locales que rigen la tenencia de la tierra.

Desde el punto de vista económico, la prioridad de mercado otorgada al uso minero, forestal y/o energético de la tierra, frente a su aprovechamiento para la subsistencia, que se agrava en contextos de tenencia pasiva o de vinculación con la tierra por uso ancestral.

Desde el punto de vista sociocultural, la poca legitimidad de la vinculación con el territorio a partir de su uso y/o tenencia «de palabra» en contextos campesinos. También en contextos indígenas rurales, la especificidad de las cuestiones de género construidas sobre la base de la complementariedad muchas veces invisibiliza la inequidad en el acceso de las mujeres a la tierra.

Desde el punto de vista institucional, la incidencia de poderes fácticos en la no aplicación de normativas internacionales y nacionales vigentes, la ineficiencia en la gestión de los programas de redistribución de tierras y la ausencia de estudios estadísticos y sistematizaciones de caso que visibilicen las brechas de género en el acceso de las mujeres campesinas e indígenas rurales a la tierra.

Referencias

- Agosto, Patricia, Cafardo, Analía y Calí, María Julieta (2004). «Mocase: Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero. Una experiencia cooperativa» en *Cuadernos de Trabajo* 53. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Banco Mundial (2007). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008. Agricultura para el desarrollo, panorama general*. Washington. [<http://www.bancomundial.org>]
- Benería, Lourdes (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Santo Domingo: Ediciones Populares Feministas.
- Bonan, Claudia y Guzmán, Virginia (2007). «Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder». Documento de trabajo. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
- Bórquez, Rita y Ardito, Lorena (2009). *Experiencias activas de acceso a la tierra: estrategias de empoderamiento y aseguramiento de derechos desarrolladas por organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales*. Santiago de Chile: Procasur/International Land Coalition.
- Carneiro, María José (2001). «Herança e gênero entre agricultores familiares» en *Revista Estudos Feministas* 9 1. Rio de Janeiro: Universidad Federal Rio de Janeiro, 22-55.
- COICA (2005). *Agenda Indígena Amazónica. Volviendo a la Maloca*. Quito: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.
- Courtis, Christian (2007). *Derechos sociales, ambientales y relaciones entre particulares. Nuevos horizontes*. Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe.
- Deere, Carmen Diana, Alvarado, Gina y Twyman, Jennifer (2009). «Poverty, Headship and Gender Inequality in Asset Ownership in Latin America». Documento presentado en International Congress of Latin American Studies Association. Rio de Janeiro, 11-14 de junio.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2005). «La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina» en *Estudios Sociológicos* 23 2. Ciudad de México: Colegio de México, 397-439.

- (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo.
- FAO (1999). «El acceso de la mujer rural latinoamericana a la tierra». Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. [<ftp://ftp.fao.org/sd/AccesoTierraAL.pdf>]
- Fraser, Nancy (1997). *Justice Interruptus: Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*. Nueva York: Routledge.
- Galán, Beatriz (1998). «Aspectos jurídicos en el acceso de la mujer rural a la tierra en Cuba, Honduras, Nicaragua y República Dominicana». Informe de Consultoría. Roma: FAO.
- Hopenhayn, Martín (2006). «Derechos sociales, deudas pendientes y necesidad de un nuevo pacto social» en *Notas de Población* 85. Santiago de Chile: CEPAL, 15-30.
- ILC, CINEP & FIDA (2010). «Mujer Rural: derechos, desafíos y perspectivas». Memorias de Conversatorio Internacional. Bogotá. [http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/librocartilla_0.pdf]
- Lastarria Cornhiel, Susana (2008). «Feminización de la agricultura en América Latina y África. Tendencias y fuerzas impulsoras» en *Debates y Temas Rurales* 11. Santiago de Chile: RIMISP.
- (2006). «Women's Access and Rights to Land: Gender Relations in Tenure». Documento de trabajo. Roma: IDRC/ILC.
- Lastarria Cornhiel, Susana, Barahona, Zulema y Orti, Leticia (2008). *The women of Isoso: livelihoods, governance and natural resources in the Grand Chaco, Bolivia*. Wisconsin: Land Tenure Center/University of Wisconsin-Madison.
- Leacock, Eleanor (1980). «Montagnais women and the jesuit program for colonization» en Mona, E. y Leacock, E. (eds.). *Women and colonization: Anthropological perspectives*. Nueva York: Praeger Publishers.
- Manriquez Roque, Mercedes (2007) «Mujeres indígenas amazónicas y derechos territoriales» en *Revista Chacarera* 34. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- OPS/OMS (2005). «Cada vez más mujeres acceden a la propiedad de la tierra». La Paz: Centro de Noticias de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. [<http://www.ops.org.bo/servicios/?DB=B&S11=6941&SE=SN>] [11 de marzo 2011].
- Quispe, María (2007). «La experiencia de los Yapuchiris de Bolivia.

Sistematización de ofertantes de servicios locales de asistencia técnica y capacitación». La Paz: PROSUKO/UNAPA.

- Ramírez, María Himelda (2001). «El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia» en *Amérique Latine Histoire et Mémoire* 3. [<http://alhim.revues.org/index531.html>] [11 de marzo 2011].
- Rodríguez, Ángela María (2001). «Resultados, aprendizajes y perspectivas del proceso de Reforma Agraria, reubicación y ejecución de proyectos de desarrollo social con mujeres desplazada jefas de hogar y sus familias, en el caso de Valle Encantado, Municipio de Monterí». Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Solano Suárez, Yusmidia (2004). «Procesos de resistencia y reconstrucción colectiva emprendidos por mujeres desplazadas por la violencia en Colombia» en *Polis* 3(9). Santiago de Chile: Universidad Bolivariana.
- Ulloa, Astrid (2007). «Mujeres indígenas: dilemas de género y etnicidad en los escenarios latinoamericanos» en Donato et al (eds.). *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ Fundación Natura de Colombia/Unión Mundial para la Naturaleza/UNODC/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 17-34.
- UN-HABITAT (2005). «Law, Land Tenure and Gender Review: Latin America». Nairobi: Naciones Unidas. [<http://www.unhabitat.org>]

Tres utopías sobre la propiedad femenina (absoluta) de la tierra. Reflexiones a partir del acceso de mujeres campesinas a tierras comunales en Huancavelica

Alejandro Diez Hurtado

El presente trabajo trata sobre las alternativas y dificultades que enfrentan las mujeres campesinas de Huancavelica para acceder a la tierra en sus comunidades. Procura mostrar que el acceso a la tierra es posible pero limitado y que depende de una serie de factores que van más allá del problema de la propiedad o los derechos. Hay dificultades para que las leyes de igualdad se comuniquen con la normativa de las instituciones comunales y costumbres locales, con las características propias de las tierras y las mediaciones de la propiedad comunal, y con una serie de limitaciones que impone el contexto y circunstancias concretas en que las mujeres intentan acceder a la tierra. Trataremos de mostrar que la propiedad (absoluta) de la tierra tiene un fuerte componente de utopía, de ideal inalcanzable pero al que hay que tender. El acceso concreto y real de las mujeres a la tierra depende de una serie de factores extra territoriales y extra propietarios relativos a su estatus, posición en la familia y ciclo vital, las actividades económicas sobre las que sus familias basan la reproducción de la vida y sus propias expectativas de futuro.

La legislación actual de buena parte de los países latinoamericanos reconoce la igualdad de hombres y mujeres en los derechos de propiedad (Deere y León 2000). Sin embargo, en muchos casos se trata de un reconocimiento más formal que real y subsisten fuertes desigualdades en la distribución de los recursos económicos. En los espacios rurales campesinos esta desigualdad es persistente y responde a una serie de factores como la lejanía de las normas centrales y las dinámicas e inercias

propias de las reglas y normas de acceso a la propiedad rural (Agarwal 1994). En espacios rurales las normativas nacionales compiten, por así decirlo, con normas comunales muchas veces consuetudinarias y culturalmente determinadas. Estas normas comunales aparecen plasmadas en prácticas y estatutos que regulan el acceso a la propiedad de la tierra, su usufructo, control, disfrute y transferencia.

Sabemos poco sobre el acceso al usufructo y la propiedad de la tierra de las mujeres, sea como parte de la unidad familiar o en su condición de jefas de familia. En las comunidades campesinas dicho acceso está además mediado por las normas de distribución de una propiedad colectiva sobre la que operan diversos grados de control familiar (Diez 2003). Los estudios sobre la distribución familiar intracomunitaria de la tierra son muy limitados (Burneo 2007, Bergman y Stroud Cusner 2000) y sobre la distribución de la propiedad y usufructo entre mujeres casi no existen (las pocas referencias indicarían que las mujeres tienen un limitado acceso a la tierra). Sabemos que el acceso de las mujeres a la tierra está condicionado por una doble mediación: su pertenencia a una familia y su pertenencia a una comunidad. Lo que no sabemos es cómo operan ambas para el acceso concreto de las mujeres a la tierra.

Propiedad, acceso y apropiación son conceptos complejos. Decir que alguien es propietario de algo significa que ese alguien tiene un grado de disposición sobre la cosa. En sus acepciones clásicas la noción de propiedad, en particular de la tierra, supone la habilitación para usar, transferir y aprovechar su producto. En la práctica, cuando se habla de propiedad se entiende que el propietario tiene una serie de grados de libertad para arrendar, hipotecar, vender, usufructuar la tierra y legarla a sus descendientes. De hecho, puede tener todas estas disposiciones o sólo una parte de ellas: a quien llamamos propietario es quien puede reclamar cierto grado de derechos de exclusividad sobre un terreno (Godelier 1990, Diez 2003).

La categoría «acceso», es decir las condiciones que permiten alcanzar alguna disposición de las contempladas en la noción de propiedad, resulta más «accesible». La distinción entre propiedad y acceso resulta útil pues permite separar las normas formales de la ocupación o aprovechamiento real de la tierra. Nos preguntaremos entonces por el control efectivo que las mujeres tienen sobre la tierra: ¿cómo es que las mujeres comuneras las adquieren? Los patrones de herencia parecen estar cambiando (De la Cadena 1991). Hoy en día las mujeres heredan más e incluso en algunos casos el acceso a la tierra se ha «feminizado». Al

mismo tiempo la tierra ha perdido importancia como fuente de ingresos familiares y de poder en la comunidad frente a nuevas posibilidades que brinda el mercado (Urrutia 2007, Jacobs 2002). A esto se suma que la creciente vinculación con el mercado otorga mejores precios a la mano de obra masculina, lo que genera que los hombres tengan más facilidades para acceder a la tierra a través de aquel. De esta manera, la valoración que se asignaba a la complementariedad entre las tareas femeninas y masculinas en la economía familiar debería replantearse en la medida que las relaciones entre géneros están cambiando.

En este trabajo analizamos el acceso efectivo a la propiedad de la tierra de mujeres campesinas en comunidades de la sierra sur peruana. Observamos también los diversos grados de acceso a la tierra de acuerdo a su posición en tanto mujeres casadas, jefas de familia o sin acceso efectivo.

La investigación tuvo dos fuentes principales de información: el trabajo de campo y el análisis de marcos legales nacionales y comunales. Se desarrolló en tres comunidades de Huancavelica, que es la cuarta región con más comunidades en el Perú, solo superada por Puno, Cusco y Ayacucho¹. Repartidas desigualmente en el territorio regional, incluyen cerca de la mitad de la población de Huancavelica y alrededor del 75% de su tierra agrícola (Pacheco 2009). Se trata de poblaciones mayoritariamente pobres (60%) y que han sufrido pérdidas materiales y en vidas humanas durante los años de la violencia política. Nuestro trabajo se desarrolló fundamentalmente en dos comunidades: Nuevo Occoro y Tinyaclla. Adicionalmente, hicimos algunas aproximaciones exploratorias en Larmenta. Cada una de estas comunidades muestra formas diferentes de utilización, por lo tanto de apropiación y acceso, de la tierra. Nuevo Occoro se dedica a la agricultura de secano, Tinyaclla al pastoreo y Larmenta a la agricultura de riego. Nuevo Occoro fue reconocida en 1965, Tinyaclla en 1937 y Larmenta en 1993. En 1998 contaban respectivamente con 90, 534 y 95 familias².

El trabajo de campo en profundidad se centró en la recopilación de historias de acceso de mujeres comuneras a la tierra, para lo que nos

¹ El Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) registraba 565 comunidades en Huancavelica en 2002, registros más recientes estiman su número en 609.

² Los datos corresponden a 1998 y están registrados en el directorio nacional de comunidades campesinas. No disponemos de un registro actualizado y comparable de la población comunera actual, que es probablemente superior en los tres casos, por el desarrollo de espacios urbanos y la consolidación de centros poblados menores.

enfocamos en el acceso (o falta de acceso) concreto y en las expectativas de acceso futuro. Todo el trabajo de campo fue desarrollado por la licenciada en Antropología Paola Barriga (Pontificia Universidad Católica del Perú).

Nuestro itinerario tendrá tres partes: una primera, sobre la ausencia de articulación de las normas que rigen el acceso de las mujeres (y los hombres) a la tierra en la ley peruana, la normatividad comunal y en la costumbre. Luego abordaremos lo que llamamos las tres utopías de la propiedad absoluta, cada una correspondiente a un tipo de terreno y modo de producir (secano, pastos y riego). Finalmente, esbozaremos algunas constantes del acceso y control de las mujeres sobre la tierra en comunidades campesinas y aquellos factores que lo favorecen o limitan.

Tres niveles no ensamblados de normas de acceso de las mujeres (y los hombres) a la tierra

Parte de nuestro interés es analizar las normas y salvaguardas formales del acceso de las mujeres campesinas a la tierra comunal. En la hipótesis de que para dicho acceso efectivo entran a tallar más de un cuerpo de normas y que cualquier intento de cambiar la situación actual tendrá que tomarlas en cuenta, pretendemos comparar las leyes nacionales, las normas comunales estipuladas en estatutos y las normas culturales de acceso efectivo a la tierra.

Normas nacionales

La legislación peruana sobre comunidades campesinas y el acceso de sus miembros a la tierra se sustenta en un cuerpo de leyes no completamente ordenado y hasta discordante en algunos temas (Castillo 2007, Del Castillo y Castillo 2010)³. Reconocidas por los artículos 88 y 89 de la Constitución Nacional de 1993 y los artículos 134 a 139 del Código Civil, las comunidades campesinas son consideradas personas jurídicas con derechos y obligaciones ante el Estado y sus funciones

³ Para una revisión completa de dicho marco, ver también la página web del grupo Allpa: [<http://www.allpa.org.pe>] [enero de 2010].

incluyen la protección y desarrollo de la propiedad comunal. En principio, su funcionamiento aún está regido por la Ley 24656 de Comunidades Campesinas y la Ley 24657 de Deslinde y Titulación, promulgadas en 1987.

Anotaremos que el derecho a transferencia o usufructo de la propiedad en comunidades campesinas no está en absoluto considerado ni regulado por la legislación sobre propiedad comunal. Al respecto, la tendencia es asumir estos derechos como asuntos internos, dependientes de los usos y costumbres, en el marco de la autonomía de gobierno que la legislación concede a las comunidades. Pero los usos y costumbres entran en conflicto con los derechos de los ciudadanos estipulados en la Constitución Nacional y el Código Civil. Allí se consignan una serie de elementos de igualdad de derechos que no siempre son observados al interior de las comunidades y son importantes cuando se discuten temas de equidad de género. En particular la igualdad entre varón y mujer en el ejercicio de sus derechos civiles (artículo 4), la igualdad en el hogar y el deber y derecho de participar en su gobierno (artículo 290), la representación de la sociedad conyugal ejercida conjuntamente por los cónyuges (artículo 292) y la igualdad de derechos sucesorios de los hijos (artículo 818).

El marco legal existente sobre propiedad comunal no está completamente integrado y es contradictorio desde el punto de vista jurídico. Es necesario poner al día las leyes subsidiarias y los reglamentos y desde el punto de vista de los comuneros hay que conservar las leyes y reglamentos existentes y modificar las leyes generales. La indeterminación de la ley comprende tanto normas constitucionales, reglamentaciones y leyes sobre la tierra y legislación internacional. Esta insuficiencia es motivo frecuente de conflictos de propiedad y usufructo de la tierra en el Perú. La legislación nacional sobre la propiedad comunal no determina las normas internas de propiedad y usufructo de la tierra, que serían entonces competencia de las normas comunales en el marco de su autonomía concedida por ley.

Normas comunales

En el análisis de las comunidades de Huancavelica uno de los primeros datos que sorprende es la existencia de estatutos y, ante todo, la convicción general de la necesidad de su uso y actualización. Por lo general los reglamentos comunales presentan algunas regularidades:

se trata de documentos redactados en el lenguaje y formato jurídico de las leyes nacionales (con títulos, capítulos, secciones y demás subdivisiones). Sus revisiones no comprometen seriamente ni el formato ni los contenidos de los reglamentos: salvo pequeñas diferencias, los tres estatutos de Nuevo Occoro son prácticamente idénticos. Aunque diferentes, los reglamentos de las tres comunidades muestran gran similitud por lo que presumimos que se valieron de un formato más o menos estandarizado o recibieron la misma asesoría para su elaboración (en varias zonas de la sierra sur algunas ONG vienen trabajando muchos años con las comunidades, por ejemplo el proyecto de asistencia legal de la Casa Campesina del Cusco y el programa de asesoría legal del Centro Peruano de Estudios Sociales en Huancavelica). Los documentos revisados aparecen refrendados por buena parte de los comuneros: en Nuevo Occoro los estatutos de 2000 aparecen firmados por 163 comuneros y en 2002 por 161. Hay sin embargo diferencias en la composición por género de los firmantes: en 2000 hubo 70 firmas femeninas y en 2002 sólo 29 (en ambos casos las mujeres firman después del conjunto de varones). Tres temas nos interesan: los regímenes de propiedad y acceso a la tierra, la pertenencia a la comunidad y las categorías de comuneros y los artículos (o su ausencia) orientados a reconocer las diferencias de género.

Respecto a la propiedad de la tierra, los estatutos y reglamentos analizados expresan unánimemente tres consideraciones fundamentales: la propiedad de las tierras que ocupan, el carácter de usufructuarios que detentan los miembros y la conformidad con leyes y reglamentos nacionales de los que provienen esos derechos.

Ahora bien: en la propiedad comunal existen muy pocas regulaciones respecto a las formas de usufructo de parte de los comuneros. En líneas generales todos tienen acceso a los diferentes tipos de terrenos comunales, aunque no se consigna la naturaleza de dicho acceso ni se especifican regulaciones sobre él.

La comunidad de Tinyaclla también reconoce el «respeto a la posesión»: a «los comuneros estancieros se le respetaran sus posesiones, conforme los ancestrales que poseen» (artículo 17). En esta comunidad se distingue también entre la apropiación familiar y la apropiación comunal: en el artículo 73 «La comunidad reconoce un régimen mixto de uso de sus tierras, donde subsisten: a) la forma familiar, que se da a través de la posesión y conducción de parcelas familiares de cultivos y pastoreo; y b) la forma comunal, que se da a través de empresas comunales y/o unidades de producción conducidas comunalmente». Más

adelante, se especifica que «está prohibido realizar contratos de compra-venta de terrenos de pastos naturales y otros dentro de la comunidad. Quienes lo hicieran serán sancionados con multa, además el documento no tendrá validez» (artículo 17).

La condición de comunero se adquiere por herencia o admisión (matrimonio o solicitud tras años de residencia y se exige previa renuncia a toda comunidad anterior). Los requisitos mínimos son prácticamente los mismos en las dos comunidades: mayoría de edad o capacidad civil, residencia, no pertenecer a otra comunidad y estar inscrito en el padrón comunal (Nuevo Occoro artículo 13 y Tinyaclla artículo 8). El padrón comunal se actualiza cada dos años consignándose los datos del comunero y sus dependientes. En Tinyaclla se señala como requisito para el reempadronamiento estar al día en obligaciones y cuotas.

Ser comunero es condición *sine qua non* para acceder a tierras comunales sea cual fuere su condición (secano o pastos). El estatuto de Nuevo Occoro señala entre los derechos de los comuneros: «g) tener respeto y acceso a la parcela familiar y al uso de sus pastos naturales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; h) participar en las actividades empresariales que forman parte del desarrollo comunal; i) tener acceso a regadíos comunales» (artículo 19). En el de Tinyaclla se especifica como derecho de los comuneros calificados: «g) tener acceso a la parcela y estancias familiares y al uso de pastos naturales» (artículo 10). Como obligación se consigna: «e) trabajar directamente la parcela familiar que le corresponde según su posición y usufructuar las áreas de pastizales conforme disposiciones legales, el presente estatuto y los acuerdos de la asamblea general» (artículo 11).

Aunque de la lectura de los estatutos se deduciría que las mujeres tienen los mismos derechos de acceso que el conjunto de comuneros, veremos que las «normas de la costumbre» establecen diferencias.

Recuadro 1

Reconocimiento de diferencias de género

En general, si la consideración a las diferencias de género es más o menos implícita en los estatutos, no existe en los documentos consultados ningún uso de lenguaje y hay muy pocas alusiones a

derechos específicos de las mujeres. En ello, hay diferencias significativas entre los estatutos de Nuevo Occoro y Tinyaclla, siendo el segundo menos «ciego al género» que el primero. El estatuto de la comunidad de Larmenta es similar al de Nuevo Occoro y no consigna ni una sola referencia a diferencias de género.

En Nuevo Occoro, por «comuneros» se sobre entiende que puede referirse a varón o mujer, sin establecer ninguna diferencia. Las únicas excepciones son asignadas a la dispensa de trabajos comunales en algunas condiciones específicas igualmente aplicables a ambos géneros (enfermedad, servicio militar, estudios fuera de la comunidad, luto, jóvenes huérfanos de padre y menores de edad [artículo 100]). En uno de sus estatutos anteriores existía alguna condición exigible a las mujeres y no a los hombres, como la obligatoriedad de la inscripción en el padrón de los esposos foráneos sin que haya mención a la obligatoriedad de inscripción de esposas foráneas: «las personas que viven dentro de la comunidad conviviendo con las comuneras, el marido será obligado a presentar un certificado de buena conducta de su comunidad de origen y ser empadronado de inmediato» (artículo 77, estatuto de 2002).

El estatuto de Tinyaclla introduce algunos artículos referidos a las mujeres y atiende algunas condiciones y derechos particulares. En primer lugar, señala explícitamente que hombres y mujeres pueden ser comuneros estableciendo un principio de reconocimiento. Más adelante, estipula en tres oportunidades derechos específicos para las mujeres: 1) reconocimiento de menor carga en faenas para mujeres jefas de familia («Las viudas y madres solteras serán consideradas con la mitad de las faenas y cuotas ordinarias y extraordinarias, según acuerdo de la asamblea general» [artículo 91]); 2) dispensa de obligaciones por maternidad («Se dispensará a los comuneros del cumplimiento de sus obligaciones en los siguientes casos: [...] las comuneras en estado de gestación» [artículo 21]); y 3) reconocimiento del Club de Madres como comité especializado dentro de la comunidad (artículo 51).

Ninguno de los estatutos consigna algún derecho diferenciado a la tierra para las comuneras, cualquiera fuera su condición (esposa de comunero, jefa de familia u otra).

Normas culturales: usos y costumbres

Las normas locales de acceso a las tierras y pastos en las comunidades están directamente vinculadas con el uso principal que se les da: en Nuevo Occoro agricultura de secano y en Tinyaclla pastoreo. En cada una de estas comunidades el acceso y los usos de la tierra remiten a diferentes paquetes de derechos (Burneo 2008) que involucran diversos aspectos de la condición de las personas, sus vínculos y posición en la comunidad y el contexto en el que se practican. Como veremos, las diferencias en las normas de acceso en ambas comunidades son significativas. Una consideración inicial a tomar en cuenta es lo que podríamos llamar el carácter fluido de todas estas normas: estamos hablando en la mayoría de los casos de normas no escritas, que se «realizan» en la medida de su aplicabilidad y en condiciones normales suponen un relativamente amplio margen de interpretación.

La comunidad de Nuevo Occoro tiene tres tipos de tierras: zonas con vocación agrícola, de secano, que se cultivan con agua de lluvia; algunas tierras de pastos en el anexo de Orccopampa donde se ubican algunas estancias; y tierras eriazas actualmente no aprovechadas. La mayor parte de su producción se orienta al autoconsumo, destinando una pequeña parte sobrante a su comercialización.

En tierras de Secano:

Cada año la comunidad tiene, en principio, tierras de *laymi* en uso y otras en descanso. Sin embargo, los comuneros señalan que desde hace algunos pocos años los *laymis* más cercanos al pueblo están siendo usados de manera continua sin dejar descansar a la tierra. Por otro lado, la municipalidad ha implementado un proyecto de riego por aspersión que involucra al *laymi* de Tacsana. La obra ya está concluida y la comunidad está en coordinaciones para iniciar su aprovechamiento. El riego determinará seguramente un cambio en el régimen de uso de la tierra, de temporal a permanente, disminuyendo o eliminando los períodos de descanso tradicionales y afectando el conjunto del sistema de *laymis*.

Para subsistir con este sistema y disponer siempre de tierras, cada comunero procura tener terrenos en la mayor cantidad de *laymis* posibles (o en todos). Usualmente se trata de pequeñas

parcelas pues con el transcurso del tiempo y el sistema de herencias las tierras se han ido fraccionando. Por ello, algunos comuneros tienen o manejan tierras en comunidades vecinas. El déficit de terrenos, su dispersión y los matrimonios entre miembros de comunidades vecinas, obligan a «ampliar» el sistema por lo que la comunidad de Nuevo Occoro tiene acuerdos con las comunidades Occoro Viejo, Tambopata y Río de la Virgen que permiten a los comuneros manejar tierras en comunidades distintas a la suya. Estos acuerdos son formales: fueron ratificados por las asambleas comunales y registrados en actas.

En lo que respecta a las normas generales de acceso de las mujeres a la tierra en Nuevo Occoro, tenemos dos tipos de «herencia»: la entrega de tierras a hijos e hijas de una parte del patrimonio familiar al casarse y el reparto de tierras entre hijos a la muerte de los padres. En ambos casos, los varones son favorecidos en el reparto sea porque reciben porciones mayores de la heredad paterna o porque sólo ellos heredan. Otra vía de acceso es la compra de terrenos o el compartir terrenos por la vía «al partir» o «préstamo».

En tierras de pastos:

La comunidad de Tinyaclla se compone únicamente de tierras de pastos (hasta un conflicto con la comunidad de Miraflores cada familia nuclear tenía acceso a parcelas en tierras de *laymi*, en zona agrícola, con normas de acceso semejantes a las de Nuevo Occoro: por la vía de la herencia diferenciada por género y la compra-venta). El conjunto del territorio comunal se divide en grandes terrenos de pastoreo sobre los que grupos de familias detentan derechos privilegiados de acceso. Así, cada zona «pertenece» a una o más familias extensas y es conocida y llamada con los apellidos de las familias que las ocupan (las zonas de «los García», «los Oyola» y otras). La pertenencia a la comunidad es una condición para el acceso a las tierras de pastoreo pues sólo las familias empadronadas pueden tener una estancia donde pastar su ganado.

Dentro de estas zonas, cada familia nuclear ampliada tiene su estancia. Así, los vecinos son hermanos, tíos y sus respectivas familias. Al interior de estos espacios cada familia pastorea sus animales. La herencia y el acceso a estos terrenos familiares se determina por línea de parentesco masculina: los hijos varones establecen sus estancias en terrenos de la familia de su padre y las

mujeres acceden a la estancia paterna cuando son solteras o al desplazarse a la estancia de la familia de su esposo.

Los terrenos ya están entonces distribuidos entre las familias por lo que no hay herencia propiamente dicha de padres a hijos, sino la disposición de uso de un territorio más o menos extenso y determinado por la vía masculina. Este tipo de distribución de terrenos permite su uso pero no deja margen de disposición sobre ellos: cada poseionario no es un ocupante individual sino que de alguna manera es ante todo ocupante «familiar» y «colectivo».

El acceso al usufructo de las tierras de pastos depende de la pertenencia a la comunidad y en segundo lugar a la adscripción a una rama familiar patrilineal ya que no existe acceso personalizado a la tierra. La norma de matrimonio es virilocal, con lo que las esposas se adscriben a las familias de sus maridos y acceden a sus terrenos. La pertenencia a la comunidad es una suerte de requisito para el derecho local: a tener una estancia, criar ganado, a cuotas de trabajo comunal pactadas con la empresa minera, entre otros.

En tierras de riego:

La comunidad de Larmenta cuenta con tierras de riego, secano y pastos. El acceso a la carretera ha generado consecuencias muy importantes sobre los mecanismos de acceso a la tierra: buena parte de la población emigra para trabajar en las ciudades cercanas y se priorizan los terrenos irrigados sobre las otras categorías de tierras. Ambos factores han incidido por un lado en el abandono o poca atención a las tierras de secano y en el desarrollo y exacerbación de los derechos de apropiación familiar sobre los terrenos de riego.

Por ello, el proceso de titulación del territorio de la comunidad, realizado recién en 2009, ha incluido sólo una pequeña sección de terreno comunal. La mayor parte del territorio ha sido parcelada de manera individual por un mecanismo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) que facilita la «titulación individual colectiva». Así, la mayor parte de los comuneros de Larmenta cuenta con su título de propiedad individual. Como la comunidad campesina no es propietaria de la mayor parte de las tierras, sus funciones se orientan más a organizar algunas necesidades colectivas que a regular el acceso a la tierra o su defensa.

Tres utopías de acceso absoluto de las mujeres a la propiedad de la tierra

Tierras de secano en Nuevo Occoro: acceso como miembro de la comunidad

Nuestra *data* para el análisis de las formas de acceso a la tierra en la comunidad de Nuevo Occoro la constituyen 16 historias de mujeres. Diez de ellas con acceso a tierras (seis como parte de uniones conyugales y cuatro como jefas de familia). En su gran mayoría, se trata de historias de acceso a tierras de *laymi* de producción agrícola bajo secano alternada con el uso del terreno como pastos en épocas de descanso de la tierra. Los seis casos restantes corresponden a mujeres sin acceso a tierras o con acceso limitado.

Un primer grupo de las historias muestran lo que podríamos llamar la «trayectoria habitual»: el proceso de adquisición de tierras que se espera debería desarrollarse a lo largo de la vida de una mujer (que podríamos calificar como una trayectoria más o menos «ideal»).

Las historias de Sebastiana, Susana y Gloria reflejan esta trayectoria. Cuando solteras, fueron parte de la unidad familiar de sus padres trabajando con ellos sus tierras. Por lo general, durante esos años no tienen mucho conocimiento ni manejo de las decisiones sobre la producción o la siembra; tampoco recuerdan el número de parcelas que manejaban sus padres. Al casarse (las tres a los 22 años por coincidencia⁴) reciben en «herencia» parte de las parcelas de sus padres (tres parcelas Sebastiana y Susana, seis Gloria). En todos los casos, se trata de pequeñas porciones de terreno en *laymis* distintos. El matrimonio supone el aporte de tierras por parte del marido, quien también las recibió como «herencia» de sus padres. En todos los casos los maridos aportan al matrimonio mayores cantidades de tierra que sus esposas. Sobre la parcela familiar constituida a partir de la herencia de los cónyuges, una vez consolidada, se inicia un proceso paulatino de incremento de tierras por compra de parcelas de *laymi*⁵.

⁴ En todas las historias que hemos recolectado las mujeres establecen una nueva unidad familiar, conviviendo o casándose, entre los 20 y los 23 años. En un solo caso lo hizo a los 18 y fue relatado por la mujer entrevistada de mayor edad (52 años).

⁵ Aunque en algunos casos se menciona el acceso a tierras en comunidades vecinas como Occoro Viejo (Susana).

El caso de Susana es excepcional porque su esposo pasó a controlar los terrenos de su hermano (que emigró) y a diferencia de Sebastiana y Gloria no adquiere nuevos terrenos. Normalmente los únicos certificados de posesión de los terrenos que ocupan se producen en ocasión de compraventa y habitualmente las familias no poseen ningún documento que acredite la posesión de tierras recibidas en herencia. A estas tierras, Sebastiana y Susana añaden algunas tierras más que arriendan o trabajan al partir con otros comuneros. Estas familias logran manejar, en el punto actual de su historia de acceso a las tierras, entre 30 y 40 terrenos (que suman entre dos y tres hectáreas) repartidos entre los seis *laymis* de la comunidad. Aunque las tres unidades familiares tienen hijos adultos, los que están en edad de matrimonio viven y por lo general estudian fuera de la comunidad. Los que permanecen en las familias son menores o solteros, por lo que ninguna ha cedido aún tierras a sus hijos.

Variantes de los tres casos reseñados son los de Graciela y Primitiva, actuales jefas de familia. Graciela, casada a los 20 años, recibió en herencia algunas parcelas de su padre a las que se suman las de su esposo (más que las suyas). Sin embargo, dado que su esposo (del que se ha separado recientemente) trabaja la mayor parte del tiempo fuera de la comunidad, no han comprado nuevas tierras manteniendo su patrimonio conyugal sin acrecentarlo. No ha cedido en herencia tierra a sus hijos, pero ha «prestado» parte de ellas a una de sus hijas. Primitiva, originaria de la comunidad de Miraflores, recibió algunos terrenos al casarse que se suman a los de su esposo en Nuevo Occoro. Se trata de una unidad familiar que no adquiere nuevas tierras. Por el contrario, disminuye su patrimonio. Su esposo murió en los años de la violencia política y por el conflicto con la comunidad de Miraflores pierde los terrenos heredados. Luego del matrimonio de sus hijos les entrega parte de sus tierras conyugales. A sus hijas casadas no les hereda nada porque ella misma no tiene muchas tierras y porque considera que «ya sus maridos les proveerán».

La exclusión de la herencia familiar es una circunstancia que le toca vivir a parte de las mujeres de Nuevo Occoro y supone una variante importante en las trayectorias ideales reseñadas arriba.

Isidora, Lucía y Marina formaron parte de una misma unidad familiar. Pero a la hora de casarse y formar su propia familia, no recibieron tierras. La herencia familiar se destina sólo a los varones. Así, la parcela familiar se forma únicamente con la tierra aportada al matrimonio por el esposo. A partir de este punto, los tres casos señalados tienen distinta trayectoria. Isidora no recibió ninguna herencia, pero

su padre le asigna tierras en «préstamo» todos los años (una o dos parcelas, dependiendo del año). A cambio su marido, que recibió tierras y además utiliza las de sus cuatro hermanos ausentes de la comunidad, maneja todas las tierras que eran de sus padres (entre dos y cuatro parcelas en cada *laymi*). Como por el momento tienen suficiente no han comprado nuevas tierras e incluso prestan al partir algunos de sus terrenos. Lucía no dispone de ninguna tierra de herencia, pero su esposo recibió más de veinte parcelas. A ellas les sumaron algunas más compradas por el matrimonio, alcanzando un total que estiman en dos hectáreas (a las que añaden algunas tierras adicionales que trabajan al partir). Lucía tiene poco conocimiento de las actividades y decisiones agrícolas que le competen más al esposo. Ella se ocupa habitualmente de cuidar el ganado ovino de la familia. Marina proviene de una familia que no tenía mucha tierra por lo que no recibió ninguna herencia de sus padres. Con su matrimonio accedió a un total de 18 parcelas correspondientes a la herencia de su esposo. Enviudó en los años de la violencia política, manejando desde entonces dichas tierras como patrimonio familiar que mantiene sin aumentarlo. Sin embargo, su cuñado ha ido apoderándose poco a poco de parte de los terrenos heredados, por lo que tendría acceso a una menor porción de tierras que al momento de enviudar. Las tres mujeres manejan cantidades diferentes de tierras y ninguna ha entregado hasta el momento tierras en herencia a sus hijos, a pesar de que alguna tiene ya una hija casada (Marina)⁶.

Un balance de los casos de Nuevo Occoro mostraría tres puntos de partida en el proceso de acceso a la propiedad de la tierra y dos situaciones de evolución a lo largo de sus trayectorias.

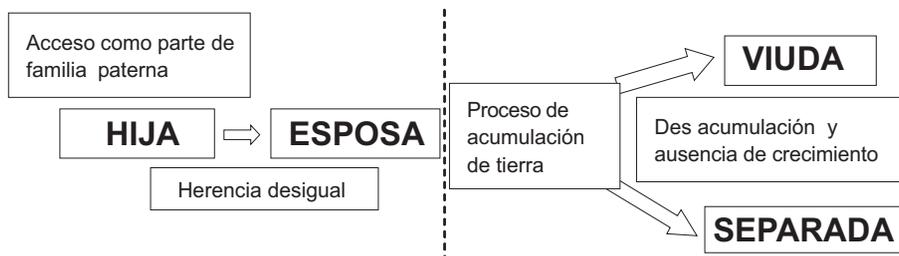
⁶ En la comunidad de Nuevo Occoro encontramos dos casos excepcionales de acceso a la tierra que ilustran situaciones particulares. Romualda no recibe tierras porque a la muerte de su padre, su madre vivía en Huancayo y uno de sus hermanos acapara la mayor parte del patrimonio familiar. Por lo tanto se dedica a otras actividades no agrícolas en la comunidad. Fruto de su esfuerzo, aún soltera, compra cuatro parcelas en dos *laymis* distintos. Se casa con un comunero de Hualaspampa, que hereda tierras en su comunidad y que sólo aprovechan por algunos años antes de radicarse definitivamente en Nuevo Occoro. Además de la agricultura se dedica al comercio de ganado y se ha vinculado como promotora a la ONG feminista Manuela Ramos. Ya casada con su esposo compran algunas parcelas adicionales hasta sumar doce que totalizan una hectárea (a las que suman algunas otras por arriendo). Han comprado además otras parcelas para entregarlas a sus hijas solteras «porque deben tener terrenos de ellas», y señala que le dará igual a todos sus hijos conforme vayan comprometiéndose.

El primer punto de partida corresponde al modelo «ideal» en el cual hombre y mujer «heredan» tierras en el matrimonio, normalmente en cantidad y calidad desiguales pues la herencia favorece a los hermanos sobre las hermanas. El segundo, aquellos casos donde las mujeres no heredan tierra pero sí sus maridos, con lo que la parcela familiar se constituye ante todo con su patrimonio. Finalmente, un tercer punto de partida corresponde a aquellas mujeres que por circunstancias diversas no heredan tierra familiar ni de su marido y constituyen de otra manera su patrimonio.

Sobre estos puntos de partida, el modelo «ideal» y algunos de los casos de herencia por la vía masculina, en el marco de la unidad conyugal las mujeres consiguen incrementar su acceso a la tierra, principalmente por la compra pero también ocupando y usufructuando las tierras de familiares ausentes (en su mayoría padres y hermanos) y en algunos casos incluso trabajando en tierra arrendada o bajo modalidades al partir. En no pocos casos, particularmente en aquellos en los que la herencia es limitada o por muerte, ausencia o separación del marido, la mujer se convierte en jefa de familia y mantiene el patrimonio adquirido sin capacidad de incrementarlo. En algunos casos, el patrimonio disminuye: una suerte de modo de supervivencia antes que de crecimiento o mayor acceso a recursos productivos.

Las prácticas de herencia de tierras de secano favorecen a los varones, que heredan más tierra que las mujeres. El acceso a pastos en comunidades de pastores favorece a las ramas masculinas sobre las femeninas, por la regla de residencia virilocal. Las mujeres jóvenes, en tanto hijas, se sujetan a las decisiones y disposiciones de sus padres (por lo general varones pero en algunos casos también mujeres). Las historias de acceso de las mujeres a la tierra están marcadas entonces por el matrimonio, cambio de «estado civil» o situación «conyugal». En comunidades de agricultura de secano, el incremento en el stock de tierras se inicia con el matrimonio pero se estanca cuando se rompe la unidad conyugal por viudez o separación (ver esquema 1).

Los grados de disposición sobre la tierra están también íntimamente vinculados al ciclo vital y al estatus de las mujeres. Como hijas dependen de sus padres, como esposas son copropietarias y deciden en el marco de la unidad conyugal y sólo como viudas o separadas tienen la opción a decidir autónomamente sobre los terrenos que utilizan. Por otra parte, sus opciones de acumulación prácticamente desaparecen y se ven forzadas a contratar mano de obra para explotar sus terrenos.

Esquema 1. Acceso femenino a la tierra en el ciclo vital: comunidad de agricultura de secano

Elaboración: Paola Barriga y Alejandro Diez

Cuadro 1. Acceso femenino a la tierra en el ciclo vital: comunidad de agricultura de secano

Hija	Esposa	Viuda	Separada
Terrenos pertenecen a los padres.	Adquieren terrenos por herencia: de padres de esposo y/o propios padres.	Heredan terrenos de cuando eran casadas.	Heredan terrenos de cuando estaban casadas ó
Usan y usufructúan de manera limitada: ayudan en cultivos y consumen productos.	Pasan a ser copropietarias. Usan y usufructúan para su familia. Disposición compartida con esposo. Otras decisiones en torno a tierra, también con esposo.	Uso, usufructo y disposición: solo ellas toman decisiones. Heredan a sus hijos. No suelen comprar terrenos, porque no tienen muchas formas de ganar dinero.	Pierden terrenos de esposo y regresan con sus padres.

Elaboración: Paola Barriga

Tierras de pastoreo en Tinyaclla: acceso como miembro de un patrilineaje ampliado

También tenemos 16 historias para Tinyaclla. Nueve de ellas de diversos grados de acceso a tierras de pastoreo, entre las que se cuentan cinco casos de mujeres de Tinyaclla y cuatro de mujeres «nueras» (casadas con comuneros locales provenientes de otras comunidades). Los siete casos restantes corresponden a mujeres con acceso limitado a tierras. Veremos en su desarrollo que el acceso a la tierra en estas comunidades está vinculado a los desplazamientos, a la propiedad de animales y también a

la obtención de una vivienda. El acceso a tierras agrícolas dentro o fuera de la comunidad también es una variable a considerar.

Hemos elegido agrupar los casos de acceso a tierras de pastoreo en Tinyaclla en función de la agregación de similitudes de acuerdo a dos tipos de trayectorias: el paso de la estancia ganadera familiar a la estancia ganadera del esposo, en el que distinguiremos los casos de acuerdo a su disposición parcial o permanente sobre tierras agrícolas; y la adopción de la actividad ganadera tras unos años de desplazamientos o desarrollo de otra actividad.

La trayectoria habitual para el acceso de las mujeres de familias de pastores a la tierra está vinculada estrechamente al matrimonio virilocal y al proceso de acumulación de animales. La mayoría de nuestros casos refieren a mujeres que forman un compromiso primero de convivencia y por un tiempo corto. Luego contraen matrimonio, entre los 19 y 20 años (sólo dos casos corresponden a compromisos iniciados fuera de dicho rango: uno a los 15 y otro a los 26 años). Antes de esa edad las jóvenes forman parte de la unidad familiar de sus padres colaborando en tareas de pastoreo y algunas tareas agrícolas. Dos de las nacidas en Tinyaclla, Máxima y Erlinda y tres de las nueras, Luisa, Antonia y Gregoria, pertenecían a unidades familiares que disponían tanto de tierras agrícolas como de pastoreo.

Un conjunto de trayectorias particulares corresponde a mujeres que heredan tierras agrícolas con el matrimonio. Esta trayectoria corresponde a dos de los casos de «nueras» de Tinyaclla: Luisa y Gregoria (originarias de comunidades con tierras agrícolas). También a Máxima de Tinyaclla y Antonia, «nueras» que por herencia y matrimonio acceden a las tierras de Miraflores (a las que la comunidad tuvo acceso hasta el año 2000) pero las perdieron por la disputa con la nueva comunidad del mismo nombre. Luisa, originaria de Pachachaca y Máxima, de Tinyaclla, heredaron tierras al momento del matrimonio y sumaron a ellas las propiedades aportadas por el esposo. Se dedicaron entonces a la pequeña producción agrícola pero sobre todo a la ganadería en la estancia correspondiente a la familia política. Allí incrementan el número de alpacas de propiedad familiar (Luisa llega a tener 40) que crían en conjunto con el ganado de la familia del esposo. En ambos casos, como muchos otros en Tinyaclla, pierden acceso a sus tierras agrícolas en Miraflores desde el año 2000.

Antonia y Gregoria tienen una trayectoria semejante, con algunos matices. En primer lugar, sólo uno de los cónyuges aporta tierras agrícolas al matrimonio. Gregoria aporta la de sus padres en Palca y Antonia recibe la de su esposo en Tinyaclla. Ambas se dedican ante todo a la cría de alpacas y a la actividad agrícola: Gregoria y su esposo adquirieron tres alpacas que con los años aumentarían a 20 animales, combinando la actividad agrícola

con la ganadería. Antonia llegará a tener hasta 50 animales, cuya crianza combina con el manejo de las tierras agrícolas heredadas del esposo que conserva en su viudez. Pocos años después las perdió como todos en Tinyaclla y perdió también sus animales (actualmente tiene sólo 15).

Erlinda y Teodora no heredaron tierras. En el primer caso porque su familia no era propietaria (trabajaba en tierras agrícolas arrendadas). Con el matrimonio mantienen la misma actividad, siempre arrendando tierras como parte de la unidad conyugal combinada con la ganadería en la estancia de la familia del esposo. Llegan a tener hasta 50 alpacas. Teodora, en cambio, proviene de una familia de *alpaqueros* y llega a tener algún ganado personal como soltera que junta con el de su esposo luego del matrimonio. Mantuvieron así un perfil de familia exclusivamente dedicada a la ganadería.

Un conjunto diferente de trayectorias corresponde a aquellas mujeres que se dedican originalmente a una actividad diferente de la ganadería o la agricultura y que luego deciden volcarse a estas para lo cual acceden a terrenos por diversas vías. Son los casos de Inidina, Paulina y Clarissa. Las trayectorias de Inidina y Paulina son caminos de «retorno». La primera se compromete joven y sale de la comunidad con su esposo para radicarse en Lima por algunos años y dedicarse a la venta ambulatoria. Luego deciden regresar a su comunidad y viven primero en la casa de su madre. Tras unos años adquieren una casa y se dedican a la cría de ganado en la estancia de la familia de su esposo. Paulina, originaria de Huanta, trabaja con su esposo en una mina hasta la jubilación de ambos. Posteriormente decidieron regresar a Tinyaclla. Compraron una casa en el pueblo y adquirieron 20 alpacas para dedicarse exclusivamente a la crianza en la estancia de la familia del esposo. La trayectoria de Clarissa es también de retorno pero por otra vía: ella nació en una mina, de padres mineros no comuneros, sin tierras ni ganado. Al casarse, se dedicó a la crianza de animales en la estancia de la familia del esposo, arrendando también alguna tierra para desarrollar una pequeña producción agrícola. Mientras tanto el esposo trabaja en minería. En el proceso, tras lograr cierta acumulación en ganado, pierden la gran mayoría por enfermedad y actualmente se mantienen del trabajo en la mina y la pequeña actividad agropecuaria.

Las trayectorias de Tinyaclla muestran una serie de particularidades que es importante destacar:

La posesión de la tierra nunca es personal ni exclusiva, ni de la esposa ni del esposo. Y sin embargo, el acceso a ella se concreta casi exclusivamente sobre las tierras (estancias) pertenecientes a las ramas

patrilineales masculinas. Las mujeres sólo acceden a los pastos como parte de una unidad conyugal, en último término, como nueras (sean o no originarias de la comunidad). Los dos casos de viudas que hemos analizado muestran que no pierden dicho acceso con la muerte del esposo.

El acceso a la tierra de pastos está asociado directamente a la propiedad sobre el ganado, principalmente ovejas y alpacas. Las unidades familiares muestran por lo general que la formación de parejas estables viene asociada a un incremento progresivo del número de animales; la generación de un hato familiar que muchas veces se mantiene indiviso en la familia del esposo. Algunas limitadas prácticas de herencia exclusiva de ganado para las mujeres solteras van constituyendo un pequeño capital que se funde luego en la propiedad conyugal. Existen también dos ejemplos en los que hay primero acumulación y luego pérdida de ganado. Aparentemente lo «normal» sería que se incremente el número de cabezas hasta llegar a un techo que varía de una unidad familiar a otra.

La actividad ganadera está asociada, en buena parte de los casos, al acceso a tierras agrícolas generalmente de secano. Sobre dichas tierras se ejercen derechos semejantes a los que hemos visto en el caso de Nuevo Occoro: herencia desigual de tierras que favorece a los varones pero sobre todo manejo de las tierras como parte de una estrategia complementaria a la actividad ganadera. Lamentablemente, la pérdida de los terrenos de Miraflores por la comunidad de Tinyaclla nos ha privado del análisis de la sucesión de la tierra en la actualidad y de su reparto entre hijos e hijas.

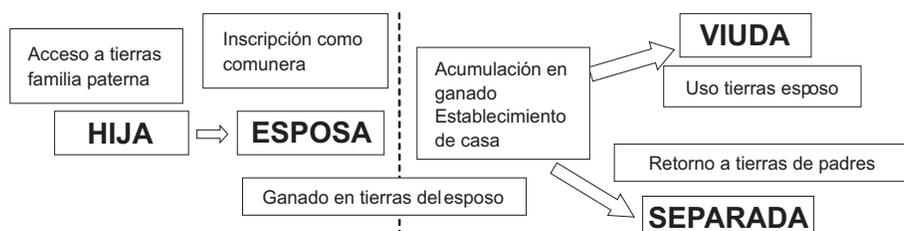
Las trayectorias e historias de acceso están vinculadas también a historias de acceso a la vivienda, por lo general en el Centro Poblado Menor de Tinyaclla, la mayoría de las veces por compra de un lote en el marco de la sociedad conyugal.

Por último, no hay mucha variación en las trayectorias de acceso a la tierra de pastos entre las mujeres entrevistadas en Tinyaclla. Las diferencias visibles están orientadas a los procesos de acumulación de ganado (y no de tierras) hasta techos aparentemente determinados por la disponibilidad de pastos en las tierras estanciales de las familias de los esposos.

En las comunidades de pastores, las mujeres jóvenes ocupan y eventualmente usufructúan los terrenos bajo control de la familia extensa paterna. Con el matrimonio adscriben al estatus de comunera y pasan a depender de los terrenos de la familia extensa del esposo; la herencia propiamente dicha involucra más a los animales que a la tierra. Como unidad conyugal establecen casa en común y eventualmente

inician un proceso de acumulación de ganado. La viudez supone en principio que la mujer y los hijos siguen beneficiándose del acceso a tierras del esposo, aunque en la mayor parte de los casos da lugar también a un proceso de *desacumulación* de ganado (ver esquema 2).

Esquema 2. Acceso femenino a la tierra en el ciclo vital: comunidad de pastores



Elaboración: Paola Barriga, Alejandro Diez

La disposición es más sobre el ganado y la casa familiar que sobre los terrenos en sí, que son propiamente usufrutuados por grupos de familias extensas. Las mujeres, siendo siempre «nueras» en las tierras de las familias de sus maridos, experimentan a lo largo de su vida conyugal un proceso de incorporación al grupo de alianza, de modo que con el tiempo aumentan su grado de incidencia y capacidad de decisión en el seno de la familia política.

Cuadro 2. Acceso femenino a la tierra en el ciclo vital: comunidad de pastores

Hija	Esposa		Viuda
Terrenos le pertenecen a los padres.	Terrenos de la familia del esposo.		Terrenos de la familia del esposo se consideran propios.
Usa y usufructúa de manera limitada: ayuda en labores y disfruta de productos.	Nuera (inicio) Usa y usufructúa los terrenos de manera limitada: ayuda en labores y disfruta de los productos pero tiene poca disposición. A merced de decisiones de la familia de esposo.	Más tiempo Sigue usando y usufructuando y gana mayor nivel de decisión conforme los suegros envejecen o mueren. Cuando viven aparte en una casa, igual usan y usufructúan terrenos, pero suegros tienen mayor nivel de decisión sobre tierras.	Se considera que la viuda es la representación de su esposo. Usa y usufructúa tierras, tiene un mayor nivel de decisión. Eventualmente regresa a tierras de la familia paterna.

En ningún caso pueden vender, alquilar, o ceder tierras y sólo en caso de ser viudas pueden heredar a sus hijos.

Elaboración: Paola Barriga

Tierras de riego en Larmenta: la ilusión del título de propiedad

A manera de complemento, disponemos de otros cuatro casos de acceso a tierras. Una mujer separada jefa de familia, Maximina y otras tres casadas: Rosa, Haydée y Haydée. Además, un caso sin acceso efectivo a ninguna propiedad. Aun cuando se trata de pocos casos, creemos que son suficientes para esbozar algunos avances sobre la transmisión de la propiedad y el acceso a la tierra en zonas de agricultura de riego.

El caso de Rosa parecería establecer un comportamiento típico: tras estar bajo la tutela familiar, accede a cinco chacras de la herencia de su madre al casarse (existen diferencias en el acceso a tierras de acuerdo a su calidad: aparentemente las tierras de secano se heredarían «al matrimonio» como en Nuevo Occoro y las tierras de riego recién ante el fallecimiento de sus propietarios). Luego, con su esposo compran algunas tierras adicionales a las que se sumaría una herencia recibida por el esposo (nueve chacras, dos de ellas con riego). El caso de Maximina muestra una variante: ella no hereda tierras de su madre sino que compra su primera parcela años después de casada. Más tarde recibirá dos terrenos en herencia de su abuela que estaban siendo usufructuados por su madre (tres chacras, dos con riego).

Los casos de las dos Haydée muestran una derivación importante en el proceso de acceso a la tierra en Larmenta: la emigración de la población hacia Huancavelica y Huancayo deja mucha tierra disponible. Haydée de la Cruz se casó a los 22 años y continúa trabajando en las tierras de su madre sin que medie proceso de herencia alguno. Pocos años después toda la familia deja la comunidad y ella pasa a controlar el total de la tierra de su madre y sus tíos (cinco parcelas con riego, de una yugada cada una). La otra Haydée también es la única que queda de su familia en Larmenta y maneja el conjunto de la tierra familiar (aproximadamente una hectárea bajo riego). Aunque ambas controlan completamente las tierras, consideran que se trata de la propiedad de sus respectivas familias extensas. Las tierras que ocupa Haydée de la Cruz han sido tituladas a nombre de ella y de uno de sus hermanos, pero ella no se considera propietaria pues como «todos se benefician» ella es «solamente encargada nomás». La posesión de un título individual no garantiza entonces un acceso exclusivo a la propiedad.

El conjunto de casos muestra además otras dos características del acceso a la tierra en zonas de riego. En primer lugar, el abandono de las propiedades de secano y de pastos y la ocupación y manejo únicamente de terrenos de riego cuya producción dedican mayormente

al autoconsumo (y una parte a la venta). Maximina y Rosa mencionan explícitamente haber abandonado las tierras de secano por su lejanía, la inseguridad que representa su cultivo y la escasez de lluvias. Por su parte, las dos Haydée casi ni mencionan dichos terrenos. En segundo lugar, la insuficiencia de la agricultura para el sostenimiento familiar. En los cuatro casos analizados se perciben ingresos adicionales: pequeño comercio, tienda o trabajo eventual del marido.

Recuadro 2

Las razones del acceso limitado a las tierras

En el trabajo de campo, logramos identificar un total de 14 casos de acceso limitado o nulo a tierras por parte de comuneras o hijas de comuneros en Nuevo Occoro, Tinyaclla y Larmenta. Identificamos tres tipos de trayectorias de «acceso limitado a la tierra»:

Mujeres en proceso de acceso a la tierra según una forma o trayectoria ya identificada (casos de mujeres jóvenes).

Mujeres con acceso limitado como complemento a las actividades agropecuarias. Las dificultades de consolidación de la propiedad provienen de la escasez de terrenos, pero también de la ausencia de apoyos familiares y falta de consolidación de una unidad conyugal propietaria. La ausencia de pareja (abandono, distancia, no conformación) y el déficit en la capacidad laboral dificultan la consolidación y la seguridad en el acceso a las parcelas.

Mujeres sin vocación por actividades rurales y con formas de reproducción y aspiraciones más bien «urbanas». Una situación diferente e inesperada en nuestras hipótesis iniciales de trabajo lo constituyen aquellas mujeres sin acceso a tierras pero además sin pretensión a ellas. Sus opciones productivas no privilegian las actividades agropecuarias y remiten más bien a estrategias de trabajo vinculadas a los servicios y a modos de vida «urbanizados».

En todos estos casos, la pertenencia a una unidad familiar (de los padres o del esposo) es la que marca la residencia y el trabajo

productivo, que en todos los casos remite al cuidado de ganados de terceros sobre tierras de usufructo de familias extensas y no de las mujeres o sus uniones conyugales.

Acceso y control: usufructo y propiedad en comunidades de pastores y secano

A la luz de los conceptos y preguntas planteadas al inicio y la información del conjunto de casos analizados, se desprenden dos grandes conjuntos de conclusiones parciales, el primero referido a las modalidades concretas de acceso a la tierra en usufructo o propiedad y el segundo relativo a los factores que inciden en un mayor o menor acceso a la tierra.

Acceso: usufructo, mediaciones y grados de posesión

Una primera consideración es el acceso directo y la disposición que tienen las mujeres sobre el «producto» de la tierra. En la mayor parte de los casos señalados para las comunidades agrícolas de secano el principal destino de la producción es el autoconsumo y las mujeres tienen un alto grado de disposición sobre el producto (sean casadas o jefas de hogar). No tienen en cambio capacidad de decisión cuando son hijas y dependientes de la unidad familiar paterna. Las mujeres pastoras dispondrían de la misma capacidad de decisión sobre el destino de su ganado. Esta capacidad de decisión se conserva cuando hay un pequeño remanente de producción a vender, siempre a cargo de las mujeres. No tenemos evidencia suficiente para afirmar si esta disposición se mantiene en el grueso de la producción destinado a la venta.

La segunda consideración compete a la mediación en los niveles de acceso de acuerdo a la vocación productiva de la comunidad. La pertenencia a una comunidad marca una intermediación inevitable en la propiedad, por lo que los comuneros, hombres y mujeres, sólo acceden al usufructo de acuerdo a por lo menos tres niveles diferentes de apropiación que dependen de dicha vocación productiva.

En las comunidades con tierras de riego el control comunal es casi inexistente. En Larmenta existe algún tipo de influencia indirecta por la pertenencia a la comunidad, pero no un control «comunal» pues las tierras han sido privatizadas y son de acceso y propiedad exclusiva de sus dueños y ocupantes.

En tierras de secano, como Nuevo Occoro, la comunidad ejerce una intermediación real, siendo condición para acceder a las tierras la pertenencia a ella. Además, el colectivo regula el uso de las tierras apropiadas por cada familia.

En comunidades de pastores, el acceso de una familia nuclear sólo es posible por una doble mediación: la comunidad y la familia extensa. No existe propiamente control de la tierra sino derecho de ocupación y/o usufructo por una doble pertenencia.

La tercera consideración corresponde a los niveles femeninos de posesión y propiedad de la tierra. Al respecto, encontramos tres niveles de acceso claramente diferenciados y al menos dos situaciones de acceso limitado o inexistente, conformando un total de cinco situaciones tipo:

Control de la mujer jefa de familia o propietaria: un primer caso de tierras de secano donde las mujeres tienen la disposición absoluta del usufructo en el marco del control y propiedad comunal. En el segundo caso, en tierras de riego, la mujer es propietaria aunque muchas veces como representante de una rama familiar.

Control parcial en el marco de la sociedad conyugal: en tierras de riego y secano, donde el usufructo directo es masculino o femenino y las decisiones son compartidas o tomadas por el jefe de familia.

Control de parte del ganado como persona individual o como parte de la sociedad conyugal: en el marco de la doble mediación de la familia extensa del marido y de la comunidad sobre tierras de pastoreo.

Control imperfecto sobre tierras de secano o de riego prestadas por familiares: con opción sólo al usufructo pero no a la transferencia (herencia o venta).

Ausencia de control por ausencia de acceso, bajo tres modalidades: en proceso de acceso, dependiente de la economía familiar paterna y con posibilidades a acceder o heredar tierras en el futuro; sin acceso por carencia de tierras en el marco familiar o ausencia de herencia, aun cuando desearían poseer tierras; sin acceso por desinterés en desempeñarse en actividades agrícolas, por lo general con perspectivas de migración o desarrollo de actividades urbanas.

Factores que influyen en el acceso de las mujeres campesinas a la tierra

Dentro de los múltiples factores presentes y que cruzan los casos presentados, creemos importante destacar seis de ellos que, en nuestro análisis, explican los diversos niveles de acceso femenino a la tierra. Estos factores actúan de manera positiva o negativa, incidiendo en un mayor o menor acceso a la tierra de parte de las mujeres.

La preferencia por los varones y la posición de dominio masculino:

La primera condicionante para el acceso de las mujeres a la tierra es la marcada preferencia por los varones en el reparto de la herencia, en el caso de las tierras de secano y la residencia virilocal en tierras de pastos. La disposición de las familias a heredar más a los hombres que a las mujeres, o eventualmente no heredar a ellas en absoluto, supone una primera limitante «cultural» al acceso a la tierra. El cambio de residencia a las tierras de la familia del marido también limita el grado de influencia de las mujeres en las decisiones sobre el uso de la tierra. La preferencia masculina también se expresa en la desprotección de las mujeres frente a sus hermanos o cuñados, reportándose abusos o acaparamiento de tierras por familiares varones de mujeres viudas o jefas de familia (tanto en tierras de secano como de pastos). En algunos casos, las nueras no continúan en las tierras de su familia conyugal tras la muerte del marido y regresan a las tierras de sus padres.

La condición de comunera:

La condición de comunera es necesaria para el acceso a tierras, pero no suficiente. La mayor parte de los casos sin acceso son de mujeres que no tienen estatus de comunera o cuya participación es mínima. La condición de comunera es una exigencia que se realiza muchas veces con el matrimonio (especialmente para las nueras nacidas en comunidades diferentes de sus maridos). Sin embargo, la inscripción no garantiza acceso a la tierra, aunque sí a una serie de servicios en el marco de la comunidad (el caso extremo es en Larmenta, comunidad de riego, donde se es comunera para acceder a los beneficios de los programas sociales y no para acceder a tierras que ya son privadas). En comunidades de pastores (Tinyaclla) la condición de nuera puede ser una limitación para el acceso a la tierra aun cuando esté inscrita como comunera: tenemos casos que muestran tanto la continuidad en el usufructo tras la muerte del marido como el retorno a la familia paterna.

Tensión entre subsistencia y expansión *chayanoviana*:

La historia ideal de acumulación de tierras pasa por la constitución de una unidad conyugal, que dispone de una herencia en tierras o ganado e inicia un proceso de expansión de los activos en tierra (zonas de secano) o ganado (comunidades de pastores). Estos serán luego repartidos en ocasión de la herencia de los hijos y la constitución de nuevas uniones conyugales. Esta secuencia que parece calcada de la lógica de la economía campesina descrita por Chayanov (1974) se evidencia en varios de los casos analizados. Sin embargo, dos tipos de rutas diferentes son también importantes y están vinculados directamente a la situación de las mujeres: la herencia limitada que no permite el mismo nivel de acumulación y mantiene a las familias en la subsistencia y, sobre todo, el hecho de que la mayor parte de las mujeres jefas de hogar que ya no forman una unidad familiar (por separación o viudez) muestran procesos de no acumulación, conservando los stocks al momento del matrimonio e incluso, en algunos casos, disminuyéndolos (particularmente en el caso de los hatos ganaderos).

La vocación laboral masculina:

Más en comunidades de secano y de riego que en comunidades de pastoreo, la ocupación de los esposos como trabajadores eventuales o permanentes en espacios urbanos, o mineros eventuales en las explotaciones cercanas, dejan el control, uso y disfrute de las parcelas agrícolas y hatos ganaderos en manos de las esposas. Aun sin disponer del dominio absoluto, buena parte de las mujeres con esposo ausente controla efectivamente la tierra (aunque no cuenta con la disposición ni capacidad de transferirla).

La violencia y la emigración:

Los años de la violencia política parecen haber estimulado un mayor acceso de las mujeres a la tierra por dos vías: la muerte del esposo deja a la mujer como propietaria y usufructuaria absoluta de los bienes conyugales; y sobre todo el incremento de la emigración deja como única «representante» familiar a una mujer o una unidad conyugal que administra el conjunto de las parcelas de su familia extensa (en zonas de secano y de riego). Estos factores generan un usufructo inseguro, en la medida que los familiares ausentes conservan sus derechos sobre las tierras y por lo tanto sus ocupantes y usufructuarios son jurídicamente ocupantes precarios.

La vocación laboral femenina:

Muchas mujeres con limitado acceso a la tierra señalan su intención de dedicarse a actividades diferentes de la agricultura o la crianza, orientándose hacia el comercio, la emigración o un empleo urbano. No esperan ocupar ni trabajar tierras y algunas que acceden a tierras o ganado piensan dejarlos en manos de su familia. Una situación contrapuesta es la de aquellas mujeres cuya vocación es la combinación de actividades como la pequeña agricultura o la ganadería, que se complementa con otros ingresos (familiares o no). Es el caso de mujeres apoderadas y líderes en las tres comunidades estudiadas.

Cuadro 3. Factores que inciden en el mayor o menor acceso femenino a tierras

Positivo	Neutro	Negativo
Pertenencia a una unidad conyugal.	Condición de comunera (necesario, pero no suficiente).	Preferencia por los varones en la herencia, virilocalidad y dominación masculina.
Control del consumo y producción para la supervivencia.		Mujeres sin vocación por la vida rural.
Trabajo masculino fuera de la comunidad.		
Migración y desplazamientos.		
Empoderamiento femenino.		

Elaboración: Alejandro Diez

Regularidades y reflexiones finales

La legislación vigente es insuficiente y no garantiza el acceso de las mujeres a la tierra en igualdad de condiciones que los varones. Mientras que las leyes más generales postulan la igualdad de hombres y mujeres, la indeterminación de las leyes y normas comunales sobre los derechos particulares y familiares de usufructo no facilita en absoluto un acceso claro y equitativo para los comuneros (sean hombres o mujeres).

Las leyes sobre propiedad comunal funcionan más hacia el «exterior» de las comunidades que al «interior» y no regulan los mecanismos de acceso de las diversas familias o de los comuneros a la tierra colectiva. El reconocimiento de la diferencia es poco significativo

en las normas escritas comunales y es desfavorable para las mujeres en las prácticas concretas y habituales de acceso a la tierra. Los estatutos comunales son, por lo general, «ciegos» al género y no reconocen sino mínimas diferencias para las mujeres. Sólo en las comunidades de pastores como Tinyaclla se les permite una menor intensidad en las faenas ante determinadas circunstancias y se reconoce a las organizaciones de mujeres como parte de la institucionalidad comunal. En las otras dos comunidades estudiadas, no se hace ninguna diferencia entre los derechos de varones y mujeres. Sin embargo, en la práctica comunal cotidiana, las mujeres tienen un lugar subsidiario: inscritas como comuneras son consideradas «acompañantes» de sus esposos y sólo cuentan con representación propia y autónoma cuando son jefas de hogar. Esta circunstancia se debe a que la base de la comunidad campesina es más familiar que individual, por lo que el problema de fondo es la representación de la familia ante el colectivo. En las prácticas concretas de acceso a la tierra la herencia y la pertenencia a una unidad familiar desfavorecen el acceso femenino a la tierra. La mayor parte de la legislación y prácticas comunales parecen favorecer y sostener el acceso conyugal al usufructo en terrenos comunales.

La comunidad, en tanto propietaria formal de la tierra, se constituye en intermediaria y mediadora en el acceso a la tierra de hombres y mujeres. Esta intermediación es diferente de acuerdo al uso principal y el tipo de tierra, observándose tres grandes tipos de mediación.

En tierras de riego:

El rol comunal es más institucional que efectivo. En un extremo, en Larmenta, la comunidad no tiene ingerencia sobre los terrenos de riego que han sido titulados individualmente.

En tierras de secano:

La comunidad media en el acceso a la propiedad (que garantiza y protege) y en los derechos de uso sobre los terrenos al estipular fechas y cultivos de acuerdo a los requerimientos del sistema de «descanso regulado comunalmente» sobre las tierras de *laymis*.

En las tierras de pastos:

El acceso a la tierra es mediante una doble intermediación: primero, de la comunidad que reconoce la posesión de tierras a conjuntos de familias

extensas; y segundo frente a la familia extensa, que otorga derechos a las uniones conyugales y también a los individuos, o más precisamente, a su ganado.

El acceso de las mujeres a la tierra sólo es favorecido en el marco de la unión conyugal. Las trayectorias de herencia, pero también de acceso a la tierra a lo largo de la vida, parecen estar concebidas para favorecer la acumulación *chayanoviana* de la tierra en el marco de la familia nuclear y la unión conyugal. Esto desfavorece significativamente la acumulación y el incremento en el acceso a tierras de las familias monoparentales femeninas (probablemente el modelo también perjudica las monoparentales masculinas, pero no tenemos evidencia al respecto).

Si el ciclo vital marca en grandes líneas el acceso de las mujeres a la tierra, una serie de factores concurrentes incide también en el grado de disposición real sobre ella. Entre los que inciden limitando el control sobre la tierra se cuentan la preferencia masculina en la herencia de las tierras, la virilocalidad en las comunidades de pastores y en algunos casos la dominación masculina y la ausencia de interés de las mujeres por la tierra. Del otro lado, entre los factores que inciden para un mayor control incluyen la pertenencia a una unidad conyugal, el control sobre la producción de subsistencia y (cada vez más) la ausencia del esposo por encontrarse trabajando fuera de la localidad, o la emigración de parientes que dejan la tierra bajo el control de las mujeres que continúan en la comunidad. Excepcionalmente se cuenta también el empoderamiento de algunas mujeres líderes.

Hemos señalado que el reconocimiento de las mujeres y su pertenencia a la comunidad (como comunera inscrita en el padrón) son condición necesaria pero no suficiente para acceder a la tierra. El reconocimiento femenino y su capacidad de gobierno de la comunidad es aún limitado. Las mujeres acceden al estatus de comuneras y en algunas comunidades logran ocupar algunos cargos no principales. Pero están lejos de coparticipar en el gobierno comunal con los varones. Su participación en espacios de definición y toma de decisiones, como las asambleas, es creciente, pero aún limitado y subsidiario.

Por último, la titulación individual, desarrollada sobre tierras de riego de mayor control familiar y formalmente con reconocimiento de derechos masculinos y femeninos no parece tampoco garantizar derechos ni acceso femenino a la tierra (incluso en el marco de la sociedad conyugal). En los casos de los que tenemos información el

documento del título no brinda exclusividad en la propiedad al titular, quien por lo general se considera dueño nominal de un terreno sobre el que se reconocen derechos familiares múltiples. La titulación individual o familiar otorga únicamente una propiedad parcial e imperfecta que no garantiza la real disposición de la propiedad que la ley otorga al detentor de un título. El real acceso a la propiedad está marcado por las normas y prácticas habituales de acceso más que por las regulaciones o títulos externos a las colectividades locales. Cualquier proceso que busque garantizar el acceso de las mujeres (o los comuneros en general) a las tierras no necesita garantizar títulos ni procedimientos legales, sino el reconocimiento local a la exclusividad del acceso o de la propiedad.

Referencias

- Abusabal, Wendy (2001). «Conflictos por tierras en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica, tipología y contextos». Lima: Cepes (manuscrito).
- Agarwal, Bina (1994). *A field of one's own. Gender and land rights in South Asia*. Nueva Delhi: Cambridge University Press.
- Arnold, Denise (ed.) (1990). *Gente de carne y Hueso*. La Paz: Hisbol.
- Bergman, Roland y Stroud Kusner, John (2000). *Tierras del altiplano y economía campesina: agricultura en los límites más altos de los Andes del Sur del Perú*. Cusco: CBC.
- Bourque, Susan y Warren, Barbara (1981). *Women of the Andes: patriarchy and social change in two Peruvian towns*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Burneo, Zulema (2007). «Los derechos sobre la tierra en la comunidad campesina de Marcapata: una perspectiva dinámica». Memoria de maestría para el Institut Universitaire d'études de Développement.
- Castillo, Marlene y Urrutia, Jaime (2007). *Participación de la comunidad campesina en el gobierno local: un desafío político*.

- Apuntes de los casos Anta (Cusco) y Zona Centro (Huancavelica)*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Castillo, Pedro (2007). «Las comunidades campesinas en el siglo XXI: Balance jurídico». en Castillo, Pedro et al. ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?. Lima: Grupo Allpa, 15-106.
- Chayanov, Alexander (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (2008). *Saneamiento físico legal de la propiedad informal y titulación*. Lima: COFOPRI. <http://www.cofopri.gob.pe>
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores/Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- (1982). *Producción campesina, proletarización y división sexual del trabajo en la zona andina*. Bogotá: ACEP.
- Del Castillo, Laureano (1997). «Propiedad rural, titulación de tierras y propiedad comunal». *Debate Agrario* 26. Lima: CEPES.
- Del Castillo, Laureano y Castillo, Pedro (2010). *Políticas Públicas Aplicadas a las Comunidades Campesinas 2008-2009. Informe de Monitoreo*. Lima: Asociación SER/Mimeo.
- De la Cadena, Marisol (1991). «Las mujeres son más indias: etnicidad y género en una comunidad en el Cusco». *Revista Andina*. Año 9, núm. 1. Cusco: CBC.
- Diez, Alejandro (2003). «Interculturalidad y comunidades: propiedad colectiva y propiedad individual». *Debate agrario* 36. Lima: CEPES, 71-88.
- Godelier, Maurice (1990). *Lo ideal y lo material. Madrid: pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Taurus.
- Gonzales de Olarte, Efraín (1994). *En las fronteras del mercado: economía política del campesinado en el Perú*. Lima: IEP.
- Jacobs, Susie (2002). «Land reform: still a goal worth pursuing for rural women?» *Journal of International Development* 14. Manchester: Metropolitan University.
- Mayer, Enrique (2004). *Casa, chacra y dinero*. Lima: IEP.
- Meinzen-Dick, Ruth y Rajendra, Pradhan (2006). «Pluralismo político y derechos dinámicos de propiedad». *Debate Agrario* 39-40. Lima: CEPES, 1-30.

Pacheco, Ivonne (2009). «Comunidades campesinas, inclusión, derechos y proyecto de desarrollo». Huancavelica: Ser-Grupo Allpa (manuscrito).

Urrutia, Jaime (2007). «Los estudios sobre comunidades y la perspectiva de género», en Castillo et al. *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Lima. Grupo Allpa.

La agroexportación no tradicional en el país de las maravillas. Condiciones de trabajo y derechos laborales de las mujeres

Karim Flores Mego

Diversos estudios han mostrado el vínculo existente entre la producción para la exportación y el empleo de mujeres, confirmando la tesis que postula que en los países en desarrollo la producción para la exportación se da paralelamente con la feminización del trabajo remunerado (Espinosa Isolda 2010).

Para las economistas feministas, las condiciones y modalidad bajo las cuales tiene lugar esta feminización del empleo en las actividades ligadas a la exportación puede ser ventajosa en cuanto generan una mayor demanda de trabajo. No obstante, la “ventaja competitiva” de las mujeres en el mercado laboral se basa en sus inferiores condiciones de trabajo, nivel de ingresos, salud y seguridad.

En el caso de la agroexportación no tradicional que viene desarrollándose exitosamente en el Perú, los bajos salarios, las precarias condiciones laborales y el marco legal disminuido que regula los derechos de las y los trabajadores en el sector, son algunos elementos que contribuyen a generar evidencias de estas desventajas que tienen las mujeres asalariadas.

En la presente ponencia, sustentada en una investigación¹ que lleva el mismo título (Calisaya Arangoitia y Flores Mego 2006), se pretende

¹ Realizada y publicada por la Asociación Aurora Vivar en 2006 como una investigación descriptiva, teniendo como unidad de análisis a las trabajadoras de la agroexportación no tradicional de Ica y La Libertad.

identificar cuáles son las condiciones de trabajo, la situación de los derechos laborales y el marco legal de las mujeres en el creciente y exitoso sector agroexportador no tradicional en el Perú. Para dar cuenta de esta situación dividimos la ponencia en tres partes: información sobre el crecimiento de las exportaciones agropecuarias no tradicionales; el mercado laboral, las condiciones de trabajo y los derechos laborales de las trabajadoras; el rol del Estado en el sector. Finalmente, se incluyen algunas conclusiones y recomendaciones.

Crecimiento de las exportaciones agropecuarias no tradicionales

En el Perú, la agricultura es uno de los sectores que ha experimentado cambios diversos en los últimos años. A partir de los años 1980, luego de una tendencia declinante que venía desde los años 1950, se inicia un proceso de relativa recuperación en su participación dentro del PBI. Por otro lado, las exportaciones agropecuarias no tradicionales (EANT) se incrementan sustantivamente. Pero con ello también aumenta la diferenciación entre el “agro moderno” orientado a la exportación y el “agro tradicional” orientado más hacia el mercado interno, que descansa en la pequeña producción (Gamero 2011).

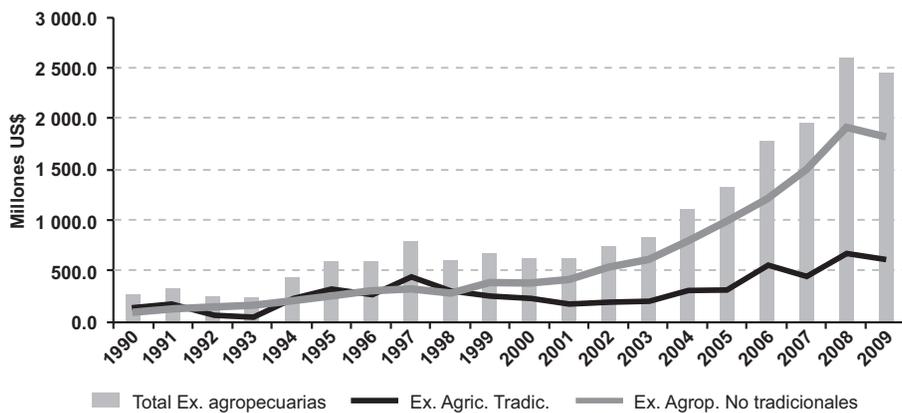
Este sector moderno de la agricultura ya no está ligado a los barones del azúcar o las haciendas algodoneras. Hoy el sector empresarial agrícola está ligado a las EANT, que han desplazado en importancia a las exportaciones agropecuarias tradicionales (con excepción de algunos productos como el café).

Su composición es variada e incluye más de 800 partidas arancelarias de diversos productos agrupados genéricamente en seis tipos: legumbres (agrupa 116 partidas de productos como espárragos, alcachofas y cebollas), frutas (119 partidas de productos como mangos, uvas y paltas), vegetales diversos (185 partidas correspondientes a preparaciones para la alimentación de animales), cereales y sus preparaciones (63 partidas de productos de panadería, pastelería o galletería, además de diversos cereales y granos), té, café, cacao y esencias (incluye productos como la manteca de cacao) y el resto de productos agropecuarios (leche evaporada, entre otros).

En la década de 1970 más del 90% de las exportaciones nacionales eran productos agrícolas tradicionales (café, azúcar, algodón) basados en el modelo de la hacienda. En 1985, ya el 30% de las exportaciones agrícolas están constituidas por productos agropecuarios no tradicionales. Desde 1999 la relación se ha invertido y en 2009 los nuevos

productos agropecuarios de exportación no tradicional constituyen el mayor porcentaje de las exportaciones agropecuarias y mantienen un comportamiento estable desde 1990 (excepto el bache del período de la crisis financiera de finales de 2008) a diferencia de las exportaciones agrícolas tradicionales (EAT).

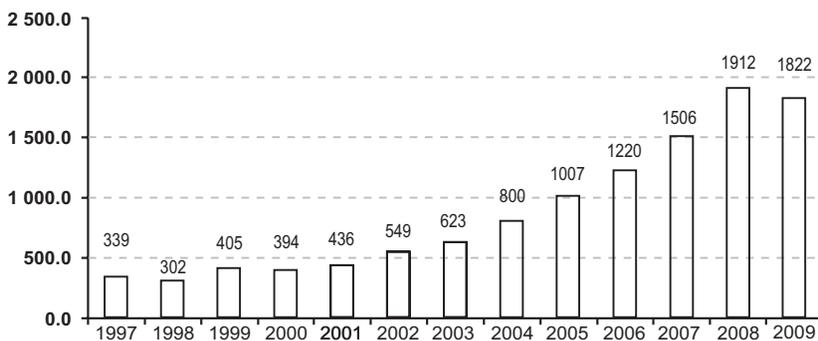
Gráfico 1. Exportaciones agropecuarias tradicionales y no tradicionales, 1990-2009 (en millones de dólares).



Fuente: Memorias del BCRP.

Tal como referimos en el párrafo anterior, las exportaciones agropecuarias de productos no tradicionales muestran una tendencia creciente. Registrando un valor para el año 2008 de US\$1912 millones, monto altamente superior al que registraba en 1997 (US\$ 339,8).

Gráfico 2 Exportaciones No Tradicionales de Productos Agropecuarios. Años 1997- 2009 (en millones de dólares).

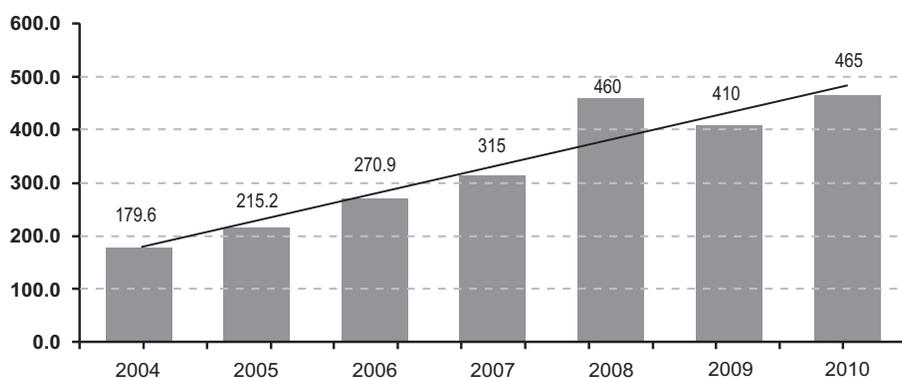


Fuente: Memorias del BCRP.

Con la crisis financiera el sector ha tenido un bache, que se ha traducido en una disminución del valor exportado poco significativa si comparamos su crecimiento durante la última década. El valor exportado al 2009 fue US\$1822 millones, monto ligeramente menor al de 2008 pero superior a 2007

En 2010 el sector ha liderado nuevamente las exportaciones no tradicionales y al primer trimestre del año registra una recuperación en el valor bruto. Situación que se mantiene en el segundo trimestre de 2010, en que el sector ha tenido una línea ascendente.

Gráfico 3. Agroexportaciones No Tradicionales. Primer Trimestre de cada año (en millones de dólares)



Fuente: Memorias del BCRP.

Según Boris y Moreira (2009), en esta expansión de la exportación no tradicional se conjugan diferentes factores. Uno de ellos, decisivo, es el giro experimentado desde 1980 hacia la desprotección de las agriculturas nacionales de los países subdesarrollados y su inserción en los modelos de crecimiento hacia fuera a partir de las ventajas comparativas, ofertando frutas y hortalizas a los mercados de altos ingresos de los países desarrollados. Mientras tanto estos, con políticas agrícolas proteccionistas y elevados subsidios, se han convertido en verdaderas potencias productoras de alimentos básicos (cereales, lácteos, oleaginosas, carnes, entre otros). Los procesos de ajuste estructural establecieron la nueva escala de incentivos para la producción agropecuaria, de modo que los países subdesarrollados se han volcado a la producción de frutas y hortalizas demandados crecientemente por los consumidores de altos ingresos de los países desarrollados, quienes prefieren una alimentación sana.

Una mayor discusión de este proceso, denominado la “dieta posmoderna”, puede encontrarse en el trabajo de Boris Marañón (1998).

Mercado laboral, condiciones de trabajo y derechos laborales

Si miramos el mercado laboral rural las mujeres siguen siendo en su mayoría, según condición de ocupación, trabajadoras familiares no remuneradas y trabajadoras por cuenta propia. Sin embargo, entre los años 2004 y 2008 el porcentaje de trabajadoras dependientes (trabajadoras asalariadas) se ha incrementado de 9 a 12.6 (ENAHO 2008).

La actividad agrícola es la que concentra el mayor porcentaje de trabajadores(as) familiares no remunerados(as). El 68.2% de trabajadores(as) familiares no remunerados(as) se concentra en la agricultura. Del total de trabajadores(as) familiares no remunerados(as) el 68,7% son mujeres. En el área rural esta cifra se eleva a 71,7% (Quispe Llanos 2009).

Aun cuando hay más mujeres como trabajadoras familiares no remuneradas en la agricultura y menos mujeres asalariadas a nivel de la PEA femenina rural, este incremento de la PEA ocupada femenina como trabajadoras dependientes en el ámbito rural y el “incremento del empleo asalariado femenino rural en el sector primario, que fue de un 62% (de 99 mil a 161 mil según ENAHO). Así, para el año 2008, las mujeres ya eran el 27% de los asalariados en el sector primario (20.8% en el 2003)” (FAO, CEPAL y OIT 2010), lo que está relacionado con la inserción laboral de las mujeres en la actividad agroexportadora.

Nuevos empleos para las mujeres

Con el crecimiento de la actividad agroexportadora y la generación de estos nuevos empleos en los que se insertan las mujeres, se plantea desde algunas investigaciones (Fepromu 2002, Mejía 2002, Flores y Calisaya 2005, Isat 2005) una suerte de feminización del trabajo en la AENT. Si bien no existen cifras oficiales desagregadas por sexo que determinen el número de mujeres que laboran en las exportaciones agropecuarias no tradicionales, es posible advertir que en el sector, tomando en cuenta la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el número de trabajadores(as) asalariados alcanza a casi 200 mil. A 2008, el número de trabajadores y trabajadoras

contratados bajo el régimen laboral agrario establecido en la Ley N° 27360 es de 179,736. Estas cifras no están desagregadas por sexo.

Cuadro 1. Trabajadores bajo el régimen laboral agrario en 2008.

Mes/ Tipo de trabajador	Agrario dependiente Ley 27360	Trabajador actividad acuícola Ley 27460	Total
Enero	164.011	3.592	167.603
Febrero	170.470	3.795	174.265
Marzo	180.288	4.031	184.319
Abril	196.392	4.289	200.681
Mayo	202.681	4.459	207.140
Junio	214.910	4.257	219.167
Julio	152.509	3.529	156.038
Agosto	174.931	3.676	178.607
Setiembre	182.484	3.978	186.462
Octubre	175.825	4.166	179.991
Noviembre	181.414	4.271	185.685
Diciembre	179.736	4.281	184.017

Fuente: Planilla electrónica del MTPE 2008.

Los procesos que favorecen la inserción de las mujeres en esta actividad agroexportadora no están relacionados con una política laboral sino con un asunto de género, que ya en otros países como Chile también se ha analizado.

Dada la temporalidad laboral que ofrece el sector (principalmente en épocas de cosecha y envasado) se recurre a personas que tengan la posibilidad de insertarse y retirarse cíclicamente del mercado de trabajo.

De otro lado, las tareas y tecnologías utilizadas en el proceso de producción privilegian habilidades motoras finas, destreza manual y meticulosidad por sobre la fuerza física, habilidades que se consideran propiamente femeninas (Cid 2001).

Las nuevas precariedades que el trabajo temporal lleva asociado hacen insuficiente el salario de una persona (jefe de hogar) para la manutención de la familia, obligando a los grupos familiares a entrar al mercado para asegurar la subsistencia.

Aun así, este empleo les está permitiendo a las mujeres una oportunidad de trabajo remunerado y se convierte para algunas en su

primera experiencia de trabajo dependiente, permitiéndoles a otras pasar de una agricultura de trabajo familiar y de subsistencia, o de un trabajo familiar no remunerado y doméstico (actividad igualmente no valorada), a un trabajo asalariado en el que las habilidades asociadas a la condición femenina como la habilidad motora fina, por ejemplo, el trabajo monótono y repetitivo, que es una habilidad que se adquiere en el trabajo doméstico, les es útil para el trabajo productivo.

Sin embargo, esta oportunidad de trabajo asalariado de las mujeres también va acompañada de bajos salarios, precariedad laboral y un marco legal que vulnera derechos y termina afectando sus condiciones de vida.

Todo el mundo ha tenido su chacrita antes. Se siembra pallares, esas cosas y después uno lo cosecha. Es mejor el trabajo en la chacra, porque en la chacra te sentabas a descansar y después seguías. Sin embargo, ahí en el otro sitio [la empresa] te daban tu hora pa' que descanses [...] En cambio, en la chacra tú ayudas y ya está, a comer todos. Claro, pero allá percibes tu dinero, te puedes liberar; si falta para una cosa, ya tienes (mujer de 47 años, trabajadora de campo y fábrica, Ica).

Perfil de las trabajadoras

Las mujeres que trabajan en las empresas de la agroexportación no tradicional en Ica y La Libertad son trabajadoras jóvenes, se inician en el sector entre los 18 y 25 años, tienen hijos(as) y algunas de ellas asumen la jefatura de sus hogares. La investigación encontró que más de la mitad de las trabajadoras entrevistadas tenía menos de 40 años (64,1%), es decir que se encuentran en plena etapa de reproducción. La mayoría de ellas tenía hijos(as) (88.1%) y el 7.1% estaban asumiendo la jefatura de sus hogares.

El lugar de procedencia de las mujeres entrevistadas que trabajan en la agroexportación no tradicional en La Libertad es la sierra de esta región (provincias de Huamachuco y Sánchez Carrión) y otras regiones ubicadas al norte de La Libertad (Cajamarca, Chimbote). Las trabajadoras de campo provienen de la sierra de La Libertad y las de trabajo de fábrica son de la misma ciudad y las que llegan del norte.

En el caso de Ica, el lugar de procedencia de las mujeres entrevistadas en el departamento es principalmente mujeres desplazadas

y/o afectadas por la violencia política que se dio en el sur del país. Ellas provienen de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y su proceso de inserción laboral es mayormente en labores de campo, aunque existen mujeres que han logrado insertarse en las fábricas. Las trabajadoras también provienen del mismo departamento y se insertan mayoritariamente en el trabajo de fábrica.

Esta fuerza laboral incursiona así en la agroindustria sin una experiencia laboral asalariada, sin una experiencia de trabajo en la que se les haya reconocido derechos laborales o que hayan participado directamente en la conquista de ellos, lo que puede dificultarles la exigibilidad de sus derechos que ya están establecidos y normados, más aún en un contexto de prácticas empresariales adversas.

Sus parejas también laboran como asalariados en la misma actividad o como obreros de otros sectores. En el caso de las mujeres entrevistadas, sus parejas son también pequeños productores.

Condiciones de trabajo, derechos laborales, salud y seguridad laboral

Una de las características del trabajo de las mujeres en la actividad agroexportadora es la temporalidad laboral, situación que prevalece para todos los trabajadores y trabajadoras del sector. Las mujeres no trabajan de manera continua durante todo el año, sino principalmente en los períodos de campaña que es cuando se intensifica la demanda de mano de obra. Los meses de trabajo están condicionados por el tipo de producto y la diversificación de la producción que las empresas hayan desarrollado. Al diversificar su producción, las empresas demandan trabajadoras todo el año. Las trabajadoras pueden mantenerse en el mismo puesto variando sólo el producto, pasando de la cosecha al envasado y etiquetado de espárrago, a la de uva, a la de los paltos o los mangos, entre otras. Esto puede darse al interior de la misma empresa (si es que se ha diversificado lo suficiente) o de empresa en empresa.

Condiciones de trabajo

Diversas situaciones laborales dan cuenta de las difíciles condiciones de trabajo en que laboran las mujeres. Trabajan jornadas extensas que se prolongan más allá de las 8 horas, llegando incluso en la fábrica o plantas de procesamiento a extenderse por 12 horas en períodos de

mayor producción y sin un adecuado registro y pago de horas extras ni dominical.

Más de la mitad de las trabajadoras (57.1%) lo hacen por sobre las 8 horas diarias, entre 9 y 12 horas. Sólo el 14,3% de las trabajadoras manifiesta que las horas extras de trabajo tienen un carácter voluntario, frente a un 57,1% que expresa que tienen un carácter obligatorio.

Entrábamos a las seis de la mañana, salíamos a las once, doce de la noche. Cuando había bastante producto que lavar las peladoras teníamos que quedarnos hasta las once, doce de la noche, hasta terminar ese producto (mujer de 22 años, trabajadora de fábrica en La Libertad).

A estas extensas jornadas de trabajo se suman los maltratos verbales por parte de los superiores inmediatos, principalmente los supervisores, trabajadores administrativos o ingenieros.

Los horarios de refrigerio son variables, no hay horario fijo y tampoco un tiempo adecuado para ello. En algunos fundos el tiempo de almuerzo es limitado, no llega a ser ni media hora, las trabajadoras son apuradas por los supervisores para que sigan trabajando.

Cuando recién entré a Camposol, el supervisor quería que me quede a trabajar en mi horario de refrigerio, almorzaba después que todos, un compañero reclamó y le dijo al ingeniero que era un trabajador problemático, sugirió que no le vuelvan a contratar (mujer de 22 años, trabajadora de fábrica en La Libertad).

Los servicios al interior de las empresas y los campos como comedores, servicios higiénicos, agua para consumo y transporte, son dispares según las empresas o fundos en las que laboran las trabajadoras.

En los últimos años se perciben cambios en algunos de estos servicios, principalmente en lo relacionado con el transporte entre Ica y La Libertad². En los últimos años, se ha mejorado sustancialmente. En

² Durante la investigación se daba en malas condiciones ya que se usaban camiones donde se transportaba a las trabajadoras en condiciones de hacinamiento.

algunas empresas actualmente se otorgan buses para el personal. También se vienen construyendo comedores y servicios higiénicos. Sin embargo, un elemento importante es el agua que sigue siendo un tema por resolver, principalmente en los campos donde no se otorga suficiente incluso cuando el trabajo es a pleno sol.

La implementación del trabajo a destajo que se viene desarrollando en el sector precariza más el empleo de las mujeres, que deben cumplir con un tope de producción asignado diariamente que se incrementan de forma constante.

Derechos laborales fundamentales: libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo forzado, trabajo infantil, no discriminación, salario digno y contrato

Contratos de trabajo: prevalencia del contrato temporal

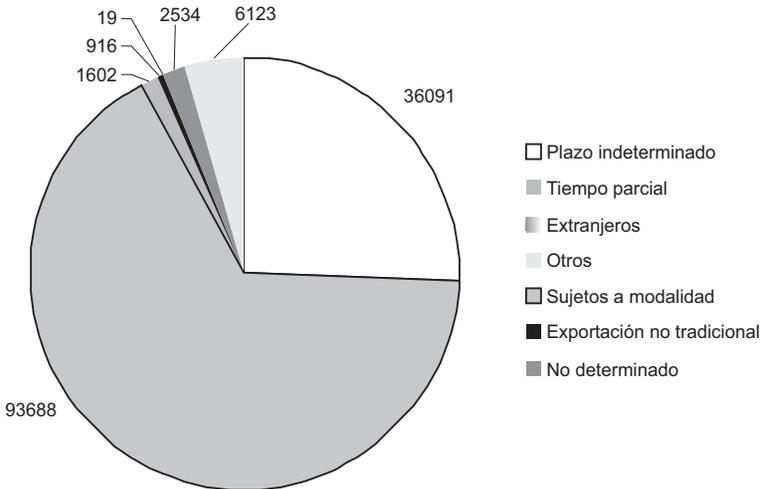
Los contratos laborales tienen carácter temporal (intermitentes). Son establecidos en forma escrita pero no se da el tiempo necesario para su lectura o comentario por parte de las trabajadoras. Los contratos establecidos de manera escrita se hacen, por lo general, durante la primera relación contractual que se establece con la empresa, aun cuando los períodos laborales de trabajo sean largos. El enganche, que es actualmente menor en el sector, genera mayor informalización en los contratos y otros derechos sociales.

Sí, tengo contrato, pero no te lo leen mucho. Te dicen: ya mira, es así y ya te lo piden. Ahí nomás, en el momento, te dicen “firma” y firmas ahí mismo [...] No conozco mi contrato, solo leí una parte que decía para un mes. Nos hacen firmar un contrato, ese contrato dice ocho horas (mujer de 25 años, trabajadora de fábrica en La Libertad).

Las cifras a junio de 2009 que reporta la planilla electrónica del MTPE evidencian que en el sector agropecuario existe un predominio de la contratación temporal por sobre la contratación indefinida. Dentro de la contratación temporal, es alto el número de contratos intermitentes. Según la ley, el contrato intermitente es aquel celebrado entre un empleador y un trabajador para cubrir las necesidades de las actividades de la empresa que por su naturaleza son permanentes pero discontinuas.

Los contratos intermitentes otorgan al trabajador un derecho preferencial en la contratación futura, que operará sin requerirse la celebración de un nuevo contrato o una renovación.

Gráfico 4. Modalidades contractuales en el sector agropecuario.



Fuente: Gamero 2011.

Salarios

Las mujeres, al igual que todo trabajador cuya empresa este adscrita a la ley de promoción agraria, perciben su salario de acuerdo a la Ley N° 27360 (del 30 de octubre de 2000 que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario) que establece una remuneración diaria para el trabajador(a) de la agroindustria de S/16 (US\$4.80) (a 2010 de S/21.46 diarios) que incluye compensación por tiempos de servicio (CTS) y la gratificación de fiestas patrias y Navidad. Se actualiza según el incremento del salario mínimo vital en el país (S/460 por mes). Sin embargo, hay mujeres que perciben menos del salario mínimo agrario sea porque no se les paga adecuadamente, porque trabajan menos horas a la semana, por la baja producción en las empresas o porque no logran cumplir con los topes de producción.

Haciendo cálculos, sólo del salario (no se incluye vacaciones, indemnización por despido arbitrario, seguro social que también es menor) una trabajadora o trabajador agrario percibe S/430.63 mensuales (S/1.45 diarios menos que el salario mínimo vital). El cálculo

anual (S/430.63 x 12 meses) lleva a determinar que cada trabajador(a) deja de percibir anualmente S/523.56, los que multiplicados por 179,736 (trabajadores bajo el régimen laboral agrario) lleva a una pérdida de S/ 16 millones para la masa trabajadora a favor del capital.

Libertad de asociación y negociación colectiva: avances y retrocesos de las mujeres

La sindicalización en el sector agroexportador es reciente. A pesar del crecimiento registrado de casi dos décadas de esta actividad (desde 1990 en adelante) recién entre los años 2005 y 2007 se logra constituir los primeros sindicatos. Los procesos para la constitución de cada uno de ellos han sido diversos y en algunos casos se conforman a partir de grandes movilizaciones y a pesar de la represión ejercida por las empresas. Una mención específica puede establecerse para los sindicatos en la región La Libertad, que antes de su formación han tenido un proceso de movilización y denuncias públicas. El sindicato de la empresa Camposol (que se constituye en este proceso) junto con otras organizaciones denuncian a la empresa ante un tribunal internacional ético, el Tribunal Permanente de los Pueblos, por violación a la libertad sindical³.

Los modelos de organización sindical que se registran en el sector son dos: sindicatos de empresa y sindicatos de rama. A la fecha se registran 16 sindicatos, de los cuales no todos han firmado convenio colectivo. En el caso de los que sí han logrado negociar, en su mayoría no se ha registrado incremento salarial alguno, pero incorporan cláusulas de género que favorecen o buscan mejorar las condiciones para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Estas cláusulas están relacionadas principalmente con la compatibilización de las responsabilidades familiares con las ocupacionales (centros de cuidado infantil), el acceso a capacitación y la promoción de campañas para prevenir el asedio sexual en el trabajo.

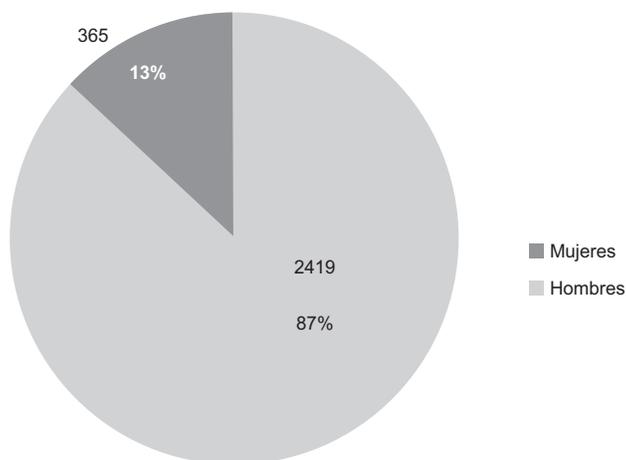
El rol de las mujeres en estos procesos de organización sindical fue importante. En algunas regiones como La Libertad las tres organizaciones sindicales fueron promovidas bajo el liderazgo de mujeres y en dos sindicatos

3 [<http://derechoslaboralesalianza.blogspot.com>]

los cargos de representación (secretaria general) fueron asumidos inicialmente por mujeres. Actualmente sólo en uno de los sindicatos la secretaria general es asumida por una mujer (el sindicato de Talsa).

Por otro lado, aun cuando la sindicalización de las mujeres en el sector es mayor que las tasas de sindicalización a nivel nacional, es menor cuando se diferencia por sexo dentro del mismo sector. A 2009 en el sector privado se contabilizó menos de 100 mil sindicalizados. De ellos 11% correspondían a trabajadoras y 89% a varones. En el caso de la actividad agrícola, se registró un 13% de trabajadoras sindicalizadas.

Gráfico 5. Sindicalización por sexo en agricultura y ganadería (2009).



Fuente: Gamero 2011.

En general, la feminización del sector, de la que se da cuenta en la primera parte, no se refleja en la afiliación sindical, cargos de decisión ni en la representación. Las responsabilidades familiares, el limitado acceso a formación, la debilidad institucional de las organizaciones sindicales en términos de transversalización de género y una cultura machista imperante en las zonas rurales, son algunos de los factores que limitan la participación de las mujeres en estos espacios públicos y llevan a que las mujeres dejen los pocos cargos de decisión a los que accedieron en contextos de conflicto, como es el caso que mencionamos de La Libertad.

En términos de libertad sindical y negociación colectiva, los sindicatos han sufrido constantes represiones por parte del sector empresarial,

amenazas permanentes, despidos, hostigamiento a sus afiliados y dirigentes, discriminación y resistencia a incrementos salariales (SITAG 2010, Aurora Vivar 2007, Enlazando Alternativas 2010).

Maternidad: factor de discriminación y tensión

La maternidad genera tensión y discriminación en las mujeres trabajadoras en general y en la agroexportación también están presentes.

Una primera tensión está relacionada con el tema de la maternidad y el derecho al trabajo, tanto para el ingreso como para la permanencia en él. Para ingresar, el embarazo actúa como una limitante para los contratos pues se considera que generará costos a la empresa a pesar de que la mayor parte de ellas, por política empresarial o por la forma de producción estacional del sector, no otorgan algunos derechos específicos (licencia por maternidad, lactancia, pre y post natal, entre otros).

Permanecer en el puesto laboral implica para las mujeres embarazadas estar expuestas a constantes presiones y determinadas situaciones que pueden en algunos casos afectar su salud.

Como no saben que estás embarazada, no puedes ir muchas veces al baño o si no te gritan o no te dejan... (trabajadora de campo, La Libertad).

Las percepciones de los trabajadores y supervisores expresan cómo las empresas desarrollan prácticas discriminatorias hacia las mujeres por considerarse que, por tener muchos derechos, no se les da trabajo, complejizando cualquier medida de protección en su condición de mujer y afectando su participación en el mercado laboral.

No quieren contratar a mujeres que están embarazadas porque dicen que son un problema y que hay que pagarles mucho y darles más beneficios [...] A veces nos piden que las saquemos del trabajo porque dicen que hacen que nos atrasemos... (hombre de 40 años, supervisor, La Libertad).

Una segunda tensión está relacionada con el tema de la maternidad y las responsabilidades familiares. Por un lado, las mujeres en las zonas

rurales tienden a ser las principales responsables del trabajo doméstico y el cuidado de la familia, lo que lleva a que asuman sentimientos de culpa frente a los problemas que puedan tener los hijos e hijas, la pareja o los demás integrantes.

Ya no quiero ir a trabajar por mis hijitos. En sus estudios han bajado mucho; uno se me ha enfermado y ya mi mamá no quiere verlos. A veces también tengo problemas con mi esposo porque él no cree que yo deba llegar tan tarde en la noche; piensa en dónde he estado... (trabajadora de campo, La Libertad).

La ausencia de políticas públicas que permitan compatibilizar la vida laboral con la familiar (recién en 2010 el Congreso de la República aprobó una ley que otorga licencia por paternidad a los trabajadores), como por ejemplo la promoción de guarderías o salas cuna en las empresas, que fueron derogadas en el marco de la flexibilización laboral, lleva a las mujeres a entrar y salir del trabajo. Antes, en las empresas con más de 20 trabajadores(as) era obligatorio contar con una sala cuna.

Debido a la temporalidad laboral también entra en conflicto el ejercicio de los derechos específicos de las mujeres en su condición de madres (lactancia, pre y post natal, entre otros). La licencia por maternidad se otorga 45 días antes del alumbramiento, entonces si la campaña es de cuatro o tres meses (los primeros) no podrá gozar de ese derecho. Se necesita entonces pensar en generar políticas de acción afirmativa que respondan a estas necesidades.

Promoción y ascenso de las trabajadoras

Una minoría de trabajadoras asume cargos de supervisión, en los cuales hay una presencia masculina mayoritaria. No acceden a estos cargos debido a la estructura de las empresas, que para estos puestos prefieren contratar hombres. Las mujeres ocupan los puestos con mayor temporalidad, además de las responsabilidades familiares.

No, no te permiten ascender, porque allí una persona debe estar a favor del ingeniero. Pero si eres una persona libre de ideas y te das cuenta que está mal lo que ellos hacen y sacas cara por el trabajador, jamás te ascienden. Ellos solo ven el beneficio para ellos, jamás lo ven para el trabajador (trabajadora de campo, La Libertad).

El mercado en el sector de la AENT establece así una segregación vertical y horizontal para las mujeres. Por un lado, debido a su ubicación en los puestos de menor jerarquía al interior de las empresas y, por el otro, en la medida que existe una tendencia a la feminización de la mano de obra.

Salud y seguridad laboral en el sector de las AENT

Las difíciles condiciones en las cuales laboran las mujeres, con largas jornadas de trabajo, ausencia de espacios y tiempo para su alimentación, la ausencia de seguridad en el trabajo, generan accidentes, enfermedades ocupacionales o problemas de salud laboral.

En las fábricas, las mujeres deben mantenerse de pie toda la jornada laboral utilizando con mayor intensidad las manos, los pies, los brazos o los ojos, sin cambiar de posición por mucho tiempo, sin asientos, sin la ropa adecuada y expuestas a cambios de temperatura frecuentes, lo que afecta su salud.

Me interné por enfermedad, gastritis. Salíamos en un horario que no era uno solo. Salíamos a las once, doce, una, dos, tres de la tarde a comer y con el estómago vacío; y no se puede llevar ninguna fruta, ni una manzana, ni siquiera agua para tomar [...] Falté un día al trabajo y fui al otro día al doctor; regresé y llevé mi receta y la asistenta me lo negó y me dijo: “sabes qué, suspendida”. Después me pasó al congelador, donde hacía más frío y me hacía más mal todavía [...] Estuve ahí quince días, pero ya me afectó mucho la garganta porque de repente entrábamos y adentro la temperatura era de dos grados, mucho frío, mucho hielo (mujer de 33 años, La Esperanza, Trujillo).

En el caso del trabajo en el campo las mujeres deben permanecer en largas jornadas a la intemperie, agachadas, expuestas a la intoxicación por pesticidas, la humedad, cargando el producto en grandes cantidades (sobrepeso) sin los equipos necesarios de protección. Una mujer que actualmente trabaja en una fábrica de espárragos manifiesta cómo, pese a sufrir un grave problema de salud se ve obligada a seguir trabajando:

Es del campo, por estar tanto tiempo cortando espárragos sufrí de hemorragia. Igual trabajaba e iba al campo, pero en ese tiempo había

un ingeniero allá en Chapi que era muy buena gente; sacaba cara por los trabajadores, discutía por lo que nos correspondía, horas extras cuando trabajaban más horas y otras cosas. Lo trataron de sacar. También inflamación en los ovarios. Eso es porque una está parada todo el día con el peso (mujer de 40 años, Ica).

En general, cada uno de los elementos que se han descrito en esta ponencia, tanto en términos de condiciones de trabajo (excepto algunas mejoras recientes y específicas mencionadas) como en derechos fundamentales (excepto el trabajo forzoso) y la salud y seguridad laboral, llevan a considerar que el trabajo de las mujeres en la actividad agroexportadora en Ica y La Libertad es una oportunidad de empleo asalariado para ellas pero se sustenta en un trabajo precario y en la inferioridad de condiciones y derechos laborales, nivel de ingresos, salud y seguridad.

Rol del Estado y políticas públicas

A propósito de la liberación comercial y apertura económica, el Estado peruano ha privilegiado una estrategia de inserción en la economía global basada en bajos costos que busca hacer atractivo al país mediante la minimización de los gastos de operación y gestión que enfrentarían los empresarios.

En el agro, ha promovido beneficios arancelarios (TLC con Estados Unidos y otros países que permiten el ingreso de productos agrícolas con arancel cero), tributarios (pago de 50% de impuesto a la renta), laborales (recorte de derechos laborales y salarios al amparo de la ley 27360) y promoción de la ampliación de la frontera agrícola para impulsar el sector agroexportador como palanca del desarrollo agrario. Sin embargo, no se ha desarrollado una política o programa que de manera estructurada promueva la inserción laboral de las mujeres, junto con el respeto de sus derechos, en estas actividades económicas.

La Ley de Promoción Agraria N° 27360, que es el marco legal al que están adscritas las empresas agroexportadoras, en materia laboral establece menores derechos para las y los trabajadores. Los salarios son menores al salario mínimo vital, las vacaciones son de 15 días y la indemnización por despido arbitrario es inferior.

Esta ley que es promocional y de vocación temporal, se ha ampliado al 2021, aun cuando lo que hace es legalizar menores derechos para las

y los trabajadores del agro, contribuyendo así a la precarización del trabajo femenino.

Cuadro 2. Diferencias entre el régimen laboral agrario y el régimen laboral.

Derechos individuales de trabajo	Régimen Laboral Agrario (Ley N° 27360)	Régimen Laboral (Decreto Ley 728)	Beneficios tributarios y otros para la empresa
Jornada de trabajo	Puede ser acumulativa.	8 horas diarias o 48 semanales, horas extras máx. por semana.	Las empresas pagan el 15% del impuesto a la renta.
Remuneración	Diaria: S/ 21.46 (U\$ 7.71). Mensual: S/ 643.87. Incluye CTS y gratificaciones.	Mensual: S/ 550 (U\$ 197.84). Más las CTS y gratificaciones.	4% de seguro social.
Vacaciones	15 días calendario por año completo de servicio.	30 días naturales por año completo de servicio.	
Gratificaciones	No lo reciben en sueldo adicional, están incluidas en la remuneración diaria.	Dos remuneraciones al año (15 de julio y 15 de diciembre).	
Compensación por tiempo de servicio (CTS)	No lo reciben en sueldo adicional, está incluida en la remuneración diaria.	Una remuneración al año.	
Indemnización por despido arbitrario	Media remuneración por cada año de servicio. Tope 180 días (seis sueldos).	Mes y medio de sueldo por año de servicio, con un máximo de doce remuneraciones. 45 días por año efectivo de servicios hasta un tope de 360 días.	

En términos de políticas públicas, programas y proyectos para las trabajadoras asalariadas del agro, antes y durante el crecimiento del sector agroexportador, el trabajo desde el Estado ha sido limitado.

Las pocas iniciativas han estado ligadas a impulsar acciones de generación de ingresos y ahorros. En un informe de FAO (1996) se identifican algunas iniciativas al respecto. La Asociación de Cooperación de la Mujer Campesina, auspiciada por el Ministerio de Agricultura, que ha promovido a la mujer campesina a través de la elaboración, asesoría y promoción de proyectos de incremento económico y generación

de empleo mediante la formación de pequeños talleres artesanales. La Comisión Nacional de la Mujer Peruana y el Comité Técnico de Revalorización de la Mujer, creados en 1974 como parte de los preparativos para la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en México, promovió en el sector rural la participación de las mujeres en proyectos artesanales complementarios a la agricultura. Sin embargo esta iniciativa tuvo una corta vida (entre 1974 y 1976). Entre 1985 y 1990 los programas ofrecidos por intermedio de las oficinas departamentales y regionales del Ministerio de Agricultura consistían básicamente en una orientación tradicional tendiente a mejorar la economía del hogar mediante cursos de higiene, tejido, bordado y culinaria.

El Ministerio de Agricultura y las trabajadoras de la agroexportación

Una rápida mirada al accionar de los ministerios que están vinculados con este sector, da cuenta de la ausencia de un trabajo al respecto.

En la “Evaluación de programas y experiencias en apoyo a la mujer en los sectores agrícola, forestal y pesquero” (FAO 1996) se especifica que “los esfuerzos gubernamentales en favor de la mujer se han caracterizado por ser puntuales y carecer de continuidad. En el sector rural, además, han estado dirigidos a apoyar principalmente la función reproductiva de la mujer y favorecer a la familia”.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2011 (PESEM) del Ministerio de Agricultura tiene siete ejes estratégicos: gestión del agua, acceso a mercados, capitalización y seguro agrario, innovación agraria, información agraria, desarrollo rural y forestal y fauna silvestre. Ninguno de ellos está focalizado a las mujeres asalariadas en la agricultura.

En la matriz de indicadores y metas 2010 del Ministerio de Agricultura, en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento DS-027-2007-PCM, no se establecen en las materias de igualdad entre hombres y mujeres, empleo y MYPE, indicadores que busquen mejorar las condiciones de trabajo, los derechos laborales y la salud y seguridad de las trabajadoras asalariadas del agro. Los indicadores en términos de igualdad son hacia el interior del ministerio (por ejemplo el porcentaje de mujeres del total de la población del ministerio o porcentaje de mujeres con cargos directivos). Sólo hay un indicador de capacitación a las pequeñas productoras y la participación

laboral de los jóvenes en los programas y proyectos (Ministerio de Agricultura 2010). En el caso específico de las trabajadoras temporeras no se identifica ningún tipo de política o programa.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y las trabajadoras de la agroexportación

El Ministerio de Trabajo da cuenta de una acción específica para las mujeres de este sector con la “Campaña de Salud y Seguridad en el Trabajo para proteger a las mujeres que realizan actividades agrícolas y de agroexportación de los efectos de los pesticidas”, incluida en las principales líneas de acción del ministerio en materia de género según aseguró la ministra Manuela García Cochagne en reunión con ONG feministas el 22 de noviembre de 2010. Sin embargo, no se informó del diseño, estrategia, indicadores, zonas, períodos y menos aún de los recursos destinados para su ejecución.

El programa Revalora Perú, que nace frente a la crisis financiera mundial y está dirigido a trabajadores de las empresas privadas o independientes que hayan perdido su empleo a partir del 1 de enero de 2008 o que hayan disminuido sus ingresos a partir de esa fecha⁴, ofrece capacitación gratuita y vinculación con empleadores que requieren personal y certificación de los nuevos conocimientos. Es un programa que busca llegar también a las y los trabajadores de la agroexportación. Estos cursos que se desarrollan en centros educativos de calificación, tanto técnica como universitaria (Sencico, Senati, Cenfotur, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería, entre otras), en horarios nocturnos principalmente, no han tomado en cuenta la realidad de las mujeres. Por ejemplo, las distancias territoriales a los centros de capacitación (en el caso La libertad), la carga familiar, las extensas jornadas de trabajo, los niveles de calificación técnica actual de las mujeres, su perfil educativo, entre otros, pueden constituir obstáculos para su incorporación a las capacitaciones.

Según información presentada por la ministra de Trabajo, desde marzo de 2009 a noviembre de 2010 se capacitaron 48209 personas. De ese total 19114 son mujeres (el 40%). Otros 9757 egresados de

4 [<http://www.revaloraperu.gob.pe>]

REVALORA han sido reinsertados al mercado laboral, según planilla a julio de 2010. De ese total, el 29% son mujeres.

El Programa de Capacitación Laboral Juvenil (ProJoven), que también se ha impulsado en Ica y La Libertad, tampoco tiene una estrategia para llegar al sector, sin embargo ha tenido como beneficiarios a algunos jóvenes.

Un rol primordial de este ministerio es la promoción del diálogo social y la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales. Sin embargo, a nivel nacional, el Consejo Nacional de Trabajo aún no incorpora una agenda concreta para el sector.

Los Consejos Regionales de Trabajo, tanto en Ica como en La Libertad, vienen de manera diferenciada abordando el tema. En el marco de la crisis internacional en Ica se realizó un plan en el que se incluyó el tema laboral en la agroindustria. En La Libertad, la problemática de las y los trabajadores sólo se incluye cuando hay algún conflicto laboral.

En materia de fiscalización, el número reducido de inspectores en las regionales y los bajos recursos económicos son elementos que limitan la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales. Como se muestra en el cuadro siguiente, Lima y Callao concentran el mayor número de inspectores de trabajo con un total de 231. En cambio para las 23 regiones restantes del país hay 89 inspectores. Las regiones agroexportadoras como La Libertad, Ica y Piura tienen un reducido número de inspectores para el total de trabajadores que existen en la zona. En La Libertad hay sólo cuatro inspectores, en Ica cinco y en Piura siete.

Cuadro 3. Distribución de inspectores del trabajo a nivel nacional.

Nº	Regiones	Insp. de trabajo	Insp. auxiliar	Supervisor	Total
1	Amazonas	2	2	0	4
2	Ancash	7	4	0	11
3	Apurímac	2	3	0	5
4	Arequipa	3	9	1	13
5	Ayacucho	1	3	0	4
6	Cajamarca	4	4	0	8
7	Callao	9	8	1	18
8	Cusco	3	7	0	10
9	Huancavelica	2	3	0	5
10	Huánuco	2	3	0	5

Nº	Regiones	Insp. de trabajo	Insp. auxiliar	Supervisor	Total
11	Ica	5	4	0	9
12	Junín	4	6	0	10
13	La Libertad	4	6	1	11
14	Lambayeque	7	6	0	13
15	Lima	96	99	18	213
16	Loreto	6	3	0	9
17	Madre de Dios	1	2	0	3
18	Moquegua	3	2	0	5
19	Pasco	8	3	0	11
20	Piura	7	6	0	13
21	Puno	4	4	0	8
22	San Martín	5	3	0	8
23	Tacna	2	4	0	6
24	Tumbes	2	2	0	4
25	Ucayali	3	3	0	6
Total		192	199	21	412

Fuente: MTPE 2008.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, no incluye aún la problemática de las trabajadoras de la agroindustria en su agenda. Más bien en el ámbito regional existen algunas experiencias puntuales en otras zonas del país (como Huancayo) en que el gobierno regional mediante el presupuesto participativo ha desarrollado un proyecto de formación en derechos laborales para las peonas agrícolas. Experiencia que podría extenderse a otras regiones del país.

A nivel del Congreso de la República, se han desarrollado dos dictámenes (uno en la comisión de trabajo y otro en la comisión agraria) para modificar el proyecto de ley 27360, pero no han sido discutidos en el pleno. A nivel nacional se carece entonces de una estrategia para abordar desde el Estado el tema laboral de las y los trabajadores de la agroindustria, de manera particular la agenda de las mujeres en dicha actividad. Las pocas iniciativas no logran articularse en una agenda unificada desde el Estado.

Conclusiones y recomendaciones

La agroexportación no tradicional es una actividad en crecimiento sostenido que ofrece oportunidades de empleo asalariado a las mujeres,

pero dada la primacía de su carácter temporal y la inserción altamente mayoritaria de las mujeres en estos puestos, no ofrece un vínculo salarial estable. Las trabajadoras estables (que laboran durante todo el año en las empresas, sea porque tienen diversificada su producción o por el tipo de laborales que realizan) tampoco tienen estabilidad laboral. Ello dificulta que logren una mejora socioeconómica.

Las oportunidades de empleo para las mujeres que ofrece la agroexportación no han eliminado la segregación ocupacional por razones de género (horizontal y vertical). Las mujeres no están accediendo a los puestos con mayor permanencia laboral o los que tienen mejor posición al interior de las empresas (supervisoras, manejo de equipos, entre otros).

El trabajo de las mujeres es precario. No tienen contratos formales o se hacen por períodos de dos o tres meses aun cuando laboran más tiempo y desconocen el contenido de sus contratos. Trabajan jornadas extensas, bajo un sistema de trabajo a destajo (por productividad extensiva) con toques de producción que se incrementan constantemente y con salarios bajos, la mayoría sujetos al régimen laboral agrario y sin un adecuado registro y pago de las horas extraordinarias.

Los derechos fundamentales como libertad sindical y negociación colectiva, discriminación en el empleo y la ocupación, salario digno, aparecen como derechos afectados y no se garantiza su cumplimiento. La inferioridad de los salarios ha sido legalizada por el Estado, los trabajadores(as) al amparo de la ley N° 27360 perciben salarios menores al salario mínimo vital contribuyendo a mermar aún más los ingresos de las mujeres.

La participación de las mujeres en el ámbito sindical es aún limitado, no sólo en términos de afiliación sino principalmente en términos de acceso a cargos de decisión y representación. Sólo el 13% del total de sindicalizados en el agro son mujeres. De los 16 sindicatos que existen en el sector (12 de empresa) la mayoría están conducidos por hombres y en la medida que no todos han firmado convenios colectivos, tampoco se han incluido cláusulas de género.

Las mujeres sufren una situación de discriminación por condición materna: no son aceptadas en el trabajo estando embarazadas o son despedidas por ese mismo factor. El carácter temporal del sector no les facilita a las mujeres, en caso de estar gestando y laborando, acceder a los otros derechos derivados de la maternidad (lactancia, descanso pre y post natal). Con algunas excepciones, las empresas tampoco están generando estructuras sociales que soporten el trabajo de las mujeres en el agro (redes de centros de cuidado infantil, programas de formación

en derechos) que hace más difícil el trabajo de las mujeres que en su mayoría tiene carga familiar.

La ley de promoción del sector agrario (N° 27360) es posible advertirla no como una norma diferenciadora sino más bien discriminatoria, al establecer derechos menores a las y los trabajadores agrícolas en relación con los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, principalmente en materia de salarios, vacaciones e indemnización por tiempo de despido, que afecta también la sindicalización.

Cuadro 4. Organizaciones sindicales del sector agroexportador, convenios colectivos y cláusulas de género.

Sindicato	Región	Modelo de colectivo organización	Convenio firmado	Incremento salarial	Cláusulas de género
Sindicato de Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Talsa	La Libertad	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	No	Si
Sindicato de Trabajadores de Camposol (SITECA SA)	La Libertad	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	No	Si
Sindicato de Campo de Camposol	La Libertad	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	S/I	S/I
Sindicato de Planta de Camposol	La Libertad	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	S/I	S/I
Sindicato de Trabajadores de Sociedad Agrícola Víru (Grupo Víru)	La Libertad	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	Si (en el segundo convenio)	Si
Sindicato de Trabajadores Agrarios del Perú-Sitag	Piura	Sindicato de rama con trabajadores(as) afiliados(as) a nivel regional.	En proceso	En negociación	—
Sindicato de Trabajadores de la Empresa Agroexportadora Sociedad Agrícola Agro-kasa	Ica	Sindicato de empresa	Si (dos convenios)	No	S/I
Sindicato de Trabajadores de Coexa	Ica	Sindicato de empresa	En proceso, despidieron a los dirigentes	No	S/I
Sindicato de Trabajadores de Tacama	Ica	Sindicato de empresa	En proceso.	En negociación	—
Sindicato de Trabajadores de Chapi	Ica	Sindicato de empresa	No	—	—
Sindicato de Trabajadores de la empresa Semillas Seminis Perú SA	Ica	Sindicato de empresa	Si	Si.	Si

Sindicato	Región	Modelo de colectivo organización	Convenio firmado	Incremento salarial	Cláusulas de género
Sindicato de Trabajadores del sector industrial Palma del Espino	San Martín	Sindicato de empresa	Si	No	S/I
Sindicato de Trabajadores Palma del Espino (empresa Industrias del Espino S.A. del grupo económico Romero)	San Martín	Sindicato de empresa	Si	No	S/I
Sindicato Provincial de Trabajadores del Sector Agroindustrial de Ica (CGTP Agroindustria-Ica)	Ica	Seccional de rama provincial Ica	No	---	---
Sindicato de Trabajadores Agrarios Sol Sol Perú	Piura	Sindicato de rama	Si(no se ha culminado por represión)		

Fuente: A setiembre 2010 a partir de información de las organizaciones, boletines de las empresas y documentos varios. Actualizado a noviembre 2010.

El perfil de las trabajadoras de las empresas está caracterizado por niveles educativos de primaria o secundaria incompleta en su mayoría, familias extensas, condiciones precarias de vivienda con responsabilidades familiares y experiencia laboral aprendida a partir de las actividades agrícolas familiares (no asalariadas), trabajadoras familiares no remuneradas y en algunos casos trabajadoras del hogar. Estas características y la limitada experiencia en el ejercicio de sus derechos las coloca en desventaja frente a los procesos de negociación con las empresas agroexportadoras.

Superar o minimizar estas condiciones adversas supone, entre otras acciones, lo siguiente:

Realizar políticas y programas para trabajadoras temporeras, que se inicien por la identificación de cifras desagregadas por sexo de los empleos generados por la agroindustria en los últimos 20 años.

Fortalecer la protección de los derechos laborales a través de una inspección laboral oportuna y objetiva, que exija a la empresa cumplir con los derechos laborales y el respeto a la organización sindical. Estas inspecciones deben tomar en cuenta las especificidades de las mujeres.

5 [<http://www.camposol.com.pe/uploads/misc/revistajuntos21.pdf>]

Generar espacios de diálogo tripartito, recogiendo experiencias exitosas de la región latinoamericana, como ha sido la experiencia de Chile, donde la agenda de género (por ser una actividad con presencia importante de mujeres) sea prioritaria.

Implementar políticas laborales con enfoque de género (como centros de cuidado infantil en las empresas), que permitan la inserción adecuada de las mujeres al empleo en la agroexportación.

Cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas, lo que permitirá por un lado el diálogo entre empresas y trabajadores(as) para la gestión específica del cuidado y protección de la salud en el trabajo y, por otra parte, la identificación de riesgos y enfermedades de trabajo en el sector de la agroexportación.

Las parejas de las mujeres también laboran como asalariados en la misma actividad o como obreros de otros sectores. Un porcentaje menor de las parejas son todavía pequeños productores (4,8%); la mayoría ya no tiene tierra y ven en la AENT su única alternativa laboral y en muchos casos su única fuente de ingresos. Por lo que es necesario diseñar una estrategia articulada entre los distintos sectores del Estado, las organizaciones de trabajadores y el sector empresarial para garantizar el crecimiento del empleo en el sector, pero con respeto de los derechos laborales.

Referencias

- Aurora Vivar Asociación (2007). “Panorama Laboral de la Agroexportación en el Perú”. Informe de trabajo. [http://www.ila.org.pe/publicaciones/docs/boletinpanorama_labor_alagroexportacion.pdf]
- Calisaya Arangoitia, Miguel y Flores Mego, Karim (2006). *La agroexportación no tradicional en el país de las maravillas*. Lima: Asociación Aurora Vivar.

- Calisaya, Miguel (2003). "Globalización, Empleo y Tecnología" en Valdivia, Betsey y Valverde, Lourdes (eds.). *Globalización y Empleo (una mirada desde las Mujeres)*. Lima: Asociación Aurora Vivar.
- Centro de la Asesoría Laboral en el Perú (2004). *Derechos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial en el Perú*. Lima: Cedal [<http://www.cedal.org.pe>].
- Cid, Beatriz (2001). "Trabajadoras temporeras de la agroindustria: Núcleo de contradicciones en el nuevo mundo real, desafíos para las políticas públicas. Debates y Reflexiones. Aportes para la investigación social". Santiago de Chile: PREDES/Universidad de Chile.
- Comunidad Andina Prensa (2005). "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo ya tiene reglamento". [<http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np26-9-05a.htm>]
- Enlazando Alternativas (2010). «Transnacionales / Tribunal Permanente de los Pueblos». [<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique=3>]
- FAO (1996). "Informe Sectorial Nacional del Perú: Mujer, Agricultura y Desarrollo Rural". Preparado en el marco del Programa de Asistencia a Mujeres Rurales en la preparación para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer [<http://www.fao.org/docrep/V9921s/v9921s00.htm>].
- FAO, OIT, CEPAL (2010). *Políticas de Mercado de Trabajo y Pobreza Rural en América Latina*. [<http://www.rlc.fao.org/es/pubs/pdf/politicas/politicas/politicas%20de%20mercado.pdf>]
- Federación Provincial de Mujeres de Ica (2007). *Estudio de aproximación. La otra cara de la agroindustria en Ica: los efectos en la salud de las trabajadoras*. Ica: FEPROMU [<http://fepromuica.blogspot.com>].
- (2000). *Mujeres asalariadas en la agroindustria del espárrago: el caso del valle de Ica, Perú*. Ica: FEPROMU.
- Gamero, Julio (2011). *Impacto de la ley 27360 a 10 años de su implementación*. Lima: Asociación Aurora Viva.
- Instituto Salud y Trabajo (2005). *Condiciones de trabajo y salud de las mujeres trabajadoras de la agroindustria del espárrago, región Ica (Perú)*. Lima: ISAT / OXFAM.
- López, Diego (2004). *Los Derechos Laborales en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos*. Santiago de Chile: OXFAM.

- Marañón, Boris (1998). «Modernización y relaciones laborales en empresas exportadoras de espárragos en Perú y México» en Hubert de Grammont (ed.). *Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agroindustria mexicana*. México D.F.: UNAM.
- Ministerio de Agricultura (2010). “Matriz de indicadores y metas”. Presentación. Lima: Minag [http://www.minag.gob.pe/download/pdf/conocenos/politica_agraria/matriz-indicadoresy-metas2010.pdf].
- OXFAM (2004). “Frutas y flores de exportación: las condiciones laborales de las trabajadoras de Chile y Colombia”. Santiago de Chile.
- Quispe Llanos, Renán (2009). “Población en edad de trabajar y trabajo no remunerado en el Perú”. Presentación. Lima: INEI. [<http://www.slideshare.net/rsasieta/renan-quispe-poblacion-en-edad-de-trabajar-y-trabajo-no-remunerado>]
- Rubio Vega, Blanca Aurora (2003). *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agro exportadora Neoliberal*. México: Plaza y Valdés.
- SITAG (2010). Blog del Sindicato de Trabajadores Agrarios del Perú. [<http://sitagperu.wordpress.com>]
- Wiener, Raúl (2005). *Auge exportador: pobreza de las regiones*. Lima: CEDAL.

Uno en el campo tiene esperanza

Mujeres y tierra en tiempos de guerra

Flor Edilma Osorio Pérez

El conflicto armado y el desplazamiento forzado afectan de manera importante las zonas rurales colombianas y producen a la vez una desruralización y urbanización que las transforman profundamente, cuyo impacto se hace más evidente en los espacios locales. En ese proceso violento, intempestivo y desestructurador las mujeres son sobrevivientes que deben asumir el desafío de volver a empezar en medio de los muchos dolores y pérdidas. A partir de la narración de diez mujeres en destierro, moradoras de la zona alta y media de Buga, en Colombia, nos adentramos¹ en la comprensión de las diversas trayectorias que construyen para dar respuesta a las múltiples necesidades de sus familias, en medio de una gran incertidumbre, donde la tierra y el sentido de lugar están presentes como articuladores de sus propios referentes identitarios. Habitar en medio del conflicto, retornar, quedarse en las cabeceras urbanas, reasentarse en otras zonas rurales y combinar la vida urbana con el trabajo rural son cinco caminos que reconstruimos y analizamos aquí, situados en una

¹ Este texto fue construido a partir de una investigación de seis meses, realizada con Holmes Villegas, denominada «Mujeres y tierra en tiempos de guerra. Procesos de recomposición en términos de acceso, tenencia y uso de la tierra en Buga, Colombia», en el marco del concurso de investigación sobre mujeres y acceso a la tierra de la International Land Coalition (ILC). La investigación se realizó dentro del convenio suscrito entre la ILC y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) [<http://www.cinep.org.co>] entre octubre de 2009 y marzo de 2010.

dinámica local que se articula con dinámicas de orden nacional. La diversidad de posibilidades, combinaciones de residencia y trabajo rural-urbano, de satisfacciones y de vacíos, junto a los procesos cambiantes de sus familias, de las que siguen siendo soporte fundamental, dan cuenta de pasados añorados y sobreestimados, presentes dolorosos y futuros inciertos. Mientras las pérdidas y rupturas son rápidas y profundas, los tiempos y ritmos de la reconstrucción vital son terriblemente lentos, parciales y poco satisfactorios.

Con esas constantes reiteradas en las experiencias de las mujeres de Buga aquí narradas, igual que en buena parte de las mujeres que sufren el desplazamiento en el país, el texto se organiza en tres partes. La primera hace una reflexión sobre las mujeres y su relación con la tierra y el territorio en contextos de conflicto armado. La segunda caracteriza las cinco trayectorias mencionadas. Y la tercera y última, realiza una lectura de conjunto sobre tales experiencias.

Mujeres, tierra y territorio en medio del conflicto armado

Mujeres, tierra y sentido de lugar

Las mujeres han estado muy presentes en la vida rural, de manera simultánea a sus congéneres hombres. Sin embargo ha sido en la segunda mitad del siglo XX, con el aporte de los estudios sobre mujeres con perspectiva de género, que se hicieron visibles como sujetos importantes en la vida productiva y reproductiva de la economía campesina. Tales enfoques y estudios han ofrecido a su vez una serie de contribuciones a los estudios de género y comprensiones más integrales de las dinámicas rurales y la economía campesina (Deere 2002). Así, por ejemplo, se ha llamado la atención sobre la división del trabajo por género y la heterogeneidad de los sistemas de agricultura familiar según clase y etnia, entre otros, que sitúa de manera central el poder y papel de las mujeres rurales. Deere señala cómo las estrategias domésticas, muy valoradas en la economía campesina, deben mirarse como un campo donde confluyen diversos intereses y espacios de poder, influenciados profundamente por las jerarquías de género y generación, por sus luchas y conflictos. Igualmente, las decisiones que se asumen como del grupo familiar, no siempre reflejan los intereses de todos los miembros y están en proceso continuo de negociación, intercambio, alianzas y presiones, entre personas con desigual autoridad y capacidad de decisión.

En Colombia contamos con una construcción importante de estudios sobre el tema de la mujer en el sector rural que, sin embargo, tiene aún muchos desafíos (ver por ejemplo Bonilla y Rodríguez 1992, Bonilla y Vélez 1987, Gutiérrez y Zapp 1995, León 1980 y 1982, Meertens 2000, Ordoñez 1983, Pérez 1985, Rey de Marulanda y Ayala 1982).

Pese al cambio gradual en las relaciones de género en el mundo rural, la mujer colombiana enfrenta todavía numerosos problemas para acceder a la tierra y una inequidad histórica que se mantiene debido al sesgo masculino en los programas de distribución y titulación de tierras. Tal asimetría es nociva para las mujeres, dado que hay una relación directa entre la propiedad e ingresos que ellas controlan y el nivel de bienestar propio y de sus hijos que de allí se deriva. La propiedad de la tierra es el mejor apoyo para garantizar una importante respuesta a las necesidades alimenticias del hogar por parte de las mujeres (Deere y León 2000). La inequidad en el acceso a la tierra genera un contexto de vulnerabilidad para los pobladores rurales, con impactos diferenciados de género. La doble y triple desventaja de las mujeres para el acceso y uso de la tierra tiene que ver con la informalidad de la tenencia, pero también con prácticas donde ellas no sienten como propias las parcelas, sino «pertenecientes a los hombres de su familia, quienes la trabajaban y donde ellas solo ayudaban» (Meertens 2006, 40). Pero además, sigue primando la tradición de ceder la posesión de la tierra por la línea masculina, lo que lleva a las mujeres a poseer formalmente la tierra sin que ejerzan el control y tomen las decisiones sobre lo que allí se hace y cómo se distribuyen los productos.

Ahora bien: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de la tierra y su importancia para las mujeres rurales? Nos referimos al sentido que más allá de un escenario físico, fuente de vida y factor de producción, tiene la parcela como lugar para habitar. Por ello es relevante señalar que para las mujeres rurales el acceso a la tierra está fuerte e intensamente articulado con la casa, espacio donde se reúnen una serie de tareas de orden reproductivo, lugar de protección, su «reino», pese a todas las restricciones vigentes. Situada entre lo productivo y lo reproductivo, la tierra tiene para las mujeres una dimensión profunda y múltiple que da sentido a la vida y a su rol en el grupo familiar. La parcela la estamos situando desde la noción de territorio, en tanto construcción y producción social, históricamente constituido por la dinámica de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas y las relaciones entre sociedad y naturaleza. Por ello, la tierra y el territorio no se pueden reconocer por fuera del entramado cultural y simbólico que incluye el lenguaje, las creencias, desde y con las cuales se generan y mantienen los procesos

de reproducción y regulación de una sociedad. Los usos del territorio forman parte sustancial de la vida cotidiana y van dándole valor y sentido al lugar. Y esta cotidianidad, según De Certeau (1990), constituye el margen de indeterminación donde se libra la batalla simbólica por la definición del proyecto social en su totalidad. Tales prácticas definen la noción de lugar y de espacio de vida como aquel espacio significado por cada uno de nosotros, con entramados que construyen la existencia individual: la casa, los lugares de trabajo, diversión, el espacio concreto de lo cotidiano (Di Meo 1991).

Los territorios locales se construyen en el proceso de habitar un lugar, práctica que incluye dinámicas de cooperación y también de conflicto², necesarias para la construcción de cualquier sociedad. Habitar un lugar es un proceso de territorialidad que posibilita la apropiación de un territorio, que se teje a través de las necesarias relaciones e intercambios sociales entre las personas y de estas con el lugar. Así, establecemos vínculos de seguridad, protección y confianza, pero también de dolor, terror y prohibición. Esa relación la fundamos a través de nuestras prácticas, intencionales o no, de manera cotidiana, periódica y esporádica. Con las prácticas espaciales, construimos sentidos y significados propios, individuales y colectivos de acuerdo con nuestras motivaciones e intenciones. Las relaciones con el lugar se establecen a través de los referentes concretos y simbólicos de las prácticas humanas. Hablamos entonces de las prácticas agrícolas, rituales, de fiesta, domésticas y otras. Allí se fraguan las identidades del «nosotros», las confianzas y desconfianzas, las memorias y las historias comunes. Por ello, la toponimia o memoria de los lugares forma parte central de nuestras historias personales y colectivas.

La topofilia, entendida como el conjunto de relaciones afectivas y de emociones positivas que el ser humano mantiene por un determinado lugar (Tuan citado por Yori 1999, 40), con la guerra se transforma y trastorna. La vida cotidiana para los lugareños en tiempos de guerra va a estar marcada por una valoración diferente de sus experiencias previas. El caño ya no será el lugar tranquilo para lavar la ropa y pescar, sino un lugar de peligro donde asesinaron al compadre o violaron

² Retomamos aquí el planteamiento de Simmel (1992), quien asume que el conflicto es parte fundamental de la vida social y no un accidente o patología. Los conflictos, según el autor, contribuyen a la unidad, la socialización y la regulación, renovando la correlación de fuerzas.

a la joven que venía de la escuela. Las minas antipersonales, las desapariciones forzadas, las masacres, asesinatos y destierros contribuyen de manera importante con esta resignificación del lugar, fundamentalmente en las zonas rurales. Las categorías sobre lo peligroso, lo permitido, útil, bello, tranquilo o seguro, van a modificarse sustancialmente, si bien no siempre son claramente percibidos tales cambios. Aparecen así los lugares estratégicos, los lugares del miedo y el peligro, los sitios del dolor y la muerte, la topofobia. Pero además, el desplazamiento forzado conlleva una idealización del territorio rural, identificado como un paraíso perdido al que no se puede volver, en una reproducción del síndrome de Ulises (Sayad 2006). Sobre esas significaciones en el proceso de habitar y vivir el destierro, las personas y en particular las mujeres van a darle sentido a su existencia individual, familiar y colectiva, así como a sus búsquedas y perspectivas futuras.

Impactos del conflicto armado en las mujeres

La Corte Constitucional, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004³, afirma que «la violencia ejercida en el marco del conflicto armado interno colombiano, en sus distintas manifestaciones, afecta de manera diferencial y agudizada a las mujeres» a nivel cuantitativo y cualitativo (Corte Constitucional 2008, 22). La guerra es practicada, vivida y sentida de manera diversa entre unos y otros grupos, entre vencedores y vencidos y, también por supuesto, entre hombres y mujeres⁴, según sus edades. La guerra reproduce una división sexual del trabajo que deja a las mujeres como sobrevivientes y responsables de preservar la vida del grupo familiar, en condiciones

³ Esta sentencia es una respuesta a 108 expedientes interpuestos por 1150 núcleos familiares en diferentes lugares del país. Dicho fallo se constituyó en una evaluación calificada, con suficiente legitimidad y autoridad para confrontar al Estado frente al incumplimiento de sus responsabilidades con la población en desplazamiento forzado. El papel de la corte ha sido clave como instancia de reclamación para revocar leyes que perjudican a la población desfavorecida y violan derechos fundamentales. Así sucedió con la Ley Forestal aprobada en 2006, revocada en enero de 2008. Un proceso similar se está dando con el Estatuto de Desarrollo Rural, Ley 1152 de 2007, que lesiona los intereses de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

⁴ La presencia de las mujeres en el conflicto armado es diversa. Una de sus formas es su participación directa en los grupos armados legales e ilegales. Algunos estudios calculan que cerca del 40% de las filas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) estarían compuestas por mujeres (Ferro y Uribe 2002).

límite de dolor y miseria. Ellas deben afrontar el dolor de las pérdidas y los desgarramientos de los lazos familiares.

Los diversos sistemas de información dan cuenta de una mayor proporción de mujeres y niñas dentro de la población desplazada, que supera el 50%. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2003), subraya que las mujeres sufren cuatro clases de violencia política por el conflicto armado interno: son blanco directo de acciones violentas, víctima incidental de formas de agresión sexual previas y simultáneas a tales acciones, como partes de una red de relaciones familiares, afectivas y sociales que resulta desmembrada por esos actos y son objeto de actos de violencia sexual o menoscabo de su libertad al interior de los propios grupos armados a los que pertenecen.

Uno de los impactos más evidentes y preocupantes tiene que ver con la jefatura femenina de hogar derivada del desplazamiento forzado: mientras a nivel nacional la jefatura femenina es de 28.1%, en la población desplazada es de 46%. Mientras la tasa nacional indica la edad promedio de 50 años para las mujeres viudas, en el caso de las mujeres desplazadas es de 34 años. Las condiciones de acceso al empleo entre la población desplazada son desiguales por género: mientras para los hombres desplazados la tasa de desempleo es de 31%, para las mujeres desplazadas es de 48%. Dado que el ingreso de los hogares desplazados está un 27% por debajo del que registran hogares del estrato equivalente en el lugar de llegada y a sabiendas de que cerca de la mitad de los primeros están bajo la responsabilidad exclusiva de las mujeres, es claro el riesgo mayor de estos hogares a la precariedad y la sobrecarga que asumen ellas en su cuidado y sobrevivencia económica (CODHES 2008).

En una sociedad altamente militarizada, por fuerzas ilegales y legales, quienes están interesados en las tierras y territorios han desarrollado una serie de estrategias que van desde imponer el terror, hasta la usurpación de oficinas notariales y la legalización de propiedades a través del testaferrato, con amenazas explícitas y veladas que llevan a negocios irregulares y acciones de hecho en la mayor impunidad. «Si usted no vende, la viuda si lo hará» es una frase frecuente para imponer ventas a precios irrisorios: amenaza cumplida, en muchos casos, que surte el efecto deseado de resolver los «negocios» con suficiente rapidez. La viudez se constituye así en una estrategia para facilitar la dominación, debilitando las posibles resistencias de los pobladores, asumiendo la fragilidad e incapacidad de las mujeres para continuar administrando los bienes y confrontar al usurpador.

En condiciones de guerra, en las que ellos son los que más mueren, el número de viudas y de mujeres solas aumenta, creando para ellas, sus hijos y la sociedad en general una serie de circunstancias particulares [...] Se nota un patrón constante de aspectos negativos y de consecuencias personales difíciles, destacándose el descenso de posición social y estrato económico, la pérdida de identidad, amplias restricciones relacionadas con la posibilidad de establecer un nuevo matrimonio, imposición de costumbres rígidas alrededor del control de la castidad, la honra, el manejo de la propiedad y la autoridad sobre los hijos, lo que significa un marca o estigma y tener que vivir en las márgenes de la sociedad (Tovar 2006, 20).

Además del desplazamiento forzado, las mujeres sufren también los impactos del terror y la muerte. El desplazamiento forzado y el asesinato de mujeres líderes en sus veredas y localidades (como Yolanda Izquierdo en febrero de 2007) han llevado a ocultar los liderazgos como medida de protección. Pese a los recientes procesos de desarme de los grupos paramilitares⁵ la intimidación sigue ejerciéndose a través del incentivo a la prostitución, el *madresolterismo* y un aumento importante de enfermedades de transmisión sexual y drogadicción. La llegada de grupos de desmovilizados a las localidades tiene un impacto que apenas se comienza a estudiar, pero pone en evidencia que «el miedo no se ha desmovilizado» (Londoño y Ramírez 2007, 120).

En la guerra se utiliza un arma particular para agredir a las mujeres: la violencia sexual. La violencia sexual contra las mujeres es una constante en la sociedad colombiana, en contextos no relacionados con el conflicto armado. Pese al subregistro de casos, los ataques sexuales contra mujeres han ido en aumento: mientras en 2006 hubo 5582 denuncias, en 2007 la cifra fue de 5837. Los abusos contra menores de catorce años pasaron de 1077 en 2006 a 2169 en 2007. Según los datos

⁵ La ley 975 de 2005, denominada de manera controvertida como de «justicia y paz», abre el camino hacia la desmovilización de varios grupos de autodefensas, entre ellas las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Este proceso es cuestionado, entre otras cosas, por la ausencia de criterios de identificación de quienes se acogieron a la ley, generando manejos arbitrarios y a conveniencia en las cifras de los desmovilizados. Igualmente, resultan cuestionables tanto los procedimientos de ayudas oportunas, como el seguimiento y control efectivo de los procesos de desmovilización y reparación de las víctimas.

de Medicina Legal, en un 83% de los casos en Bogotá las mujeres son víctimas de abuso sexual y diariamente se registran 12 nuevos casos, cometidos usualmente dentro de sus viviendas.

Para entender este tipo de violencia específica en medio del escalonamiento de la guerra, se debe tener en cuenta que «en la violación hay un mensaje implícito sobre la falta de hombría del enemigo para defender lo que le pertenece, ‘el cuerpo de las mujeres’, y así también un cuestionamiento de su valor» (Villareal y Ríos 2006, 48). Una forma más encubierta de agresión y control sexual en el marco del conflicto armado es la vigilancia en la vida cotidiana de toda la población, hombres y mujeres, respecto a sus relaciones afectivas, a la apariencia personal⁶, al comportamiento y la regulación de los conflictos familiares y comunitarios. Los embarazos fruto de la relación de las mujeres con actores armados que se asientan temporalmente en su territorio en función de la guerra y su posterior abandono, son también frecuentes. Por esa vía, se advierte sobre el papel estratégico que cumple el establecimiento de relaciones sexo-afectivas por parte de las tropas de diferente orientación con las mujeres, para controlar, subordinar y ganar el favor y la confianza de las comunidades (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado 2003).

En medio de estas condiciones límite, las mujeres redescubren sus fortalezas y capacidades para asumir tareas que parecían impensadas. Sin duda, son los hijos la mayor motivación que moviliza esfuerzos individuales y colectivos. En varias localidades rurales las mujeres se han movilizadas para hablar con los comandantes de las fuerzas irregulares paramilitares o guerrilleras, para exigir que sus hijos sean devueltos. Su única arma ha sido la palabra. Desde una perspectiva que cuestiona las raíces de la guerra, las mujeres proponen y están presentes en las manifestaciones de denuncia y solidaridad. En estas dinámicas, la identidad como madres y mujeres se reconfigura en sujetos de derecho con autonomía, potencialidades y necesidades específicas. En el reciente marco de la búsqueda de verdad, justicia y reparación, el papel de los sobrevivientes y particularmente de las mujeres es fundamental para dinamizar procesos de memoria que son imprescindibles para construir verdaderos procesos de reconciliación. Así, en medio de las duras circunstancias fruto del empobrecimiento y

⁶ Controles que se realizan según formas estereotipadas de masculinidad y feminidad. En zonas de control paramilitar se prohíbe en los hombres el cabello largo y el *piercing*, mientras se controla la vestimenta considerada «vulgar» en las mujeres.

la guerra las mujeres, en una especie de división del trabajo en el marco de la guerra, están asumiendo la supervivencia, la resistencia y la memoria para recomponer sus vidas y las de sus familias.

Contexto regional y local de conflicto armado y desplazamiento forzado

Entre 1999 y 2001 el centro del Valle del Cauca vivió una agudización del conflicto armado. Sin embargo, ya en los primeros años de la década de 1990 se da un escalamiento del poder del narcotráfico, cuyo costo fueron numerosos homicidios y masacres, que se van dando de manera sistemática, como en el municipio de Trujillo (primer caso emblemático investigado y sistematizado por la Comisión Nacional de Rehabilitación).

En Trujillo los homicidios, torturas y desapariciones forzadas produjeron el desplazamiento y desarraigo de pobladores de muchas veredas; la destrucción e incluso liquidación de núcleos familiares; la desarticulación de las organizaciones campesinas y otras formas de acción colectiva; y hasta la muerte por diversas causas indirectas de numerosos sobrevivientes y sus familias. En el plano sociopolítico, la masacre cumplió los múltiples objetivos de los perpetradores: bloqueo a la estrategia insurgente en la zona, neutralización de la potencial acción colectiva de los campesinos e instauración de un verdadero contrapoder que continúa vivo aún hoy día (CNRR 2008, 12).

La violencia desatada se debió en parte a los choques entre los carteles del narcotráfico del Valle y de Medellín, que por esta época encumbraron a los primeros por encima de los segundos. Estos enfrentamientos estuvieron acompañados de acciones de limpieza social, ataques a grupos mafiosos y confrontaciones directas, desplegadas por grupos paramilitares. La alianza entre carteles del narcotráfico y grupos paramilitares constituye una fuerza influyente en la definición de poderes económicos, militares, políticos y sociales en el Valle. Por el mismo tiempo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), guerrillas con presencia histórica en el Valle del Cauca, se mantenían concentradas en incrementar el poder de sus estructuras rurales y urbanas. Pero en 1998 intensificaron sus acciones, incluyendo secuestros masivos, como el del sector

denominado Km 18. Diversos sectores económicos y sociales del Valle acudieron a las bases paramilitares de los carteles del narcotráfico, lo que propició la entrada de las AUC (lideradas en ese momento por Carlos Castaño). Esta entrada al Valle del Cauca tuvo un doble propósito: contener las acciones guerrilleras y asegurar el posicionamiento de las nuevas elites del Valle, manteniendo resguardadas las principales fuentes de financiación legales e ilegales.

El 31 de julio de 1999 es recordado tristemente por los campesinos de la zona alta del municipio de Tuluá, pues en el sector denominado La Moralia se registró la primera incursión paramilitar violenta dirigida hacia la población campesina. Hacia finales del mes de agosto, la vida de 17 campesinos reconocidos de la zona sería silenciada a manos del Bloque Calima de las AUC. La entrada del Bloque Calima al centro del Valle, en lo que corresponde a la zona alta de los municipios de Buga, San Pedro y Tuluá principalmente, desencadenó uno de los capítulos más violentos de la historia nacional: alrededor de 500 homicidios y 5000 desplazados forzados (Arias 2003, Vicepresidencia de la República 2003).

Buga es una ciudad intermedia, ubicada en el centro del departamento del Valle del Cauca, que limita hacia el norte con los municipios de San Pedro y Tuluá, al oriente con el departamento de Tolima, al occidente con el municipio de Yotoco y al sur con los municipios de Guacarí, Ginebra y Cerrito. El municipio tiene una extensión de 832 Km cuadrados y su población es de 123.000 personas aproximadamente, de las cuales el 90% se ubica en el casco urbano y un 10% habita sectores rurales. En términos geográficos, cuenta con una zona plana hacia el norte y otra montañosa al oriente, su territorio es irrigado por los ríos Cauca, Guadalajara, Loro, Sonso, Tuluá, Ciénaga del Cedral y Chircal. La actividad económica del municipio está basada en la agricultura, ganadería, comercio y agroindustria, donde sus productos principales son algodón, soya, maíz, café, caña de azúcar, cebada, papa, plátano y frijol (Alcaldía Guadalajara de Buga 2007).

Buga forma parte del valle del río Cauca, donde se ha desarrollado una actividad agroindustrial de la caña de azúcar y los ingenios azucareros desde mediados del siglo XVI. La zona plana ya mencionada está ocupada por estos sistemas de producción que han desarrollado además unas relaciones laborales capitalistas y una actividad sindical importante que agrupa cerca de 18.000 picadores, corteros, sembradores y obreros de 13 ingenios azucareros del Valle del Cauca y Cauca. Este

gremio protagonizó en 2008 un paro importante que duró dos meses exigiendo mejores condiciones laborales.

La zona rural alta y media de Buga ha sido históricamente influenciada por la presencia de actores armados legales e ilegales, pues su zona montañosa ubicada en inmediaciones de la cordillera central se considera como geoestratégica para refugio y conexión con el centro y occidente del país. Aunque el frente VI de las FARC tiene influencia desde hace unos 30 años en la región, el período de mayor conflicto se desencadenó en el año 1999 luego de la irrupción violenta de miembros de las AUC en los sectores de El Placer y progresivamente en La María, La Magdalena, Nogales, El Diamante, La Habana y Alaska. Las amenazas y asesinatos selectivos continuos, fueron parte de una estrategia que se mantuvo entre 1999 y 2001 en todo el sector. Un ejercicio de memoria realizado en 2009 reportó cerca de 150 asesinatos, duelos que se han vivido de manera individualizada y casi vergonzante.

Un hecho que marca la memoria colectiva es la masacre de Alaska, el 10 de octubre de 2001, en la que fueron asesinadas 24 personas. A finales de septiembre de 2009 el Juzgado Segundo Administrativo de Buga condenó al Ministerio de Defensa por su responsabilidad en hechos ocurridos en las veredas de Alaska, Tres Esquinas y La Habana, en el municipio de Buga. Asimismo determinó construir en el término de un año, en un lugar público de la vereda de Alaska, un monumento «apropiado y digno, para recordar tal masacre» con el fin de rendir un homenaje a las víctimas y familiares de estos hechos y a la vez construir memoria. De acuerdo con la sentencia, ni el ejército ni la policía «emprendieron las acciones correspondientes para prevenir violaciones a los derechos humanos», lo que «favoreció que los autores materiales pudieran huir en la más absoluta impunidad del lugar de los hechos». La masacre ocurrió a sólo 15 minutos de donde se encuentra instalado el Batallón Palacé adscrito a la Tercer Brigada del Ejército Nacional y a 5 minutos de la estación de policía de La Magdalena donde permanecían efectivos policiales entrenados para operaciones de contraguerrilla (Colectivo de Abogados 2009).

En la ciudad, la población en situación de desplazamiento de la zona montañosa tuvo que enfrentarse al estigma recreado en torno a su situación. Con un cierto grado de suerte, algunas familias fueron acogidas por amigos o familiares de manera temporal. Otras simplemente llegaron a la ciudad a *rebuscárselas*, mientras que un grupo grande de familias desplazadas se albergó en las instalaciones del coliseo municipal de la

ciudad de Buga. Sin embargo, algunas semanas después, las familias allí ubicadas recibieron la orden de grupos paramilitares de desocupar el lugar. Muchas de estas familias habían construido sus vidas en las veredas de El Placer y El Crucero, en la zona alta de Buga. Allí llegaron a comienzos del siglo XX, procedentes de Boyacá y Santander, principalmente. Buscaron hacer un lugar, luego de varios ensayos por varias zonas, hasta que en algún momento fueron comprando y haciendo sus propias fincas, tejiendo paulatinamente los lazos de vecindad, gracias a los cuales se fueron levantando los caminos, las escuelas y todo aquello que pudiera mejorar sus vidas en esas fértiles tierras.

Diez historias, cinco trayectorias

Las historias y trayectorias aquí documentadas no son las únicas existentes en términos de las mujeres rurales en situación de desplazamiento forzado y los cambios en la propiedad, uso y acceso a la tierra. Faltan muchas otras correspondientes a las mujeres afrodescendientes e indígenas, con otras historias y cosmovisiones en relación con la tierra en términos de prácticas colectivas. Pero también muchas mujeres de las diversas regiones del país, con otras estructuras agrarias, dinámicas de conflicto armado y desplazamiento forzado, presencia estatal y procesos sociales y organizativos. Mujeres que luego de haber tenido un vínculo con la tierra hoy no lo tienen y, peor aún, no han accedido a ningún tipo de respuesta institucional de carácter duradero que les permita avanzar hacia lo que se denomina restablecimiento. Ante la ausencia de respuestas institucionales o con soluciones marginales, inadecuadas e inoportunas, la Corte Constitucional señaló que se encontraban en «estado de cosas inconstitucional [...] debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley» (Defensoría del Pueblo 2004, 88).

Los diez casos reconstruidos corresponden a mujeres del municipio de Buga que han tenido y tienen un vínculo con la tierra, con muchas dificultades pero que, miradas en el conjunto nacional, han tenido en términos generales posibilidades que podemos identificar como excepcionales. Por ello no pueden leerse en clave de representatividad del acceso a las respuestas estatales. De esos diez casos surgen cinco trayectorias de mujeres rurales que recogen situaciones y condiciones que han conducido a relaciones, prácticas y experiencias diversas y las sitúa de manera diferente frente a lo rural y la tierra.

Habitar en medio de la guerra

Si bien el destierro fue generalizado en las veredas de la zona alta y media de Buga, algunas familias se quedaron en sus parcelas y viviendas por diversas razones. Con frecuencia, quienes no salieron se identifican como «resistentes», precisamente porque se mantuvieron en sus lugares y no huyeron. Sin embargo, una mirada de orden nacional nos muestra que la resistencia tiene muchas caras, expresiones y prácticas, que consideramos deben ser reconocidas y valoradas en las circunstancias que cada persona experimenta.

Ahora bien: quedarse en el lugar que habitan, pese a los hechos de terror y en medio de la soledad producida por la partida de los vecinos, no es un camino frecuente. En medio del despoblamiento y el miedo generalizado que producen los asesinatos y masacres, quedarse en ese lugar como una decisión familiar y no colectiva⁷, no es un camino sencillo. Las actividades productivas se deben reducir de manera importante, la circulación por los caminos es mínima, las escuelas y centros de salud están cerrados, al igual que el comercio. La situación previa y su posición en el hogar y en la comunidad definen diferentes valoraciones de la experiencia. Es el caso de Ana, quien pese a tener herencia paterna nunca ha cultivado su tierra y vive expuesta a la decisión de sus patrones.

Ahora ya no nos dejan cultivar más [...] Nosotros en la herencia no hemos cultivado [...] Mi hermano sí está cultivando la tierra [...] Yo la tierra la quisiera pa' cultivarla, pa' poder tener mis animalitos.

Partir por muy pocos días para regresar a su lugar, luego de haberse dado cuenta de la situación en los albergues, lo hemos considerado aquí como una práctica que corresponde a esta trayectoria de habitar en medio de la guerra, por el poco tiempo de estar fuera y porque además buena parte de la familia se queda en la vereda sin generarse una

⁷ En el país existen diversas experiencias donde se opta por no salir como un ejercicio político de autonomía que se define de manera colectiva y que tiene otras implicaciones en términos de acompañamiento institucional, de pronunciamiento frente a los actores armados y de organización colectiva para la protección y respuesta a necesidades básicas. Nos referimos a las Comunidades de Paz afrocolombianas, indígenas y campesinas.

efectiva ruptura territorial. Los adultos, que son quienes toman las decisiones, salen acompañados de sus hijos a quienes quieren proteger y son las mujeres y los menores la prioridad a la hora de partir, como le sucedió a Ana. Esta trayectoria no está exenta del miedo permanente y la ausencia de atención institucional que no llega a los lugares de salida y se concentra en las zonas de llegada.

Habitar un lugar en medio de hechos continuos de guerra es fruto de varias valoraciones que se mezclan y que no siempre son tan precisas. Por una parte, está el deseo de evitar el ambiente del coliseo como albergue colectivo o el alojamiento en casas de familiares, que produce discriminación, vergüenza de ser tratados como mendicantes y la dolorosa sensación de no tener lugar, teniéndolo. Quedarse es también el resultado de una decisión arriesgada que se considera más digna que las otras, porque «no hemos hecho nada malo, para que tengamos que huir». Es una decisión marcada por la certeza de que salir los coloca en una situación de indignidad y dependencia de manera indefinida, que no desean experimentar. De alguna manera, es el lugar y su pertenencia a él con todas las implicaciones materiales y simbólicas lo que confiere la fuerza y el valor necesarios para habitarlo en tiempos de guerra. Desde experiencias de liderazgo, Lucía se reafirma en su papel de resistente que continúa en estos tiempos lentos donde aún se les mira con sospecha.

Mi proyecto estrella era la ampliación del acueducto, que todo el mundo tuviera agua, que las mujeres no tuvieran que irse a lavar en el río [...] La vereda es de muy poco recurso económico. Entonces las mujeres, llega un momento que dejan de estudiar.

Ella y otras personas que se mantuvieron habitando las veredas señalan que hay una distribución inequitativa de ayudas. Con frecuencia hacen una crítica a quienes partieron y por esa vía han recibido ayudas materiales, de emergencia y de restablecimiento. El desgarramiento interno de comunidades e historias colectivas, fruto de la desconfianza y la sospecha, es algo aún no valorado, pues el enfoque que ha primado deja fuera una serie de daños y de fragmentaciones de profunda implicación para la reconstrucción de las sociabilidades⁸.

⁸ Experiencias colectivas de producción y aprendizajes presentes en la zona con el acompañamiento del Instituto Mayor Campesino (IMCA) [<http://www.imca.org.co>] por ejemplo, desaparecieron inmediatamente y fueron relegadas de la memoria colectiva.

Del desplazamiento forzado al retorno

El retorno de la población en desplazamiento forzado ha sido una apuesta gubernamental que busca negar o minimizar el peso del conflicto armado, al tiempo que muestra aparentes soluciones rápidas al desplazamiento forzado. Sin embargo, no hay tal. Varios estudios (ILSA 2006) y experiencias conocidas no documentadas muestran que las condiciones para el retorno estipuladas en los principios rectores para el desplazamiento forzado, tales como garantías de voluntariedad, participación y responsabilidad estatal en estos procesos, están lejos de haberse dado en las comunidades. Los compromisos institucionales que se hacen en el lugar de llegada se esfuman en el campo: promesas que sirven para que los desplazados decidan tomar el transporte que les ofrece el gobierno, para luego quedar librados a su suerte. Muchas de las familias que salieron de la zona alta y media de Buga empezaron a retornar a sus lugares de salida luego de sufrir cotidianamente la miseria y la humillación. En distintos momentos y con sus propios recursos, fueron decidiendo de manera individual volver a su tierra, que en varios casos no era de su propiedad pero era el lugar donde habían tejido su historia.

El retorno se caracteriza por salir durante un tiempo, con una evidente ruptura territorial y regresar luego de varios meses, inclusive años. Esta trayectoria es parte de las búsquedas inciertas a que obliga el destierro. Luego de estar en albergue, de trabajar en uno y otro lado, de acudir a las instituciones, se encuentran en condiciones materiales difíciles de resolver, mientras su parcela y su casa se mantienen abandonadas. Sin lugar físico ni social, la pregunta por lo abandonado y la idealización del pasado pesan de manera importante. Pero además, en la medida en que se va generando cierta «normalidad», a veces superficial en los lugares de salida, que se marca con la apertura de las escuelas, las personas van regresando paulatinamente y se va creando una mayor posibilidad de unirse a ese retorno. El proceso de retorno en estas veredas de Buga, no ha sido colectivo ni pactado de esa manera con las instituciones. Ha sido un proceso que se ha dado de manera lenta, no concertada, si bien algunas personas han recibido ciertas ayudas, como baterías sanitarias por parte de Acción Social y apoyo para pequeños proyectos productivos en el caso del Servicio Jesuita a Refugiados⁹.

⁹ [<http://www.jesuitas.org.co>]

Dora vivía con su esposo y su hijas en la vereda, si bien había salido a vivir en otros municipios en algún momento. Fue una víctima directa pues cuando entró un comando paramilitar a la vereda estuvo a punto de ser asesinada.

Todo lo que yo trabajaba, lo trabajaba para el papá de mis hijas y para sacar a mis hijas adelante. Cuando ellos dentaron, no sacaron sino a tres nada más [...] a nosotros tres nos llevaron ahí p'abajo. Cuando llegamos abajo, mataron a mi hermano, mataron a Amadeo [...] que por causa de las tiendas, que porque la guerrilla compraba entonces querían decirnos que eramos colaboradores de la guerrilla [...] Entonces ya me enloquecí.

Luego de una itinerancia de varios años huyendo del peligro y buscando atención médica, en medio del abandono de su esposo, así retornó a la vereda donde habita actualmente.

Yo dije, yo voy y comienzo otra vez de cero, yo tengo mi casa, yo me voy y pongo mi negocito. Él, la finca la ha vendido varias veces y nunca ha contado con mi consentimiento, el carro lo vendió y nunca comentó conmigo. Las cositas, los animalitos que había, fue saliendo o los tendrá y nunca contó conmigo ¡para nada! [...] Yo lo tengo como si esto fuera mío, pero él no me ha hecho papeles.

Estela, otra viuda de esta incursión paramilitar, debió abandonar la estabilidad que tenía en la vereda, un sitio acogedor, pues «allí no se le preguntaba a nadie quién era quién, pues ninguna persona entraba con uniformes». Luego del asesinato de su marido, debió huir con los hijos y llevando consigo solo su dolor y su miedo. Tras muchos sinsabores, le entregaron una vivienda dentro de un programa gubernamental. Sin embargo, habitar en la ciudad equivale para ella a un encierro permanente y no ha logrado emplearse en trabajo alguno. Así que pasados unos años, ha regresado varias veces a la vereda, por temporadas, a levantar el único restaurante del caserío que había sido parte de su quehacer.

Pasada una década, el proceso de restablecimiento del territorio en la zona alta y media de Buga es aún incipiente. Por una parte, las condiciones materiales de las veredas siguen siendo precarias. En la zona alta a partir del año 2009 se dio una reactivación motivada por la

construcción de una pequeña hidroeléctrica que recogerá agua de esta zona para ser llevada al vecino municipio de Tuluá. La empresa interesada arregló la carretera para facilitar el ingreso de la maquinaria y la vía es hoy una carretera con tránsito vehicular muy activo¹⁰. Igualmente, hay una contratación de personal masculino de las veredas El Crucero y El Placer que puede alcanzar las cuatrocientas personas y está transformando la vida cotidiana, por la demanda de servicios de alojamiento, alimentación y lavado de ropa. El aumento rápido del índice de masculinidad en la población puede tener serias repercusiones especialmente en las mujeres jóvenes, por las relaciones afectivas que se van a dar, buena parte de las cuales pueden derivar en incremento del *madresolterismo*. La reactivación económica del lugar es jalonada por intereses foráneos a la población, que han debido asumir las tensiones por la reclamación de las compensaciones por parte de la empresa y las consecuencias ambientales que tendrá la obra. Finalmente, la preocupación por las necesidades de las poblaciones rurales como un factor de compensación y con miras a su retención sigue siendo marginal y sólo se le da curso desde una perspectiva funcional. Así, mientras los impactos de la guerra siguen sin resolverse de manera estructural, el desarrollo económico extractivo y las obras de infraestructura se imponen para generar unos aparentes e inmediatos beneficios.

Pero además, se mantienen los estigmas por parte de los habitantes urbanos y de la zona baja del municipio con respecto a las veredas directamente afectadas por el conflicto armado. La preocupación por tales estigmas ha generado propuestas en las que ha primado la búsqueda por mostrar la «normalidad» de la situación, olvidando el pasado doloroso y fomentando actividades como el turismo y las cabalgatas, entre otras, que miren solo hacia un futuro de orden económico. Las preguntas vigentes siguen siendo qué pasa con las víctimas y con los muertos que ha puesto la región y hasta dónde puede ser sostenible un proceso social que quiere borrar e ignorar la memoria

¹⁰ Mientras en el segundo semestre de 2008 sólo pasaba un bus de línea diario, que salía para Buga en la mañana y regresaba hacia el mediodía, más el camión de la leche, ahora aunque no han aumentado las líneas públicas circulan muchos camiones, tractomulas y camionetas que trasladan personal de la obra y las señales de tránsito en la carretera indican con frecuencia que hay trabajadores arreglando la vía, que se está ampliando.

dolorosa, que prioriza el crecimiento y el desarrollo económico de algunos sectores, beneficio que consideran podría extenderse a pobladores más empobrecidos. Las tensiones frente a una identidad vergonzante que queda anclada al territorio y sus moradores, no ha podido resolverse en el contexto municipal y por lo tanto queda en evidencia una fragmentación territorial con fronteras entre las zonas rojas y las zonas seguras donde difícilmente circula la solidaridad y el compromiso por la construcción de un proyecto local común, fragmentación con viejos antecedentes de exclusión y discriminación. Esta realidad local, se concreta desde una perspectiva más micro en la soledad de la viudez y la amenaza, cargas emocionales muy profundas que soportan mujeres como Dora y Estela de manera más o menos solitaria. Las dinámicas patriarcales o equitativas previamente construidas, las mantienen en búsquedas permanentes de lugar, reflejo de sus angustias aún no resueltas.

Del desplazamiento forzado a la reubicación rural

Luego de casi cuatro años desterradas en la cabecera urbana del municipio de Buga, algunas familias han logrado retornar al campo. No al suyo, sino a otros lugares rurales, una vía que ha sido marginal como respuesta institucional a la población en desplazamiento forzado que tiene potenciales respuestas integrales para que las familias puedan recomenzar sus vidas. Estos procesos, algunos de ellos documentados y analizados en el país (Villegas 2009, Osorio Pérez 2009, Rodríguez 2003), según reporte del Ministerio de Agricultura han beneficiado a 2.797 familias de población desplazada, que recibieron 38411 hectáreas entre enero de 2002 y enero de 2007 (CSPPDF 2009). Esta es una proporción mínima, si se tiene en cuenta que hay cerca de un millón de familias que sufre el desplazamiento forzado.

Si bien esta ruta es facilitada con algunos apoyos institucionales, tiene altas exigencias tanto para recomponer sociabilidades que permitan avanzar en un proceso de acción colectiva y vecindario de un grupo de familias, como para generar procesos económicamente sostenibles. Con frecuencia, los participantes no se conocen previamente y no tienen historias en común, deben reacomodar sus estrategias de vida y apropiarse de un espacio rural no conocido, con paisajes y ecosistemas distintos a sus lugares de salida. En ese proceso esperanzador, llegan las familias al predio luego de conseguir la entrega de terrenos parcelados. Con una organización básica, emprenden la tarea cotidiana

de construir su nuevo lugar rural, laborando colectivamente en la adecuación de los terrenos en cada una de las parcelas. Así llegaron algunas familias desplazadas a las fincas La Australia y El Japón, ubicadas en zona rural del municipio de Yotoco, vereda El Delirio.

Luego de la entrega simbólica de los terrenos en febrero de 2003, entre el grupo de quince familias que optaron por la reubicación rural se concertó que tres de ellas serían las primeras en hacer posesión de los terrenos. Después de casi seis meses cada una de las familias envió un representante para iniciar el trabajo en terreno, pues se encontraban totalmente en rastrojo. En este punto fue muy importante la donación de un kit de herramientas de trabajo y las semillas para cada grupo familiar de parte de algunas entidades locales. Una vez parceladas las fincas por topógrafos enviados desde la alcaldía de Buga, se organizaron mingas de trabajo para adecuar los terrenos, se procedió al sorteo de las parcelas entre las familias y posteriormente tomaron posesión de sus predios y comenzaron a adelantar los trabajos de siembra de fríjol y maíz para autoconsumo.

De nuevo y como sucedía en sus sitios de origen, el vínculo con la tierra les devuelve parte de su identidad rural desgarrada con el desplazamiento forzado. No obstante, en algunas mujeres aún permanece latente el recuerdo que las traslada a sus sitios de origen, pues a pesar de encontrarse en un sitio tranquilo y con terrenos propios el arraigo a la tierra que las vio crecer deja aún muchas nostalgias. Comenta con tristeza una de las pobladoras de la finca:

Para serle sincera yo por aquí en el Valle no me amaño, uno siempre extraña la tierra de uno [...] se extraña a todos los amigos, la familia porque uno se reunía con la familia, los primos y todo.

En estas condiciones de reasentamiento rural, que pueden considerarse como privilegiadas frente a la desatención general que viven las familias en desplazamiento forzado, la situación de las mujeres tiene varios matices, con prácticas y sentidos vividos de manera diversa.

A sus 33 años, la reubicación en un nuevo contexto rural le ha permitido a Sara la posibilidad de acceder a la tierra en calidad de propietaria y con títulos a su nombre. Esto le asegura, en primera instancia, decidir cómo utilizar la tierra para el beneficio de su familia y para la generación de ingresos. Cuando apenas iniciaba el año 2004, Sara ya se encontraba en la parcela que le habían asignado en calidad

de propietaria. Sin embargo, tuvo antes que pasar por la dura prueba de ser mirados con temor o con la responsabilidad que la sociedad asigna frecuentemente a las víctimas. La gente «cree que uno salió desplazado porque tiene la culpa de eso». Ahora es lideresa: preocupada por la situación de dependencia y sometimiento de las mujeres realizó un proyecto secundado por algunas comadres para la producción de café en polvo, con ahorros propios de las mujeres.

En el caso de Marleny, la situación es menos optimista. Ella se conoció con su actual compañero cuando se encontraba en situación de desplazamiento forzado, hacinados en el coliseo de deportes de Buga en el año 2002. Por ese tiempo, ella acababa de llegar desplazada y viuda, de la zona rural de otro municipio donde había sido asesinado su anterior compañero.

Una vez llegaron una gente, pero no puedo decir quiénes son porque uno no sabe y se lo llevaron a él y a otros cinco más vecinos y no supimos pa' donde se los llevaron [...] Dicen que por allá en Tolima encontraron unos enterrados [...] yo tenía cuatro meses de embarazo del niño.

Con la añoranza de volver al campo, siguió la ruta del reasentamiento rural en la vereda El Delirio, en compañía de su nuevo esposo, sus dos hijos y el que venía en camino.

A mí me gusta mucho trabajar, me gusta mucho coger café; o sea, a mí desde muy pequeñita me llevaban a los cafetales a recoger café.

A los tres niños que ya tenía se han sumado otros dos, lo que le ha generado una gran dependencia económica de su pareja, e incluso de exclusión, por parte de su compañero, quien tiene a su nombre los títulos de la parcela donde viven.

Yo no cuento con nada de lo que él tiene. Yo a él lo quiero mucho [...] para yo poderle dar a mis hijos yo tengo que trabajar. Que yo me sienta como reconstruida, que yo me sienta confiada por estas tierras, no.

En medio de las pocas alternativas que se han construido para dar respuestas a las familias en destierro, la reubicación tiene elementos potenciales para una solución integral que permite la continuidad y el

fortalecimiento de la vida rural. Aunque está por evaluarse qué ha pasado en estas experiencias y cuál es su sostenibilidad en el tiempo, algunos ejercicios se han hecho al respecto. El proceso no es nada sencillo para familias que no tienen historias en común y deben constituirse en grupos de vecindario y producción. Luego de los forcejeos institucionales para sintonizar los diversos servicios que requieren estas nuevas comunidades y la necesaria articulación con los vecindarios existentes, es posible entrar en una fase de estabilidad social y económica. Mucho depende de las dinámicas organizativas, de la presencia y actitud institucional frente a la autonomía de los procesos, pero también de una serie de situaciones imprevistas. Mientras el reasentamiento en Yotoco, donde habitan Sara y Marleny, sin estar exento de problemas puede considerarse como exitoso (Villegas 2009), otras experiencias han sido de un profundo fracaso, con nuevos desplazamientos, amenazas e inclusive asesinatos¹¹. Pero además, la relación institucional que se establece para estos reasentamientos exige una serie de criterios para la explotación agropecuaria, con fuerte insistencia hacia una dinámica empresarial como oportunidad de progreso. Estas nuevas situaciones en las que se involucran colectivamente las poblaciones desplazadas implican una dinámica modernizante de tipo funcional, excluyente, incompleta y forzada, que es necesario tener en cuenta como cambio obligado de la población rural (Osorio Pérez 2001).

Del desplazamiento forzado a la reubicación urbana

La ruta inmediata ante el terror en la zona alta y media fue el éxodo hacia el casco urbano del municipio de Buga. Inicialmente, las autoridades e instituciones ofrecieron algunos lugares como el coliseo deportivo y algunos colegios. Con el paso del tiempo, la situación de precariedad e incertidumbre se fue haciendo insostenible. Paulatinamente, como lo cuentan muchas de estas historias, las familias fueron saliendo a buscar trabajo y alojamiento por su cuenta, pues parte de la sensación que los

¹¹ Nos referimos, por ejemplo, a los casos de Nuevo Amanecer en San Pablo, Bolívar, que recientemente fue objeto de amenazas y nuevo destierro. Está también el caso de la finca El Quindío, en Córdoba, que ha sufrido serios embates del paramilitarismo, donde fue asesinado a finales del año 2009 uno de sus líderes, una lideresa fue amenazada y desplazada nuevamente y se ha producido una división comunitaria en medio de una total ausencia institucional.

atormentaba era estar como «limosneros, esperando la comida». Ellos, cuyo trabajo fundamental había sido cultivar y aportar a la seguridad alimentaria de los ciudadanos. Para muchos, esa situación constituye una afrenta no solo económica, sino una pérdida de su dignidad social que les afecta profundamente, como parte de una sociedad que ahora los mira con recelo, hastío e indiferencia.

Tras cuatro años en situación de desplazamiento forzado, alrededor de 23 familias lograron reasentarse en un barrio a las afueras de la ciudad, en casas construidas y diseñadas para dotar de vivienda propia a las familias desterradas ofrecidas por instituciones gubernamentales. Para algunas familias, volver al campo no era una opción, pues allí quedaron sepultadas sus ilusiones y las vidas de un buen número de familiares y amigos, que imponían una topofobia. Para otras, así guardarán la ilusión y la añoranza del campo, tampoco había propuestas concretas que lo facilitaran de manera rápida. Pero además, habían experimentado ya una reacomodación a la ciudad en condiciones muy precarias y en ese caminar habían hecho amistades y relaciones, habían tenido algún acceso a servicios, especialmente la educación de los hijos, factor que genera la necesidad de quedarse en un lugar. En esta trayectoria se inscriben las historias de Myriam y Beatriz, quienes desde sus situaciones particulares consideran que su vida sigue siendo muy dura. Les pesa cotidianamente la añoranza del campo, en particular cuando el peso de la ausencia de ingresos les hace recordar lo grato que era la relativa autonomía alimentaria que tenían, pese a su pobreza. Señala Myriam:

La ilusión cuando uno recibió esas tierritas era la ilusión de trabajar. Poquito era lo que se sacaba para vender, de resto todo iba pa' nosotros [...] Mucha gente dice 'pero tan rico usted que tiene la casita'. Y dice uno, ¡listo! Gracias a Dios yo salí favorecida en esta casita. Pero la situación económica es dura.

Para Beatriz, aunque recuerda que en la vereda tenían un terreno que era una herencia familiar que le había quedado a su madre tras el fallecimiento del padre, allí repartía su tiempo entre la atención de una tienda y las labores que podía realizar en esa pequeña porción de tierra, como el cuidado del huerto y la crianza de animales.

Ahí se cultivaba de todo, porque hubo un tiempo que se cultivaba tomate de árbol. Ese sí fue en compañía. Ahí se sembraba papa, ahí hubo lulos,

había hasta unos palos de duraznos, había curuba [...] Mi mamá sembraba mucho lo que eran plantas medicinales, tenía perejil, toronjil, aroma, todo lo que eran plantas medicinales [...] Lo que era cultivo de tomate y eso sí se vendía [...] Mi mamá era la que tomaba las decisiones. En la ciudad es más duro para subsistir, mientras que usted en el campo tiene toda la facilidad. Usted en el campo puede cultivar y la tierra le da la comida, mientras que usted en la ciudad todo lo tiene que comprar.

Los cambios definitivos a espacios urbanos, así sea en municipios pequeños, van a tener profundas implicaciones para personas y familias con una forma de vida rural. Lo urbano como propuesta definitiva y aislada de actividades de orden rural, resuelve parcialmente algunos problemas para su restablecimiento, pero deja al descubierto una serie de vacíos de orden material en la generación de ingresos y el establecimiento de vínculos, que se acompaña de una añoranza de las autonomías alimentarias perdidas, que no proyecta mayor sostenibilidad. Influye de manera importante el ciclo vital de las familias y de las mismas mujeres, pero también las tensiones que se van a dar entre generaciones, para decidir caminos. Con frecuencia niños y jóvenes van a querer una solución de tipo urbano, espacio que desde diferentes medios, incluyendo la escuela, se ha mostrado como lugar de progreso. Mientras para los adultos, que dedicaron muchas energías a «levantar finca», la opción rural es, pese a las dificultades, la más deseada. Pero además, para el grupo familiar cuenta de manera importante el ideal de un mayor bienestar y posibilidades para las nuevas generaciones, que está más relacionado con el ámbito urbano que con el rural. Ese proceso forzado de urbanización, que tiene su contraparte en una desruralización también forzada, muy presente en la construcción de las ciudades colombianas por el conflicto armado, ubica a los inmigrantes empobrecidos en las márgenes de las ciudades y al no mediar una atención particular para la integración, va generando de manera silenciosa construcciones territoriales urbanas profundamente segregadas y estratificadas que replican conflictos silenciados y latentes.

Del desplazamiento forzado a la reubicación urbana y el acceso a la tierra en colectivo

En el mismo contexto urbano de Buga, pero con acceso a la tierra en colectivo, un grupo de mujeres afectadas por el desplazamiento forzado se ha unido a un grupo diverso de beneficiarios para emprender el camino

hacia la recuperación de sus proyectos de vida. Mediante un proceso de extinción de dominio de los predios Samara y Sandrana, que estaban en manos del reconocido narcotraficante del Valle del Cauca Chepe Santacruz, se desarrolló un proceso de adjudicación de tierras en colectivo a 195 personas con orígenes variados: 44 campesinos, 101 víctimas de desplazamiento forzado y 50 desmovilizados de grupos paramilitares.¹²

Los beneficiarios de esta experiencia procedían de procesos muy distintos. Las 1600 hectáreas fueron entregadas bajo la figura de resolución colectiva, sin posibilidad de parcelar las tierras hasta después de 12 años y con la supervisión del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER). Este proceso se dio en medio de la desatención de las instituciones estatales, en un contexto conflictivo que puso a trabajar en común a víctimas y victimarios, sin una instancia previa que permitiera articularse no solo como grupo productivo, sino como grupo social, lo cual desencadenó una serie de problemáticas en el proceso de trabajar la tierra. Los victimarios llegaron con la actitud de menosprecio y dominación hacia los que no pertenecían a su grupo, situación que con el tiempo fue disminuyendo, luego de confrontarlos directamente por esas actitudes. Como afirma Claudia:

Al inicio del proceso había mucho temor [...] Poco a poco, ya llevamos tres años, nos tocó aprender a vivir los unos con los otros...

Luego de un proceso complejo que continúa estructurándose, se crea la asociación Ecopal conformada por pequeñas asociaciones, entre ellas la Asociación Agropecuaria Sandrana y Samaria (Agrosasa), que inicialmente estaba conformada por personas de origen campesino pero con el tiempo integró a desplazados y desmovilizados. Un rasgo característico de esta asociación es que está compuesto en su mayoría por mujeres cabeza de familia que trabajan la tierra. Claudia, una de ellas, confiesa:

De por allá se extraña todo [...] A los días, a nosotros nos dijeron que prácticamente estábamos conviviendo con los que habían hecho la

¹² Varios desmovilizados de las AUC provienen del Bloque Calima, quienes son responsables directos de la agudización del conflicto armado en la zona alta de Buga.

masacre [...] Esa tierra es la que le va dar estudio y comida a mis hijas en el futuro.

Amparo, quien también participa de la experiencia, cuenta:

Papá tuvo una finquita allá [...] Me hizo casar con un sobrino de él, cosas de ellos en ese tiempo, que dizque para que quedara en familia. Yo no quería, pero me salió muy mal ese matrimonio, porque él fue muy cruel conmigo... Teníamos un terreno que nos habían dejado allá... teníamos como dos años ya, cuando lo del desplazamiento.

Con 67 años, luego de deambular en un ir y venir entre sectores rurales y urbanos en compañía de una hija y una nieta, Amparo está viviendo en un barrio de Buga destinado a familias desplazadas, en una vivienda que se encuentra a su nombre. Durante cuatro días a la semana en promedio va a trabajar el tajo asignado para ella y la hija que siempre la ha acompañado. Ellas cosechan maracuyá para comercializar, acompañado de cultivos de pan coger, como la yuca y el frijol.

La reubicación urbana y el acceso a la tierra en colectivo es una trayectoria que se sitúa de manera muy próxima al reasentamiento rural por la posibilidad de recuperar el acceso y el uso de la tierra. Pero se distancia de manera importante, pues al no habitar el lugar, se generan unas sociabilidades entre los miembros del colectivo orientadas al trabajo donde prima la relación de la tierra como factor de producción. El uso de la tierra como solución económica, va a estar dirigido institucionalmente en una perspectiva de producción empresarial, mediada fuertemente por la definición de proyectos productivos de envergadura, aunque algunas personas como Amparo y Claudia han mezclado con cultivos para el autoconsumo. Quizá para algunas corrientes pueda situarse como una vía para la renovación del campo, dejando de lado las prácticas de economía campesina, tan criticadas con frecuencia como no viables en una economía de mercado. Un factor adicional en este caso es la relación obligada que se establece institucionalmente para generar espacios de «reconciliación» y convivencia entre desplazados, campesinos sin tierra y desmovilizados de grupos armados ilegales, con escaso acompañamiento institucional. Si bien hay que caminar hacia espacios de encuentro entre víctimas y victimarios, ello no puede ser una condición impuesta. Algunas

evidencias han mostrado que quienes asumen la desmovilización mantienen prácticas de tipo autoritario y de ejercicio de la fuerza para dirimir situaciones o para imponer soluciones. El pasado sigue vigente durante mucho tiempo y es utilizado de manera simbólica para imponerse frente a los otros, con la advertencia tácita: «ya sabe de qué soy capaz». Todo ello, conocido y aún por explorar, forma parte de los retos que la sociedad colombiana en su conjunto tiene que asumir.

Experiencias diversas, retos comunes. Una lectura de conjunto

Reflexionamos ahora sobre tres ejes transversales a estas cinco trayectorias: los cambios y persistencias en el acceso, tenencia y uso de la tierra, los cambios sucedidos en la condición y posición de las mujeres y algunos factores que han intervenido en la decisión y construcción de esos caminos.

La situación: cambios y persistencias en el acceso, tenencia y uso de la tierra

Un cambio fundamental, intempestivo y profundo, reconocido por todas las mujeres y en general por la población rural que ha sufrido el desplazamiento forzado, es la pérdida de su *autonomía alimentaria relativa*, que les permitía resolver el sustento para todos sus miembros de manera precaria pero con suficiente permanencia en el tiempo y bastante decisión y control de ellas mismas. El desplazamiento forzado reduce de manera vertiginosa a la miseria urbana a millones de familias rurales pobres, que tenían una importante capacidad de autoabastecimiento. La situación de las mujeres y de sus familias, es decir, los recursos materiales disponibles para vivir y resolver sus múltiples necesidades, se ve claramente deteriorada de manera repentina al dejar su tierra como factor de producción y reproducción, su vivienda, los recursos de educación y salud de que disponían.

El desplazamiento provoca la pérdida inmediata del acceso y uso de la tierra, cualquiera que fuera el tipo de tenencia por parte de las mujeres. Sus repercusiones van a recaer de manera inmediata sobre la seguridad y la soberanía alimentaria de la que se disponía. Pero allí no se agotan las implicaciones. El desplazamiento forzado obliga a abandonar su territorio construido y con él a dejar buena parte de su patrimonio social, es decir, sus recursos materiales y simbólicos. Se pierde

la vivienda, como espacio de refugio, autonomía y libertad para la vida familiar, que usualmente forma parte de la díada campesina *parcela y vivienda*, aportando a los satisfactores vitales como la comida, la habitación y el ingreso. Con ellos, se pierden también aquellos referentes identitarios desde allí construidos, que son menos evidentes o vividos de manera particular por los campesinos.

Las referencias recurrentes que desde la memoria han permitido construir estas diez historias de mujeres rurales, nos sitúan en paisajes, actividades, relaciones y experiencias donde habitar el campo confería un sentido a sus vidas a nivel personal, un lugar en esa sociedad veredal desde el cual se acuñó la noción del «nosotros» y un referente para situarse en la vida de un municipio. La guerra y todos sus estigmas fueron trasladados de sus territorios a sus moradores, ahora señalados como sobrevivientes sospechosos y también a sus muertos, cuya evocación quedó reducida a la evocación silenciosa de los deudos, pues usualmente las víctimas son responsabilizadas por algo indebido que seguramente hicieron, que justificó sus asesinato y que enloda su recuerdo en el marco de una memoria social que los reivindique. El destierro está acompañado además por una diáspora temporal del grupo familiar hacia diversos destinos, un impacto aún no evaluado suficientemente y que va de la mano de la pérdida del lugar y da cuenta de profundas e irreparables pérdidas materiales y simbólicas.

La propiedad sobre la tierra sigue siendo aún una figura que no se constituye en reclamación generalizada por parte de las mujeres, a sus compañeros y familiares. La construcción del grupo familiar no parece incluir los derechos formales sobre la tierra, lo que no siempre supone subordinación al esposo o compañero pero puede facilitarla o mantenerla. Ello tiene que ver, entre otros factores, con el desconocimiento de su importancia, con el costo y la tramitología que ello significa, con el temor a generar conflictos en el campo familiar y con la urgencia de resolver situaciones concretas de facto sin que se preste suficiente atención a las formalidades. Este es un campo que amerita un estudio más profundo y amplio, que puede ayudar a comprender las distancias entre el avance legislativo y los discursos sobre los derechos de las mujeres y las condiciones de subordinación, e inclusive autocensura, que restringen tales demandas por parte de las mujeres rurales.

No encontramos situaciones directas de expropiación de hecho de las tierras, ventas forzadas u otro tipo de prácticas que han sido denunciadas y documentadas en diversos lugares del país. Tampoco encontramos experiencias de violación sexual contra las mujeres. Ello

no significa que no sean comunes y que no se hayan dado en la región. Al parecer, pese a la agresividad de la fuerza paramilitar en la zona alta y media de Buga, ésta tuvo un interés más de orden punitivo y ejemplarizante para evitar o por lo menos controlar la potencial alianza de la población con la guerrilla, que de dominación territorial sostenida.

La condición y posición: cambios y persistencias

Es claro que con el desplazamiento se da un cambio negativo, rápido y profundo en la situación de las mujeres. ¿Pero qué pasa con su condición y posición? La *posición* supone el lugar que se ocupa en la sociedad, con respecto a los otros grupos e instancias sociales. La pobreza y la miseria, como nuevas situaciones, generan una posición dependiente y de marginalidad, no sólo de los bienes económicos, sino también de los bienes simbólicos, lo que define una exclusión social que contribuye a consolidar la pobreza económica, social y política. La posición también se define desde el contexto de guerra, que califica y polariza las identidades en función de los grupos armados: quienes sufren el desplazamiento son relacionados, con frecuencia, con el actor contrario al que los desplazó. La *condición* tiene que ver con las representaciones socialmente construidas en torno al comportamiento y deber ser de quienes son desplazados. Son los condicionamientos, estereotipos, estigmas y todos los imaginarios que se le asignan socialmente a esa identidad. La condición es el componente no visible, fuertemente relacionado con la situación y la posición, que va a marcar el tipo de relaciones que se pueden establecer, así como la apertura o bloqueo de oportunidades para reconstruir el patrimonio social en otro territorio (Osorio Pérez 2009).

Las mujeres son las mayores sobrevivientes de la guerra y sobre ellas reposa, en buena parte, el proceso de recomenzar como desplazadas, en medio de las luchas cotidianas que invisibilizan tales esfuerzos. Recomponer y sostener emocional y materialmente un grupo familiar en medio de la guerra misma, significa actuar en un escenario de alta incertidumbre y conflictividad. «Volver a empezar» es entonces un proceso lento, ambiguo y a largo plazo que pasa por reconstruir nuevos territorios y redefinir nuevos referentes identitarios en una posición desventajosa de «sospecha moral» (Agier 2002) y exclusión social. El desplazamiento forzado acentúa las condiciones de marginalidad presentes antes del desplazamiento, pone de manifiesto relaciones y estructuras de poder patriarcales que configuran lógicas y acciones

específicas hacia las mujeres, tanto desde la guerra misma como desde los escenarios institucionales, organizativos y cotidianos. Así por ejemplo, en términos de protección de los derechos patrimoniales, sólo el 25% de las mujeres han accedido a través de procesos colectivos y el 37% de forma individual. Las dificultades para acceder con equidad a este derecho radican en que muchas de ellas no poseen una certificación de su relación marital, ni títulos que demuestren su pertenencia. Los hombres tienden mayoritariamente a denunciar su situación (88%), en tanto que las mujeres señalan «los imaginarios de los funcionarios y funcionarias públicos, los requisitos que exige la normatividad vigente, el acceso a procedimientos, la dependencia económica y afectiva y la falta de protección integral (política, judicial y administrativa)» entre otras limitaciones para realizar esos trámites (CODHES 2008, 61).

Al igual que para la población desplazada en general, los programas de atención a las mujeres desplazadas siguen siendo puntuales y centrados en la atención humanitaria. Se registra la carencia de programas de largo plazo que, reconociendo las necesidades específicas de las mujeres, permitan y acompañen los procesos de reconstrucción vital personal, familiar y colectiva, para enfrentar una cuádruple discriminación: ser mujeres, campesinas, pobres y desplazadas. Por otro lado, ser reconocidas exclusivamente desde el ámbito familiar, como madres, esposas, viudas o jefas de hogar, restringe la incorporación de una perspectiva que asuma a las mujeres como sujetos de derecho. Reconociendo estas dificultades, esa misma valoración de fragilidad de las mujeres les permite ser más escuchadas y atendidas, especialmente porque la respuesta a ellas supone una respuesta inmediata a las hijas e hijos, que se constituyen en el grupo más vulnerable. ¿Cómo lograr que esa atención preferencial redunde en respuestas sostenibles y no solamente en acciones paliativas, que refuerzan la condición y posición tradicional de dependencia de las mujeres que viven el desplazamiento forzado? He ahí un desafío vigente para las instituciones y programas y también para las mujeres mismas.

En ese proceso de lograr reconvertir crisis tan profundas en oportunidades, intervienen factores internos relacionados con las características de las mujeres y con las relaciones existentes en sus hogares en términos de equidad o dominación, pero también factores externos a ellas. Así, encontramos una diversidad de situaciones de orden personal, edad, ciclo vital, hijos, relaciones familiares y trayectorias migratorias, entre otros aspectos, que intervienen en los cursos, matices y prácticas de estas mujeres. Y no es sólo un factor el

que define las trayectorias y el tipo de protagonismo o de subordinación que las mujeres asumen allí. El proceso no es lineal ni fijo, muestra caídas y surgimientos que no son predecibles y se mezclan caprichosamente, situaciones internas con circunstancias externas como los vínculos institucionales, información buscada o casual, que de manera fortuita y planeada les posibilita o las sustrae del acceso a programas y beneficios específicos.

Algunas de las historias se refieren con frecuencia a la «mala vida» que reciben en sus hogares como esposas y compañeras, es decir, por parte de quienes dicen quererlas. Hay que recordar que las estructuras de poder y dominación en el grupo familiar, se articulan y retroalimentan con las estructuras de conflicto armado pues tienen muchos códigos y prácticas similares¹³. Esa subordinación cotidiana a que se ven sometidas por sus parejas, además de expresarse con agresión e inclusive despojo, se manifiesta con la ausencia de responsabilidad y atención hacia ellas y su prole. Ello genera angustias y exigencias materiales permanentes que, sin embargo, se soportan y mantienen por esa aparente necesidad socialmente establecida de «tener un hombre que la respalde», de correr menos riesgos. Como afirma una de ellas: «me obligué a irme con él». Al parecer, sigue primando un mandato social para las mujeres, quizá no solamente del campo, de mantener una relación de pareja aunque sean pocos los beneficios y muchos los costos que ellas deben pagar por una relación simbólica que se sitúa más en la apariencia social.

Ahora bien: todas las historias muestran que tienen cerca de 10 años viviendo los impactos del desplazamiento y sólo tres o cuatro de ellas perciben cierta estabilidad integral en sus vidas y se han proyectado hacia el liderazgo comunitario. Por lo menos la mitad de ellas siente grandes incertidumbres frente a su futuro inmediato y de mediano plazo. Su condición material ha sufrido un deterioro significativo, del que apenas se están recuperando con precariedad una década después del destierro. Frente a su posición en el medio familiar y comunitario, si bien faltan elementos para una valoración integral, podría decirse que hay impactos negativos derivados directamente de la guerra. Algunas pocas han asumido liderazgos que no tenían antes. Todo ello da muestra

¹³ Un estudio por publicar sobre la violencia que sufren las mujeres en el contexto de conflicto armado da cuenta de una mayor frecuencia de maltrato físico y psicológico por sus propias parejas y familiares, a quienes las une el afecto y la convivencia.

de nuevas capacidades que lejos de ser idealizadas, ponen en evidencia las nuevas cargas y tareas que van cayendo sobre los hombros de las mujeres que viven el desplazamiento forzado. La guerra exacerba y profundiza las inequidades, discriminaciones y los comportamientos violentos preexistentes en una sociedad. Por eso, además de callar los fusiles y demás expresiones de la guerra, se requiere una revisión profunda de los problemas estructurales que alimentan las inequidades entre el campo y la ciudad, las brechas entre géneros, las lógicas y prácticas violentas en la vida cotidiana.

Factores que han intervenido en la decisión y construcción de estos caminos

A partir de las diez historias de mujeres consideradas, algunos de los factores más relevantes que inciden en el rumbo de las trayectorias son:

La protección de su familia

Sin duda, son los hijos quienes más influyen en los caminos a tomar. De acuerdo con su edad, educación y género, van a condicionar y motivar las decisiones de las mujeres frente a los potenciales caminos. Varias historias muestran familias recompuestas, madres con hijos de diversos padres que configuran familias matrilocales en medio del abandono y desinterés de los padres. Ellos, son también actores importantes en las decisiones, ya sea como parte de un reto común o delegando en él la última palabra.

Urgencias para la supervivencia familiar

Un factor de peso prioritario en las decisiones de las mujeres es la generación de ingresos, que en un medio urbano es indispensable para sobrevivir pues todos los servicios están monetizados. En ese sentido, la vivienda es fundamental y hacia allí se orientan los recursos cuando hay que pagar arriendo, sacrificando la cantidad y calidad de la alimentación. Provenientes de una experiencia rural, su desempeño laboral en la ciudad se reduce al trabajo doméstico, espacio poco grato por las condiciones de subordinación, el mal pago y sus exigencias. Por ello, la agricultura se constituye en una buena opción pues permite generar alimento básico y obtener algunos ingresos adicionales.

Las relaciones y redes sociales previas

Los mayores o menores vínculos y ejercicios de participación en sus lugares de salida, dejan aprendizajes y capacidades sobre toma de decisiones y recursos institucionales. Las experiencias migratorias amplían también la gama de vínculos sociales, de experiencias laborales rurales y urbanas, todo lo cual extiende los recursos y redes en situaciones límite como el desplazamiento forzado. Además, van a proveer habilidades para manejar ambientes sociales nuevos, facilitar procesos de adaptación y de gestión institucional.

Los vínculos institucionales

La preexistencia y tipo de vínculo con entidades locales, sean públicas o no gubernamentales, juegan un papel importante en los tiempos del destierro y la búsqueda de respuestas. Los espacios de formación ayudan a identificar funciones y respuestas institucionales, establecer relaciones con funcionarios, trámites, formatos, todo lo cual amplía los recursos para solicitar información, apoyo y solidaridad.

En la vida de estas mujeres campesinas la tierra ocupa un lugar fundamental. Sus memorias superan la perspectiva de la tierra como parcela, para situarse en una perspectiva territorial donde se tejen las relaciones con las y los otros y se anclan en tiempos significativos derivados de sus experiencias como hijas, madres y compañeras. Así, los embarazos, edades o hechos significativos con sus hijos, son referentes para reconstruir temporal y espacialmente sus experiencias en medio del conflicto armado. Estas diez historias de mujeres campesinas muestran tanto los impactos del conflicto armado, como prácticas y trayectorias que ellas construyen en relación con la tierra, para responder al destierro en un contexto local de conflicto armado. Capacidades inhibidas o latentes, en tanto sujetos sociales, surgen en medio de situaciones límite de empobrecimiento y dolor para crear nuevas condiciones para la acción. De manera lenta y silenciosa, se evidencian ciertas transformaciones en las prácticas de género a nivel privado y público, reconocidas parcialmente por ellas mismas y por la sociedad, que van resignificando la condición y posición de las mujeres en sus grupos familiares y en los espacios locales de referencia.

Buena parte de las mujeres protagonistas de estas historias, dan cuenta de una significativa movilidad geográfica como estrategia para buscar mejores condiciones de vida. Por ello, a veces el desplazamiento

forzado reciente aparece como un evento más, que no siempre es auto reconocido como violación de sus derechos. La guerra, por su continuidad temporal, parece ubicarse entonces como una situación similar a la pérdida del trabajo, el maltrato del patrón, la búsqueda permanente de un lugar, que extiende un manto de fatalidad donde el conflicto armado con todas sus agresiones se asimila a las vicisitudes generales de una vida dura. Situadas en las trayectorias que han ido construyendo lentamente para resolver el destierro y el despojo, cada camino les ha planteado una serie de exigencias, incertidumbres y esfuerzos importantes. En todas las rutas, encontramos ejercicios de resistencia y de supervivencia con diferente visibilidad, incluso en aquellas que no lo aparentan y en un ejercicio superficial pueden ser leídos como apatía o resignación. Por supuesto, también tales actitudes se mezclan con la construcción de cada trayectoria y, en muchos casos, sus propios esfuerzos no necesariamente son leídos como prácticas de resistencia por ellas mismas. A nuestro juicio, las *resistencias* en sus muchas manifestaciones y alcances son un denominador común, no una práctica excepcional. Son los «ecos del subsuelo» (Zibechi 2007), las voces desde los sótanos que es necesario reconocer en toda su diversidad y desde el silencio que acompaña a muchas de ellas.

Referencias

- Agier, Michel. (2002). *Aux bords du monde, les réfugiés*. París: Editorial Flammarion.
- Alcaldía Guadalajara de Buga (2007). «Diagnóstico municipal». Documento.
- Bonilla, Elsy y Rodríguez, Penélope (1992). *Fuera del cerco. Mujeres, estructura y cambio social en Colombia*. Bogotá: ACDI.
- Bonilla, Elsy y Vélez, Eduardo (1987). *Mujer y trabajo en el sector rural colombiano*. Bogotá: Plaza & Janés.
- CODHES (2008). «Desplazamiento forzado y enfoques diferenciales». En *Documentos CODHES 9*. Bogotá [<http://www.codhes.org>].

- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2009). «Por masacre de Alaska son condenados administrativamente el Ejército y la Policía Nacional». Bogotá [<http://www.colectivodeabogados.org/Por-masacre-de-Alaska-son>].
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2008). «Trujillo, una tragedia que no cesa». Bogotá [http://www.cnrr.org.co/new/interior_otros/Trujillo_informe.pdf].
- Corte Constitucional (2008). «Auto N° 092». Bogotá [www.acnur.org] [25 de mayo 2008].
- CSPPDF (2008). *Verificando el cumplimiento de los derechos*. Bogotá: CSPPDF / CODHES.
- CSPPDF (2009). «Reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes». Vol. 5. Bogotá: CSPPDF / CODHES.
- De Certeau, Michel (1990). *L'invention du quotidien. I Arts de faire*. Paris: Gallimard.
- Deere, Carmen Diana (2002). «¿Qué diferencia resulta de la perspectiva de género? Repensando los estudios campesinos». En *Umbrales* 11. La Paz: CIDES / UMSA. [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/umbrales11.pdf>].
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Defensoría del Pueblo de Colombia (2004). «Sentencia T-025. Desplazamiento Forzado». Bogotá: Panamericana Formas e Impresos.
- Di Meo, Guy (1991). *L'Homme, la Société, l'Espace*. París: Anthropos.
- Ferro, Juan Guillermo y Uribe, Graciela (2002). *El orden de la guerra*. Bogotá: Javegraf.
- Gutiérrez Myriam y Zapp, Jorge (1995). *Mujer semilla alimento*. Bogotá: UNIFEM / Editorial Presencia.
- ILSA (2006). *Desplazamiento y retorno. Balance de una política. Retornos sin principios, desplazamientos sin final. Libro 1*. Bogotá [<http://www.ilsa.org.co>].
- León, Magdalena (1982). *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*. Bogotá: ACEP.
- (1980). *Mujer y Capitalismo Agrario*. Bogotá: ACEP.
- Londoño, Luz María y Ramirez, Patricia (2007). *La dominación de regreso a casa*. Bogotá: Universidad de Antioquia / UNIFEM / Gobernación de Antioquia / Accenta.

- Meertends, Donny (2006). «Tierra, derechos y género. Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz. Informe final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra». Documento de trabajo. Bogotá: UNFEM-Programa Par y Seguridad-Colombia.
- Meertens, Donny (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2003). «Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia». Tercer Informe. Bogotá. [<http://www.mujieryconflictoarmado.org>].
- Ordoñez, Myriam (1983). «Análisis de la situación de la mujer campesina. Características demográficas de la población rural». Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Osorio Pérez, Flor Edilma (2009). *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Bogotá: CODHES Antropos Ltda.
- (2001). «Reasentamientos rurales de población campesina desplazada» en *Les Cahiers ALHIM 3. Migrations en Colombie*. Paris : Université de Paris. [<http://alhim.revues.org/index537.html>].
- Pérez, Edelmira et al (1985). «Condiciones de Producción y de los productores de papa, maíz, tabaco y trigo en el Norte de Boyacá». Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana / Fundación San Isidro.
- PNUD (2003). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. El Conflicto, Callejón con Salida*. Bogotá: Editorial El Malpensante.
- Rey de Marulanda, Nohora y Ayala, Ulpiano (1982). *La mujer y la familia en la economía colombiana*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rodriguez, Angela María (2003). «Las mujeres de Valle Encantado. Una experiencia de reubicación, con acceso a tierra de familias desplazadas». Montería: Consejería de Proyectos y Corporación Taller Prodesal.
- Sayad, Abdelmalek (2006). *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*. Paris: Raisons d'agir Editions.
- Simmel, Georg (1992). *Le conflit*. Paris: Éditions Le Circé. Paris.
- Tovar, Patricia (2006). *Las viudas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Icanh Conciencias.

- Vicepresidencia de la República (2003). *Panorama actual del Valle del Cauca*. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Villareal Norma y Ríos, María Angélica (2006). *Cartografía de la esperanza. Iniciativas de resistencia pacífica desde las mujeres*. Bogotá: Corporación ECOMUJER.
- Villegas, Holmes (2009). «Desplazamiento forzado, configuración territorial y reubicación, desde un enfoque de medios de vida. Estudio de caso de la asociación de campesinos Asproca y 1999-2008. Buga-Yotoco, departamento del Valle del Cauca». Tesis de grado para optar por el título de Ecólogo. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Yoryi, Carlos Mario (1999). *Topofilia o la dimensión poética del habitar*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Zibechi, Raúl (2007) *Autonomías y emancipaciones. América latina en movimiento*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La mujer indígena en la colonización amazónica: ruptura de la masculinidad, tránsitos y nuevos espacios políticos

Luisa Elvira Belaunde

La creciente migración de colonos hacia la Amazonía ha generado e intensificado múltiples presiones sobre las comunidades nativas, profundos cambios en la composición familiar y conflictos por tierras y acceso a posiciones de poder dentro y fuera del ámbito comunal. Muchos de los colonos provienen de comunidades campesinas de la sierra y son ellos mismos susceptibles de ser identificados o auto-identificarse como indígenas quechua-hablantes o aymara-hablantes andinos. Por tanto, el proceso de colonización se teje sobre una trama interétnica de transformaciones indígenas entre los Andes y la selva, que conlleva la creación de nuevas formas de poder donde las relaciones de género interétnicas ocupan una posición central. Este artículo examina algunos aspectos de los cambios generados por la colonización entre los pueblos shipibo-konibo y ashaninka, especialmente en la zona de los ríos Aguaytía, Pisqui y Ene. También incluye una entrevista a Ruth Buendía, presidenta de la Central Ashaninka del Río Ene (CARE), cuya vida personal y actual destaque como lideresa ejemplarizan los dilemas y la discriminación que enfrenta la mujer indígena amazónica, así como su sorprendente capacidad de resiliencia e iniciativa¹.

¹ La investigación para este estudio fue realizada en 2010 en base a trabajo de campo en las comunidades shipibo-konibo de Charasmaná y La Cumbre, en el Río Pisqui, y Santa Rosa de Aguaytía, en el río Aguaytía. También se realizó trabajo de campo en Satipo

Inserción de colonos en las comunidades nativas amazónicas

La intensificación de la colonización en la Amazonía responde al crecimiento desordenado de la economía extractiva de recursos madereros, mineros y de hidrocarburos, a la implementación de cultivos comerciales y la construcción de proyectos de infraestructura (Dourojeanni et al 2010). El rostro económico de la migración, sin embargo, también tiene importantes rasgos políticos, pues gran parte de los migrantes andinos en la actualidad son hijos de la violencia del conflicto armado interno de los años 1980 a 2000. Muchos de ellos proceden de comunidades campesinas andinas que sufrieron desplazamientos forzosos a las ciudades u otras áreas rurales, e intentaron reubicarse en sus comunidades de origen después de la pacificación. Debido al incumplimiento del plan de reparaciones por parte del Estado, dos tercios de los desplazados por la violencia tuvieron que retornar a sus tierras con recursos propios; no recibieron el tan esperado apoyo económico del Estado y no pudieron reubicarse con éxito económica ni socialmente (PROMUDEH 2001). Ante el fracaso de su retorno, muchos de los desplazados, o sus hijos, han emprendido el regreso a Lima u otras ciudades. Otros se han volcado hacia la Amazonía, adentrándose cada vez más en la selva baja. La migración hacia la Amazonía también va de la mano con la expansión de actividades ilícitas que hacen parte del complejo panorama actual como la tala ilegal, la minería informal y el cultivo y tratamiento de la hoja de coca para el narcotráfico. El incremento de la colonización relacionada a la actividad cocalera en el valle de los ríos Apurímac y Ene, a su vez, se da en un momento de posible recrudescimiento de la presencia de células remanentes de Sendero Luminoso que amenazan una vez más a los pobladores indígenas del lugar, principalmente machiguenga y ashaninka (Espinoza 2006, Santos Granero 1996, García Díaz y Antezana 2009, Chirif 2006, Villapolo 2004).

El impacto de la guerra senderista también fue devastador en la selva central, el río Ene y las zonas de los ríos Pisqui y Aguaytía, territorios de los pueblos ashaninka y shipibo-konibo. Pero a diferencia de los desplazados andinos, la mayoría de los pobladores indígenas amazónicos volvieron y se

con la Central Ashaninka del Río Ene (CARE). La entrevista con Ruth Buendía fue realizada en Lima, en noviembre 2010. Agradezco a The Fields Museum of Chicago y a la Central Ashaninka del Río Ene por permitir la realización de este estudio.

quedaron en sus tierras de origen o en tierras cercanas. Si bien en la actualidad también están involucrados en procesos migratorios, se trata principalmente de migración laboral temporal o migración hacia los centros urbanos motivada por el deseo de dar educación secundaria y superior a sus hijos (Belaunde 2010). Las secuelas de la guerra, sin embargo, todavía se hacen notar. El caso de los ashaninka del río Ene es particularmente doloroso ya que, además de haber sufrido violencia y desplazamientos durante la guerra, muchos de ellos se vieron desposeídos de sus tierras cuando intentaron volver a sus comunidades de origen porque habían sido adjudicadas por el Estado a migrantes andinos. En general, los niños, niñas, mujeres y hombres no recibieron tratamiento que los ayude a superar los traumas del conflicto, la agresión, las separaciones y las pérdidas de todo tipo: económicas, físicas, sociales y emocionales (Fabián y Espinoza 1997, Villapolo 2004, Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003).

Actualmente, el matrimonio con una mujer indígena es una de las principales estrategias de inserción de colonos andinos y mestizos en las comunidades nativas y un medio de acceder a tierras y redes sociales. Esto reposa sobre la premisa de que en las poblaciones amazónicas las mujeres tienen derecho a la tierra tanto como los varones. Los estatutos de las comunidades nativas suelen integrar esta práctica consuetudinaria que refleja, en gran parte, la importancia central de las relaciones de afinidad entre suegros y yerno, donde es habitual que al casarse el yerno pase a vivir en casa de sus suegros. En general, el matrimonio entre los pueblos indígenas, incluyendo a los ashaninka y shipibo-konibo, es precedido o acompañado por un periodo de prueba durante el cual el joven debe prestar «servicio a la novia», o más precisamente servicio al padre y la madre de la novia para demostrar con trabajo y diligencia que es capaz de realizar todas las tareas requeridas de un esposo y padre de familia. Si durante el período de servicio el joven no logra convencer a sus suegros que está preparado para ser un buen yerno, es rechazado y se ve obligado a procurar otra esposa. A pesar del mosaico de diferencias culturales, la práctica del servicio a la novia se encuentra en todos los pueblos indígenas amazónicos del Perú (Gregor y Tuzin 2001, Taylor 2001).

Matrimonios mixtos y cambios en la relación entre suegros y yerno

La relación de autoridad y respeto entre suegros y yernos es tan neurálgica que, a menudo, implica un respeto mayor, sobre todo más

ritualizado, que el que se encuentra entre padre e hijo. El yerno no solo apoya a sus suegros en las diversas labores y comparte los productos de la cacería y la pesca con ellos. También debe tratarlos con especial recato, al punto de evitar dirigirles la palabra directamente. A menudo, el yerno habla con sus suegros a través de su esposa, no les levanta la mirada y, a la hora de comer, se sirve después de sus suegros. Tanto la suegra como el suegro son respetados y ambos tienen autoridad sobre el yerno, aunque es el suegro quien trata más frecuentemente con él al guiarlo y exigirle trabajo. Al cabo de uno o dos años de prueba, la nueva pareja suele establecer su propia casa cerca de la casa de los suegros, constituyéndose la residencia uxorilocal donde las mujeres del grupo matrifocal son madre, hijas, hermanas y sobrinas². La influencia que los hombres mayores tienen sobre sus yernos es el principal instrumento político dentro de la parentela, por lo que a menudo las parejas desean tener hijas mujeres para poder tener acceso a yernos en el futuro y así, con el paso del tiempo, expandir el círculo de su influencia a través de la red de familias políticamente emparentadas (Colpron 2004, Rojas 1992).

En el pasado reciente, los matrimonios eran arreglados por los padres de la novia. Por ejemplo, en las comunidades shipibo-konibo de los ríos Pisqui y Aguaytía, casi todas las mujeres mayores de cuarenta años debieron casarse «sin enamorar», es decir sin haberse enamorado de sus esposos, puesto que éste había sido escogido por sus padres y no por ellas. Los varones tenían que demostrar que estaban preparados para el matrimonio y pasar las pruebas que les colocaban sus futuros suegros, quienes normalmente eran parientes no muy lejanos. Este mecanismo, al tiempo que limitaba la posibilidad de elección de las mujeres, y en parte de los hombres, brindaba sin embargo una forma de control y protección para la mujer y sus hijos.

El padre de la hija ya tenía su novio de su hija desde chiquita. Ya lo tenía como su esposo y él la cuidaba. Para tener, también de otro lugar el hombre venía a buscar (esposa). Tenía que ser cazador, pescador, para que pueda se reunir (con la chica), tenía que pasar

² La mayoría de pueblos indígenas del Perú practican la residencia uxorilocal y matrifocal. Pero aún en aquellos que tienen una residencia virilocal, como los Secoya, Bora y Uitoto, los muchachos tienen que cumplir un periodo de servicio a la novia en casa de sus suegros.

una prueba. Le entregaba un palo grueso, duro. Tenía que tumbar ese palo con hacha no con motosierra. Ósea, si se rendía, ya no quedaba, ya no quedaba con la chica. Antiguamente el hombre tenía que ser preparado. En la educación y aunque no tenga educación (escolar) tiene que ser trabajador. ¿Qué pasaría si le entregas a tu hija a un dormilón?

El hombre se iba a vivir con su suegro. Recién cuando se reunía con la chica, ella se iba a llevar su almuerzo, su cena. Hoy en día ya es muy diferente. Era una persona conocida (el novio), por eso desde chiquito lo conocían y cuando era grande ya la entregaban (a la chica) para tener seguridad que iba a ser bueno. Antiguamente le llevaban a la chacra como quien va probándolo. Si el muchacho expresaba cualquier signo de cansancio, lo desaprobaban. 'Eres un haragán, no puedes mantener a mi hija, voy a buscar a otro'. Si el muchacho suspiraba de cansancio de tanto trabajar, así lo desaprobaban. Anteriormente tenían miedo de casarse con mestizos. Ahora casan bastante con mestizos hasta con gringas casan (mujer shipibo-konibo, Comunidad de Charasmaná).

Es clave tener en mente la importancia de la relación entre suegros y yerno para comprender los cambios en las relaciones de género que están ocurriendo actualmente. En el caso de los matrimonios con colonos, la práctica del servicio a la novia y la relación de autoridad y respeto que todo yerno debe a sus suegros se diluyen y, hasta cierto punto, las relaciones de poder se invierten. En lugar que sea el yerno quien tenga que dar apoyo y demostrar gran respeto hacia sus suegros, estableciendo la afiliación social a su grupo de residencia y aceptación de su autoridad, son los suegros quienes se encuentran subordinados a sus yernos puesto que éstos utilizan las redes de la parentela por afinidad para afianzar su influencia en la comunidad.

Monetización de la economía promovida por los colonos

Aunque muchos colonos andinos suelen ser de procedencia campesina, en la Amazonía toman características de una identidad mestiza y son los abanderados de la integración en la economía urbana nacional. En general, en la comunidad son considerados «mestizos» o «serranos». El uso de la palabra «colono» es menos frecuente, pero en todo caso la idea compartida es que se trata de personas de fuera, de reciente llegada

y que no pertenece a ningún otro pueblo indígena de la Amazonía³. Debido a su mayor manejo del castellano y contacto con las ciudades y el tránsito comercial, suelen transformarse en los propulsores de hábitos de consumo de mercancías de todo tipo, alimentos, objetos y tecnología y de la monetización de la economía comunal. La implementación de modalidades de trabajo y consumo monetizadas se acompaña de actitudes hacia las mujeres calcadas del modelo criollo en el que la virilidad se mide por el número de conquistas amorosas y de hijos engendrados, lo que acarrea el surgimiento de la madre soltería (Fuller Osoreo 2001, Mannarelli 2002, Sara-Lafosse 1994). Este fenómeno era inexistente en los pueblos amazónicos quienes, al contrario, solían ritualizar la paternidad en la covada con la práctica de dietas y restricciones de comportamiento que fomentaban la toma de responsabilidad de los hombres hacia el cuidado físico, psicológico y espiritual de sus hijos (Belaunde 2008).

En general, los ashaninka y shipibo-konibo han aceptado los matrimonios interétnicos con colonos andinos y mestizos sin interponer mayores obstáculos, aunque hasta hace unos años no eran muy comunes. Algunas parejas, unidas hace unos veinte o treinta años atrás, han formado familias estables con hijos e hijas pertenecientes tanto al mundo colono como el indígena amazónico. Sin embargo, hubo muchos casos de conflictos, abandono de los hijos y usurpación de tierras. Ante el aumento de la presencia de colonos en sus comunidades, los padres de las muchachas susceptibles de establecer relaciones sentimentales con hombres colonos se muestran muy críticos y desconfiados. La situación entre las comunidades ashaninka del río Ene tiene semejanzas con la de los shipibo del Pisqui y Aguaytía, pero en el Ene las situaciones pueden ser más extremas debido a una mayor presencia de colonos andinos alrededor o dentro de algunas comunidades. La idea imperante es que los colonos pueden utilizar a las mujeres para usurpar la tierra de las comunidades.

Muchas veces los colonos vienen a casarse con las mujeres ashaninka por interés de terreno; se asientan en la comunidad, hacen chacra,

³ No pretendo hacer aquí un estudio de las diferentes categorías locales de colonos. Se observa que la población indígena marca la diferencia entre los colonos extranjeros, mestizos y ribereños que llevan varias generaciones en la zona, o en las ciudades cercanas, y aquellos que han llegado en los últimos veinte años y suelen también ser llamados «serranos».

después, ya, le botan a la mujer ashaninka y traen a otra mujer colona. He sabido de bastantes casos; hay experiencias. La mujer colona se queda a vivir ahí y la mujer indígena se sale. Deja su hogar y a se va a otro lado (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Las trayectorias de las parejas mixtas en las comunidades shipibokonibo de los ríos Pisqui y Aguaytía confirma la existencia de casos de abandono de la mujer y los hijos, pero los casos de usurpación de la tierra después de la separación no son muy frecuentes. No obstante, se observa una ruptura de las relaciones de ayuda mutua, convivencia e intercambio de comida entre la mujer casada con un colono y sus parientes, así como una rápida monetización de las relaciones sociales en torno a las parejas mixtas. Típicamente, el colono se establece con una mujer indígena y las autoridades de la asamblea comunal le otorgan tierras para mantener a su familia como cualquier otro comunero aunque suele implementar principalmente cultivos para la venta. Al poco tiempo, abre una pequeña bodega con abarrotes y alcohol, cerveza o aguardiente puro o preparado con gaseosa de moda actualmente. Es decir que el colono suele convertirse rápidamente en comerciante.

Estas bodegas son instrumentales para aumentar y circular su capital y extender su influencia sobre la población ya que con frecuencia venden fiado y generan círculos de endeudamiento. Las bodegas también operan como centros de divulgación de la cultura urbana mestiza y nacional y generan nuevas necesidades y deseos de consumo. Cuando el colono logra comprar un motor de luz propio, necesario para suministrar electricidad al refrigerador donde se guarda la cerveza y la gaseosa helada, la bodega se transforma en un lugar de emisión audiovisual de radio y televisión encendidos casi continuamente, donde los niños y adultos se agrupan por las noches para mirar las películas traídas en los últimos DVD piratas de la ciudad. Los géneros preferidos son las películas de acción, los videos de música folklórica y chicha con bailarinas *vedettes* y la pornografía. La música de diversos orígenes, chicha, huayno, criolla, americana, se escucha a lo lejos, compitiendo con los radios y televisores de otros colonos en la vecindad. El silencio se ha vuelto un bien escaso en muchas comunidades nativas. Cuando hay presencia de madereros, mineros y otros trabajadores de fuera, lo que suele ser el caso debido al auge actual de la economía extractiva, las bodegas suelen transformarse en pequeños bares donde foráneos y hombres indígenas de la localidad van a emborracharse. A menudo, estos bares son lugares de encuentro donde las muchachas establecen

relaciones amorosas y sexuales con los visitantes, de donde resultan embarazos (Agustí 2008, Sánchez 2009, Massa 2009).

Con la venta y diseminación de patrones de consumo urbanos, los colonos también suelen desarrollar actividades de transporte de mercancías. De esta manera, sustentan un proceso de acumulación de capital que les permite invertir y aumentar su influencia en el lugar. Compran motores, motosierras, botes y motocarros y manejan las comunicaciones entre la ciudad y su comunidad. Para aumentar sus áreas de cultivo, convencen a sus suegros, cuñados y otros parientes políticos que les alquilen parte de la tierra comunal que les corresponde. Se valen de sus relaciones de parentesco para ir tomando posesión de las tierras de la comunidad y cambiar el sistema de producción, puesto que suelen pagar jornales en vez de utilizar mingas de trabajo. Poco a poco, las personas más allegadas los van imitando y así se va transformando el tono de las relaciones dentro de la comunidad. A medida que la economía interna se va monetizando las mingas son dejadas de lado, se instaura el pago de jornales entre parientes y la economía interna se vuelca a la comercialización.

Hablando con hombres y mujeres shipibo-konibo sobre lo que, a su parecer, diferencia la economía de los colonos andinos y mestizos de la economía de los shipibo-konibo, suelen decir que tienen aspectos parecidos (por ejemplo, ambos dependen de la chacra para la mayor parte del sustento diario). La diferencia radica en sus redes de conexión con la ciudad.

La diferencia es que los mestizos tienen sus familiares y conocidos en la ciudad. Por eso, para ellos es mucho más fácil viajar a la ciudad para vender sus productos y organizar todo tipo de documentos que requieren formalidades, llenar formularios, hablar con las autoridades locales y regionales o hacer depósitos en el banco. Por eso tienen una gran ventaja (hombre shipibo-konibo, Comunidad de Santa Rosa de Aguaytía).

Los hombres y mujeres shipibo-konibo están muy conscientes de que sus yernos y cuñados colonos se quedan con las ganancias y aplican precios muy bajos para la compra de productos locales, pero muy altos para la venta de mercancías de las ciudades. Está claro para ellos que el transporte es el mayor vehículo para fortalecer su economía comercial. Al mismo tiempo, también entienden que, desde el punto de vista de sus parientes políticos colonos, el mayor obstáculo para el desarrollo

comercial de la comunidad es la sociabilidad shipibo-konibo que enfatiza compartir los alimentos.

Lo jodido (para los colonos) es que hay que compartir, es nuestra costumbre. Los colonos me dicen aquí ‘ustedes son unos tragones, se comen toda la carne’. Pero, ¡es que hay que tener pena del vecino! Desde tiempos antiguos es así. No lo puedes dejar mirando. Le das un pedacito para que coma también y cuando él va a traer carne también te da. Hay que tener pena. Así vivimos nosotros (mujer shipibo-konibo, Comunidad de Charasmaná).

Para un hombre shipibo-konibo es un orgullo y una fuente de autoestima masculina repartir comida a todas las hijas que viven con él en el nexo matrifocal. Es un aspecto sobresaliente de su concepción de calidad de vida expresada como vivir bien. Como contaba Roberto Velasco, poblador del río Pisqui, cuando era niño su abuelo lo levantaba a las 4 de la mañana para aprender a anzuelear paco y otras clases de peces. Anzueleaba veinte pacos, pero primero cogían carachaza para hacer el anzuelo. Después cazaban majas. Y así regresaban llenos de comida que repartían a todas sus hijas casadas, incluyendo a la madre de Roberto, para que todas cocinen su parte. Esta abundancia de comida repartida entre las mujeres del nexo matrifocal es una medida central de bienestar y compatibilidad de intereses masculinos y femeninos.

La idea del buen vivir shipibo-konibo, expresada como *jakon jaki*, estaba íntimamente relacionada a la pautas de crianza de los niños y niñas. Los adultos daban gran importancia a la enseñanza que permitía formar a sus hijos de manera que, cuando tengan sus propios hijos, sean a su vez capaces de criarlos por medio de consejos para el buen vivir. Vivir bien es tanto una filosofía de la existencia de la persona en sociedad como una pedagogía puesta en práctica cada día por padres e hijos, abuelos y nietos. Quien vive bien enseña a vivir bien.

Mi abuelito decía «ese es mi desayuno». Se levantaba a las 3 de la mañana, se iba a bañar y se ponía a cultivar todita su chacra. «Ese es mi desayuno», decía. Su chacra tenía bastante yuca. Ahora ya no sembramos mucha yuca. Mi abuelo anzueleaba pescado pero no compraba su anzuelo. Con el hilo del costal, su hilo jalaba y eso torcía y hacía su hilo para pescar. Bien blanquito, su pelo, sordo su oído se ha muerto. Pero hasta el final se despertaba tempranito para cultivar.

Antes comían todos juntos en los mismos platos. Cuando mataban un animal grande mandaban llamar a todos para repartirles para que vengan a comer todos juntos. Ahora ya no es así. Cuando yo mato una cosita, le reparto a mi mamá, a mis hermanos, pero no mando llamar a la otra gente. Cada cual come en su casa, en su mesa y la gente ya no come del mismo plato. Todavía algunos entre familia comen así, todos del mismo plato. Pero ya no comemos con la mano. Antes sí. Con cáscara de plátano hacíamos su cucharita para tomar la mazamorra del plátano. Las casas no tenían suelo de tabla como ahora, ni de palmera de pona, como era hace unos años. Era suelo de tierra y encima construían la casita bien cerrada (hombre shipibo-konibo, comunidad de Santa Rosa de Aguaytía).

Para los colonos, compartir diariamente las comidas en el nexo matrifocal es algo femenino e indígena, incompatible con las expectativas masculinas del entorno familiar que desean para ellos y sus hijos. La dependencia y subordinación hacia sus suegros es también algo que el esposo colono no están dispuestos a aceptar. Estas discrepancias son fuente de frustración y tensión en la pareja, que no solo refleja diferentes percepciones de la economía sino también, de una manera más profunda, diferentes percepciones sobre la masculinidad, fuentes de satisfacción y autoestima en un distinto registro de género. El crecimiento del capital por medio de estrategias económicas que combinan la producción, el comercio y el transporte, son tan importantes para la monetización de la economía local como para la constitución de la nueva masculinidad promovida por los colonos. Debido a estas tensiones, a menudo los esposos colonos prohíben que sus hijos hablen la lengua indígena en casa o que pasen mucho tiempo con sus parientes indígenas. Las mujeres ven también limitadas las visitas a casa de sus madres y hermanas. A menudo, los desacuerdos llevan a la violencia doméstica. Según las mujeres, los casos de violencia doméstica son mayores entre las parejas mixtas que entre las parejas indígenas.

Yo veo cuando los dos son shipibos mismo, ellos se entienden mejor. Saben conversar mejor. Pero cuando el hombre es de fuera, no quiere que la mujer hable con su mamá, no quiere que los hijos hablen en idioma. Puro castellano nomás. La mujer tiene su ropa, tiene su bodega, sus cosas, pero están peleando a veces porque no le deja vivir con su familia (mujer de madre shipibo-konibo y padre colono, comunidad de Santa Rosa de Aguaytía).

Donde la presencia de colonos tiene una o dos décadas, los pobladores indígenas han desarrollado una actitud crítica hacia su influencia y, en varios lugares, han implementado mudanzas en los estatutos comunales para impedir que continúe la entrada de colonos. Este cambio institucional establece una brecha entre los hombres y las mujeres indígenas⁴ y limita el ejercicio de derechos de las mujeres en las comunidades. Al mismo tiempo, es visto como una medida necesaria para preservar la integralidad del territorio y las redes de parentela comunitarias.

Ruptura de la masculinidad indígena y madres solteras

Las actividades comerciales de los colonos, especialmente la venta de alcohol, también introducen el germen de la prostitución en la comunidad porque los bares se vuelven punto de concentración de madereros y otros trabajadores de paso. El alarmante incremento del abuso de alcohol comercial y la prostitución infantil y adulta entre la población indígena amazónica está estrechamente relacionada al auge de las actividades extractivas, tala, explotación petrolera, minera, actividades productivas al margen de la ley como la producción cocalera y algunos cultivos de alto precio comercial (como la papaya en el Ucayali). Todas estas actividades requieren la movilización de frentes de trabajadores masculinos que buscan tener relaciones sexuales con mujeres locales y gastan gran parte de sus ingresos en la compra de cerveza y otras formas de alcohol comercial en las bodegas de las comunidades y centros urbanos locales (Agustí 2008). Estas actividades también han acarreado un aumento de la prostitución homosexual masculina. Por ejemplo, en los campamentos madereros, se cree que es mejor tener un cocinero homosexual porque de esta manera se evitan posibles celos y disputas entre los trabajadores. Los cocineros también proporcionan servicios sexuales a los trabajadores. Se sabe poco sobre estas prácticas pero se sospecha que frecuentemente involucran coerción y falta de remuneración, tornándose nuevas formas de esclavitud (Nureña et al 2009, 2010).

⁴ Lo mismo sucede entre otros pueblos indígenas (Villapolo 2010:70; Manriquez 2007; Seitz Lozada 2007), como los awajún. El reglamento interno de las Comunidades Nativas Aguarunas del Alto Mayo dispone en su artículo 57 que los no-awajún no pueden exigir derecho sobre las tierras.

Existen estereotipos sobre la mujer amazónica que son aprovechados por los que lucran con el negocio de la prostitución. La explotación sexual se acompaña de fantasías sobre la supuesta «facilidad» de la mujer indígena, siempre dispuesta a tener relaciones sexuales a cambio de un pago en dinero o regalo, estaría acostumbrada a tener relaciones desde niña y sería «naturalmente fogosa» (GTZ y Flora Tristán 2005). Todo esto contribuye al acoso de las mujeres indígenas por los colonos. Para algunas muchachas adolescentes indígenas, establecer relaciones amorosas y sexuales con hombres de fuera puede ser una salida ante la falta de ingresos económicos, la necesidad de sustentarse a sí mismas y a sus padres y hermanos, comprar útiles escolares y financiar sus estudios o «darse un pequeño gusto», es decir, comprar ropa y accesorios de belleza de moda.

En algunas comunidades ashaninka del río Ene, en la época de la violencia durante las décadas de 1980 y 1990, las relaciones con hombres de fuera, colonos y militares, pasaron a ser parte de las estrategias de supervivencia de mujeres desamparadas que habían perdido a sus esposos, padres e hijos en el conflicto armado.

Durante la violencia social han habido muchos bebés abandonados de padres militares. De verdad cuando estoy en la comunidad, indago las cosas. A veces era la misma mujer la que se iba a buscar al militar, era para sobrevivir seguramente porque ya no habían varones, nada. En autodefensa han muerto bastantes varones ashaninka, se han quedado puras mujeres y ahora hay muchas mujeres de esa época que no tienen pareja. A veces se casan con colonos y se quedan en la comunidad o a veces les sacan de la comunidad y se van a otro sitio que son parte de colonos (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Actualmente, las muchachas indígenas van a las ciudades para terminar sus estudios secundarios o cursar estudios superiores. Pero las dificultades de integración a los centros estudiantiles urbanos, la falta de recursos financieros para mantenerse y las presiones y ofertas de diversión de la ciudad, se suman y contribuyen al consumo de alcohol, la madre-soltería y la desestructuración de las parejas. A menudo las muchachas madres solteras regresan a sus comunidades y entregan los hijos a sus madres para que los críen. Pero algunas permanecen en las ciudades sobreviviendo de la prostitución (Posner 2010, Belaunde et al 2005).

El problema no se limita a las relaciones con colonos y personas de fuera: actualmente el abandono de los hijos también se ha vuelto común entre los hombres indígenas. Desde el punto de vista indígena, esto se debe en gran parte al acceso de los jóvenes indígenas a los bares y la prostitución. Siguiendo los pasos de muchos colonos, los hombres indígenas esquivan sus responsabilidades y se la pasan enamorando a muchachas adolescentes para abandonarlas cuando quedan embarazadas y comienzan a exigirles que tomen responsabilidad o se esfuerzen para asegurar el bienestar de sus hijos⁵.

Algunas veces por necesidad, la misma mujer ashaninka se enamora de un colono por la razón que dicen, «para yo comer bien y vestirme bien», eso es lo que pasa. A veces, los hombres ashaninka dejan a sus esposas porque se enamoran de las mujeres ashaninka o colonas que están en la cantina. Se van porque se habrán enamorado, también para conseguirse una mujer chibola, que no tenga hijos. Y otra cosa, es que la chica no le exige que trabaje. Antes no era así, al contrario, tenían yuca, casabe para los cinco hijos, para las tres mujeres y ahí compartían y tomaban todos juntos. O sea, se ha roto la unidad, el hombre ya no es lo que era antes. Se ha roto totalmente, ya no se conserva la sabiduría del pueblo indígena ashaninka (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Las madres solteras pasan a depender de la ayuda de sus padres y parientes. Es un círculo vicioso de dependencias en el que los padres de la mujer son la única válvula de seguridad social. En ese sentido, los suegros continúan ocupando una posición central en las relaciones de género, pero en lugar de ser quienes recibían el apoyo y la lealtad de sus yernos, ahora son quienes apoyan a sus hijas y nietos abandonados por aquellos.

Y una mujer sola con sus hijos que no tiene esposo sobrevive con sus padres. También va a visitar a sus familiares y ahí le invitan. O

⁵ A menudo, los casos de abandono son perpetrados por los maestros de escuela, quienes seducen o agreden sexualmente a menores (Paredes 2004; Flora Tristán 2006). Los maestros, mestizos e indígenas, suelen ser portadores de actitudes que fomentan la desestructuración de las relaciones de afinidad entre los suegros y el yerno dentro de las comunidades.

ella va a apoyar a un familiar, a sembrar, a cosechar y ahí le regalan ropa, ollas, le compran. Así sobrevive con todos sus hijitos. Ya cuando crecen sus hijos, ya sus hijos la mantienen. Si se anima, puede buscarse otro varón por el camino, es su decisión también (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

En el pasado, cuando las relaciones entre suegros y yerno articulaban la autoridad y la masculinidad, existía la posibilidad de que un hombre tuviera más de una esposa. La poligamia era concebida como un privilegio de los hombres premiados por sus suegros debido a su capacidad de trabajo y actitud hacia ellos, su esposa e hijos. Por lo general, la segunda esposa era hermana de la primera o alguien cercanamente emparentada, que era entregada por el suegro cuando el yerno demostraba ser particularmente trabajador. Este era el caso entre los shipibo-konibo, los ashaninka y muchos otros pueblos amazónicos donde la poligamia se acompañaba de una serie de rituales que enfatizaban la responsabilidad de los esposos hacia sus esposas, hijos y suegros. Es decir la relación entre yernos y suegros era constitutiva de la masculinidad indígena, la dinámica productiva y el buen entendimiento de la pareja.

Nosotros como ashaninka concertábamos entre varón y mujer para poder decidir. La sabiduría de mis abuelos para vivir bien, *kametsa asaïke*, era compartir la conversación en la pareja y después el varón ya lo pone delante de todos y quiere debatirlo. En casa se conversa juntos, en público ya es el varón el que habla. Pero es la opinión de los dos, así es (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Aunque este sistema de autoridad atribuía una mayor actuación pública al esposo y acarreaba el sometimiento de la mujer a las decisiones de sus padres, también garantizaba el involucramiento del esposo en el cuidado de la familia y el uso de la conversación para solucionar los problemas y llegar a acuerdos. Tanto los shipibo-konibo como los ashaninka afirman que el abandono de los hijos es un fenómeno de la colonización.

No existía antes. Al contrario, antes los hombres tenían dos o tres mujeres y lo tenían todo, no pasaban necesidades. Empezó este abandono de las mujeres después, vino con la colonización, con el cristianismo, los misioneros. Ahí ha empezado eso. Han copiado de

los colonos que han dejado mujeres en la comunidad, se han aprovechado de las mujeres ashaninka en la comunidad, les hacían hijos y las han dejado ahí (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Las prácticas matrimoniales indígenas estaban estructuralmente asociadas a una idea de la masculinidad donde la relación entre suegros y yernos hacía parte integral de las relaciones de género en la pareja. Hoy en día, el hombre colono o indígena que abandona a sus hijos también abandona a sus suegros.

En los últimos años el número de madres solteras indígenas ha crecido de manera alarmante. La inserción de los colonos en el seno de la familia indígena y la influencia de la sociedad envolvente han roto las prácticas reproductivas indígenas y dejado a las mujeres desamparadas ante un nuevo sistema que a la vez fomenta el deseo de involucrarse con un colono y condena a la mujer indígena por hacerlo. Atrapada entre el afán de satisfacer una serie de nuevos deseos de consumo, tener acceso a mercancías, educación, comida y ropa de las ciudades y el temor de la estigmatización y abandono que recae sobre la madre soltera, muchas mujeres recurren a sus padres para poder criar a sus hijos. Hay una gran confusión sobre cómo y quién asume las responsabilidades del parentesco (Posner 2010, Sánchez 2009, Tubino y Zariquiey 2007, Terra Nuova 2010).

Liderazgo femenino, desplazamientos y resiliencia

Es en este contexto de ruptura de la masculinidad y las relaciones de género, que las mujeres indígenas están ganando terreno en el campo de las nuevas estructuras de autoridad generadas a partir de la creación oficial de las Comunidades Nativas y las federaciones indígenas regionales y nacionales (Belaunde et al 2005, Villapolo 2010, Flora Tristán 2006). La lucha por la inclusión política de las mujeres indígenas amazónicas es también la lucha por crear una nueva articulación de poder ante los cambios sucedidos en la masculinidad indígena a consecuencia de la colonización. Pero las nuevas instituciones de poder como por ejemplo la asamblea comunal y la distribución de cargos políticos comunales, reproducen los principios androcéntricos de las instituciones políticas nacionales peruanas y proyectan sobre los pueblos amazónicos estructuras de subordinación hombre-mujer calcadas de las relaciones de género urbanas criollas.

Las mujeres suelen participar en las asambleas comunales, pero a menudo solo ocupan cargos típicamente femeninos como presidenta del vaso de leche, ejercicio, cuidado de los niños o alimentación. Es común que las mujeres indígenas comuniquen sus opiniones con un tono de voz bajo, muchas veces dirigido principalmente a las mujeres y no directamente a los varones. Cuando se trata de realizar alguna gestión fuera de la comunidad, se ven aún más limitadas porque no se sienten a gusto al dirigirse en castellano, cara a cara, a un hombre desconocido. Uno de los principales obstáculos que afrontan las mujeres en cargos políticos es la dificultad de lidiar con el lenguaje oficial de los varones de la sociedad nacional dominante. En efecto, las estructuras políticas para la participación indígena están culturalmente predeterminadas y favorecen el lenguaje hegemónico de los hombres criollos y mestizos. Para que las mujeres puedan apropiarse de las nuevas estructuras de poder político es necesario descolonizar las relaciones de género que estas formas de lenguaje hegemónico reproducen (Mignolo 2000). Pero también es necesario lidiar con factores internos como la timidez, los celos de las parejas y las críticas de otras mujeres.

A veces, los hombres discriminan a la mujer. ¿Qué sabe la mujer? dicen. Otros, cuando salen a la ciudad tienen celos, celos del hombre y celos de la mujer, o desconfianza de la pareja. Entonces llegan con chismes. Cuando le llaman por radio le dicen que su mujer está con otro y el hombre se va, no le interesa su trabajo, se va detrás de la mujer, por la desconfianza que hay en las parejas (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

La historia personal de Ruth Buendía ejemplariza las múltiples formas de violencia, acoso y exclusión que las mujeres indígenas atraviesan a lo largo de sus vidas hasta llegar a consolidarse como lideresas. Ruth nació en Cutivireni y fue criada durante la violencia política de 1980 y 1990 en una de las comunidades ashaninka de la cuenca del río Ene más alejadas de la ciudad de Satipo y cercana a las partes altas de la selva, donde la guerra senderista se abatió sobre la población desmembrando y esclavizando a familias enteras. Víctima de engaños y cautiverio junto a sus cinco hermanos menores, fue liberada de los campamentos senderistas cuando tenía doce años. Su relato forma parte de los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Al desplazamiento por Sendero, se

sumaron una serie de desplazamientos que la hicieron transitar entre Satipo y Lima durante varios años. Su madre quedó viuda a raíz del conflicto y al no tener cómo mantener a sus hijos la entregó a una familia que la llevó a Lima. Como era indocumentada y desconocía todo de la capital, no fue matriculada en la escuela y trabajó como empleada doméstica hasta los dieciséis años cuando huyó de la casa y el acoso sexual del patrón.

No me pagaban pero me compraban ropas. Yo quería estudiar, le había dicho al señor comandante para hacerme estudiar. Pero me dijo «yo te hago estudiar en nocturna, es particular, a las 10 de la noche voy a venir a recogerte siempre», me dijo. Entonces, para mí era una amenaza que venga. Primero me tiene como empleada, segundo me quiere hacer su amante, tercero ya no me deja ni respirar. Entonces le dije al señor «dame plata para matricularme», pensé muchas veces. Me dio 100 soles y me fui directamente a Lobato, la única agencia que conocía para la selva central y compré mi billete para Satipo. Regresé a la casa y llegó el señor de su trabajo a las 6 de la tarde. Entonces, me preguntó el señor «y ¿te matriculaste?». «No», le dije, yo no sabía cómo mentir. Sorprendido, no podía creerlo. Al señor le cayeron lágrimas. Yo no entendía por qué... por qué le cayeron lágrimas. Yo solamente quise zafarme de él, zafarme y no tener problemas con la familia. En mi cabecita sonaba solamente que «el hombre que te toca es para ti, no ser amante de nadie». Y así me fui a Satipo en 1995 (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

En Satipo se reencontró con su madre y hermanos, obtuvo sus documentos y se matriculó en la escuela nocturna. Como había perdido sus registros escolares, tuvo que comenzar desde primer grado. Pero conoció a un trabajador de la construcción y después de un año de relación quedó embarazada. Entonces, se encontró con la indiferencia del hombre que niega a su hijo.

Hice análisis de prueba y salió positivo, me fui a conversar con él y le dije «mira, de nuestra relación que hemos tenido, bueno, viene una criatura». Y ahí le conocí bien al hombre, me dice: «bueno, eso es responsabilidad tuya». Y le digo «¿pero cómo es eso?, deberíamos asumir los dos». «Eso es tu problema». Yo no soy una mujer que ruego. Dije «bueno, yo voy a asumirlo» (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Madre de una niña, comenzó a trabajar vendiendo jugos, gaseosas y cervezas en un bar en Satipo. Ahí enfrentó cara a cara el destino de prostitución al que muchas madres solteras se ven condenadas y sintió el acoso sexual redoblado de los colonos, que dan por sentado que una mujer indígena es algo de lo que pueden disponer sexualmente a su parecer.

Allá en Satipo había mucha discriminación. Yo era ashaninka, pensaban que podían tomar lo que les da la gana. Siempre me he peleado con hombres así, que insinuaban que porque eres ashaninka te pueden tomar, colonos más que nada. O sea, yo me peleaba así, yo trabajaba en restaurantes por eso se cocinar (risas). Cuando trabajas para vender cerveza puedes prostituirte y eso no es así, son ventas lo que necesitas. Así me peleaba con los clientes...»

Entonces, ahí entendí: hay gente mala, hay gente buena. Conocí gente que trabaja en cantina. Señoras que tenían cinco hijos de diferentes padres, delante de sus bebés tomaban, le maltrataban a los niños. Eran colonos, yo veía, miraba y pensaba: «con sus hijos con diferentes padres y sigue tomando y sigue prostituta con diferentes hombres, ¿cuál será el destino del niño?». Yo veía eso y me comparaba, mi persona y decía: yo no quiero, yo no voy a ser como ellas, ¿qué cosa voy a hacer? (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Volvió a Lima donde trabajó en una panadería hasta los veintiún años, dejando su hija a cargo de su madre. Cuando regresó a Satipo, conoció a los dirigentes de la Central Ashaninka del Río Ene y poco a poco se fue involucrando en sus actividades. En 2005 fue elegida presidenta de la CARE.

Ahí la gente que me hace ganar son mujeres, los hombres no tenían credibilidad en mi persona como mujer. Pensaban que la mujer ¿qué va a hacer? «Es una mujer que no sabe nada». Pero la gente dijo vamos a probar unos meses, no solo hombres van a estar asumiendo los cargos. Hemos empezado a trabajar con más fuerza con la comunidad, por eso he empezado a tener más credibilidad. El año pasado me han ratificado de nuevo (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Mientras tanto conoció a su esposo: un arequipeño que, contrariamente a sus experiencias previas con hombres de la ciudad, resultó buen compañero y un padre para sus hijos.

Lo conocí y me apoyó bastante, la idea que tenía, me encaminó bastante. Entiende lo que hago por la colectividad. No es tan fácil ser un líder, un dirigente. Si no se gestiona, no tienes ingresos, si no propones no tienes ingresos, entonces en esa parte he impulsado bastante proyectos para poder apoyar más a las comunidades.

Y también mi familia se ha poblado. Yo tenía una hija y ahora tengo tres hijos y para mi es difícil. Mi bebe último tiene un año y ya no me deja ni salir, es difícil ser mamá y autoridad y liderar una organización muy fuerte. La comunidad quiere verme, tengo que estar en las reuniones, tengo que viajar. A veces les digo: no dependas mucho de mi, no dependas mucho de mi, pero si la comunidad quiere pedir mi opinión, a mi me satisface (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

En 2010, Ruth Buendía viajó a Washington a exponer ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso del pueblo ashaninka del río Ene contra el proyecto de construcción de la hidroeléctrica de Pakitsapango en su territorio ancestral. El proyecto de infraestructura afectaría dramáticamente la vida de aquellos que sobrevivieron la violencia del conflicto armado de 1980 a 2000 y hace parte del paquete energético impulsado por el actual gobierno peruano para proveer electricidad a Brasil. En enero de 2009, se presentó el proyecto de Ley 02970-2008-CR que «declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la central hidroeléctrica de Pakitsapango-río Ene en el departamento de Junín y crea la Corporación de Energía Eléctrica de los Ríos Ene y Tambo (CORENET)». Gracias a la protesta de diversos grupos de presión, el decreto fue revocado en marzo pasado. Sin embargo, el estudio de factibilidad de construcción de la hidroeléctrica a cargo de la empresa Pakitsapango Energía SAC fue iniciado mediante la resolución ministerial 546-2008-MEM/DM, sin informar ni consultar a los diez mil pobladores ashaninka que serían afectados por los múltiples impactos socio-ambientales del embalse y cuyas casas, chacras y hábitat serían destruidos por la inundación.

No es la primera vez que la existencia ashaninka se ve amenazada por el embalse del río. El mito de Pakitsa tal vez sea tan antiguo como

la presencia en la zona de los pueblos de la familia lingüística Arawak, a la que pertenecen los ashaninka. La historia dice que érase una vez un águila que se deleitaba comiendo carne humana. Vivía en una cueva en lo alto de las rocas de un encañonado tramo del río Ene, en la selva de Junín. Su nombre era Pakitsa, el águila depredadora, enemigo mortal de los seres humanos. Con su aguzada vista vigilaba a todos los que se acercaban navegando por las aguas y en picada, los raptaba con sus garras. Como era golosa, los llevaba volando para devorarlos a gusto en su morada. Hasta que un día, no bastándole su éxito en la cacería, decidió construir un muro para tapar el estrecho paso del río, inundarlo todo y de esta manera matar y devorar a toda la gente que desde siempre había hecho sus chacras y sus casas en el bosque alrededor. Pero a pesar de sus inmensos poderes, Pakitsa no logró su cometido y nunca terminó el muro que planeaba elevar. Los antiguos supieron cómo apresarla. Conocedores de su insaciable apetito por la carne humana, la gente de aquellos tiempos hizo un muñeco de arcilla fresca, mojada y pegajosa. Lo vistieron con una *cushma* a la usanza ashaninka y lo colocaron bien amarrado sobre una balsa en camino a la boca del cañón. Cuando Pakitsa lo vio desde su perchero en las rocas, no dudó en caerle encima y clavarle las garras. Pero no pudo levantarlo, porque las patas se le quedaron enlodadas en la arcilla. Inmovilizada y hecha un vulnerable pichón sobre la superficie del río, los humanos dieron muerte al águila y acabaron con sus funestos planes. Desde entonces, el lugar donde tenía su morada es llamado Pakitsapango, es decir «casa de Pakitsa».

Para las diecisiete comunidades ashaninka de la cuenca del Ene tituladas por el Estado peruano, lejos de ser un sueño de progreso la construcción de la hidroeléctrica es un espectro de destrucción y desplazamiento resurgido del pasado y una violación de los derechos incluidos en la legislación peruana e internacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Le ha tocado a una mujer que ha transitado desplazada desde el Ene hasta Satipo y Lima, empleada doméstica indocumentada y analfabeta durante la mayor parte de su vida, enfrentada al acoso sexual y madre soltera como muchas otras mujeres indígenas amazónicas a raíz de la colonización, liderar el movimiento de defensa de su pueblo ante una amenaza de desplazamiento forzoso masivo de proporciones tales que solo el grotesco apetito de un ave come gente puede simbolizar.

Conclusiones: tránsitos entre lo rural y lo urbano

Los aspectos subjetivos de la trayectoria de esta dirigente política, sus relatos y dilemas sobre la escolarización, la maternidad, el trabajo y la pareja, completan el cuadro sobre las relaciones de género que he intentado pintar mostrando cómo la colonización ha impactado y continúa impactando sobre los modelos de masculinidad y feminidad en las poblaciones indígenas amazónicas. Se trata de una trayectoria personal y colectiva de tránsito entre lo rural y lo urbano, entre lo indígena amazónico y lo colono andino; tránsitos que actualmente son parte de la realidad indígena. No es posible pensar la ruralidad amazónica sin los movimientos de tránsito, la mezcla y lo híbrido (Peluso 2003).

Yo comparto la experiencia, yo recojo más sabiduría de la comunidad. Me comparten las cosas, lo que pasa, su tristeza, su alegría. Yo no me siento ajena, yo vengo de ahí. ¿Cómo voy a sentirme ajena? Al contrario, lo que he tenido en la ciudad yo lo comparto en la comunidad. No es tan fácil también cambiar a las mujeres para que participen. Hay momentos de vivir en la ciudad y es otra forma, es otra forma vivir en la comunidad. Entonces yo tengo que compartir, tengo que concertar la convivencia en la ciudad y la comunidad.

No es bueno cuando quien conoce la ciudad es creído, pues ya es la pérdida de identidad cultural. Eso es lo que yo veo en algunos jóvenes cuando van a la ciudad, cuando vuelven a la comunidad ya no quieren saber nada. Pierden la costumbre, la cultura, mientras que mi persona ha sido al revés, muy identificada a mi comunidad, a mi comunidad ashaninka, eso no se me hace difícil (Ruth Buendía, presidenta de CARE).

Los procesos de desarraigo pueden dar lugar a nuevas identidades de retorno con el paso del tiempo. A menudo, mujeres indígenas amazónicas que llevan vidas aparentemente muy tradicionales en comunidades alejadas, han pasado varios años de su vida durante la adolescencia viajando, estudiando y trabajando como empleadas o comerciantes en las ciudades (Nieto 2007). La escolaridad, comer y vestirse como los colonos son estrategias desplegadas por los hombres y las mujeres indígenas para adquirir nuevas disposiciones corporales y sociales y poder actuar en las ciudades y el entorno nacional. Es decir que, a menudo, los hombres y mujeres indígenas se transforman

en «otro», se hacen semejantes a los colonos de origen andino o los mestizos y criollos de la capital, para poder seguir siendo ellos mismos (Gow 2007, Santos Granero 2009). Las experiencias de infancia y adolescencia y el tránsito que muchachos y muchachas indígenas realizan por las ciudades, también tienen un valor instrumental para conocer, incorporar y domesticar los peligros del universo de los colonos y lo urbano.

Por otro lado, es indudable que la actual ruptura de las relaciones de respeto y autoridad que imperaban entre suegros y yerno a consecuencia de la colonización y la monetización de la economía en las comunidades nativas, conlleva la desestructuración de la masculinidad indígena y pone en jaque las relaciones de género, la paternidad y la maternidad. El abandono de la mujer y los hijos es también el abandono de los suegros y la puesta entre paréntesis de una ética indígena del buen vivir cuya expresión concreta era la toma de responsabilidad masculina y el trabajo complementario de la pareja dentro de la parentela matrifocal.

Referencias

- Agustí, Morgan (2008). «Definición participativa de lineamientos para el estudio de la problemática del trabajo infantil en pueblos indígenas amazónicos y su enfoque desde el sistema educativo». Taller Subregional de Expertos sobre Trabajo Infantil Indígena. Lima: Programa de Formación de Maestros Bilingües Interculturales de la Amazonía (FORMABIAB).
- Belaunde, Luisa Elvira (2010). «Deseos Encontrados: Escuelas, Profesionales y Plantas en la Amazonía Peruana». *Educacao e Contemporaneidade*, 19(33), 119-133.
- (2008). *El recuerdo de Luna. Género, sangre y memoria entre los pueblos amazónicos*. 2da edición. Lima: CAAAP.
- Belaunde, Luisa Elvira, Coronado, Hernán y Soldevill, Liz (2005). *Ciudadanía y cultura política entre los awajún, ashaninka y shipibo-konibo de la Amazonía peruana*. Lima: CAAAP.

- Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana (2006). «Orquídeas de fuego: La historia de la federación de mujeres aguarunas del Alto Marañón». Video institucional. Lima.
- Chirif, Alberto (2006). «Perú: a casi 40 años de la sal de los cerros», en Varese, S. *La sal de los cerros: resistencia y utopía en la Amazonía*. 4ta edición. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 19-41.
- Colpron, Anne Marie (2004). «Dichotomies sexuelles dans l'étude du chamanisme: le contre exemple des femmes chamanes shipibo-konibo, Amazonie Péruvienne». Tesis de doctorado, Universidad de Montréal.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). «Pueblos indígenas y el caso de los Ashaninka», en *Informe Final*. Primera Parte, Sección Tercera, Capítulo 2 (Tomo V). Lima, 161-186. [<http://www.cverdad.org.pe>]
- Dourojeanni, Marc, Barandiarán, Alberto y Dourojeanni, Diego (2010). *La Amazonía peruana en 2010*. Lima: SPDA, Pro-naturaleza.
- Espinoza, Oscar (2006). «Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana ante los desafíos de la globalización», en Haour B. (ed.). *Los impactos de la globalización en la sociedad peruana*. Lima: Universidad Ruiz de Montoya.
- Fabián, Beatriz y Espinoza, Oscar (1997). *Las cosas ya no son como antes: la mujer ashaninka y los cambios socio-culturales producidos por la violencia política en la selva central*. Lima: CAAAP.
- Francke, Pedro (2009). *Bajo la Lupa. Minería, petróleo y comunidades*. Edición 15, Año 3. Lima. [<http://www.bajolalupa.org/15/bll-15-Mineria-petroleo-comunidades.pdf>]
- Fuller Osores, Norma (2001). *Masculinidades: cambios y permanencias*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- García Díaz, Jaime y Antezana, Jaime (2009). *Diagnóstico de la situación del desvío de IQ al narcotráfico*. Lima: ConsultAndes, Devida.
- Gow, Peter (2007). «La ropa como aculturación en la Amazonía peruana». *Amazonía Peruana* 30. Lima: CAAAP, 283-304.
- Gregor, Thomas y Tuzin, Donald (2001). *Gender in Amazonia and melanesia: An exploration of comparative method*. Berkeley: University of California Press.

- GTZ y Flora Tristán (2005). *Diagnóstico sobre trata de mujeres. Niños y niñas en ocho ciudades del Perú*. Lima: GTZ, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Mannarelli, María Emma (2002). «La infancia y la configuración de los vínculos en el Perú. Un enfoque histórico», en Save the Children (ed.). *Políticas Públicas e Infancia en el Perú. Recomendaciones de política*. Lima: Save the Children UK.
- Manriquez, Mercedes (2007). «Mujeres indígenas amazónicas y derechos territoriales». *Chacarera 34* (especial). Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Massa, Gian Luigi (2009). «El ritual del fútbol como medio de construcción de identidades masculinas en jóvenes de una comunidad machiguenga». Tesis de licenciatura en Antropología. Lima: PUCP.
- Mignolo, Walter (2000). «Diferencia colonial y razón post-colonial», en Castro-Gómez S. (ed.). *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 3-28.
- Nieto, Valentina (2007). «Mujeres de la abundancia», en Nieto V. y Palacios G. (eds.). *Amazonía desde dentro: aportes a la investigación de la Amazonía Colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 24-50.
- Nureña, César et al. (2010). «Diversidad del comercio sexual entre hombres en tres ciudades peruanas». Manuscrito en proceso de publicación.
- (2009). *Intercambios sexuales y potencial para la propagación de ITS en campamentos madereros de la selva de Ucayali*. Lima: V Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/SIDA e ITS.
- Paredes, Susel (2004). *Invisibles en sus árboles*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Peluso, Daniela (2003). «Ese Eja Epona: Woman's social power in multiple and hybrid worlds». Tesis de doctorado. Nueva York: Columbia University.
- Posner, Emma (2010). «Que sea algo: Una exploración de las esperanzas educativas de mujeres jóvenes de Santa Rosa de Huacaria». Lima: SIT Perú, Pueblos Indígenas y Globalización (proyecto de estudio independiente).

- PROMUDEH (2001). *La experiencia del Programa de Apoyo al Repoblamiento 1995-2000*. Lima: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
- Rojas, Enrique (1992). «Concepciones sobre las relaciones de género, mito, ritual y organización del trabajo en la unidad doméstica campá ashaninka». *Amazonía Peruana* 22. Lima: CAAAP, 175-220.
- Sánchez, Melisa (2009). «Cambios en los Machiguenga del Alto Urubamba-Cusco. Estudio comparativo de la organización social en Koribeni y Matoriato». Tesis de licenciatura. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Santos Granero, Fernando (2009). «Hybrid Bodyscapes: A Visual History of Yanesha Patterns of Cultural Change». *Current Anthropology* 50 (4), 477-512.
- Santos Granero, Fernando (ed.) (1996). *Globalización en la Amazonía indígena*. Quito: Flacso/Abya Yala.
- Sara-Lafosse, Violeta (1994). «Familias Peruanas y Paternidad Ausente. Aproximación sociológica». Como parte del seminario Género, Sexualidad y Población desde la Perspectiva de la Sociedad y Cultura. Lima: FOMCIENCIAS.
- Seitz Lozada, Glen (2007). «Ruptura generacional en las comunidades nativas awajún Shushug, Nayumpim y Wawas durante las últimas tres décadas: a propósito de ciertas prácticas culturales vinculadas al uso de los recursos del medio», en *Género y gestión de recursos naturales. Resúmenes de investigaciones, experiencias y lecciones aprendidas / Seminario Permanente de Investigación Agraria*. Lima: SEPIA, 125-150.
- Taylor, Anne Christine (2001). «Wives, pets and afines: Marriage among the Jivaro», en Rival, L. y Whitehead, N. (eds.). *Beyond the visible and the material: the amerindianization of society in the Work of Peter Riviere*. Oxford: Clarendon Press, 45-56.
- Tubino, Fidel y Zariquiey, Roberto (2007). *Las identidades en tiempos de lluvia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Villapolo, Leslie (2010). *Tajimat Pujut. Para tener un buen vivir, las mujeres y los hombres sí podemos decidir. Un estudio sobre la participación de las mujeres awajún en el desarrollo local*. Lima: Terra Nuova.
- (2004). «Senderos del desengaño: Estudio de la construcción de memorias, identidades colectivas y proyectos de futuro en una

comunidad Ashaninka», en Del Pino P. y Jelin E. (eds.). *Luchas Locales, Comunidades e Identidades*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI, 145-173.

Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres del sur andino

Los casos Las Bambas y Tintaya

Julia Cuadros Falla

El objetivo de esta investigación exploratoria¹ fue identificar los impactos de actividades mineras diferenciados en hombres y mujeres de la provincia de Espinar, Cusco, donde la minería se realiza desde hace muchos años; y en las provincias de Cotabambas y Grau, Apurímac, donde el proyecto Las Bambas aún no había iniciado la fase de explotación. Los resultados son preliminares y se requiere mayor investigación en la línea de los hallazgos.

Este estudio se ha realizado en forma participativa a través de diálogos, entrevistas y talleres con hombres y mujeres representativos de los diversos grupos sociales o de interés. En este proceso, las mujeres han fortalecido sus capacidades y niveles de empoderamiento e identificado sus debilidades y necesidades. También hemos determinado colectivamente los retos que tenemos por delante y las dificultades que las mujeres tendrán que abordar para producir cambios más profundos en sus familias, en la relación con sus parejas, la crianza de los hijos y sus propias actitudes, comportamientos y creencias, pero sobre todo los retos y las dificultades de los hombres, de los esposos, de las autoridades comunales, de las autoridades y funcionarios públicos, así como de los funcionarios de las empresas mineras.

¹ Posible gracias al apoyo de OXFAM Gran Bretaña e IBIS Dinamarca.

Durante el período en el que se desarrolló esta investigación, en diversas regiones del país aumentaron los conflictos entre empresas mineras y sus entornos poblacionales. En un escenario donde la crisis internacional aún no empezaba y los precios de algunos metales como el cobre y el oro se encontraban en alza, los esfuerzos del Estado peruano para atender los conflictos sobre temas socio-ambientales, en particular mineros, continuaron siendo insuficientes y limitados. Lejos de promover espacios de concertación idóneos para entender, analizar y buscar una solución a los conflictos, el Estado continuó profundizando el modelo económico.

La expansión de la actividad minera en todo el territorio nacional provocó una fuerte presión en los territorios de las comunidades campesinas y afectó no sólo sus derechos económicos, sociales y culturales, sino también sus derechos colectivos al territorio, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al uso y conservación de los recursos naturales y elegir su opción de desarrollo. Más del 50% del territorio de las comunidades campesinas de los Andes y la costa se encuentran en zonas de influencia de la minería.

Los conflictos socio ambientales en el Perú no se reducen a la disputa por el acceso, uso y control de los recursos naturales y la distribución de la riqueza que generan: concurren en ellos una serie de factores como el ejercicio de derechos y ciudadanía (Banco Mundial 2005, Defensoría del Pueblo 2007, Remy 2008, Monge 2008). Este fenómeno aparece con mayor incidencia a comienzos de la década de 1990, producto de la expansión de la actividad minera en territorios que no eran considerados tradicionalmente mineros.

La presión por los recursos, principalmente tierra y agua, ha motivado el surgimiento de importantes experiencias que han atravesado diferentes etapas: desde la organización para la resistencia y la movilización, pasando por el desarrollo de campañas, la formación y generación de nuevas capacidades o el trabajo de incidencia. Al lado de todas estas etapas es importante señalar que en muchos casos los conflictos también entraron en la fase de elaboración de propuestas, lo que ha implicado el desarrollo de espacios de diálogo y negociación como la mesa de diálogo de Tintaya en 2004 y la mesa de minería y desarrollo regional de Apurímac en 2008.

Con el boom minero aparecieron nuevos problemas y nuevos temas a ser abordados. Las comunidades campesinas y poblaciones de entornos mineros incrementaron su conciencia ambiental y de ejercicio de

derechos económicos, sociales y culturales. Se convirtieron así en una suerte de guardianes de los ecosistemas.

La Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) nació en octubre de 1999, con la participación de más de 600 representantes de comunidades. En su estructura se incluyó una secretaría de mujeres y jóvenes, pero no tuvo una acción destacada. En su segundo congreso, realizado en 2003, CONACAMI se convierte en confederación y se declara organización indígena, poniendo énfasis en la identidad cultural y el derecho de los pueblos originarios. En su tercer congreso, realizado en 2006, se trató el tema de género y se reconoció que sigue siendo abordado tangencialmente.

Uno de los principales desafíos que ha planteado a las comunidades la presencia de actividades mineras ha sido la necesidad de reforzar y renovar sus espacios organizativos, buscando la participación intensiva de todos sus miembros, hombres y mujeres, en los diferentes procesos. Esta no ha sido una tarea fácil ya que muchas veces la presión del conflicto ha provocado, voluntaria o involuntariamente, la marginación de sectores importantes de la comunidad. Esta situación se ha visto reforzada por la existencia de relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, con la consecuente subordinación. Si bien en algunas de las coordinadoras regionales la responsabilidad recae en las mujeres, estos espacios han sido conquistados a pulso, incluso reproduciendo los mismos problemas del ejercicio del poder que enfrentan los varones.

El proyecto minero Las Bambas

La zona de Las Bambas comprende un distrito de la provincia de Grau y cuatro distritos de la provincia de Cotabambas, ambas ubicadas en la zona alto andina entre los 3300 y 4800 metros sobre el nivel del mar. La altitud en la que se encuentran ambas provincias, limita su potencial de desarrollo a actividades agropecuarias básicamente de supervivencia. Los principales productos cultivados son papa, cebada, olluco y quinua. La producción de estos cultivos es generalmente en pequeña escala y la mayoría de campesinos cultiva en áreas que oscilan entre una y cinco hectáreas. Un gran porcentaje de la producción agrícola está destinada al autoconsumo familiar y al trueque. Salvo algunas excepciones, la venta generalmente no supera el 10% de lo producido.

Destaca la crianza de vacunos, equinos y ovinos de baja calidad genética. En el caso de los vacunos y equinos, la mayoría de las familias tiene entre una y cinco cabezas de cada animal, siendo muy pocas las que cuentan con hatos más grandes. Los equinos son utilizados para el transporte de semillas y productos. En el caso de los ovinos, los rebaños sí son numerosos, superando las 30 cabezas. Para la mayoría de familias, la venta esporádica de una oveja es la única fuente de ingresos económicos. La crianza de animales menores también es representativa, como fuente alternativa de proteínas, principalmente de aves de corral y cuyes.

En agosto de 2004, después de un proceso público de licitación, la empresa suiza Xstrata AG se adjudicó el contrato de opción de compra del proyecto cuprífero Las Bambas, al ofertar US\$ 121 millones (tres veces más que el precio base). La transferencia del proyecto generó en los pobladores, por un lado, expectativas vinculadas a oportunidades de empleo, servicios y mejoras de sus ingresos y nivel de vida. Pero también controversias, debido a que las comunidades campesinas ubicadas en el área de influencia del proyecto veían como amenaza el desarrollo de la actividad extractiva por el potencial conflicto de uso de tierras y el temor a que genere impactos en el medio ambiente (aire, agua y suelos) atentando directamente contra las actividades económicas locales.

El proyecto Las Bambas fue motivo de una innovación en los procesos de adjudicación, pues se constituyó un fondo de fideicomiso de US\$ 45,5 millones para beneficio directo de las poblaciones ubicadas en su área de influencia. Dichos fondos financiarían proyectos de inversión para fortalecer el desarrollo integral de la zona. A más de cuatro años de haberse firmado el contrato de transferencia del proyecto minero, considerando los aportes y ventajas del mismo, los problemas sociales tradicionalmente vinculados al sector minero deberían haberse reducido considerablemente. Pero lamentablemente no ha sido así. El manejo del «Fondo Social Las Bambas» ha sido cuestionado por la población beneficiaria, que considera que los proyectos aprobados por el consejo ejecutivo no responden a sus necesidades.

La disconformidad de las comunidades campesinas con los proyectos financiados por el fondo se debe a que no han participado en su evaluación y priorización. Los proyectos aprobados no responden a una lógica de desarrollo, están desarticulados de los planes de desarrollo concertados, en los que ha habido cierta participación de la población, aunque las comunidades no hayan participado activamente en estos procesos. El fondo ha sido ineficiente y permaneció inactivo durante muchos meses.

Tanto Proinversión como las autoridades municipales habrían utilizado estos recursos, en diferentes momentos, con fines políticos y de proselitismo, basando su relación con las comunidades en el clientelismo. Por su parte la empresa minera Xstrata no se manifestó abiertamente con relación a la gestión del fondo, en la medida en que podía afectar su estrategia de relaciones comunitarias.

Después de algunos intentos fallidos por parte del Ejecutivo de relanzar los fideicomisos mineros existentes, llegando a proponer que las empresas mineras administren estos fondos, en el mes de marzo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 996, en el marco de la implementación del TLC con los Estados Unidos, que aprobó el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales. Posteriormente se publicó el Reglamento del DL 996, que dio cuatro meses de plazo para la constitución de las asociaciones. La Asociación del Fondo Social de Las Bambas (FOSBAM²) se constituyó en diciembre de 2008. El reglamento establece que las comunidades del área de influencia del proyecto deben estar representadas en la asamblea y el consejo directivo de la asociación civil, situación que no se ha dado. Los alcaldes y los representantes de Xstrata acordaron no incluir a las comunidades en la asociación FOSBAM, contraviniendo lo establecido en la norma.

Los alcaldes de la zona justifican la exclusión de los representantes de las comunidades afirmando que en ninguno de los documentos referidos al proyecto minero hay un listado de comunidades reconocidas como parte de la zona de influencia. Un argumento deleznable, pues en la evaluación ambiental presentada por la empresa y aprobada por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), hay un listado de las comunidades que pertenecen a la zona de influencia. Por lo tanto, sí es factible identificar estas comunidades y realizar el proceso de elección de sus representantes, que debería ser liderado por los gobiernos locales tanto a nivel distrital como provincial. Ahora los alcaldes se preparan para el proceso electoral 2010 y quieren utilizar los recursos del fondo para promover su reelección.

De las once comunidades campesinas con las que hemos venido trabajando, nueve se encuentran tituladas con inscripción en los Registros

² [<http://www.fosbam.org>]

Públicas y dos han sido reconocidas por el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, el 90% de ellas no tiene regularizada la inscripción de las Juntas Directivas Comunales, lo que las pone en una situación de vulnerabilidad en las negociaciones con la empresa minera y en su interlocución con las instituciones públicas.

Otro aspecto delicado son las expectativas de empleo: Proinversión generó muchas expectativas con el mega proyecto Las Bambas, prometiendo la creación de diez mil puestos de trabajo. Esa es la cifra que ha quedado en la memoria de la población.

La mina Tintaya

La historia de la mina Tintaya es una historia de despojos. En junio de 1981, meses después de que se constituyó la empresa estatal Minera Asociada Tintaya S.A., mediante resolución directoral del MINEM se expropiaron 2368 hectáreas propiedad de la comunidad de Antaycama, afectando al sector denominado Tintaya Marquiri de esa comunidad. Entre 1982 y 1990, el gobierno propició el desmembramiento de los 17 anexos de la comunidad madre Antaycama y se constituyeron las cuatro comunidades campesinas que se encontraban en el entorno de la operación minera, con la finalidad de facilitar la compra-venta de tierras. Las comunidades vendieron sus tierras por la permanente presión y amenaza de servidumbre, procesos iniciados ante el MINEM. En total, las comunidades perdieron 4754,85 hectáreas, siendo la más afectada la comunidad Tintaya Marquiri.

La operación minera propiamente dicha se inició en abril de 1985. A inicios de la década de 1990 comienza el proceso de su privatización en el marco de los cambios producidos por la reforma estructural promovida por el Consenso de Washington. Tintaya fue privatizada en febrero de 1993 tras un proceso de racionalización que culminó con el despido de 643 trabajadores en un lapso de cinco años. En octubre de 1994 fue adquirida por la empresa norteamericana Magma Copper por un monto total de US\$270.7 millones³ (los trabajadores adquirieron acciones por US\$3.8 millones). Meses después, Magma fue absorbida por la australiana BHP, que finalmente se fusionó con la empresa británica Billiton PLC.

³ De los cuales US\$55 millones fueron entregados en títulos de la deuda externa.

La nueva propietaria de Tintaya inició un proceso de compra de tierras con la finalidad de expandir la operación minera. Las organizaciones sociales de Espinar consideraron que era una buena oportunidad para negociar, con los nuevos propietarios, la agenda considerada pendiente. Las principales demandas eran que la mina se articule económicamente con el desarrollo de la provincia, se atiendan el reclamo de las comunidades por la expropiación de tierras y se realicen obras de infraestructura y servicios básicos. Las necesidades y opiniones de las mujeres no fueron tomadas en cuenta: las negociaciones fueron realizadas únicamente entre los dirigentes, las autoridades y los funcionarios de la empresa.

En enero de 2000 se realizó un diagnóstico de la situación de las comunidades afectadas y se identificaron las principales demandas. A solicitud de las comunidades se revisaron los procesos de compra venta de tierras y se presentó una denuncia ante el ombudsman de la minería de Oxfam Australia. En diciembre de 2001 la ombudsman Ingrid Mac Donald llegó a Perú, asumiendo el caso. Una de sus recomendaciones fue la creación de un espacio de diálogo y la reacción de la empresa BHP Billiton, preocupada por su imagen pública, no se hizo esperar. La mesa de diálogo se instaló en febrero de 2002 y luego de un proceso bastante largo, en diciembre de 2004, se aprobó el «Acuerdo de Consolidación de los Avances del Proceso de la Mesa de Diálogo» suscrito por la empresa minera, representantes de las cinco comunidades, Oxfam América y CooperAcción.

La pérdida de tierras comunales tuvo su máxima expresión en la comunidad Tintaya Marquiri, constituida en 1980, que a la fecha ha quedado reducida a siete hectáreas de (cuatro para la zona de viviendas y tres para el colegio, en terrenos cedidos por la comunidad de Huancané Bajo en 1996). La población de estas comunidades se fue reduciendo también significativamente, no sólo debido a la pérdida de terrenos sino también a la violencia política que sufrió Espinar entre los años 1980 y 1990.

Los conflictos que se desarrollaron en Espinar en esos años fueron motivados por las demandas de las poblaciones afectadas por las denominadas «ventas forzadas». Se valorizó la tierra con montos ínfimos, se incumplieron compromisos, hubo informalidad en las negociaciones, se realizaron tratos con directivos no autorizados, se ejerció presión con solicitudes de servidumbre minera en trámite, se produjeron desalojos forzados y abusos contra las mujeres, entre otros problemas que fueron identificados como los temas principales por parte de las comunidades,

las organizaciones que participamos en el proceso y por la ombudsman de la minería de OXFAM (Oxfam Australia 2002).

Estos conflictos tuvieron su punto más álgido el 21 de mayo de 1990 cuando fueron tomadas las instalaciones del campamento minero y retenidos funcionarios y trabajadores. El mismo día de 2003, se realizó una gran movilización hacia la empresa, que motivó la reanudación de las negociaciones del denominado convenio marco que se había estancado en los meses anteriores. Posteriormente, en 2005, la población de Espinar y sus organizaciones se movilizaron y tomaron nuevamente el campamento, iniciándose luego un proceso de negociación.

La agenda legítima⁴ identificada por las comunidades en la Mesa de Diálogo de Tintaya, constituida en diciembre de 2004, dio lugar a la formación de cuatro comisiones de trabajo: tierras, medio ambiente, derechos humanos y desarrollo sostenible.

Producto de las negociaciones, se reconoció que las comunidades habían sido afectadas y violentados sus derechos en el proceso de adquisición de tierras desde que se formó la empresa estatal hasta la gestión de las empresas Magma y BHP Billiton. Frente a este problema, el acuerdo fue que la empresa devolviera la misma cantidad de tierra, adquiriendo para ello nuevos predios en acuerdo con las comunidades afectadas. Se reconoció también la violación de derechos humanos, la muerte de cuatro comuneros y actos de violencia sexual cometidos contra mujeres de las comunidades⁵.

Para investigar los hechos se contrató una consultoría con el Instituto de Defensa Legal (IDL), que finalmente presentó su «Informe Final sobre la labor de investigación de supuestas violaciones de derechos humanos elaborado para la Mesa de Diálogo BHP Billiton Tintaya y las Comunidades Campesinas de Espinar» con fecha 16 de diciembre de 2002. La comisión de derechos humanos, sobre la base del estudio realizado por IDL, inició la implementación de acciones de reparación y resarcimiento a las víctimas identificadas. Asimismo, la comisión ambiental inició un proceso, que incluyó una auditoría ambiental, para determinar la situación del medio ambiente y los recursos y se

⁴ Hubo otras agendas que pretendieron imponerse, como la de algunos traficantes de tierras.

⁵ La Mesa de Diálogo acordó un tratamiento de confidencialidad para los casos tipo «C», referidos a la violencia sexual contra las mujeres.

establecieron mecanismos de monitoreo conjunto. La comisión de desarrollo sostenible trabajó sobre la base de los planes estratégicos de desarrollo comunal que las instituciones de desarrollo facilitamos.

Se constituyó la CORECAMI Cusco, aunque sólo integraba a las comunidades participantes de la mesa de diálogo. La empresa desarrolló prácticas tradicionales en sus relaciones con las comunidades y organizaciones como CORECAMI, con la consecuente aparición de actos de corrupción de dirigentes y dirigentas.

Xstrata Copper adquirió la mina Tintaya en mayo de 2006. La empresa también tiene una participación significativa en Antamina (Ancash) luego de adquirir Falconbridge en noviembre de 2006, con lo que se convirtió en el quinto grupo minero diversificado más grande del mundo y una de las empresas mineras más importante de nuestro país. El interés de Xstrata al adquirir Tintaya es que ambas operaciones se encuentran vinculadas por una misma veta, así como por su proximidad geográfica. Por ello, en el mediano plazo ambas operaciones mineras se integrarían dando origen a un corredor minero que unirá las provincias de Cotabambas (Apurímac), Chumbivilcas y Espinar (Cusco) con salida a la ciudad de Arequipa y sus facilidades portuarias.

Resultados generales del diagnóstico

Roles de mujeres y varones

Para poder analizar el impacto de las actividades mineras en varones y mujeres en el área de influencia del proyecto minero Las Bambas y de la mina Tintaya, fue necesario partir del análisis de los roles de género a fin de determinar el perfil de las actividades de ambos sexos en las esferas doméstica, productiva y comunal o social⁶.

En los talleres mixtos en ambas zonas trabajamos con grupos separados de varones y mujeres, utilizando una herramienta para el diagnóstico de género denominada «reloj de las 24 horas» mediante la

⁶ El trabajo institucional que realizamos tanto en Cotabambas como en Espinar está dirigido a varones y mujeres, dirigentes y líderes y lideresas de las comunidades campesinas, con énfasis en la organización y fortalecimiento de las mujeres de las áreas de influencia minera.

cual los varones y las mujeres identificaron las tareas que realizan en cada uno de los ámbitos donde se desenvuelven. En el caso de Tintaya, los varones intentaron «hacer trampa» declarando un mayor número de ocupaciones que las que desempeñaban realmente, ya que percibían que las mujeres «trabajaban más». Cómo quedó demostrado en el ejercicio realizado tanto en Las Bambas como en Tintaya, las mujeres trabajan, en promedio, tres horas más que los varones y se levantan más temprano y acuestan más tarde a fin de cumplir con «todas sus obligaciones».

Los roles de varones y mujeres están claramente delimitados e incluso los niños y niñas tienen asignadas tareas específicas. En las zonas urbanas, en las capitales de los distritos, los roles cambian un poco y algunas mujeres reciben el apoyo de sus esposos en algunas tareas domésticas como llevar a los niños y niñas a la escuela. En el caso de Tintaya, la participación de las mujeres en la vida comunal es un poco más activa que en Las Bambas. Ello tiene que ver también con su rol en la economía familiar. Son comunidades que están más cercanas a los centros urbanos y al mercado, no necesariamente los negocios son llevados exclusivamente por los hombres, incluso tienen más autonomía para decidir qué hacer con el dinero. Sin embargo, esta situación es sumamente incipiente.

Rol reproductivo y productivo

En ambas zonas de estudio existe una marcada división sexual del trabajo. Los hombres se limitan a «cooperar» asumiendo su rol de proveedores y la responsabilidad del mantenimiento del hogar, manifestando que son ellos quienes «llevan el dinero» y «cuidan a su esposa y a sus hijos».

Las mujeres se identifican en su rol de esposas y madres al llevar a sus hijos a la escuela, alimentarlos y vestirlos. Algunas, tanto en Las Bambas como en Tintaya, identificaron su aporte a la economía: hacen quesos o tejen para vender en el día de feria, además de las tareas tradicionales productivas como el cuidado de los animales menores y el pastoreo, entre otras. Sin embargo, otras mujeres señalaron que «solo ayudaban» a sus esposos, subvalorando su aporte a la economía familiar.

Cuando se indagó sobre quiénes y cómo se tomaban las decisiones, sobre todo en lo referido al uso del dinero, en ambas zonas fue evidente la dependencia de las mujeres respecto a las decisiones y tutela de los

varones a pesar del discurso de igualdad que escuchamos tanto de hombres como mujeres. Esto fue corroborado en el trabajo cotidiano y en las dificultades existentes para que las dirigentes y lideresas puedan asistir a las actividades que organizábamos (sobre todo cuando se realizaban fuera de las localidades).

Los varones participan «naturalmente» en la dimensión comunal o social, pública. Aunque las mujeres dijeron que ellas también eran «capaces» de ejercer cargos públicos. Las mujeres se perciben como más responsables, más transparentes, más «honradas». Algunos varones dicen compartir esta percepción, pero son muy pocas las mujeres que ejercen cargos de responsabilidad. En uno de los talleres una mujer joven de la zona de Tintaya se quejaba diciendo «por qué yo no puedo ser dirigente si yo sé más que él». Pero hay vientos de cambio: las mujeres asumen más responsabilidades en la esfera productiva al acceder al empleo temporal ofrecido por la empresa minera.

La empresa asigna un número de puestos de trabajo por un período determinado a cada una de las comunidades campesinas. En asamblea comunal se acuerda el rol de las familias que brindarán sus servicios a la empresa. Y es al interior de la familia donde se toma la decisión si el esposo o la esposa trabajará para la empresa. Esta decisión se toma considerando aspectos muy prácticos: si el esposo tiene otro trabajo, la mujer cumple el rol con la empresa. Si no es así, es el varón quien lo asume. Lo que prima, al final, es la decisión del esposo. Aquí hay que destacar que es una decisión que tiene a la base siglos de pobreza, explotación y discriminación. Son comuneros y comuneras que nunca antes han tenido la oportunidad de acceder a puestos de trabajo como los ofrecidos por las empresas mineras.

Existe una cultura de aprovechar cualquier oportunidad que se les presente, ya que ello significa ingresos que nunca antes han tenido. Tanto en Las Bambas como en Tintaya existen los programas de empleo de la empresa que van de 15 días a un año. En Tintaya lo denominan «trabajo permanente». Los ingresos familiares de las comunidades donde se implementa el programa de empleo temporal de la empresa han aumentado considerablemente. En el año 2000 los ingresos familiares anuales eran de unos 1400 nuevos soles. Como veremos más adelante los empleos temporales ofrecidos por la empresa significan que cada familia tenga la oportunidad de trabajar al menos 60 días al año, con un salario de 30 soles o 1800 nuevos soles anuales.

Como consecuencia, aumentó la carga de trabajo de las mujeres. Cuando el varón trabaja para la empresa, la mujer asume las tareas

del esposo en la chacra, el cuidado de los cultivos, la confección de adobes, etc. Al mismo tiempo, continúa realizando sus tareas reproductivas y productivas como el pastoreo, la elaboración de quesos, el hilado, los tejidos, la crianza de animales menores. Cuando es la mujer la que trabaja para la empresa, el hombre no asume las tareas domésticas de la esposa, con lo que aumentan aún más sus horas de trabajo y tiene que utilizar los días de descanso para hacer las cosas que no pudo hacer porque estaba trabajando. Las niñas mayores comparten con sus madres las tareas domésticas. Los hombres no comparten tareas (no hay complementariedad) con las mujeres y las mujeres se quejan, pero no les exigen su apoyo. El trabajo de las mujeres en el hogar y las tareas reproductivas no son valoradas, ni por los varones ni por las propias mujeres que lo consideran su rol «natural». Su aporte a la economía familiar tampoco es reconocido y se encuentra invisibilizado. Los niños y las niñas participan del trabajo y en ellos también se distinguen los diferentes roles asignados según el sexo. Los varones ayudan a los padres en la chacra con la venta de productos. Mientras que las niñas asumen responsabilidades al interior del hogar y colaboran con sus madres en todas las tareas.

No se toman en cuenta las consecuencias negativas que esta oportunidad de trabajo con la empresa minera también trae. Las niñas soportan cargas adicionales, que afectan su educación. Si ya en las épocas de siembra y cosecha las niñas y niños no asisten a la escuela para ayudar a sus padres, cuando trabajan para la empresa minera tampoco asisten. Si asiste uno de los dos, es el niño el favorecido.

Se vienen generando tensiones entre mujeres y varones por el acceso a las oportunidades de trabajo. En Tintaya, esta situación se produce desde hace varios años a partir de la instalación de la mesa de diálogo y la firma del convenio marco. Las mujeres ya no desean trabajar en actividades relacionadas con su rol reproductivo como la limpieza o lavandería y vienen asumiendo trabajos de construcción, limpieza de caminos, etc. Los hombres están fastidiados porque hay una reducción de los puestos de trabajo para ellos, lo que reafirma su opinión de que «las mujeres deben estar en su casa y no deben trabajar». La empresa no tiene en sus políticas corporativas un enfoque de equidad y justicia de género y no es consciente de que esta carencia puede ser una fuente de conflicto.

Como la mujer es mayoritariamente monolingüe y sólo tiene tres años de estudios, lo que la convierte en analfabeta funcional, a los hombres les da «vergüenza» que ellas participen y consideran que no tienen la capacidad de pensar por cuenta propia y tomar decisiones. Lamentablemente, esta

situación está instalada en el sentido común de la gente de ambas localidades. La inyección de recursos en la familia también ha traído como consecuencia que se haya elevado el índice de alcoholismo, que tantos años había costado empezar a erradicar.

Organización de las mujeres y participación en espacios públicos

La participación de las mujeres en los espacios comunales y públicos en general es mínima, salvo los referidos a los programas sociales o en las organizaciones específicas de mujeres como el Vaso de Leche o el Comité de Madres. En las asambleas comunales, las mujeres casi no participan. En los talleres dijeron que los hombres se burlaban de ellas cuando hablaban en las asambleas, que se ponían nerviosas pues se reían de ellas. Dijeron que muchas veces no sabían expresarse bien, no sabían decir lo que están pensando y que el haber identificado ellas mismas todos los problemas que tienen, el haber trabajado en la agenda de género cuáles deberían ser las soluciones, les había ayudado a vencer un poco el temor que tienen para expresarse en público.

A pesar de la ley de cuotas, la participación política de las mujeres no es significativa. Tanto en los municipios provinciales como distritales sólo encontramos una regidora en todos ellos, salvo en el caso de Espinar, donde hay dos regidoras de diez autoridades y en el distrito de Progreso ocupa el cargo de primera regidora.

Las organizaciones de mujeres en Las Bambas, constituidas aproximadamente a partir del año 2000 por el impulso de la Federación Provincial y las Federaciones Distritales de Comunidades Campesinas, se vieron debilitadas y algunas hasta desactivadas debido a la división de la organización campesina producto del último proceso electoral. Se redujo drásticamente la participación de las mujeres en la organización, pero también se debilitaron las organizaciones forjadas en el proceso de resistencia a la actividad minera en algunos casos, o para el aprovechamiento de la presencia minera como la Asociación de Mujeres Productoras y Artesanas de Challhuahuacho (AMPACH). Actualmente en el ámbito directo de nuestra intervención están en funcionamiento tres organizaciones distritales de mujeres: en Challhuahuacho, Tambobamba y Progreso, con diferentes niveles de desarrollo y fortalecimiento.

En el caso de Tintaya, la formación de una asociación de mujeres llevó más de cinco años en los que hubo que vencer resistencias tanto

de los varones de las comunidades como de la propia empresa minera, que transmitía a los dirigentes un discurso reactivo: «la organización de las mujeres busca la división de las comunidades». Discurso que fue asumido por dirigentes proclives a la empresa minera y que durante varios años ocuparon cargos directivos en la CORECAMI Cusco.

Las lideresas de ambas zonas demandan formación y capacitación para su participación política. La clave no es sólo trabajar con ellas, sino también con las organizaciones sociales y políticas donde toman decisiones únicamente los varones a fin de que se instalen iguales oportunidades para hombres y mujeres en esos espacios.

Se hace necesario identificar con claridad los espacios de organización donde las mujeres pueden participar, no solo motivar la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones relacionados a la actividad minera. Deberíamos apoyar y fortalecer la participación de las mujeres en las asambleas de sus comunidades, en sus propios espacios. Ello implicará un cambio cultural, un cambio en la manera en que la propia comunidad debe funcionar políticamente. Asimismo, debemos revisar nuestras metodologías y contenidos buscando que se adapten a la realidad de las mujeres y sus características culturales. Por ello es clave desarrollar una propuesta metodológica intercultural que avance de los métodos tradicionales a otros diferentes, donde la capacitación no se circunscriba a una comunicación unidireccional, sino que aprovechemos las experiencias exitosas de las mujeres para que sean ellas mismas quienes compartan con sus pares las estrategias que les permitieron fortalecerse.

Racismo y discriminación

Las mujeres experimentan el racismo y la discriminación por el hecho de ser mujeres, de ser campesinas quechua hablantes y además por ser pobres, como señalaron las mujeres entrevistadas en ambas zonas de estudio. Sin embargo, sus niveles de conciencia se han ido incrementando producto de la intervención de un conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes han capacitado a las mujeres en el conocimiento de sus derechos. Esta intervención se muestra insuficiente en la medida en que los varones, que son los que vulneran los derechos, no están siendo sensibilizados y capacitados para lograr cambios sustantivos en sus comportamientos cotidianos que vayan más allá del mero respeto a la ley.

Nuestro país está integrado por grupos humanos con características culturales, étnicas y lingüísticas diferentes. Estas diferencias que

debieran engrandecer al Perú por su diversidad y convertirse en una oportunidad para el desarrollo, ha sido pretexto para el ejercicio del racismo, la discriminación y la exclusión. La población indígena ha sido marginada históricamente y se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema. Los departamentos con mayor población indígena y rural son aquellos donde el Índice de Desarrollo Humano es menor. Estas mismas poblaciones fueron las mayormente afectadas por la violencia política que vivió nuestro país. Una de las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue justamente que una de las causas por las que estas poblaciones fueron afectadas, fue su situación de poblaciones indígenas quechuhablantes.

Violencia contra la mujer basada en el género

La violencia que se ejerce contra la mujer, que tiene una base de género, es un problema que fue resaltado en forma reiterada por las participantes de este estudio. Según su percepción, la principal causa de la violencia son los celos de los hombres que ven que las mujeres permanecen cada vez menos tiempo en el ámbito familiar. Esta violencia se ha visto exacerbada por el flagelo del alcoholismo que antes de la presencia de la minería había retrocedido algo y ahora nuevamente se configura como un problema urgente a enfrentar, agravado por el incremento de los ingresos y la ausencia de orientación, capacitación y fortalecimiento para un uso adecuado del dinero.

Pero la violencia familiar no es un tema sólo de varones. En los talleres y entrevistas las mujeres señalaron, no sin vergüenza, que ellas también ejercen violencia con sus hijos e hijas. Conversando, intentamos reflexionar sobre las causas de esa violencia. Entre los aspectos identificados encontramos la frustración de las mujeres, la amargura por ser ellas mismas víctimas de violencia física y psicológica, su baja autoestima y el considerar que sus hijos todavía no son personas con derechos. El tema cultural también juega un rol muy importante: la violencia está cultural y socialmente aceptada.

Indagamos sobre la existencia de algunas normas comunales para sancionar a quienes ejercen violencia, pero sólo en casos extremos la asamblea comunal había acordado «llamar la atención» a quienes habían agredido gravemente a su esposa. En Las Bambas encontramos el caso de una señora que se había suicidado porque no podía seguir soportando las agresiones de su esposo. Hemos recibido varias

manifestaciones en ambas zonas de casos parecidos, pero no hemos podido verificarlos.

La violencia también es ejercida desde las instituciones del Estado y la empresa minera, ya que la discriminación y el maltrato por ser indígenas es una forma de violencia. Durante la construcción de la agenda de género, un reclamo de las mujeres de ambas zonas ha sido el trato despectivo que reciben por parte de funcionarios públicos y de la empresa, que las tildan de «polleronas», no las atienden, no escuchan sus problemas y las hacen esperar largas horas.

En el caso de las denuncias ante la policía por casos de violencia familiar y sexual, la corrupción y la complicidad de los funcionarios con los agresores es una práctica arraigada. Las mujeres se sienten desamparadas y muchas veces el temor a las represalias hace que no denuncien las agresiones.

Acceso de las mujeres a la tierra

Esta investigación indagó sobre el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. Es sabido que la legislación peruana no impide que las mujeres puedan acceder a la propiedad, sin embargo este derecho desaparece frente a comportamientos machistas que usan como pretexto la costumbre o la cultura. Los roles específicos y los comportamientos entre varones y mujeres hacen que el impacto de la actividad extractiva no sea homogéneo. La tierra, para la particular visión de la mujer, constituye una red de protección frente a posibles situaciones de abandono, violencia familiar y pobreza. Sin embargo, el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra se ve dificultado por razones culturales y legales, ya que son los varones los que legalmente son comuneros calificados.

En ambas zonas de estudio formalmente no hay impedimento para que las mujeres sean propietarias o posesionarias de las tierras privadas o comunales. Sin embargo, los varones se oponen frontalmente. En el caso de la herencia, son los hermanos varones quienes impiden a las mujeres acceder a una parcela, comportamiento que es apoyado por los padres que prefieren dejarle la tierra al hijo varón antes que a la hija mujer. En el caso de fallecimiento del socio calificado de la comunidad, la primera prioridad la tiene el hijo varón y en muchos casos se ha visto que son los hermanos o cuñados quienes han quedado como responsables. Son muy pocas las excepciones donde la mujer viuda quedó a cargo y asumió el rol de comunera calificada.

Acceso a servicios educativos y de salud

Hemos trabajado con dos grupos de mujeres más o menos diferenciados: por un lado las procedentes de comunidades campesinas y, por otro lado, las mujeres de las zonas urbanas. En el primer grupo el promedio de escolaridad era hasta el tercer grado de primaria, en el segundo la mayoría eran profesoras. Si bien ha mejorado el acceso de las mujeres a la educación, continúan siendo quienes tienen menores oportunidades para educarse. Hemos identificado que debido a que los hombres tienen que salir de sus comunidades para conseguir trabajo, las mujeres asumen sus tareas en el ámbito productivo y las hijas mujeres asumen las tareas antes a cargo de las madres (tareas domésticas, pastoreo y la crianza de animales menores). Cuando revisamos la información proporcionada por algunas escuelas, identificamos el ausentismo de las niñas y niños por períodos que van de una semana a un mes en fechas específicas como las épocas de siembra y cosecha.

En cuanto a la salud, la oferta es más que deficiente. En Las Bambas existen postas médicas en la capital de cada distrito, pero no están implementadas y no cuentan con personal médico (sólo con técnicos de enfermería). Uno de los temas más sensibles en cuanto a la salud es el trato del personal hacia las mujeres provenientes de las comunidades. A pesar que en Tambobamba se viene implementando un programa de control de la madre gestante, el trato (si bien no es despectivo) es paternalista y atenta contra la igualdad de oportunidades.

En Espinar existe un hospital de nivel uno, sin embargo las mujeres entrevistadas señalaron que el principal problema es que no las atienden, no les hacen caso y por ello prefieren no ir salvo que sea una emergencia.

Diagnóstico participativo en Las Bambas

Se realizó en las comunidades de Choquecca-Antuyo y Pumamarca, del distrito de Tambobamba; Pamputa y Huancuyri, del distrito de Coyllurqui; Chuicuni y Chicñahui, del distrito de Challhuahuacho (provincia de Cotabambas); Pallca Picosayhuas, Progreso, Escoorno y Record Cconccacca, del distrito de Progreso (provincia de Grau).

Las mujeres mostraron una visión mucho más amplia que los varones, ya que además de incorporar los temas productivos (ganado mejorado, crianza de camélidos sudamericanos, forestación) priorizaron otros temas de vital importancia para la comunidad como la capacitación de los jóvenes,

los servicios básicos (agua, desagüe, electricidad), los servicios de salud, transporte público y comunicaciones, entre otros. No sólo los temas considerados «de mujeres». Cuando las mujeres trabajan sin la presencia de los varones, tienen menos presión y limitaciones para desarrollar su análisis y elaborar sus propuestas.

En la comunidad campesina de Choquecca-Antuyo, se presentó una particularidad. La concesión minera atraviesa una parte importante de la comunidad y abarca casi el 50% de su territorio, en el que se encuentra el centro poblado de Antuyo. Esta comunidad no está de acuerdo con que se realicen actividades mineras en su territorio (aunque 130 comuneros han sido empleados por la empresa minera) y ello se vio reflejado en el mapa de futuro que elaboraron: la infraestructura futura fue ubicada en el área concesionada. Por su parte la comunidad de Chuicuni no ubicó áreas agrícolas en la zona de concesión. Cuatro de las seis comunidades que construyeron su mapa futuro han visualizado la urbanización de sus centros poblados. Para todas las comunidades, la electrificación y la ubicación de antenas parabólicas e Internet es prioritario.

Para reconstruir la historia de las comunidades, se les pidió a los comuneros y comuneras identificar cuáles habían sido los acontecimientos más importantes. Salvo la comunidad de Progreso, que nació a raíz de la explotación de la mina Ccochasayhuas, el resto de comunidades se formaron a partir de las haciendas de la zona. La reforma agraria es un hito importante para todas las comunidades, con el reconocimiento legal. Tanto varones como mujeres la identifican con un período de libertad, diferente a lo vivido en la época de los hacendados. Los varones de la comunidad de Pallca Picosayhuas dicen que en las haciendas la explotación de los terratenientes no hacía distinción de sexos y que todos los mayores de 15 años tenían que servirles. Allí eran «maltratados físicamente, psicológicamente, sexualmente; a las personas que tenían animales eran exigidos a pagar como impuesto de herbaje». En la comunidad de Escoorno dicen que en esos tiempos la gente «vendía a sus hijos a cambio de comida y algunas han matado a los recién nacidos, asaltado a los campesinos y han sufrido». Los comuneros de Progreso afirman que en la primera década del siglo XX se inició la explotación de la mina Ccochasayhuas y así empezó la población, como colonos de la «hacienda minera». Relatan que en esa época azotó la hambruna y se perdieron muchas vidas.

La guerra interna y la violencia política que azotó al país a partir de 1980 también marcó a las comunidades campesinas. Todas recuerdan

que los terroristas y el ejército abusaron de sus poblaciones. En Pallca Picosayhuas hubo comuneros maltratados, torturados y tanto las mujeres como los varones dicen que las mujeres fueron violadas, asaltadas por miembros del ejército. Por esa razón los comuneros empezaron a migrar hacia diferentes ciudades del país, lo que les causó mucho daño económico. En Escohorno recuerdan que quedaron madres abandonadas, viudas, niños huérfanos. En Progreso, los subversivos asesinaron a sus autoridades, alcaldes, tenientes gobernadores, destruyeron la planta hidroeléctrica y la municipalidad y reclutaron a jóvenes varones y mujeres. Los comuneros de Huancuire dicen que, a partir de 1990, la comunidad empezó a armarse para defenderse de los terroristas y también de los atropellos de los soldados. En ese mismo año, el ejército penetró en Pamputa y la comunidad sufrió muchos atropellos: «durante ese tiempo hacían lo que les daba en gana, matando los ganados de los comuneros». A partir del año 2000 muchos de los comuneros que habían migrado regresaron a sus tierras.

Un hito que recuerdan los comuneros y comuneras es la llegada de Proinversión a la zona a partir del año 2002, cuando se inicia el proceso de licitación del proyecto minero Las Bambas. La mayoría de las comunidades afirman que la presencia de Proinversión generó problemas y los varones de Pallca dicen que hubo «mucha preocupación en cuanto a nuestra vida futura». Las mujeres dicen que «los comuneros estuvieron muy sorprendidos y preocupados. Los comuneros estamos en problemas por dos lados: el impacto de la mina y el desmembramiento de la comunidad». En Chuicuni recuerdan que «hubo discusión entre autoridades y comuneros, desorganización». Sólo en la comunidad de Huancuyre la gente tomó con calma la llegada de la minería y remarcan que se han creado puestos de trabajo para todos.

Los comuneros de Pallca señalan que, luego de que la empresa Xstrata ganara la licitación en octubre de 2004, «a causa de la mina hay divisionismo y conflicto con sus caseríos por nuestras riquezas, por ambición de los que encabezan dichos caseríos». Tanto para los varones como para las mujeres, el mayor peligro es el desmembramiento de su comunidad. Mientras que los comuneros de Pamputa dicen que ellos se empezaron a pelear porque existe envidia de los que trabajan en la mina, los comuneros y comuneras de Chuicuni establecen como hitos el estar trabajando con proyectos de riego, que la gente consigue recursos económicos y que están mejor organizados.

Le preguntamos a las mujeres si trabajaban en la mina y la gran mayoría respondió que había trabajado en algún momento para la

empresa, haciendo limpieza de caminos o construyendo el vivero comunal. La representante de Huancuyre dijo ser la encargada del telecentro de su comunidad. También les preguntamos quién había decidido que ellas trabajaran y respondieron que el acuerdo se había tomado en la asamblea de la comunidad, que se ponían de acuerdo entre esposos. Conversamos sobre quién hacía las tareas de la casa cuando trabajaban y todas señalaron que ellas seguían haciéndolas. Lavar, cocinar, criar a los cuyes, lo hacen en sus tiempos libres o de descanso, se levantan más temprano o con la ayuda de hijos e hijas. Las que tenían hijos pequeños contaron que sus mamás o alguna vecina las ayudaban. En algunos casos les ayudaban sus esposos, pero a veces ellos también tenían que trabajar.

En la medida que la consideramos una situación preocupante, les preguntamos cómo hacían los niños y las niñas con la escuela si es que tenían que ayudarlas en el pastoreo de los animales. Nos respondieron que faltaban a la escuela, pero «sólo un mes». El programa de trabajo temporal de la empresa minera consiste en ofrecer un número determinado de puestos de trabajo que oscila entre los 5 y 20 empleos (aproximadamente el 20%) al mes en cada comunidad, dependiendo del número de familias. Por ejemplo, en Record Cconccacca son 120 familias y entre enero y julio habían sido empleadas 106 personas. En Pallca Picosayhuas son 60 familias y en el mismo período habían sido empleadas 69 personas. Ello significa que cada familia trabajará para la empresa al menos en dos oportunidades durante el año.

También indagamos sobre los esposos que salían fuera de la comunidad para trabajar, sobre todo en época de siembra o de cosecha. En esos períodos las mujeres asumen algunas de las labores de los esposos como el cuidado de la chacra, sobre todo cuando se practica el *ayni* en los terrenos de otras familias y ellas representan a sus esposos.

La percepción de las mujeres es que el trabajo que ofrece la empresa minera es una oportunidad para incrementar sus ingresos familiares, pero esto minimiza en sus percepciones la carga adicional de trabajo que asumen y la transferencia de responsabilidades hacia los más pequeños.

Según las encuestas y los talleres desarrollados, se aprecia un cambio en los roles que desempeñan varones y mujeres que no sólo podemos atribuirlo a la presencia de la empresa minera. Influye también la presencia de organizaciones no gubernamentales y el trabajo de organismos del Estado como los ministerios de Educación y Salud, que aportan considerablemente a estos cambios.

Un tema que nos ha llamado la atención por sus posibles impactos negativos, ha sido quién reemplaza a la mujer cuando ésta accede a un

empleo de la empresa. Además de las conversaciones que sostuvimos con las mujeres en los talleres, en la encuesta a actores clave preguntamos quiénes creían ellos que reemplazaban a las mujeres en las tareas que ellas desarrollaban tradicionalmente. La mayoría de los y las entrevistadas respondieron que las mujeres son reemplazadas por los mayores, de preferencia por las hijas mujeres, aunque también afirmaron que las reemplazan los esposos, pero pudimos comprobar que no era así. Y algunos entrevistados expresaron su preocupación porque esos niños y niñas estaban faltando a la escuela para poder desempeñar esas labores.

Con muy pocas diferencias, los roles de género están claramente definidos para varones y mujeres de las comunidades campesinas con las que hemos trabajado. En la esfera doméstica los varones se encargan de realizar los tejidos de ponchos, chullos y también hilan. Salvo los varones de la comunidad de Progreso que señalan que ellos ayudan a sus esposas a preparar el desayuno y llevan a sus hijos a la escuela, en general las otras tareas domésticas como lavar, cocinar, tejer, coser, alimentar a los animales menores, no son compartidas por los varones. Un sector importante de las mujeres expresó que su rol en la producción era básicamente de «apoyo al varón», en el arreo y pastoreo de los animales y en la producción de artesanía. La subvaloración, por parte de los varones, de su aporte a la economía familiar ha sido asumida por las propias mujeres, opinión que asumen por extensión a los que sus compañeros piensan. En todas las comunidades, las mujeres han señalado que se levantan antes que los varones y se van a dormir después que ellos. En promedio las mujeres duermen 6 horas diarias, mientras que los varones duermen 8 horas.

Para conocer la organización social y productiva de las comunidades, se le pidió a cada comunidad que hiciera un esquema utilizando la técnica del Diagrama de Venn, colocando las organizaciones o instituciones que existían al interior de la comunidad y las organizaciones o instituciones de fuera con las que la comunidad se relacionaba.

La comunidad se organiza a través de su Asamblea Comunal, con su respectiva Junta Directiva. Según la información brindada en los talleres, todas las comunidades cuentan con Comité del Vaso de Leche y, salvo tres comunidades, todas las demás cuentan con Club de Madres. Huancuyre, Pamputa y Progreso tienen además su organización de jóvenes. Cinco comunidades han organizado sus Comités de Rondas Campesinas. Chicñahui es la única comunidad que cuenta con una Asociación de Productores de Vicuña.

Los cambios producidos en el rol de las entidades públicas y el Estado, los cambios en la legislación nacional referida a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o la cuota de género en las listas electorales, así como la presencia de la empresa minera en Las Bambas, han producido algunos cambios, que son más visibles en la esfera productiva donde las mujeres complementan sus tareas con los varones (De la Cadena 1991). Sin embargo, todavía estos cambios no abarcan los aspectos más profundos en las relaciones de poder entre varones y mujeres. Las mujeres, en su gran mayoría, continúan teniendo una relación de subordinación respecto a los varones. Continúan cumpliendo sus roles tradicionales: aunque ahora pueden aportar a la economía familiar, no participan con equidad en todas las decisiones.

En las comunidades de Las Bambas, los varones ponen trabas a la participación de la mujer con el pretexto de que «van a hacerles quedar mal» porque ellas no saben y no pueden aprender. Tratan a las mujeres como si fueran niñas, personas dependientes de sus decisiones, subordinándolas a su poder. Las mujeres y los varones asisten a las asambleas comunales y otras reuniones, pero ellas no intervienen. Muchas veces tampoco votan. Como decía Marisol De la Cadena (1991), refiriéndose a una comunidad campesina del Cusco, las mujeres allí «son más indias». La discriminación por género de las mujeres campesinas comuneras también se hace evidente en los espacios públicos o en la esfera social-comunal-política, por parte de las autoridades o funcionarios estatales, por parte de la empresa minera, por parte de las comunidades campesinas, de las federaciones campesinas y otras organizaciones sociales. Esta discriminación se expresa en que no les permiten hablar en público, realizar una gestión, un reclamo o acceder a cargos directivos.

Diagnóstico participativo en Tintaya

En Tintaya las comunidades se fundan luego del desmembramiento de la comunidad madre Antaycama, que dio lugar al nacimiento de 17 nuevas comunidades (aunque el reconocimiento legal lo obtuvieron años más tarde). La comunidad de Alto Huancané se fundó el 17 de agosto y la comunidad de Tintaya Marquiri el 12 de septiembre de 1982, la comunidad de Huancané Bajo se fundó el 22 de junio de 1990 y la comunidad de Huano Huano se fundó el 24 de junio del mismo año. Luego de la Reforma Agraria se formaron las empresas comunales que, antes de la llegada de la empresa minera, criaban ganado vacuno y ovino. La reforma es el acontecimiento más importante que los y las participantes

recordaron, ya que en esa oportunidad se expulsó a los hacendados para quienes los comuneros trabajaban. Con la reforma también surgió la violencia entre los pobladores y los hacendados.

El siguiente acontecimiento importante es la llegada de la empresa minera en 1982, en ese entonces en manos del Estado, que expropió los terrenos de las comunidades reduciendo a muchas de ellas a su mínima expresión. Es el caso de la comunidad Tintaya Marquiri que fue reducida de 5000 a 7 hectáreas y «encerrada» dentro de la comunidad campesina de Huancané. Los comuneros indican que la comunidad ha comprado 20 hectáreas (por lo que ahora tienen 27) para más de 1000 habitantes. Cuando la mina expropió los terrenos de las comunidades, los policías hicieron uso de la violencia para expulsar a los comuneros de sus propiedades.

En los años ochenta, el terrorismo también se hizo presente en las comunidades de Tintaya. Muchos de sus comuneros, varones y mujeres, migraron por temor hacia otras ciudades, principalmente Cusco y Arequipa.

Otro acontecimiento que marcó la vida de las comunidades fue la sequía de 1986, que duró tres años. Los comuneros cuentan que no llovía, no había cosecha, se perdieron todos los cultivos, «murieron los animales por que no había pasto, por falta de agua murieron». Las enfermedades, como el cólera, produjeron muertes pero pocas. También llegó la fiebre aftosa afectando los rebaños. Era una enfermedad nueva, antes no había fiebre aftosa. Se presentó el sarampión, causando la muerte de las personas.

Les preguntamos a los comuneros y comuneras cuáles habían sido las mejores épocas y nos dijeron que «los años setenta porque había lluvia, no había enfermedades de los cultivos, había bastante cosecha de papa, cañihua, quinua, no hubo heladas. De allí para adelante aparecieron las enfermedades de los animales y los cultivos».

La visión de futuro de las comunidades la trabajamos en base a los planes estratégicos de desarrollo comunal que fueron actualizados en enero de 2007. Los comuneros y comuneras identificaron algunos temas críticos que consideran deben ser abordados en los próximos años.

Un primer tema crítico es la escasez de agua: los manantes han disminuido y los que están cerca de los relaves han aumentado su caudal. También los conflictos entre las comunidades, la ruptura de tuberías por las voladuras de la mina, la contaminación, las enfermedades de los animales cuando toman agua del río Salado que es de donde las comunidades se abastecen.

Un segundo tema crítico es la tierra, por la expropiación de los terrenos de las comunidades y porque a partir de la constitución de la mesa de diálogo se ha ingresado a un período de reposición de tierras, que tiene aún muchísimas dificultades. Los y las participantes señalan que los terrenos reubicados se encuentran muy lejos, algunos fuera de la provincia de Espinar, en Puno, en zonas muy altas donde, según refieren, no pueden hacer agricultura. Por el tema de la tierra se han producido actos de violencia entre la empresa minera y los comuneros.

Al haber sido expropiados sus territorios, los comuneros ya no son más campesinos, se han convertido en obreros, comerciantes o brindan todo tipo de servicios. Sin embargo, el apego cultural que sienten por la tierra se ha mantenido y ello está a la base de los conflictos que aún persisten en la reubicación y reposición de terrenos.

Otro tema clave que atraviesa los anteriores es la contaminación de las aguas y tierras que quedan, debido a las actividades de la mina y la construcción de las pozas de relave. Sus animales se enferman y mueren producto de esta contaminación, hay muerte de truchas cada cierto tiempo en el río Salado.

También señalan como crítico el tema de la debilidad de las comunidades y su desorganización, al estar atravesadas por intereses externos provenientes de funcionarios de la empresa minera que presionan a los directivos comunales, les brindan facilidades y empleos para contar con su incondicionalidad y se oponen a que organizaciones independientes fortalezcamos sus capacidades (en particular las de las mujeres).

En las entrevistas a los actores clave, aparece un tema sumamente importante para algunos de los jóvenes entrevistados: la pérdida de identidad. Cuando les hemos preguntado sobre qué cambios se habían dado con la llegada de la minería, señalan que «lo primero que han perdido es su identidad, su cultura», dicen «por ejemplo antes lo que sembraban se llamaba topo que tenía cinco hectáreas... y ahora no vas a encontrar un comunero que tenga un topo o un cuarto lleno de papa, esa parte se ha perdido y también hablaban quechua, la lengua materna, hoy día ya no se habla, se habla castellano... eso es lo que ha traído la minería⁷ y la pérdida de trabajo y la pérdida de tierras». Nos

⁷ Esta podría considerarse una exageración; sin embargo, la presencia de la actividad minera es una de las expresiones concretas de cómo las comunidades rurales se fueron relacionando con el mercado y con sus reglas, entre ellas el expresarse en castellano.

dicen, «ya no estamos acostumbrados a vivir de la agricultura ni de la ganadería, porque son 26 años que hemos vivido mirando en la puerta de la empresa, postulando a un trabajo y no lo hemos conseguido hasta ahora, esa es la realidad». También señalan que se han perdido las costumbres como el *ayni* y la *minka*, «eso se ha perdido rotundamente», «se ha perdido el jornaleo, ahora se trabaja individual»

A raíz de la expropiación de los terrenos, las comunidades se dedicaron cada vez menos a actividades agrícolas y ganaderas donde las mujeres jugaban un rol complementario al del varón. Se dio entonces un cambio en los roles de género que los y las entrevistados señalan: las mujeres dejan de trabajar en el campo y se dedican cada vez más al trabajo doméstico, pero también en la medida en que los ingresos familiares disminuyen buscan complementarlos vendiendo sus quesos y tejidos. En las comunidades que todavía tienen algunos terrenos, luego de realizar las labores domésticas las mujeres trabajan en la chacra. De igual modo los niños y niñas al regresar de la escuela, sobre todo en época de siembra y cosecha.

En los empleos ofrecidos por la empresa, hay algunos sólo para mujeres como limpieza, tender camas, etc. Para acceder a los empleos hay un proceso de selección, según las necesidades de la empresa y las habilidades de los postulantes. Los comuneros entrevistados señalaron sentirse en desventaja frente a los postulantes de Espinar y otras ciudades. En muy contadas ocasiones la empresa ofrece los trabajos directamente a la comunidad, generalmente cuando requiere mano de obra no calificada. Para otros puestos de trabajo más calificados el concurso es público. Los entrevistados demandaron que la empresa los capacite para poder acceder a este tipo de empleos.

En algunos casos la decisión sobre quién debe trabajar se toma en la comunidad, pero si el varón de una familia trabaja la mujer no puede trabajar y viceversa. Entonces se han presentado problemas porque los varones no quieren que las mujeres trabajen. Las mujeres entrevistadas señalan que cuando la mujer trabaja, quien se hace cargo de sus tareas es la mamá o la suegra, nunca los varones aunque no estén trabajando. Si no tienen familia, encargan a sus hijos a los vecinos. La situación más grave es la de mujeres solas, madres solteras, viudas o abandonadas, que no tienen una familia que las respalde y necesitan imperativamente trabajar.

La participación de las mujeres en los espacios comunales aún es muy débil, aunque es mayor que en años anteriores. A pesar de que encontramos lideresas con más capacidades que algunos dirigentes para

asumir mayores responsabilidades al interior de sus comunidades, son discriminadas por el hecho de ser mujeres. Existe resistencia por parte de los hombres a reconocer su aporte. En otros casos, las mujeres se quejan del machismo que existe y de que los varones se ríen de ellas en las asambleas comunales porque todavía no saben hablar bien en público y se ponen nerviosas.

Sin embargo, como lo señalan algunos entrevistados varones, como los representantes de Pronamachs, la Asociación Proyección o la Asociación de Jóvenes Afectados por la Minería, las mujeres se desempeñan muy bien en sus propias organizaciones, tienen propuestas concretas frente a sus problemas y participan más que los varones en actividades de capacitación que brindan las diferentes instituciones. Este esfuerzo no es reconocido ni por sus esposos ni por los dirigentes de la comunidad.

Las mujeres en contadas oportunidades acceden a cargos en las juntas directivas comunales. Para el año 2007, sólo una mujer ha asumido el cargo de vocal en la comunidad de Huisa. En años anteriores, hubo al menos una mujer en cada junta directiva. Los cargos que tradicionalmente han asumido han sido de tesoreras o vocales. Preguntados los dirigentes por qué tesoreras, señalan que se tiene más confianza en la mujer, mayor credibilidad, es más recta y más confiable para manejar los recursos de una organización. Sin embargo también hay excepciones, como lo que comentan algunas señoras entrevistadas al referirnos a la presidente actual de CORECAMI Cusco, de quien dicen que fue elegida justamente por ser mujer pero ha sido ganada por la lógica de la empresa minera.

En cuanto al acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, ellas pueden acceder pero con dificultad porque los hermanos varones no reconocen este derecho. Esa situación era apoyada por los padres quienes preferían a los hijos varones que a las mujeres.

Sobre el acceso de las mujeres a la educación, constatamos que algunas familias al interior de las comunidades no dejan estudiar a las mujeres, pero ya son una minoría. En cuanto a la atención de salud, señalaron que cuando asisten a un centro de salud se prefiere atender a los varones y que las mujeres no hablan, no reclaman y se quedan calladas.

Respecto al uso del dinero, las opiniones eran contradictorias. Algunos señalaron que los varones cuando trabajan en la mina entregaban todo el sueldo a la esposa para que lo administre. Otros señalaron que en algunos casos se lo gastaban y que lo que sobraba se lo daban a la esposa. Sin embargo, cuando la familia se dedicaba a la agricultura y ganadería, cuando vendían sus animales o sus productos, los gastos a veces los hacía

la mujer y en otros casos el hombre. Algunas familias dijeron que «planifican ambos, varón y mujer, dependiendo del gasto (en útiles escolares) por ejemplo; planifican y venden un ganado, sus productos agropecuarios para cumplir con los gastos». En otros casos informaron que «dependiendo de la credibilidad puede ser la mujer o también el varón, pero si el varón toma, la mujer es la que administra el dinero».

También organizamos una sesión con jóvenes de ambos sexos, a manera de grupo focal, para indagar acerca de su visión sobre las oportunidades existentes para varones y mujeres de las comunidades, así como las alternativas, desde sus propios puntos de vista, de qué hacer para aprovechar y mejorar las oportunidades.

Sobre el tema de trabajar para la empresa minera, los varones señalaron que en la mayoría de trabajos se necesita de fuerza y por ello las empresas necesitan contratar a varones. Las mujeres señalaron que no es así, que no todos los trabajos requieren de fuerza, que ellas se pueden desempeñar en otras labores, pero que no tienen oportunidades porque hay machismo de los trabajadores de la mina. Los varones señalan que se sienten en desventaja respecto a quienes postulan a los trabajos desde Espinar, porque no están suficientemente capacitados.

Respecto a oportunidades al interior de la comunidad, los varones dicen que la mayoría de los jóvenes ya no se dedican a la chacra, sino que realizan trabajos eventuales en la ciudad. Algunos ocupan cargos directivos. Las jóvenes afirman que no tienen muchas oportunidades, que la mayoría son «sólo esposas», que sólo ocupan cargos en las organizaciones de mujeres, que existe mucho machismo de los varones que las consideran débiles.

Respecto a qué hacer, los varones señalan la necesidad de identificar otras oportunidades de trabajo, capacitarse permanentemente, mejorar los institutos superiores y las universidades, fomentar la ejecución de proyectos sostenibles. Las mujeres señalaron la importancia de estudiar desde niñas, tener una mejor alimentación, capacitarse más, romper el miedo a hablar en público, educar en valores, mejorar el nivel de las universidades y sensibilizar a las autoridades.

Conclusiones

Los cambios en la vida de hombres, mujeres y comunidades luego del ingreso de la actividad minera se han producido al interior de la familia, en las actividades productivas y en la esfera comunal, social y política.

Las fases de exploración y explotación de la actividad minera han producido cambios en las relaciones de género, que sin embargo no han servido para modificar el rol de subordinación de las mujeres frente a los varones.

En Las Bambas, las mujeres han visto afectado su acceso al agua. Luego de que se secaran los manantes del sector Jahuapaya en la comunidad de Fuerabamba, se terminó el agua que abastecía las demandas domésticas de la población comunal. Y en Tintaya, el problema es tanto la calidad como la disponibilidad y cantidad de agua. La presencia de la minería ha obligado a que las comunidades y poblaciones desarrollen capacidades para responder a ese reto. Sin embargo en este proceso no han participado varones y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

Ni las comunidades campesinas ni las empresas mineras han consultado la opinión de las mujeres ni tomado en cuenta sus necesidades. Las decisiones se vienen aprobando sin la participación de las mujeres. La resistencia de los varones, que consideran que las mujeres no podrán asumir mayores responsabilidades porque no tienen las suficientes capacidades, habilidades y conocimientos para hacerlo, esconde el temor a ser desplazados de responsabilidades que han ejercido tradicionalmente con una concepción que considera la subordinación como una condición «natural» de las mujeres.

Existe un doble discurso por parte de los varones respecto a la igualdad de derechos, igualdad de oportunidades e igualdad de responsabilidades. El discurso se contradice con la realidad, ya que mayoritariamente las mujeres no han venido asumiendo cargos de responsabilidad al interior de las organizaciones que se suponen representan a varones y mujeres. Los gobiernos locales aceptan declarativamente la participación de las mujeres, pero en la práctica no toman en cuenta sus opiniones.

Las comunidades campesinas, federaciones y organizaciones involucradas en el estudio han incorporado formalmente el enfoque de género en sus planes de trabajo. Queda un largo camino por recorrer para que realmente se produzcan cambios en los comportamientos y las formas de pensar. El reto que tenemos por delante es poder identificar estrategias que permitan incorporar a los varones en este esfuerzo.

Las mujeres de Las Bambas y Tintaya cuentan hoy con una agenda de género que debe convertirse en un instrumento para el diálogo y concertación con autoridades de los gobiernos locales y otras instituciones del Estado.

Xstrata Tintaya no tiene una política dirigida a brindar igualdad de oportunidades a varones y mujeres y no mide el impacto que sus acciones tienen en forma diferenciada entre varones y mujeres de las comunidades afectadas. Por ello es clave que, acorde a sus códigos de conducta corporativos, implemente una política con equidad de género, respeto a los derechos de las poblaciones y respeto a su cultura.

La situación de las mujeres de Las Bambas y Tintaya es diferente. En la primera, aún no se ha iniciado la explotación y la empresa minera viene implementando un programa agresivo de relacionamiento con las comunidades del área de influencia directa (algunas de ellas se encuentran fuera de la concesión). En la segunda, la operación minera tiene muchos años, donde producto del proceso de la mesa de diálogo las comunidades han ido recuperando derechos que fueron violentados en el período anterior. A través del trabajo realizado con las mujeres de ambas zonas, hemos constatado las inequidades de género que existen en los otros aspectos de su vida. Con este trabajo, las mujeres de Las Bambas han aprendido los posibles riesgos e impactos negativos que la actividad minera puede producir en sus vidas, a la luz de la experiencia de las mujeres de Tintaya.

La inyección de dinero del empleo temporal brindado por la empresa minera, o programas sociales como Juntos, ha tenido efectos tanto positivos como negativos. Por un lado se han activado las economías locales, dinamizándose los negocios y el comercio por la demanda de bienes y servicios por parte de las empresas y la importante presencia de trabajadores. Sin embargo, hemos observado los efectos negativos del aumento del circulante en las comunidades: aumento del alcoholismo, fundamentalmente en los varones adultos y jóvenes, experimentándose un retroceso respecto a los avances frente a este problema producto del trabajo de las rondas campesinas en años anteriores. Esta situación ha incrementado la violencia familiar y la violencia sexual contra las mujeres.

En el caso de Las Bambas, en los primeros meses de la presencia de la empresa minera, advertimos la proliferación de cantinas y discotecas donde mujeres que no eran de la zona ejercían la prostitución. Sin embargo, la empresa terminó la construcción y cambió su estrategia de compras locales, experimentándose una retracción de la demanda, que arruinó muchos negocios.

La presencia de personas ajenas a las comunidades (trabajadores, comerciantes y contratistas), que llegan con otra cultura y otras costumbres, generó un temor fundado en las madres y padres de familia

de la zona rural y urbana, frente a los posibles riesgos que podían afectar a sus hijas e hijos.

Las posibilidades de que la minería aporte al desarrollo sostenible dependerá de si se incorporan o no los enfoques de derechos, género e interculturalidad, para que este proceso se dé en condiciones de equidad e inclusión.

La presencia de empresas mineras en poblaciones y sociedades rurales, trae como consecuencia mayores asimetrías y muchas veces se profundizan las brechas sociales, económicas y de género. La empresa minera es un actor económico poderoso, que influye en las relaciones sociales y económicas de los espacios locales donde se encuentra. Con la finalidad de mantener un clima de calma y paz social, muchas veces recurre a métodos tradicionales de relación con las comunidades y autoridades locales, generando relaciones de clientelismo, lo que debilita aún más la institucionalidad. Si a ello agregamos la débil presencia estatal, tenemos un panorama en el que las empresas mineras, a los ojos de las comunidades, empiezan a cumplir roles que no les corresponden, lo que no aporta al fortalecimiento de la institucionalidad local.

La minería brinda oportunidades de empleo y, si establece lazos y relaciones económicas con las poblaciones y comunidades de su entorno, puede aportar al desarrollo local más allá del cumplimiento de la normatividad existente. La actividad minera requiere tener el control de grandes extensiones de tierra así como de ingentes cantidades de agua. La decisión sobre qué hacer con la tierra está siendo discutida en las comunidades, pero las mujeres no están participando en esa discusión. Cuando han sido preguntadas sobre qué habría que hacer, la mayoría de ellas señala que no debe venderse la tierra. Sin embargo, otras mujeres señalan que quieren vivir en las ciudades donde pueden acceder a servicios básicos como agua y desagüe.

Es importante destacar que algunas mujeres se han capacitado, han sido elegidas por sus comunidades como delegadas ambientales y vienen participando en diferentes espacios de trabajo sobre el tema del agua y la minería. Este es un impacto de esta investigación, que identificó acciones concretas a realizar y que hemos venido poniendo en práctica.

Las decisiones sobre el futuro de las comunidades campesinas, no se deben hacer sin tomar en cuenta las necesidades y opinión de las mujeres. Este es un reto que debe ser asumido por las propias mujeres, pero también por los dirigentes comunales, autoridades locales y empresa minera. Necesitamos trabajar y revisar la estructura de poder de las organizaciones, los discursos y las prácticas que reproducen y

sostienen el limitado ejercicio de los derechos de las mujeres. La igualdad de oportunidades y la equidad que debe existir entre varones y mujeres, es una tarea de dos. Es una tarea que varones y mujeres debemos acometer cuanto antes. En ella, la principal responsabilidad la tienen las autoridades locales y las instituciones del Estado, con el concurso de las organizaciones no gubernamentales de promoción del desarrollo y la empresa privada como parte de su responsabilidad social.

Referencias

- Anderson, Jeanine (1992). «Intereses o justicia. ¿A dónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?». En *Materiales de Enseñanza: Género y Desarrollo*. Lima: PUCP.
- Barrig, Maruja (2004). *Del feminismo al género: un largo camino*. Lima: UNMSM.
- Barrio de Mendoza, Percy (2004). «Cambios en las relaciones de género en comunidades campesinas andinas del Perú». Documento de Trabajo. Lima: MARENASS.
- Blondet, Cecilia y Carmen, Montero (1994). «La situación de la Mujer en el Perú 1980 – 1994». Documento de Trabajo 68. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Caritas Perú (2005). «Autoestima, Equidad para la Mujer y Desarrollo Social». Documento de Trabajo. Lima.
- Claverías, Ricardo et al (2000). *Género y Ambiente. Diversidad y Cultura: Estrategias Campesinas para la Seguridad Alimentaria y el Mercado*. Lima: CIED.
- Cuadros, Julia, Consiglieri, Jaime, De Echave, José (2005). «Mapeo de la situación social e institucional del proyecto Las Bambas». Lima: CooperAcción.
- De Echave, José (2001). *Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras*. Lima: CooperAcción.
- De Echave, José et al (2009). *Minería y Conflicto Social*. Lima: IEP, CIPCA, CBC, CIES.

- (2005). *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina Tintaya en el Perú*. Lima: CooperAcción.
- De la Cadena, Marisol (1991). «Las mujeres son más indias: etnicidad y género en una comunidad en el Cusco». *Revista Andina*. Año 9, núm. 1. Cusco: CBC.
- Keenan, Karyn et al (2005). «Las mujeres también debemos participar». Módulo de Capacitación. Lima: CooperAcción.
- Lorente, Maite (2005). «Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichwas». Documento de trabajo. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, ICEI.
- Monzón, Ana Silvia (2003). *La Diversidad es Riqueza. Las relaciones de género en sociedades pluriculturales*. Ciudad de Guatemala: Fundación Guatemala, Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias.
- Mukhopadhyay, Maitrayee y Singh, Navsharan (eds.) (2008). *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Bogotá: IDRC.
- Oxfam Internacional (2009). «Gender Justice: Conceptual Framework and Strategies». Documento de Trabajo. Sydney: Oxfam.
- Rojas Bravo, Lucía (2004). «Género en el Desarrollo. Aplicación de la teoría de género a la política pública». Manual de Capacitación. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer.
- Saenger, Kristina (2001). «Equidad de Género en la Agricultura Sostenible». Módulo de Capacitación. Lima: CMP Flora Tristán.
- Santandreu, Alain (2000). *El Diagnóstico Visual Rápido: una metodología rápida, barata y participativa de diagnóstico en Agricultura Urbana*. Montevideo: CLAES.
- Tapia, Mario y De la Torre, Ana (1996). *La mujer campesina y las semillas andinas: Género y el manejo de los recursos genéticos*. Lima: IPGRI, FAO.
- Warnaars, Ximena (2007). «Observaciones Antropológicas de Género en Las Bambas». Documento de Trabajo. Lima: CooperAcción.
- Xstrata (2008). «Programa de involucramiento social». [<http://www.lasbambas.com/espanol/xstrata/index-3873.html>].

Aproximaciones a los impactos de la minería en la vida de las mujeres Los casos de Huanuni y Coro Coro

Elizabeth López Canelas

Una parte importante de Bolivia está muy ligada a la actividad minera y es casi imposible no mencionar a Potosí o el Cerro Rico cuando se narra la historia de los desafíos mineros del país. Como resultado de esta prolongada presencia de la minería, en la actualidad hablamos de zonas tradicionalmente mineras. En los departamentos de Oruro y Potosí se concentran los yacimientos más importantes de estaño, oro, plata y minerales no metálicos.

Hasta principios de 1980, la minería en Bolivia se caracterizaba por la extracción en socavones. Quedan como testigos todavía activos los socavones del Cerro Rico de Potosí, las galerías de la mina de Huanuni (uno de los yacimientos de estaño más grandes de Bolivia) en el departamento de Oruro y un sin fin de pequeñas minas a lo largo del territorio nacional. En 1982 se inició la llamada «nueva minería» con la extracción de minerales «open pit», es decir a cielo abierto.

La primera experiencia de este nuevo tipo de minería se desarrolló en el departamento de Oruro. La operación minera conocida como Kori Kollo (cerro de oro en quechua), perteneció a la transnacional Newmont Mining de Estados Unidos durante su fase de explotación intensiva. Este nuevo tipo de minería tiene como principal característica el uso de reactivos químicos muy tóxicos como el cianuro, un consumo elevado de agua y una baja demanda laboral directa. Además provoca la modificación completa de los ecosistemas circundantes.

En la actualidad, tras diversas reformas legales y administrativas, el sector minero de Bolivia se organiza de la siguiente manera:

Minería estatal

La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL¹) fue creada en 1953 como la institución encargada de la explotación de las minas recientemente nacionalizadas. Durante más de tres décadas fue la principal empresa minera del país, llegando a producir algo más del 70% de las exportaciones de Bolivia y constituyéndose en la principal fuente de empleo.

COMIBOL se desestructuró a mediados de la década de 1980 como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales que entre otras cosas significaron la privatización del sector minero. Desde hace dos años, en respuesta a nuevas propuestas políticas, se ha declarado la nacionalización de la minería, devolviendo a COMIBOL sus funciones administrativas y operativas en la gestión de recursos minerales (explotación, transformación y arrendamientos de concesiones mineras).

Minería mediana

Este sector está agrupado en la Asociación de Mineros Medianos, fundada el 29 de mayo de 1939. La minería mediana contribuye con el 69% de la producción minera de Bolivia y aproximadamente el 10% del empleo sectorial (Bocángel Jerez 2007). La empresa mediana se caracteriza por agrupar mineras privadas, varias de ellas con inversión de capitales transnacionales. A pesar de que en realidad se trata de operaciones mineras grandes, se las denomina «minería mediana».

Minería pequeña

Los mineros chicos están agrupados en cámaras regionales y departamentales de minería, que a su vez integran la Cámara Nacional de Minería. Son pequeños empresarios mineros y los minerales que producen actualmente son zinc, estaño, oro, plata, antimonio, plomo, tungsteno, cobre, bismuto, ulexita, cristales de ametrino, baritina, tantalita, cuarzo rosado y amatista, entre los más importantes.

Cooperativas mineras

Las cooperativas están agrupadas en federaciones regionales y departamentales, que a su vez están afiliadas a la Federación Nacional

¹ [<http://www.comibol.gob.bo>]

de Cooperativas Mineras (FENCOMIN). Han logrado una creciente importancia tanto en volumen de producción como en absorción de mano de obra, ya que proveen ocupación a un 80% de la fuerza laboral del sector. Existen alrededor de 510 cooperativas mineras en todo el territorio nacional. La producción está centrada en minerales de estaño, zinc, plata, plomo, oro y minerales no metálicos como ulexita y azufre. En general las condiciones de trabajo son muy precarias, no se cuenta con posibilidades de inversión, seguridad industrial ni seguridad ambiental.

En la FENCOMIN están también las Socias Cooperativistas Mujeres, de hecho se considera que es el sector que mayor presencia de mujeres alberga. En la minería privada en los últimos años han incursionado mujeres como operadoras de maquinaria pesada, pero en número reducido.

Cuadro 2: Generación de empleo por año y tipo de minería.

Tipo de minería	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Estatal	---	---	---	800	4.900	4.900
Mediana	3.240	3.200	3.100	3.850	4.500	4.050
Chica	2.050	2.085	2.350	2.550	2.600	1.820
Cooperativas	49.950	50.050	50.150	54.200	50.700	55.000
Total	55.240	55.335	55.600	61.400	62.700	65.770

Fuente: Ministerio de Minería 2009.

Según el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Sostenible en Áreas Mineras Empobrecidas del Occidente de Bolivia (APEMIN II, de la cooperación de la Unión Europea) en los departamentos de Oruro y Potosí, que dicho sea de paso son los departamentos donde se encuentran alrededor del 80% de las cooperativas mineras, se ha identificado que el 97% (17.891) de afiliados son varones y el restante 3% (599) son mujeres.

Al existir regiones que tienen actividad minera desde hace más de 500 años, evidentemente la convivencia entre las empresas y las comunidades circundantes es también antigua. Lo que en algún momento fueron regiones agrícolas, ahora son «centros mineros» y gracias a la subida en el precio de los minerales y el incentivo a la expansión minera los campamentos y distritos mineros crecen sobre los restos de comunidades campesinas e indígenas.

Nos proponemos describir dos casos: el centro minero de Huanuni, con actividad minera antigua y el centro minero de Coro Coro, donde se ha reiniciado la actividad minera luego de más de 20 años sin operaciones.

Empresa Minera Huanuni SA (EMH)

Se localiza en la provincia Pantaleón Dalence, a unos 47 Km al este de la ciudad de Oruro. La minería en esta región data de finales del siglo XIX, en la actualidad cuenta con una fuerza laboral de 4.650 trabajadores regulares².

Se trata de minería subterránea, donde «el proceso de explotación consiste en voladura y perforación intermedia de chimeneas, una vez concluida esta labor se efectúa la construcción de buzones en cada chimenea para posteriormente empezar con la explotación del rajo» (CASA 2009). El mineral extraído es procesado para su concentración en dos ingenios donde básicamente se pasa a la trituration y la separación gravimétrica que incluye varias sub etapas. Finalmente el concentrado obtenido pasa a un circuito de flotación y su posterior acabado.

Los yacimientos mineralógicos de esta región se caracterizan por ser polimetálicos; sin embargo el principal mineral explotado por la EMH es el estaño. En los dos ingenios con los que trabaja se procesan 200 Ton/día de mineral, con un total de 1400 toneladas procesadas al día.

A pesar de su antigüedad y de ser una empresa estatal, la EMH no cumple con la regulación ambiental exigida por ley. En el período en que la empresa operaba en riesgo compartido se realizó un Manifiesto Ambiental, Auditoria de Línea Base Ambiental y se tramita una Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas aprobada por la autoridad

² Entre 1908 y 1910 Simón Patiño conformó un grupo minero que en 1931 pasa a integrar la Bolivian Tin And Tungsten Corporation. En 1952, como efecto del Decreto de Nacionalización de la Minas, Huanuni pasa a formar parte de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Entre 1999 y el 2002 la empresa pasa al sistema de explotación de riesgo compartido con una empresa privada inglesa, una serie de incumplimientos en el contrato y diversos problemas de orden social y laboral, hacen que a mediados del 2002 la empresa vuelva a manos de la COMIBOL. El 2006 se decretó nuevamente la nacionalización de esta empresa.

ambiental competente en julio de 2000. No existen a la fecha reportes de monitoreo o la actualización de la Licencia Ambiental (CASA 2009).

Los principales ríos de la sub cuenca Huanuni son: el Huanuni, que aguas abajo toma el nombre de San Juan de Sora Sora, nace en vertientes de la comunidad de Bombo aguas arriba de las operaciones mineras. Según el informe del Plan de Acción Ambiental del Departamento de Oruro (PAADO 2005) la calidad de sus aguas en las nacientes tiene un PH de 7,9 a 8,3 ligeramente alcalino, pero apta para riego. Su caudal es muy bajo: de 0,53 m³/s a 0,18 m³/s, que las comunidades que viven alrededor utilizan para riego y ganado. Las aguas de este río pierden su calidad cuando pasan por el centro minero de Huanuni, donde se contaminan con los residuos que vierte la mina.

El ingenio Santa Elena vierte las colas generadas durante el proceso de concentración de estaño al río Huanuni sin ningún tipo de tratamiento previo. Por información del Manifiesto Ambiental del año 2000 se vertieron 42189,69 m³ de colas durante la gestión 1999. En ese entonces la producción de la empresa era aproximadamente un 40% menos que la actual.

Aguas abajo de la empresa la calidad del agua cambia drásticamente: el PH oscila entre 3,5 a 3,9, muy ácido, pero también varía el caudal que se reduce de 0,32 m³/s a 0,21 m³/s. Evidentemente el agua ya no es apta para el riego, ni para ningún otro uso. Paradójicamente este río se convierte en una seria amenaza para las personas que habitan en las doce comunidades que se ubican a su alrededor, además de amenazar también a los suelos, acuíferos subterráneos, la cobertura vegetal y el ecosistema en su conjunto.

Los minerales presentes en las aguas del río Huanuni están por encima de los límites permisibles. Se han detectado concentraciones elevadas de cadmio con 1,79 mg/l, arsénico con 0,135 mg/l, plomo con 0,095 mg/l y zinc con 53660 mg/l (PAADO 2005). Estas aguas desembocan en los lagos Uru Uru y Poopó, humedal alto andino protegido por la Convención RAMSAR.

Después de la presión de las comunidades afectadas la empresa ha realizado un proyecto a diseño final para la construcción de un dique de colas el año 2006. Pero a la fecha no ha sido construido.

Además de la descarga de aguas sin tratamiento, la empresa necesita importantes cantidades de agua para sus operaciones. Para el año 2000 la empresa declaró un consumo total de 2.436.156 m³, lo que representa más o menos el 60% del volumen disponible de agua superficial de toda la provincia Pantaleón Dalence. No se cuenta con

datos actuales, pero se estima que la cantidad se ha incrementado debido a la intensificación de la producción en los últimos años (CASA 2009).

Debido a la evacuación directa de las aguas de EMH al río Huanuni, que pasa por el medio de la población de Villa Huanuni, se han contaminado acuíferos. Además, la acumulación de toneladas de residuos mineros desde tiempos de la colonia genera aguas ácidas extremadamente tóxicas.

Las mujeres de la región denuncian el aumento de enfermedades gastrointestinales, respiratorias agudas y dérmicas en sus familias. También la disminución del ganado por muerte temprana, malformaciones, mala calidad del forraje, pérdida de zonas de pastoreo y la creciente desertificación de los suelos.

En diversas oportunidades los comunarios y comunarias de la zona han realizado una serie de protestas y marchas, pidiendo la pronta atención a la demanda central que es la remediación de los impactos ambientales y la instalación de un dique de colas.

Como resultado de varios años de denuncia y movilización social permanente en octubre de 2009 el gobierno aprobó el Decreto Supremo N° 0335, declarando zona de emergencia ambiental a la subcuenca de Huanuni. Esto significa que se obliga a las entidades correspondientes del Estado a asumir medidas de urgencia para frenar la contaminación y ejecutar proyectos de remediación ambiental. A la fecha recién se ha dado inicio a la elaboración de un plan de remediación, pero aún no se han tomado medidas efectivas.

Si bien los procesos de degradación y contaminación afectan a la comunidad en su conjunto, existe mayor vulnerabilidad en mujeres, niños y personas de la tercera edad, debido fundamentalmente a su mayor exposición directa a estos contaminantes y al desconocimiento de los principales factores de riesgo asociados a ellos. Hay una participación activa de las mujeres en las marchas y movilizaciones de la región y en las reuniones y discusiones de las acciones, aunque el protagonismo del liderazgo es masculino lo mismo que la vocería.

Empresa Minera Coro Coro

Coro Coro se encuentra ubicada a unos 60 Km al sudoeste de la ciudad de La Paz, en el municipio Pacajes. En el pueblo de Coro Coro se encuentra la planta hidrometalúrgica de cobre, en una de las principales zonas mineras del territorio indígena del Jacha Suyu Pakajaqi por la

explotación antigua de sulfuros, óxido de cobre y cobre nativo. En esta región existía también explotación de plata, plomo y cobre en tiempos de la colonia. Entre 1880 y 1910 la explotación fue realizada por una empresa chilena y luego por una empresa norteamericana, la American Smelting and Refining Co. hasta 1953 cuando pasa a manos de COMIBOL. Posteriormente en 1980 quedó inactiva por la relocalización y la baja en el precio de los minerales hasta que en 2008 nuevamente COMIBOL reinicia actividades.

En la actualidad se lleva a cabo la primera fase del plan de explotación, a cargo de la COMIBOL, que consiste en el tratamiento de relaves, desmontes y minerales primarios, por trituración y lixiviación ácida en pilas dinámicas, para su posterior extracción por solventes y agitadores. De este proceso se obtiene cobre catódico. La inversión total del Estado para esta fase fue de US\$18,5 millones.

En el proceso de implementación de esta primera fase se construyeron diversas obras civiles y de infraestructura, además de obras de ingeniería mecánica, que han afectado las aguas y tierras de pastoreo de las familias cercanas a la planta y comunarios de los ayllus circundantes.

La segunda fase se denomina Proyecto Cuprífero Coro Coro, es en realidad la instalación y expansión de la actividad minera en la región. Si la primera fase se caracteriza por el simple tratamiento de relaves y desmontes, la segunda fase es la explotación propiamente dicha de los recursos cupríferos existentes.

Para ello COMIBOL ha firmado un contrato de riesgo compartido con la transnacional Korea Resources Corporation (KORES), una compañía pública de Corea del Sur que tiene previsto invertir US\$200 millones en la explotación a cielo abierto de un nuevo yacimiento y la producción final de cobre electrolítico. Actualmente se encuentra en etapa de exploración con una inversión a fondo perdido de US\$10 millones y se prevé comenzar la explotación en 2011. El contrato tiene una duración de 30 años. El actual proceso de exploración comprende prácticamente todo el pueblo de Coro Coro, lo que hace suponer el traslado del pueblo cuando la mina comience a producir.

El nombre de la empresa lo dice todo: Proyecto Hidrometalúrgico Coro Coro, es decir: desarrollo de la actividad metalúrgica (obtención de cobre) con uso de cantidades considerables de agua. Desde una mirada empresarial, es considerado como un proyecto pequeño, con una vida útil de 10 años abarcando un área de 40 Ha y un total de 186 trabajadores entre técnicos, administrativos y obreros.

Según el Manifiesto Ambiental del proyecto en la zona existen dos ríos principales: el Pontezuelo, cuyo caudal total es de 705,89 l/s, de los que se extraerían 317,1 l/día para ser usados en las instalaciones de la empresa y el campamento. Del cercano río Huallatiri no se utilizan aguas por ser muy salobres.

En relación al uso de agua la empresa declara en su Manifiesto Ambiental que tendrá un consumo total de 330,34 m³/día, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 3: Volumen de agua requerido para el funcionamiento de la planta de concentración de Coro Coro.

Uso	Cantidad m³/día
Agua fresca proveniente del río Pontezuelo	50,1
Agua recirculada del dique de colas	7
Agua recirculada del proceso de electro deposición	223,14
Evaporación en el dique y pilas de lixiviación	50,1
TOTAL	330,34

Fuente: Manifiesto Ambiental Proyecto Hidrometalúrgico Coro Coro.

Existen muchas denuncias de los comunarios por fugas que ocurren en el proceso. Un accidente en el ducto que traslada los líquidos residuales al dique de colas, que habría ocurrido en mayo de 2010, no ha sido declarado ante la autoridad ambiental competente. Además, la geomembrana del dique de colas ya ha sufrido varios accidentes por infiltración y una rotura por mal manejo.

En conclusión, el análisis de los datos presentados nos permite deducir que la empresa y el pueblo están consumiendo el 79% del caudal total del río Pontezuelo, dejando tan sólo el 21% para la continuidad del cauce. Este porcentaje debe servir para el cumplimiento de su función ecológica y el uso de otras comunidades. Otro dato importante a tomar en cuenta es que este consumo de agua es solo con la mitad de su capacidad productiva. Una vez que llegue al 100% de capacidad, requerirá el doble de volumen.

La implementación del proyecto Hidrometalúrgico de Coro Coro significa para las comunidades asentadas en la zona la violación de múltiples derechos, como el derecho a la consulta previa, libre e informada, la usurpación de suelos, el desvío de aguas, las amenazas físicas contra dirigentes y la constante incertidumbre sobre la segunda etapa del proyecto.

En los últimos 10 años el territorio de los Pacajes ha iniciado un proceso de reestructuración y reorganización denominado «proceso de reconstitución», lo que significa que este territorio ha pasado a formar un Suyu (territorio ancestral) con un sistema organizativo basado en la estructura y cosmovisión indígena-originaria, que tiene como uno de sus pilares centrales la dualidad de cargo. Eso significa que la autoridad principal es la dualidad conformada por el *Jiliri Apu Mallku*³ y su *Mama Talla*, representantes de una de las parcialidades del *Suyu*⁴ quienes además se complementan con el *Arquiri Apu Mallku* y su *Mama Talla* como segunda autoridad y que representa a la otra parcialidad.

Siendo así, el supuesto es que las decisiones y acciones son asumidas de manera dual (en pareja) y orgánica. Por ello, todas las acciones de demanda y denuncia de los avasallamientos mencionados han sido asumidos por las autoridades correspondientes y desde la defensa del territorio y el derecho a la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas.

Las mujeres y la actividad minera

Los impactos y efectos de la minería son innegablemente compartidos por hombres y mujeres, es decir la comunidad en pleno, sin embargo existen particularidades y formas de afectación propias a cada uno de los géneros. Como nuestro interés es concentrarnos en los efectos e impactos sobre las mujeres vamos a describir en los dos casos mencionados la situación de las mujeres rurales que habitan en regiones mineras antiguas y en territorios donde se inician proyectos mineros nuevos. Para esta aproximación identificamos cuatro temas que consideramos de manera general identifican la difícil situación que enfrentan las mujeres campesinas e indígenas.

La inseguridad económica

Las mujeres rurales producen entre el 50% y el 80% de los alimentos del mundo, a pesar de ello son dueñas de menos del 10% de las tierras

³ Nombre aymara con el que se designa a la autoridad principal de un territorio originario, en este caso de un Suyu.

⁴ Se entiende un Suyu como un territorio indígena originario que es la unión de varias Markas y Ayllus, su reconstitución es realizada en base a la revisión de documentación pre-colonial.

(PNUD 2008). Como vemos las mujeres rurales enfrentan muchos desafíos, desde el reto de lograr tener acceso real a la tierra o servicios de educación y salud adecuados, entre los más urgentes, hasta la lucha por la vida misma. Por ello, en los territorios con presencia de actividad minera estos desafíos se incrementan.

Hemos descrito dos realidades, una en la cuenca del río Huanuni con una actividad minera de larga data y donde las comunidades se han visto obligadas a «convivir» con la minería entre el silencio, la impotencia y la intimidación. Y la otra, en la comunidad de Coro Coro, que en la actualidad es parte de un territorio indígena reconstituido.

Se puede describir la inseguridad económica que sufren las mujeres, desde estas dos experiencias. En la primera, el largo desarrollo de la minería no ha anulado del todo otras formas de vida como la agricultura y la ganadería, tanto así que según el Instituto Nacional de Estadística (INE 2001) esa es la principal actividad de la región con el 69% de la población ocupada y sin embargo, de manera alarmante, el 64% de esa misma población es pobre (INE 2001).

La división del trabajo en la zona es relativamente sencilla: las mujeres y los niños y niñas, junto a los ancianos y ancianas, asumen directamente las tareas de reproducción de la unidad doméstica. Eso significa que son los directos responsable de garantizar la producción agrícola y ganadera, debido fundamentalmente a que los hombres buscan complementar la economía familiar con trabajo temporal en áreas urbanas cercanas, como la ciudad de Oruro.

Una responsabilidad directa de las mujeres es la cría de ganado, que al igual que en otras zonas del altiplano es una de las principales actividades económicas. La minería es una permanente amenaza a la ganadería y al ser las mujeres las responsables de esta actividad, son las que viven con una permanente zozobra sobre la sanidad de los animales y la eventual mortalidad que supone la pérdida del capital ganadero.

En más de un caso, las enfermedades (o malestares) del ganado ovino por la ingesta de agua o pasto contaminado derivan en llanto y desesperada búsqueda de ayuda que no siempre llega. Se han registrado casos de 20 ovejas muertas en una sola noche tras la ingesta de agua o forraje que presumiblemente contenía metales pesados o el nacimiento reiterativo de animales con malformaciones congénitas. Pero al no existir diagnósticos exactos y ser tipificados como «casos aislados», no son sujetos de indemnización. De la misma manera no existe una cuantificación de las tierras de pastoreo perdidas o los suelos degradados, lo que obliga a buscar otras alternativas económicas que para las mujeres supone

dedicarse al comercio informal. Las comunarias se ven obligadas a dividir su tiempo entre la atención de sus tierras y ganado y la venta de diversos productos en las ferias locales y regionales.

En el segundo caso, la situación es también compleja. Las ofertas laborales de las empresas (como pasa en Coro Coro) son para los hombres, quienes pueden asumir labores de mano de obra no calificada en la empresa minera, en tanto que no existen ofertas laborales para las mujeres salvo en actividades de servicio como limpieza para jóvenes que no habitan en la zona, sino mujeres «residentes»⁵.

Existe cierta expectativa en los varones jóvenes que ven en la mina una posibilidad de mejorar sus ingresos, esta expectativa no siempre es compartida por las mujeres para quienes surgen varios temores sobre las nuevas formas de vida a las que se enfrentarán. Por ejemplo, una pregunta de las mujeres de Coro Coro se refiere al posible aumento de la violencia doméstica por el mayor consumo de alcohol de los hombres mineros.

Otra forma en la que se afecta directamente sus medios y formas de producción, es la pérdida de sus tierras. En Coro Coro las comunarias tuvieron que cambiar sus zonas de pastoreo debido al avasallamiento de tierras sin previo aviso, lo que les significa mayor distancia entre sus hogares y las zonas de pastoreo tradicionales (tienen que salir más temprano y recorrer un trayecto más largo), además de no saber si la mina les compensará por sus tierras o si las seguirán perdiendo. Lo mismo pasa con las zonas comunales de pastoreo. Para una comunaria de Coro Coro que además lidera el proceso de resistencia y ha perdido tierras de pastoreo y siembra, la situación vivida le significa estar en constante tensión sobre su porvenir y el de sus hijos, lo que le afecta directamente en su salud. Lo concreto para las mujeres es que todo va cambiar, aunque no se tiene certeza si el cambio es bueno o malo para ellas y sus familias. Lo único que les queda en muchos casos es esperar el resultado de las negociaciones lideradas por hombres, lo que muchas veces deriva en la migración forzada de las mujeres y las familias y el cambio de actividad económica y situación social. Si bien en este tipo de economía la mujer tiene cierta independencia y control económico, el posible paso de sus parejas a la empresa las pone en una situación de desventaja económica y de poder.

⁵ Se denomina residentes a las mujeres u hombres que han migrado a las ciudades, pero que mantienen algún nexo con sus comunidades de origen.

La desvalorización del trabajo de la mujer

En las comunidades rurales, la mujer tiene un rol importante en la economía familiar, como habíamos mencionado ella es la encargada de la tenencia y cuidado del ganado (que es uno de los capitales importantes de la unidad familiar rural), entre otras tareas.

El hecho de expandir las zonas mineras supone poner en riesgo el trabajo directo de las mujeres, pero además existe una abierta desvalorización del pastoreo que es visto por los operadores mineros como «una pérdida de tiempo». Se observa que el ganado no es mejorado o que los hatos son pequeños, se ridiculizan también las zonas de pastoreo, que son zonas tradicionales sin pasto introducido y con forrajes nativos que a simple vista no parecen significativos.

Sobre la participación en la toma de decisiones

En el caso de las compañeras de la zona de Huanuni, las demandas actuales son concretas y tienen que ver con la mitigación, compensación y remediación de las zonas afectadas, lo que les permitirá tener una diversificación de sus ingresos actuales.

Para alcanzar estas demandas más de 80 comunidades afectadas se organizaron en la Coordinadora en Defensa de la Cuenca del Río Desaguadero y Lagos Uru Uru y Poopó (CORIDUP), una asociación de hombres y mujeres que desde su creación en 2007 ha tenido un liderazgo completamente masculino. Existe presencia significativa de mujeres pero no en la vocería directa, ni en los niveles de discusión y negociación

Para el caso de las mujeres de Coro Coro, la situación es diferente. Al ser una organización originaria, los cargos se asumen de manera dual (*chacha y warmi*⁶). En la actualidad a pesar de los esfuerzos por encarar de manera más real el mando compartido, en la práctica todavía el ejercicio de poder es acaparado por los varones, existiendo una participación pasiva de las mujeres en los eventos formales. Esta pasividad tiene que ver con varios factores, mencionamos algunos que creemos son los más relevantes:

La falta de información que lleva a las mujeres al desconocimiento real de los temas referidos a las operaciones mineras, por ejemplo en el caso de Coro Coro se desconoce la verdadera magnitud del proyecto (las

⁶ Hombre y mujer.

dimensiones y alcances). La poca información disponible es incomprensible: hablamos por ejemplo de las fichas ambientales que son documentos oficiales que requieren de cierto grado de formación técnica para su comprensión. Las mujeres se formulan ideas de lo que pasará en base a los comentarios del pueblo, repercusiones de las reuniones o noticias de la radio. Pero en realidad no cuentan con información, normalmente los hombres presuponen que ellas saben de qué se trata y no hacen el esfuerzo de explicar a sus compañeras los pormenores que ellos también empiezan a conocer con cierta dificultad.

Desconocen también sus derechos, como el derecho a la consulta (que en ninguno de los casos descritos ha sido realizada), pero que de todas maneras en el procedimiento que normalmente se usa no incluye temas de género o mecanismos que garanticen la participación femenina. Si bien se especifica que la consulta debe ser realizada respetando las normas tradicionales de los pueblos indígenas, en la práctica son reuniones informativas que no contemplan ningún procedimiento especial y que imposibilitan la participación plena de las mujeres. Lo cierto es que a las empresas no les interesa la opinión de las mujeres sino lograr acuerdos concretos.

Esta situación limita en gran medida la participación efectiva de las mujeres en las instancias de decisión, los varios intentos de negociación son propuestos a las autoridades masculinas y en espacios urbanos. La capacidad de desplazamiento de las parejas a estas negociaciones es limitada, porque supone cubrir gastos de transporte y alimentación, razón por la cual se privilegia la participación de los hombres en tanto la mujer asume el cuidado de la unidad doméstica. Esta situación supone que a pesar de los avances legislativos y de protección de los derechos de las mujeres en la práctica aún hay muchos desafíos que cumplir.

Impactos de la minería en la salud

Una situación preocupante, sobre todo en las regiones donde la actividad minera tiene larga data, es la salud de las mujeres. Se sabe que en los casos presentados los metales pesados tienen diversos impactos y efectos en la salud, sin embargo los pocos estudios realizados carecen de rigurosidad científica o están en proceso de realización. El Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), en el marco de la convocatoria denominada «Contaminación minera en los Departamentos de Oruro y Potosí», impulsó dos proyectos de evaluación del impacto de los residuos mineros en la salud.

Uno de estos estudios, realizado en la zona de la mina San José en Oruro, que tiene características similares en cuanto a la presencia de

minerales y metales pesados con la cuenca de Huanuni, se denomina «Diagnóstico de daño genotóxico en niños y madres de la ciudad de Oruro expuestos a contaminación polimetálica». Los estudios fueron realizados en 145 binomios madre–niño en el barrio minero de San José en Oruro y determinaron que las madres transmiten problemas genotóxicos a los niños a través de la placenta y la lactancia.

La causa de este daño ha sido buscada en la presencia de metales pesados, específicamente el cadmio y el arsénico. Las concentraciones de arsénico encontradas en la orina de las madres supera las normas internacionales, sin embargo no ocurre lo mismo con el cadmio. Las conclusiones previas indican que no existe una relación directa proporcional entre los elementos tóxicos y el daño genotóxico⁷.

Otros estudios realizados sobre la misma zona por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y otras organizaciones, determinó que «existe evidencia de neurotoxicidad en niños de 6 a 8 años que vienen de la zona de San José de Oruro como producto de la contaminación minera. Se pudo determinar que el área de estudio está altamente contaminada, con un ecosistema muy deteriorado que está produciendo efectos sobre la salud» (La Patria 2009).

La problemática de la salud en los centros mineros es un tema que no es considerado con la seriedad y responsabilidad necesaria. Sin embargo, es sumamente importante incidir para lograr la realización de estudios ambientales y de salud en las regiones mineras. Por la antigüedad de los desechos mineros, la migración y la reactivación temporal de diversos yacimientos, existen en todo el territorio nacional poblaciones enteras que viven sobre desmontes mineros constantemente expuestos a la contaminación por metales pesados y reactivos químicos.

Tareas pendientes

¿Cuáles son los impactos reales de la actividad extractiva en la vida de las mujeres rurales? Es una pregunta para la que aún no tenemos respuestas concretas. Tenemos algunas aproximaciones desde los indicadores de calidad de vida, los indicadores de participación o los

⁷ Las conclusiones definitivas y el informe de esta investigación se encuentra en preparación.

múltiples testimonios, denuncias y las historias de resistencia de las mujeres. La pregunta sigue siendo la misma: ¿Cómo se pueden entender dos formas de ver y comprender la existencia, una que da vida y otra que la quita? De la misma manera, el desafío de construir el «buen vivir» desde la historia de nuestros pueblos se hace cada vez más importante.

Referencias

- Ascarrunz, María Eugenia (2009). «Diagnóstico de daño genotóxico en niños y madres de la ciudad de Oruro, expuestos a contaminación polimetálica». Informe Final. Oruro: PIEB.
- Bocángel Jerez, Danilo (2007). *La gestión ambiental minera en Bolivia*. La Paz: Fundación MEDMIN.
- Colectivo CASA (2009) «El Costo Ecológico de la política minera en Oruro: ¿Crecimiento empobrecedor o desarrollo sustentable? Los casos Huanuni y Bolívar». Oruro: PIEB.
- Corporación Minera de Bolivia (2008). «Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Hidrometalúrgico Coro Coro». La Paz: COMIBOL.
- Honorable Prefectura de Oruro (2005). «Plan de Acción Ambiental del Departamento de Oruro». Informe de Trabajo. Oruro.
- La Patria (30 de noviembre de 2009). «Contaminación minera de San José provoca daños en el sistema nervioso de los niños». [<http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=10079>] [29 de marzo 2011].
- López Canelas, Elizabeth (2009). «La industria minera, una industria sedienta: caso Minera San Cristóbal» en *Justicia Ambiental y Sustentabilidad Hídrica*. Cochabamba: CGIAB, 67. [<http://aguabolivia.org/wp-content/uploads/2010/01/libro-agua-y-medio-ambiente.pdf>] [29 de marzo 2011].
- López Canelas, Elizabeth y Lafuente Tito, Silvana (2010). «Agua y Minería: conflictos y contradicciones en relación al uso y gestión del agua. Estudio de caso Empresa Minera Coro Coro». Informe de Trabajo. Oruro.

Malkya Tudela (2010). «Contaminación minera, sus dimensiones y problemas» en *Temas de Debate* 12(7). La Paz: PIEB.

MEDIM (2009). «Medio Ambiente, Minería e Industria». La Paz: Fundación MEDMIN. [<http://www.medmin.org>] [29 de marzo 2011].

Interculturalidad y género en la gestión de los ecosistemas andinos

María Cuvi Sánchez

*«Lo importante es no fingir que no está sucediendo nada,
ni creer que sea posible volver atrás:
la era global es la era de la movilización global.»*

Carlo Galli

La reflexión que ahora comparto ha estado en lento cocimiento desde abril de 2009, cuando con Susan V. Poats «paramos la olla» luego de que el director del Programa Regional para la Gestión Social de los Ecosistemas Forestales Andinos (ECOBONA¹) nos invitara a explorar sobre el sentido del término interculturalidad vinculado a la gestión de los ecosistemas andinos.

Cada texto tiene su propia historia y se dirige a determinados lectores y lectoras. Este tiene la suya: cuando ECOBONA fue diseñado la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), institución de donde vienen los fondos, pidió que la propuesta incluyera tres ejes que deberían cruzar transversalmente todas las acciones. Uno de esos ejes es la interculturalidad. Como los equipos técnicos no pudieron implementarlo, nos pidieron que reflexionáramos con mucha libertad, nos propusieron que realizáramos un vuelo a cielo abierto para aterrizar en una estrategia que implemente dicho eje.

El objetivo de ECOBONA es lograr que en Bolivia, Ecuador y Perú las instituciones locales y nacionales donde interviene el programa apliquen políticas, normas e instrumentos para lograr una gestión sostenible de los ecosistemas andinos. Forma parte de los programas auspiciados por COSUDE para promover la conservación de los bosques andinos en esos

¹ [<http://www.bosquesandinos.info>]

tres países. Por lo tanto, en nuestra exploración siempre tuvimos presente que los principales lectores y lectoras serían mujeres y hombres con formación en biología, agronomía, ecología y estudios ambientales, que trabajan en la conservación de los ecosistemas andinos. La pregunta que guió nuestra exploración fue: ¿cómo apoyar a esos equipos para que apliquen adecuadamente el concepto de interculturalidad en la gestión social de los ecosistemas andinos? Fue una reflexión surgida de problemas prácticos y dirigida a proponer salidas prácticas.

En ese texto examinamos la interculturalidad desde tres grandes dimensiones (Cuvi Sánchez y Poats 2010). Primero la abordamos desde la Antropología, para entender cómo se usa el concepto dentro de las teorías e investigaciones antropológicas que se realizan en el campo ambiental. Luego la revisamos a la luz del debate poscolonial que se condensa en el Foro Social Mundial, con la intención de encontrar pistas que expliquen el reciente interés de algunas agencias europeas de cooperación técnica en aplicar la interculturalidad como eje transversal de iniciativas ambientales que auspician en la región andina. Finalmente exploramos los vínculos entre género, etnicidad e interculturalidad.

Esa primera reflexión se enriqueció con una conferencia que dicté en Quito para la Maestría de Biología de la Conservación en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, dirigida a estudiantes de biología. Entonces abordé los recientes usos y definiciones de la interculturalidad y los actores sociales que están impulsando esa propuesta conceptual y política en América Latina.

De la exploración que realizamos con Susan Poats se desprendieron algunas constataciones sobre la interculturalidad. El término es usado por movimientos sociales, en la academia, organismos internacionales, agencias de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, instituciones estatales del gobierno ecuatoriano y en la crítica de cine. De él se han apropiado las organizaciones indígenas y de mujeres, gobiernos locales que trabajan en la planificación para el desarrollo y la conservación de los recursos naturales y quienes formulan y divulgan políticas públicas. También es usado en el campo de los derechos humanos, la educación y en las teorías feministas. El término se ha transformado en eje transversal de los programas de conservación de los recursos naturales en la región andina, auspiciados por agencias europeas de cooperación como GTZ y la Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (Intercooperation).

Es un concepto muy complejo, una suerte de núcleo en el que convergen varias disciplinas y varios temas que se discuten dentro de

la academia como las identidades, la diversidad cultural, la poscolonialidad, los derechos humanos. Si bien esos debates tienen lugar dentro de las ciencias sociales, están incidiendo en las decisiones institucionales relacionadas con la conservación de los ecosistemas.

Predomina una tendencia a vincular el concepto únicamente con los pueblos indígenas, con lo que se restringe su significado. Sus saberes con respecto al cuidado de los ecosistemas se defienden políticamente, independientemente de que quiénes los poseen y practican (sean hombres o mujeres indígenas).

Quedaron pendientes algunas cuestiones importantes que ameritan ser investigadas. Por ejemplo, las motivaciones que llevan a las agencias europeas de cooperación a integrar la interculturalidad como eje transversal de los proyectos ambientales que auspician en la región andina. También está pendiente visibilizar y valorar los aportes de las mujeres rurales, indígenas, mestizas y afroamericanas, que intervienen en el cuidado de los ecosistemas andinos. Para ello se deberá producir información que ayude a entender qué tan profundas son las relaciones y conflictos interculturales e intraculturales. Asimismo, las diferencias y desigualdades de género deberán ser observadas e interpretadas en ambos niveles.

En este ensayo mi propósito es reflexionar sobre el sentido que el concepto de interculturalidad tiene en la investigación y las acciones orientadas al empoderamiento de las mujeres rurales, particularmente aquellas con escasos recursos económicos pero muchos saberes y prácticas sobre el uso de los ecosistemas. Para ello, retomo algunos cabos que quedaron sueltos en la reflexión anterior pensando ya no en la conservación de los ecosistemas, sino en las mujeres como actoras sociales.

La interculturalidad en la era de la globalización, el tiempo real y las migraciones internacionales

«...no existe algo que sea auténticamente Otro, una cultura realmente ajena, sino que la experiencia del presente que nos es contemporánea es la de un universal mestizaje y al mismo tiempo de una universal desigualdad social y de poder...»

Carlo Galli

Hay acuerdo en que la interculturalidad es un fenómeno muy antiguo producido por los encuentros entre seres humanos de diferentes culturas,

que ha ocurrido durante toda la historia de la humanidad y ha producido el mestizaje. Lo que ha variado es la naturaleza de esos encuentros, las condiciones bajo las cuales han ocurrido y los grados de conflicto que han generado (Parker 2007). También la época y el lugar donde se producen.

Si la interculturalidad es un fenómeno humano que ha existido siempre, ¿por qué cobra importancia actualmente? En esto también hay acuerdo. El término se activa, se dinamiza con los fenómenos contemporáneos de la globalización, Internet (el tiempo real) y las migraciones internacionales. Junto a ellos, o debido a ellos, se debilitan los Estados-nación, se diluyen las fronteras geográficas, culturales y de comunicación y salen a la luz los conflictos subyacentes (hasta hace poco encubiertos) derivados del encuentro desigual entre culturas (Parker 2007).

La fuerza con la que emerge el tema de la interculturalidad en varios espacios institucionales se debe a que ya no es posible ocultar, como hasta hace poco, el hecho de que vivimos en sociedades multiculturales, bajo relaciones interculturales jerárquicas, asimétricas e inequitativas, sumado a la pérdida de importancia de aquellos movimientos sociales que se organizaron en torno a las luchas clasistas. Éste es el *quid* del asunto.

Con la temprana dominación de la cultura europea occidental sobre las culturas del resto del mundo y con el surgimiento del Estado-nación moderno se desconoció la interculturalidad como proceso y como problema, como síntesis cultural y como conflicto, sostiene Parker (2007, 55). Agrega que solo desde la segunda mitad del siglo XX emerge el tema de la interculturalidad desde la crítica al colonialismo cultural. De ahí que sea diferente la interpretación que ahora se hace de la interculturalidad, de las que se hicieron décadas atrás con respecto a las tensiones, conflictos, adaptaciones y resistencias que provocaron la conquista y colonización de América por parte de Europa, así como la posterior hegemonía de Estados Unidos sobre todo el continente.

Varios fenómenos planetarios relacionados con la interculturalidad ocurren, ahora, simultáneamente, junto a la globalización, la interconexión planetaria en tiempo real y el flujo inconmensurable de información e imágenes:

La tendencia a la uniformización de los patrones culturales bajo una cultura planetaria, provocada por la globalización.

La aparición de nuevas culturas asentadas, eso sí, sobre desigualdades históricas y estructurales, por ejemplo la «cultura chicha» en el Perú.

La afirmación de antiguas identidades locales que distinguían a grupos sociales particulares y que ahora adoptan el nombre de culturas, por ejemplo la cultura montubia en la costa ecuatoriana.

El contrapunto político más importantes actualmente son las resistencias a la globalización hegemónica que se expresan a través de las propuestas del Foro Social Mundial (FSM²). Boaventura de Sousa Santos, un reconocido pensador que trabaja el tema de las desiguales relaciones norte-sur, sostiene que dicho foro es la manifestación más consistente de esa confrontación (Boaventura de Sousa 2009, 346). Las luchas y la resistencia política de los grupos sociales organizados en torno al FSM tienen una fuerte raigambre cultural, puesto que frente a la homogenización que produce la globalización se defiende la supervivencia de las diversas culturas locales minoritarias (Ponce 2004).

Bajo el lema «otro mundo es posible» se han integrado muchos movimientos sociales para defender una globalización contrahegemónica a la que Boaventura de Sousa define como «el conjunto extenso de redes, iniciativas, organizaciones y movimientos que luchan contra la exclusión económica, social, política y cultural generada por la globalización neoliberal» (2009, 180). Considera urgente encontrar alternativas a la globalización neoliberal y critica la tradición científica y filosófica de Occidente. También plantea que la amplia, variada e importante experiencia social en todo el mundo está desperdiciándose porque no se la conoce ni valora (Boaventura de Sousa 2009, 100-101).

El tema de la interculturalidad se alimenta de todos esos cambios veloces, profundos y recientes. Si bien la globalización tiende a homogenizar las culturas a nivel planetario, no tiene la capacidad para implantar hegemonías ideológicas que nieguen las diferencias, como sí fue posible mientras el mundo estuvo dividido entre el bloque de países socialistas y el bloque de países capitalistas. Hoy han aflorado todas esas diferencias y diversidades que permanecieron ocultas, entre ellas las de género y diversidad sexual.

Las dicotomías con que hasta hace poco se manejaron algunas representaciones étnicas, de género y de clase en la región andina (indígena/no indígena, blanco-mestizo/indígena, mujeres/hombres, pobres/ricos) han perdido terreno frente a la propuesta de la interculturalidad. Nuevos actores

² El primer encuentro mundial se realizó en Porto Alegre, Brasil (2001). Desde entonces se han multiplicado los foros temáticos, locales, regionales y los centralizados.

como los migrantes, grupos étnicos como los afroamericanos, asiáticos y árabes, los grupos de jóvenes que se distinguen a través de marcas visibles en sus cuerpos, vestuario y preferencias musicales (por ejemplo los grupos góticos o *skinheads* con todas sus variantes), han transformado el paisaje cultural de nuestras sociedades andinas, principalmente las urbanas. La emergencia de ejes transversales en los programas de desarrollo y conservación ambiental es parte de todos estos cambios en marcha, intentos operativos y adaptaciones técnicas no siempre afortunadas.

¿Por qué, entonces, cuando se piensa, habla o reflexiona sobre la interculturalidad inmediatamente emergen las imágenes de los pueblos indígenas de América Latina? Porque quienes primero se apropiaron políticamente de este concepto fueron los movimientos indígenas de Ecuador, Bolivia y Guatemala. Lo hicieron para presionar a los Estados de la región a que reconozcan los derechos colectivos (Moya 2004). Junto con el fortalecimiento del movimiento indígena, desde la década de 1970 comenzó a revertirse en América Latina la tendencia de las sociedades blanco-mestizas a construir representaciones en las que se los subvalora y excluye. Para Sebastián Granda³ el concepto ingresó a través de la propuesta de educación intercultural bilingüe impulsada por el movimiento indígena. Pensarla sólo para indígenas fue el mecanismo de empoderamiento que les permitió continuar luchando por sus territorios y los recursos naturales, aunque tales luchas no han tenido una connotación ambiental, sostiene Granda. Asimismo, fue a través de la educación intercultural bilingüe que se estableció el vínculo de los movimientos indígenas con algunas organizaciones europeas de cooperación técnica, principalmente GTZ (Cuvi Sánchez y Poats 2010). La interculturalidad, sostiene Catherine Walsh (2006), ha sido pensada y propuesta por los movimientos indígenas de América Latina, corriente a la que se suman recientemente los pueblos afroamericanos.

Las definiciones de interculturalidad

En el escenario planetario actual la interculturalidad nos remite a la interacción, compleja, dinámica y conflictiva entre culturas, con el

³ Sociólogo ecuatoriano especialista en el tema, que dirigió la Maestría de Educación Intercultural en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, a quien entrevisté el 22 de julio de 2009 en Quito.

objetivo de reposicionar unas frente a otras. Por lo tanto, un primer paso es establecer la diferencia entre este concepto y otros dos muy cercanos que con frecuencia son usados como sinónimos: pluriculturalidad y multiculturalidad.

La interculturalidad no se trata únicamente de reconocer esa condición intrínseca de toda sociedad que es la pluriculturalidad, ya que toda sociedad se ha formado (y sigue haciéndolo) de los contactos entre distintas culturas: cada una aporta sus modos de pensar, sentir y actuar. Con la interculturalidad tampoco se persigue visibilizar y reconocer otras culturas diferentes a la hegemónica occidental, con el propósito de integrarlas a esta cultura (integrismo y asimilación), como persigue la multiculturalidad. Catherine Walsh⁴ (2006, 34), considera que el multiculturalismo es la estrategia del capitalismo y el neoliberalismo que sustenta la producción y administración de la diferencia dentro del orden nacional, para volverlas funcionales a sus intereses y posibilitar su expansión.

Es cierto que no en pocas ocasiones el discurso de la multiculturalidad ha servido para promover el relativismo cultural y tolerar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres o justificar la violencia de género arguyendo que se trata de costumbres tradicionales.⁵ Como el sexismo y la discriminación a las mujeres se practican en muchas culturas, no solo en la occidental, el peligro latente en muchas construcciones hegemónicas de las culturas es que vayan en contra de las mujeres (Yuval-Davis 2004).

La meta de la interculturalidad no es reconocer, tolerar ni tampoco incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas, sino «implosionar desde la diferencia en las estructuras coloniales del poder, del saber y del ser» (Walsh 2006, 35). Esta autora también sostiene que, en América Latina, significa poner sobre el escenario mundial, en un plano de igualdad, lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar y de vivir, para lo cual habría que potenciar los pensamientos, voces, saberes, prácticas y poderes de los grupos subalternos, subordinados o sometidos, de manera que puedan luchar contra la modernidad colonial ejercida por Occidente.

⁴ Catedrática estadounidense especialista en el tema que trabaja en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

⁵ Un ejemplo extremo es la infibulación o clitoridectomía, es decir la mutilación de los genitales de las mujeres que se practica en algunos países de África.

Esteban Krotz establece una relación entre interculturalidad, poblaciones indígenas y derechos humanos. Sostiene que se trata de promover un diálogo intercultural sobre los derechos humanos al que concurran «todas las cosmovisiones, religiones, lenguas y formas de vida colectiva generadas por la especie humana» (Krotz 2002, 87). Aclara que este diálogo es lo opuesto del relativismo cultural, tendencia asociada a la multiculturalidad y de la cual toma distancia, igual que Walsh. Krotz usa la palabra «diálogo» para contraponerla a formas de dominación como el eurocentrismo, el etnocentrismo decimonónico, la aculturación, la integración o integracionismo, categorías todas que, según este autor, han sido usadas por la mirada hegemónica de la civilización noratlántica moderna (como define a Occidente). Una de las condiciones básicas de ese diálogo intercultural sería aceptar la diversidad, algo muy difícil para quienes están acostumbrados-as a evaluar las sociedades aplicando los principios de la «cultura noratlántica», puesto que implicaría renunciar a cualquier tipo de imposición de esta cultura (Krotz 2002). El autor reconoce que, por el momento, se puede aspirar a que quienes participan en el diálogo intercultural, representando a la cultura hegemónica, se auto-limiten voluntariamente, abandonen sus afanes paternalistas y su tendencia a considerarse depositarios de los valores e ideales humanos esenciales. En definitiva, que aprendan a ceder inhibiendo criterios, críticas y prejuicios fundados en su cultura y concentren su atención en la comprensión de otras prácticas culturales diferentes a la hegemónica.

Parker (2007, 65) propone entender la interculturalidad como la afirmación de identidades en conflicto, tanto de las propias como de las que se construyen en medio de relaciones desiguales y conflictivas.

Desde las versiones más suaves hasta las más duras, el concepto de interculturalidad se construye, al menos en América Latina, a partir de la crítica a la multiculturalidad y la hegemonía de la cultura occidental. La interculturalidad promueve el establecimiento de una relación respetuosa y horizontal entre culturas, tratando de amortiguar el etnocentrismo, es decir la tendencia a interpretar otras culturas a partir de los principios de la cultura de quien interpreta.

Críticas a la veta neocolonialista de los discursos ambientales

Para entrar en materia, es decir en el campo de la gestión de los ecosistemas andinos, comienzo con algunas críticas hechas al discurso ambiental, ya que constituyen aproximaciones indirectas a la propuesta política contenida en el concepto de interculturalidad.

Oviedo⁶ establece un vínculo explícito entre la conservación de las áreas protegidas y los valores culturales de la gente que allí habita, vínculo al que considera una de las líneas más importantes y ricas del análisis ambiental actual. Celebra que, aunque tardíamente en 2008, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) haya sustituido el concepto de «recursos culturales» por el de «valores culturales» en la definición de las áreas protegidas, con lo cual se incentiva la protección de los valores culturales asociados a la naturaleza. Antes, la idea dominante fue proteger a la naturaleza y sus «recursos culturales asociados» o facilitar el disfrute del patrimonio cultural como «culturas muertas: vestigios arqueológicos, ruinas, edificaciones del pasado, monumentos, eran recursos para el disfrute público» dentro de las áreas protegidas (Oviedo 2008).

El análisis de Oviedo alude a la confrontación intercultural norteamericana, cuando asocia el paradigma moderno de las áreas protegidas con la cultura occidental impuesta al resto del mundo. Lo interesante de su análisis es que sin desmerecer los logros de este paradigma, ilumina aspectos ideológicos de la gestión ambiental que han permanecido ocultos a la vez que revalora los saberes de los grupos locales que habitan los territorios y llama la atención sobre la necesidad de aceptarlos, reconocerlos y aprovecharlos:

[...] En el mismo sentido en que el paradigma moderno y universal de las áreas protegidas es una creación cultural, es posible afirmar que muchas de las sociedades tradicionales del mundo crearon áreas protegidas basadas en sus propias visiones y valores culturales, en un momento u otro de su historia; y muchas de esas áreas todavía subsisten, aunque de manera «subterránea», en los sótanos de la gestión ambiental formal (Oviedo 2008, 3).

Hoy la tarea consistiría en recuperar esta diversidad, descubrir esas raíces culturales de la conservación y apoyar su supervivencia. Conuerdo con Oviedo cuando sostiene que los temas de debate sobre las áreas protegidas no son biológicos sino culturales, con lo cual estaríamos «llegando a las raíces de lo que determina la sostenibilidad en el manejo del territorio» (Oviedo 2008, 4).

⁶ Antropólogo ecuatoriano que trabaja en la sede de la UICN, en Suiza.

Los contenidos eurocéntricos del tema de la interculturalidad también están implícitos en las representaciones de la naturaleza que subyacen en los discursos ambientales de las políticas de conservación y programas ambientales analizados por Marisol Inurritegui Maúrtua (2008). La autora peruana identifica tres discursos dominantes en las políticas de conservación de la biodiversidad: el colonialista, el desarrollo sostenible y la ecología política.

El colonialista «concebe a la naturaleza como espacio silvestre sin contacto humano opuesto a la ciudad, valorando lo estético, recreacional y científico.» El objetivo es proteger y mantener intactos los espacios naturales.

En el discurso del desarrollo sostenible ahora dominante «la naturaleza se transforma en recursos naturales con valor económico y ecológico.» Tanto el primero como el segundo mantienen, según la autora, la separación entre naturaleza y cultura.

La ecología política considera a la naturaleza culturalmente construida. Es el único discurso que coloca las relaciones de poder en el centro del debate, ya que se identifica a los que se benefician de la naturaleza y para qué lo hacen.

Inurritegui Maúrtua sostiene que cuando la naturaleza es representada como ecosistema, biodiversidad, flora y fauna es valorada más por sus atributos ecológicos, científicos, paisajísticos y recreacionales, que por los económicos, sociales o culturales. Cuando es representada como recurso se promueve una explotación económica regulada a través de planes de manejo y se incluye la perspectiva social sólo para legitimar los objetivos de conservación sin mención alguna a las relaciones de poder. Cuando el énfasis de la representación se concentra en el equilibrio que existe entre el bienestar de la naturaleza y la población se incluyen los valores culturales. El concepto que se usa, en este caso, es el de sostenibilidad y no desarrollo sostenible, lo que constituye un avance con respecto a los dos anteriores desde el punto de vista de la diversidad cultural ya que se tienen en cuenta el empoderamiento de los pueblos indígenas, se reconoce que existen diferencias de intereses, derechos y experiencias y se ataca directamente las vulnerabilidades de determinados grupos sociales.

Inurritegui Maúrtua establece una clara división entre los intereses de Europa frente a los de América Latina. Mientras en los países europeos se privilegia la conservación y el desarrollo sostenible, en América Latina las agendas ambientalistas tienen mayor preocupación por la justicia social. Anthony Bebbington y Denise Humpherys (2009)

proponen una tipología del ambientalismo, basada en los conflictos mineros del Perú, que puede ser útil para orientar un análisis de las relaciones de poder siempre presentes en cualquier programa de gestión de los ecosistemas.

Para que no sea únicamente la confrontación norte-sur la que demarque el sentido de la interculturalidad, Parker (2007) recupera la propuesta de un intelectual kiwchua que sugiere entender la interculturalidad como la relación entre saberes distintos:

Esta acepción supone comprender el hecho de que cada cultura no es sólo un conjunto de signos, símbolos, prácticas y valores estáticos; un factor de autoidentificación que orienta y posibilita la interacción personal y colectiva; o un conjunto de activos materiales y simbólicos que constituyen y construyen grupos étnicos-sociales. Significa comprender que cada cultura es portadora de una cosmovisión acerca del mundo y de la historia, y que dicha forma de comprensión del mundo puede ser un aporte valioso en la construcción de una civilización global que entiende que la riqueza cultural planetaria solo proviene del aporte de las creatividades de las culturas individuales en su diversidad y sus aprehensiones profundas – a su manera y con su estilo- de los saberes y misterios de la vida y la historia en este planeta (Parker 2007, 66).

Estoy de acuerdo con Parker en buscar aproximaciones menos dicotómicas a la interculturalidad. No obstante, hay un ingrediente que Parker pasa por alto. Recordemos que las relaciones interculturales e intraculturales están tejidas por complejas y múltiples relaciones de poder, como las de género, étnicas, raciales y de clase. Todas ellas, junto con la pertenencia a una colectividad, el ciclo de vida, la religión, las capacidades individuales, conforman las identidades, tanto la individual como la colectiva, que introducen diferencias dentro de una cultura o grupo humano específico y en las relaciones interculturales. También determinan cómo se accede a los recursos naturales de un ecosistema, así como su uso y la distribución de los beneficios.

Luego de una serie de rodeos estoy llegando al propósito de este texto: reflexionar sobre la relación entre los conceptos de género e interculturalidad a la luz del empoderamiento de las mujeres rurales en la gestión de los ecosistemas andinos. Los rodeos reflejan los incipientes esfuerzos de investigación hechos hasta ahora para vincular

los conceptos de género e interculturalidad, género con ambiente y género con etnicidad.

Miradas feministas a la interculturalidad

La importancia que tienen las relaciones de género en la construcción cultural de las identidades y la diferencia sexual es una dimensión ausente en las definiciones de interculturalidad propuestas por los autores y autoras antes mencionados. Este apartado está dedicado a identificar los vínculos entre género e interculturalidad.

La feminista Nira Yuval-Davis (2004) establece esas asociaciones cuando sostiene que a través de las relaciones tradicionales de poder entre hombres y mujeres, en las cuales lo masculino es lo dominante, es posible mantener ciertos significados estáticos de la naturaleza y la cultura que van en desmedro de las mujeres, pues las alejan de los espacios de poder donde se toman decisiones importantes sobre la vida comunitaria. Es así como en la mayoría de sociedades todavía se mantiene el control sobre ellas; muchas veces se les atribuye ser los símbolos culturales de la colectividad, como lo hacen los pueblos indígenas de los Andes y, a renglón seguido, se les responsabiliza de reproducir esa inmutable cultura de una generación a otra.

En los países andinos, la relación conceptual entre interculturalidad y género está mediada por las tensiones y competencias entre los conceptos de género y etnia. En los discursos ambientales, por ejemplo, el concepto dominante es el de etnia, mientras que el de género tiene muy baja resonancia. Asimismo, los actores sociales destacados son los pueblos indígenas, mientras que las mujeres tienen poquísima visibilidad. En un estudio hecho en 2002 (Grupo Randi Randi y Universidad de Florida) se identificó la débil articulación, conceptual y empírica, entre género y ambiente en las experiencias y estudios ambientales en Ecuador. Otro lugar común, tanto en esos discursos ambientales como en las intervenciones orientadas a la conservación de los ecosistemas, es el uso de los términos etnicidad o étnico como sinónimos de indígena, cuando se refieren a las sociedades rurales andinas de Ecuador, Perú y Bolivia. En la mayoría de estudios de desarrollo realizados en los países andinos, el género y la etnia han sido conceptualizados en forma separada como si fuesen campos conceptuales y empíricos antagónicos (Laurie 2008). Finalmente, hasta hace muy poco, muchos estudios sobre los movimientos indígenas «fueron ciegos al género y a la realidad de las mujeres indígenas» (Pequeño 2009).

Unas pocas autoras ecuatorianas se han aventurado en el triángulo de género, etnicidad y ambiente. Algunos ejemplos son: un estudio del uso de plantas medicinales por *yachacs* y parteras en la Amazonía (Varea 2006), un análisis de género y ambiente entre afrodescendientes de Esmeraldas (Silva Charvet 2007) y una investigación sobre cuerpo, salud y ambiente en la sierra (Costales 2009). Tales investigaciones no surgieron espontáneamente, sino que fueron el producto de un esfuerzo deliberado para establecer esos vínculos (Cuvi Sánchez, Poats y Calderón 2006). Uno de los pasos insoslayables para ir construyendo las relaciones entre género e interculturalidad en la región andina es realizar más investigaciones que abarquen el triángulo género, etnicidad y ambiente.

La ruta más promisoría de investigación para establecer vínculos entre interculturalidad y género es la que trazó Susan Poats en su reflexión sobre este concepto dentro de la antropología (Cuvi Sánchez y Poats 2010). Luego de revisar la relación entre naturaleza y cultura se pregunta, tal como lo hicieron otros autores mencionados arriba: ¿si el diálogo intercultural siempre ha existido por qué crear un eje transversal de interculturalidad en los proyectos ambientales? Sugiere que el sentido sería tratar con las imposiciones en situaciones en las cuales múltiples culturas interactúan sobre un mismo recurso (árboles, bosques, ecosistemas), pero en la que domina la tecnología occidental o científica de origen noratlántico e impone su forma de gestión y uso restringiendo otros.

En la breve revisión que hace de algunas corrientes de pensamiento rescata dos: la Ecología Cultural y la Antropología Ecológica. Mientras la primera estudia cómo la humanidad se adapta a su ambiente natural a través de mecanismos culturales y analiza las relaciones entre el uso de recursos y la organización social, la segunda busca entender cómo la gente usa los recursos naturales incorporando otras disciplinas como la biología.

Siguiendo el sendero de la Antropología Ecológica, Poats se topa con la Antropología Ambiental que se ha desprendido de aquella e incorpora conceptos de la Ecología Política (Paulson y Gezon 2005, Escobar 1998) y de la investigación multidisciplinaria socioambiental. A su vez, la Ecología Política, que nació de la intersección entre Economía Política y Ecología Cultural, trata las relaciones de poder entre grupos humanos y sus ambientes biofísicos. Su originalidad y pertinencia para entender la interculturalidad en la gestión de los ecosistemas radica en que reúne a las ciencias sociales y las físicas para analizar las relaciones

sociales de producción y cuestiones relacionadas con el acceso y control de los recursos. De esta manera se pueden entender las formas de deterioro y degradación ambiental y desarrollar alternativas ambientalmente sostenibles (Paulson y Gezon 2005, 17).

Esas corrientes se enriquecen y cambian con la incorporación de las teorías feministas al campo ambiental. La más conocida es la Ecología Política Feminista (Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari 1996). Lo que se pone en evidencia es que la gestión ambiental difiere según género, porque las mujeres y los hombres de cualquier grupo cultural pueden necesitar diferentes opciones ambientales para lograr su supervivencia. Tres libros contienen evidencias empíricas de esas diferencias en los Andes, principalmente en Ecuador. Se trata de varios estudios de caso elaborados desde inicios de 2000 por investigadores e investigadoras jóvenes, quienes se valen de enfoques conceptualmente complejos e interdisciplinarios que incluyen metodologías de las ciencias duras y las sociales (Cuvi Sánchez, Poats y Calderón 2006; Poats, Cuvi Sánchez y Burbano 2007; Paulson, Poats y Argüello 2009).

La tarea pendiente, teniendo como propósito el empoderamiento de las mujeres rurales en la gestión de los ecosistemas, es relacionar la Ecología Política Feminista con la interculturalidad. Eso permitirá entender las relaciones de poder entre géneros, que influyen en las decisiones que toman mujeres y hombres de diferentes grupos sociales y etnias, cuando seleccionan o rechazan los conocimientos de distintos culturas para la gestión de los ecosistemas. Poats sostiene que muchos estudios antropológicos realizados sobre las diversas comunidades y culturas que existen en Ecuador incluyen un complejo análisis de las múltiples relaciones entre una cultura particular y los ecosistemas que la envuelven. Hurgar en esos estudios, no solo en Ecuador sino también en Perú y Bolivia, podría ser el punto de partida para fortalecer los vínculos entre género y gestión de los ecosistemas andinos y construir relaciones entre género e interculturalidad.

La estrategia de transversalización en los proyectos ambientales

Desde el punto de vista operativo, actualmente existe un muy precario vínculo entre género e interculturalidad ya que ambos conceptos están siendo convertidos en ejes transversales de las actividades desarrolladas en algunos programas ambientales como ECOBONA. La diferencia es que la transversalización de género le lleva dos décadas de ventaja en

las que se ha acumulado experiencia y lecciones que vale la pena aprovechar.

La transversalización de género está aplicándose, desde hace más de veinte años, en las políticas públicas y los proyectos de desarrollo realizados en América Latina. Ganó carta de ciudadanía en la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995, aunque apareció al menos una década antes en el seno de las Naciones Unidas (García Prince 2008; Guerrero y Ríos 2007). Esta estrategia fue impulsada por las feministas organizadas dentro del movimiento internacional de mujeres en alianza con las agencias del sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales de cooperación técnica. El propósito ha sido que el enfoque o perspectiva de género se integre a todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de las instituciones y organizaciones. Fue desarrollada como parte de las acciones, políticas y técnicas orientadas a avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Como toda estrategia, la transversalización de género es uno de los medios para alcanzar un objetivo del movimiento feminista: la eliminación de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, que las colocan en una situación de subordinación y desventaja. El sustento teórico y político de la estrategia son los feminismos.

No es el caso de la interculturalidad. En nuestra exploración sobre el concepto (Cuvi Sánchez y Poats 2010) no encontramos evidencias empíricas que ayuden a comprender por qué y para qué algunas agencias europeas de cooperación están impulsando la transversalización de ese concepto en los proyectos ambientales que auspician en los Andes. A falta de pistas ensayamos un paralelismo de lo que implicaría transversalizar la interculturalidad en la gestión de los ecosistemas andinos, basándonos en las características de la transversalización de género pero considerando los actores sociales que impulsan la interculturalidad en América Latina, cómo la definen y cuál es el escenario de disputa y negociación.

Quienes impulsan ese eje transversal están convencidos-as de que debido a las diferencias culturales y las desigualdades de distinto orden, existen dificultades para dialogar en un plano horizontal y tomar decisiones entre los diversos grupos sociales que participan o que están involucrados en determinada iniciativa, política, programa o intervención. Por lo tanto, podrán reconocer que algunos de los problemas que se susciten durante el proceso son asuntos de orden intercultural que afectan a todos los grupos involucrados en todos los niveles donde se toman decisiones,

inclusive en los más altos. También han aceptado que el problema afecta a todos y no sólo a las contrapartes locales y pueblos indígenas. Asimismo, se han preocupado porque transversalizar la interculturalidad abarque todos los órdenes y niveles de la iniciativa en cuestión, desde las políticas hasta las actividades de campo.

Además de convencimiento, los equipos de profesionales responsables de la iniciativa conocen el tema de la interculturalidad y han desarrollado actitudes y habilidades que les permiten percibir las diferencias culturales y desigualdades que se establecen en el interior de un grupo social y entre grupos. Están capacitados-as para identificar aquellas situaciones o tendencias etnocéntricas, colonialistas, eurocéntricas, racistas, que van en contra de un diálogo intercultural y trabajan para superarlas.

¿Qué interés puede tener la cooperación europea en involucrarse en situaciones en las que saldrán a la luz asuntos que la colocan en una posición delicada? Por decir lo menos, ya que la interculturalidad cuestiona el eurocentrismo y la hegemonía de las tradiciones científicas y tecnológicas de Occidente sobre el resto de las culturas. No pudimos responder a la inquietud. Nos quedó, eso sí, la sensación de que algunas fichas no encajan en el rompecabezas. No nos habríamos sorprendido si estuvieran proponiendo un eje de multiculturalidad.

Es importante subrayar que la interculturalidad implica una nivelación de poder entre actores, quienes ejecutan proyectos y quienes los financian o proponen, entre ejecutores y quienes participan, se benefician o contribuyen. Los equipos ejecutores ya no son simples transmisores sino grupos que deben dialogar e interactuar para aprender y conocer. Una estrategia de transversalización adecuadamente implementada no consiste en añadir piezas diferentes sobre un mismo sistema como si se estuviera armando una colcha de retazos. Se trata más bien de cambiar el sistema. El proceso de incorporar algo de manera transversal implica no solo agregar o sumar, sino tejer, mezclar, reconsiderar, integrar. Implica descomponer y reconstruir cambiando las formas y procesos básicos, haciendo algo diferente de lo que estuvo al inicio. El gran desafío que la interculturalidad presenta para cualquier organización o institución ambiental que pretenda operativizar el concepto es que antes debería revisar sus modelos y sistemas occidentales de pensamiento. Sus esfuerzos deberían basarse en el reconocimiento de la diversidad de saberes sobre el buen manejo de los ecosistemas y en incluirlos junto a los conocimientos científicos. La estrategia debería incluir no una sola manera de gestionarlos, sino permitir que entren en

diálogo las múltiples buenas prácticas para que, apropiadas, no impuestas, sean asimiladas por los diversos grupos.

La posibilidad de un diálogo horizontal no existe sin el empoderamiento de los grupos subalternos que intervienen en la iniciativa, para que puedan colocar sus saberes sobre la mesa y defenderlos. Por lo tanto, dicho empoderamiento debería ser estimulado reconociendo las diferencias internas de poder y los conflictos de intereses, es decir lo intracultural. La tendencia más común en la gestión de los ecosistemas andinos ha sido, sin embargo, la contraria: desconocer o excluir los saberes de los diversos pueblos y grupos sociales que conviven con los ecosistemas forestales andinos y de los que obtienen sus medios de supervivencia. Este camino impide su empoderamiento y puede propiciar o exacerbar conflictos interculturales.

Una de las lecciones que dejan las experiencias de transversalización de género es que, con demasiada frecuencia, la estrategia ha sido transformada en un fin en sí mismo. Y esto ha ocurrido cuando se ha prestado atención únicamente a los asuntos instrumentales y operativos, mientras que se ha descuidado o ignorado el objetivo político de avanzar hacia la igualdad de género entre hombres y mujeres. Por lo tanto, quienes están empeñados en impulsar un eje transversal de interculturalidad en la gestión de los ecosistemas, antes tendrían que explicitar el objetivo en el que se sustenta tal transversalización para no repetir los errores que se cometieron en los proyectos de género. Tendrían que estar claras las preguntas de cómo y con quién trabajar, lo que implica haber reconocido previamente que hay varias culturas interactuando. También establecer los límites no en términos de la defensa de las respectivas identidades sino de lo que se quiere lograr conjuntamente (Yuval-Davis 2004).

Potenciales vínculos entre interculturalidad y empoderamiento de las mujeres rurales andinas

El actual debate sobre la interculturalidad promovido en América Latina, ¿cómo podría enriquecer el empoderamiento de las mujeres rurales? He tratado de imaginar algunos vínculos.

La ventaja del debate sobre la interculturalidad es su dimensión planetaria. Está situado en el presente, en la era de la globalización, el tiempo real y los grandes movimientos migratorios internacionales. Ante el debilitamiento de los movimientos feministas en América Latina,

ofrece una buena posibilidad de reposicionar y resignificar, en el escenario internacional, algunas discusiones feministas centradas en la diversidad y la diferencia sexual. Se puede aprovechar el hecho de que ya no es posible seguir ocultando las desigualdades de género en las sociedades multiculturales en que actualmente vivimos.

La interculturalidad es un concepto complejo que está conformado por problemas y temas que se discuten actualmente dentro de la academia como las identidades, la diversidad cultural, la colonialidad del poder, la globalización, las migraciones internacionales y los derechos humanos. En América Latina, el término se posicionó primero en el sector educativo, pero desde hace poco ha comenzado a ser usado en otros espacios. Actualmente se comienza a plantear el proyecto de interculturalidad para otros sectores, otras poblaciones no indígenas y otros temas. La trayectoria que ha seguido el término ha sido desde la educación intercultural bilingüe hacia «una interculturalidad para todos y en todo». Así lo plantea Sebastián Granda, sociólogo ecuatoriano que dirigió la Maestría de Educación Intercultural en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador (Cuvi Sánchez y Poats 2010).

En el campo ambiental el debate está liderado por los movimientos y pueblos indígenas con el propósito de defender sus derechos colectivos, territorios y bienes naturales y culturales. Vincular las reflexiones sobre el empoderamiento de las mujeres rurales de escasos recursos económicos con las reflexiones sobre la interculturalidad en los países andinos enriquecerá los debates sobre interculturalidad que, en este momento, son ciegos a la diferencia de género. A la vez permitirá esquivar, o mejor remontar las difíciles tensiones entre la defensa de los derechos de las mujeres y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas (Reyes 2010).

Uno de los principios de la interculturalidad es promover el diálogo y la negociación entre diferentes saberes y prácticas culturales, entre ellas las tradiciones científicas y tecnológicas occidentales. En el caso de la gestión de los ecosistemas andinos, abre la posibilidad de que se visibilicen los conocimientos y prácticas de las mujeres rurales en un escenario político internacional.

El debate conceptual y político sobre la interculturalidad podría ayudar a integrar tres conceptos: género, etnia y ambiente (que se usan separadamente en la mayoría de las investigaciones feministas). Indirectamente ayudaría a fortalecer ese complejo y débil vínculo entre ciencias sociales y ciencias naturales (Cuvi Sánchez 2006). También mitigaría las tensiones entre género y etnia dentro del campo de las

investigaciones feministas. Habrá que dar un paso previo para vincular las investigaciones de género orientadas a visibilizar y empoderar a las mujeres rurales de escasos recursos económicos, con aquellas investigaciones enmarcadas por la ecología política principalmente feminista.

El campo ambiental ofrece una ventaja para establecer los vínculos entre género e interculturalidad, porque será posible centrar la discusión en aquellos conflictos basados en los intereses antes que en la identidad. Los primeros tienden a ser más concretos, permiten definir más claramente los problemas y el potencial beneficio mutuo es más obvio. En cambio los conflictos de identidad, cuando se producen en medio de relaciones asimétricas, involucran factores psicológicos, valores, historia, creencias que amenazan las necesidades básicas de las personas y su propia supervivencia (Parker 2007). Concentrarse en los conflictos de intereses puede ser una manera de establecer un diálogo intercultural entre diferentes grupos sociales involucrados en la gestión de los ecosistemas, pero posicionando bien a las mujeres rurales.

Mientras tanto el cocimiento lento continúa, sigo probando vínculos en busca de la punta del ovillo. Intuyo que la interculturalidad, como tema, problema y concepto, ofrece la posibilidad de enriquecer las investigaciones de género en las sociedades rurales andinas.

Referencias

- Bebbington, Anthony y Humphreys, Denise (2009). «Actores y ambientalismo. Conflictos socio-ambientales en Perú». *Revista Íconos* 35. Quito: FLACSO, 117-128.
- Boaventura de Sousa Santos (2009). *Una epistemología del Sur*. México: CLACSO, Siglo XXI.
- Costales, Alexandra (2009). «Cuerpos sexuados en el paisaje» en Paulson, Susan, Poats Susan y Arguello, María. *Huellas de género en el mar, el parque y el páramo*. Quito: EcoCiencia, Corporación Grupo Randi Randi, Abya Yala.

- Cuvi Sánchez, María (2006). «Alicia en el país de la biodiversidad» en Cuvi Sánchez, María, Poats, Susan y Calderón, María (eds.) *Descorriendo velos en las Ciencias Sociales. Estudios sobre mujeres y ambiente en el Ecuador*. Quito: EcoCiencia, Abya Yala.
- Cuvi Sánchez, María y Poats, Susan (2010). *La interculturalidad en la gestión social de los ecosistemas andinos*. Quito: Ecobona.
- Cuvi Sánchez, María, Poats, Susan y Calderón, María (eds.) (2006). *Descorriendo velos en las Ciencias Sociales. Estudios sobre mujeres y ambiente en el Ecuador*. Quito: EcoCiencia, Abya Yala.
- ECOBONA (2006). «Ejes transversales del Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos». Quito: ECOBONA-Intercooperation. Inédito.
- Escobar, Arturo (1998). «Cultural politics and biological diversity: state, capital and social movements in the pacific coast of Colombia.» en Fox, Richard y Starn, Orin (eds.). *Between Resistance and Revolution*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Galli, Carlo (2010). *La humanidad multicultural*. Buenos Aires: Katz Editores.
- García Prince, Evangelina (2008). «Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual». El Salvador: PNUD, Proyecto Regional América Latina Genera, Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe.
- Grupo Randi Randi y Universidad de Florida (2002). «Conservando la biodiversidad desde los Andes hasta la Amazonía: un foro internacional sobre conservación comunitaria con perspectiva de género». Quito: Grupo Randi Randi.
- Guerrero, Elizabeth y Ríos, Marcela (2007). «El debate sobre la transversalización de género». Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) [<http://www.sernam.cl>]
- Inurritegui Maúrtua, Marisol (2008). «Naturaleza, cultura y desarrollo en el discurso de la conservación». *Revista Letras Verdes* 2. Quito: Programa de Estudios Socioambientales Flacso, 8-10.
- Krotz, Esteban (2002). «La formulación de los derechos humanos como proceso de aprendizaje intercultural». *Devenires* 3 (5). México: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma Metropolitana, 81-95.
- (2004). «Los Derechos Humanos hoy: de la aculturación al diálogo intercultural» en Castro Lucic, Milka (ed.). *Los desafíos*

- de la interculturalidad: identidad, política y derecho*. Santiago de Chile: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, Programa Internacional de Interculturalidad de la Facultad de Derecho.
- Lauri, Nina (2008). «Género, desarrollo y geografía. Una ayuda interdisciplinaria» en Mannarelli, María Emma et al. *Desarrollo rural y sexualidad. Reflexiones comparativas*. Lima: Centro de Producción Fondo Editorial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moya, Ruth (2004). «Mentalidades y prácticas sociales e interculturalidad en América Latina» en Moya, Ruth y Moya, Alba. *Derivas de la Interculturalidad*. Quito: CAFOLIS-FUNADES.
- Oviedo, Gonzalo (2008). «Áreas protegidas, desarrollo y cultura». *Revista Letras Verdes* 2. Quito: Programa de Estudios Socioambientales FLACSO, 2-4.
- Parker, Cristián (2007). «Interculturalidad e integración en América Latina. Una problemática abierta» en Santos Herceg, José (ed.). *Integración e interculturalidad. Desafíos pendientes para América Latina*. Santiago de Chile: Colección Idea. Segunda época. Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Chile.
- Paulson, Susan (1998). *Desigualdad social y degradación ambiental en América Latina*. Quito: Abya Yala y Programa Bosques Árboles y Comunidades Rurales Ecuador de FAO.
- Paulson, Susan y Gezon, Lisa (eds.) (2005). *Political ecology across spaces, scales and social groups*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Paulson, Susan, Poats, Susan y Arguello, María (2009). *Huellas de género en el mar, el parque y el páramo*. Quito: EcoCiencia, Corporación Grupo Randi Randi, Abya Yala.
- Pequeño, Andrea (ed.) (2009). *Participación política de las mujeres indígenas en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Poats, Susan, Cuvi Sánchez, María y Burbano Tzonkowa, Adriana (eds.) (2007). *Tejiendo redes entre género y ambiente en los Andes*. Quito: Corporación Grupo Randi Randi, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Abya Yala.
- Ponce, Javier (2004). *Sentado entre dos sillas. Historias de un malpensante sobre la cooperación para el desarrollo*. Quito: Planeta.

- Reyes, María Elena (2010). *Multiculturalismo y feminismo: tensiones entre derechos colectivos y derechos individuales*. Lima: CLADEM.
- Rocheleau, Dianne, Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther (eds.) (1996). *Feminist Political Ecology: Global Issues and Local Experience*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Silva Charvet, Erika (2007). «Género y ambiente entre afrodescendientes de Esmeraldas, Ecuador» en Poats, Susan, Cuvi Sánchez, María y Burbano Tzonkowa, Adriana (eds.) (2007). *Tejiendo redes entre género y ambiente en los andes*. Quito: Corporación Grupo Randi Randi, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Abya Yala.
- Varea, Soledad (2006). «Los poderes de yachacs y parteras kichwas en la amazonia ecuatoriana» en Cuvi Sánchez, María, Poats, Susan y Calderón, María (eds.) *Descorriendo velos en las Ciencias Sociales. Estudios sobre mujeres y ambiente en el Ecuador*. Quito: EcoCiencia, Abya Yala.
- Walsh, Catherine (2006). «Interculturalidad y (de)colonialidad: diferencia y nación de otro modo». 14 Conferencia Internacional Desarrollo e Interculturalidad, Imaginario y Diferencia: la Nación en el Mundo Andino. Quito, Río de Janeiro: Academia de la Latinidad.
- (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Abya-Yala.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Género y nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Las autoras

Jeanine Anderson

Estadounidense de nacimiento, residente en Perú desde 1970. Antropóloga PhD de la Universidad de Cornell, Nueva York. Ha trabajado en el Ministerio de Educación del Perú, en organizaciones de promoción de la mujer y en centros privados de investigación y consultoría. Actualmente es profesora principal de la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP, donde dicta los cursos de Metodología de Investigación, Antropología de las Sociedades Complejas y Antropología de la Salud. Sus proyectos recientes de investigación incluyen la niñez rural y las familias peruanas afectadas por la migración internacional.

Luisa Elvira Belaunde

Doctora en Antropología de la Universidad de Londres y magíster en Filosofía y Sociología de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Especialista en pueblos amazónicos, investigadora y autora de numerosas publicaciones como *El Recuerdo de Luna: Género, Sangre y Memoria entre los Pueblos Amazónicos* (2005).

Rita Bórquez

Socióloga, trabaja en el Programa Regional de Rutas de Aprendizaje en la Corporación Procasur, encargada de la coordinación técnica y metodológica de diversos programas de fortalecimiento de capacidades para actores del desarrollo rural. Investigadora en temas de desarrollo rural, género y participación. [<http://www.procasur.org>]

María del Rosario Castro Bernardini

Su área de interés profesional se encuentra vinculada a la investigación social y particularmente al estudio de las relaciones de género y la situación de la mujer peruana. Actualmente es profesora en la Facultad de Estudios Generales Letras en la PUCP y en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima. Ha realizado la tesis de licenciatura *Mujeres profesionales jóvenes: redefinición de roles tradicionales femeninos* (2006).

Julia Cuadros Falla

Socia fundadora y sub directora de CooperAcción, trabaja en el Programa de Derechos Colectivos e Industrias Extractivas y en los impactos diferenciados de la minería en hombres y mujeres, cambio climático y minería artesanal y en pequeña escala. Viene trabajando con actores locales, regionales y nacionales, públicos y privados, contribuyendo con el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades. Participa activamente en espacios de sociedad civil y concertación multiactoral, aportando a la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos, género e interculturalidad.

[<http://www.cooperaccion.org.pe>]

María Cuvi Sánchez

Estudió Sociología, Edición de Textos Académicos y una maestría en Literatura. Se dedica a la investigación feminista, la docencia universitaria, la edición y escritura de sus propios libros. Las tres principales temáticas que actualmente conforman su agenda de investigación son las mujeres rurales, género, desarrollo y conservación ambiental, memoria de las mujeres urbanas de elite e institucionalidad de género.

Alejandro Diez Hurtado

Antropólogo, investigador, profesor y consultor en temas sociales y rurales, con especial énfasis en la organización y las relaciones políticas y económicas de poblaciones costeñas y andinas en Perú. Es graduado y licenciado por la PUCP y doctorado por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París. Actualmente coordina la Escuela de Postgrado en Antropología (maestría y doctorado) de la Escuela de Posgrado de la PUCP. Becario 2010 del Instituto Francés de Estudios Andinos UMIFRE 17 CNRS-MAEE.

Karim Flores Mego

Socióloga, egresada de la Maestría en Política Social, Mención en Género, Población y Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista en género y trabajo. Integra la Asociación Aurora Vivar.

Elizabeth López Canelas

Es antropóloga, realizó una maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo en FLACSO. Es activista en defensa de derechos socioambientales, con más de 15 años trabajando sobre las demandas ambientales de comunidades rurales. Integra el Colectivo de Coordinación Acciones Socio Ambientales (Colectivo CASA) y es consejera de Global Greent Grant para Bolivia. Miembro fundador de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Socio Ambientales en Resistencia a la Minería y actualmente integra su Comité Ejecutivo. [<http://www.redlatinoamericanademujeres.org>]

Flor Edilma Osorio

Profesora asociada en la Universidad Javeriana de Bogotá, en el Departamento de Desarrollo Rural, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Actualmente coordina un proyecto de investigación y acompañamiento denominado Observatorio de Territorios Étnicos, con énfasis en población afro colombiana. Realiza docencia sobre la problemática rural y el campo cultural y político. Asesora trabajos de grado, maestría y doctorado relacionados con esos temas. [<http://www.etnoterritorios.org>]

Patricia Ruiz Bravo

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Profesora principal e investigadora del Departamento de Ciencias Sociales. Especialista en investigación social, género, cultura, educación y desarrollo. Ha publicado *Las paradojas de la escuela* (2010), *Agencia femenina y desarrollo humano y Etnicidad y género, la investigación en América Latina* (2009), *Saberes previos: género cultura y desarrollo* (2006), entre otros. Es también consultora y evaluadora de proyectos de desarrollo rural. Desde julio de 2009 es directora de Responsabilidad Social de la PUCP.

Este libro se terminó de imprimir en julio del 2011
en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Psje. María Auxiliadora 156-164, Breña, Lima-Perú
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com

Como parte de un esfuerzo compartido por discutir y analizar los procesos de cambio en la sociedad rural actual y la situación de las mujeres rurales en América Latina, en diciembre de 2010 se desarrolló en Lima el Seminario Internacional *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*. En ese marco se produjo un intercambio entre investigadoras, especialistas de diversas instituciones, lideresas y representantes de organizaciones sociales de varios países latinoamericanos, interesadas en aportar al debate y promover una mayor equidad de género en la región. Se identificaron puntos de encuentro importantes y temas de interés común para articular esfuerzos de investigación, iniciativas y programas de desarrollo e incidencia política. También se evidenció una serie de temas pendientes: vacíos en el plano académico y en las políticas públicas, inconsistencias en los marcos normativos, problemas estructurales y miradas sobre las mujeres rurales —tanto desde la sociedad como de instancias estatales— que hace falta superar. Este libro, que reúne diez ponencias presentadas en el seminario, busca ser una contribución en el camino que queda por recorrer.

Con el apoyo de



ISBN: 978-9972-722-18-9

